SEGUNDA MEDICIÓN DEL ESTUDIO SOBRE TOLERANCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

INFORME FINAL

EQUIDAD DE LA MUJER
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Apoyado por:

ONU MUJERES

EMBAJADA DE NORUEGA

cooperación española

humanas Colombia 10 años

Elaborado por:

Proyectamos Colombia SAS

Tabla de Contenido

1. Introducción 7
2. Objetivos 10
2.1 General 10
2.2 Específicos 10
3. Aspectos Conceptuales 11
3.1 Modelo Ecológico Feminista Integrado 11
3.1.1 Macrosistema – Contextos Culturales 13
3.1.2 Exosistema – Comunidad y Factores económicos 18
3.1.3 Microsistema – Relaciones Interpersonales - Entornos inmediatos 20
3.1.4 Endosistema – Individuos – Historias personales 23
3.2 Conceptos básicos 24
4. Metodología 26
4.1 Metodología de análisis cuantitativo 28
4.1.1 Universo y muestra 28
4.1.2 Estrategia de recolección de información 32
4.1.3 Análisis de información 35
4.2 Metodología de análisis cualitativo 35
4.2.1 Instrumentos cualitativos 36
4.2.2 Muestra de análisis cualitativo 39
4.2.3 Análisis de la información 39
5. Tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres 40
5.1 Ficha técnica de la encuesta de tolerancia institucional 40
5.2 Perfil demográfico de la muestra institucional 41
5.3 Índice de tolerancia institucional 44
5.3.1 Índice por sector 44
5.3.2 Índice por ciudad 46
5.3.3 Índice por sector y ciudad 47
5.4 Ámbitos del Modelo Ecológico Feminista Integrado 54
5.4.1 Macrosistema - Contextos culturales 54
5.4.2 Exosistema 76
5.4.3 Microsistema – relaciones interpersonales 86
5.4.4 Historias personales 93

5.5 Ruta crítica 98
5.5.1 Atención 98
5.5.2 Prevención 116
5.5.3 Política pública 128
6. Tolerancia social de las violencias contra las mujeres 143
6.1 Ficha técnica de la encuesta de tolerancia social - 2014 144
6.2 Perfil demográfico de la muestra social 145
6.3 Síntesis de los cambios más significativos de la encuesta social 148
6.4 Situación de las violencias contra las mujeres - 2014 151
6.5 Ámbitos del Modelo Ecológico Feminista Integrado 154
6.5.1 Macrosistema - Contextos culturales 154
6.3.1 Exosistema 179
6.3.1.1 Separación del espacio público y privado 179
6.4.1 Microsistema – relaciones interpersonales 191
6.4.1.1 Ordenamiento patriarcal de las familias 192
6.5.1 Historias personales 201
6.5.1.1 Justificación de la violencia sobre la base de la historia personal 202
7. Ruta crítica 210
7.1 Visibilización social y solicitud de ayuda 210
7.2 Tipos de atención 220
7.3 Barreras en la atención 222
7.4 Información general 226
7.5 Información sobre legislación y derechos 229
7.6 Propuestas de las mujeres para prevenir las violencias 234

Índice de tablas

Tabla 1: Variables analíticas y descriptivas Macrosistema 18
Tabla 2: Variables analíticas y descriptivas Exosistema 20
Tabla 3: Variables analíticas y descriptivas Microsistema 23
Tabla 4: Variables analíticas y descriptivas Historias Personales 24
Tabla 5: Universo de estudios y tamaños agregados de muestra 29
Tabla 6: Muestra de instituciones y servidoras y servidores en la encuesta institucional 30

Tabla 7: Total de la muestra de hogares 31
Tabla 8: Total de la muestra de hogares y personas según niveles de desagregación 32
Tabla 9: Cantidad de personas que integran el equipo de campo 34
Tabla 10: Distribución de instrumentos cualitativos por ciudad 39
Tabla 11: Total de encuestas aplicadas a servidoras y servidores públicos y desagregación por sexo 42
Tabla 12: Distribución de encuestas aplicadas a servidoras y servidores públicos por sector 42
Tabla 13: Distribución de encuestas aplicadas a servidoras y servidores públicos por grupos de edad 43
Tabla 14: Escala del índice de tolerancia institucional 44
Tabla 15: Resultados del índice de tolerancia institucional por sector 44
Tabla 16: Resultados del índice de tolerancia institucional por Ciudad 47
Tabla 17: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Medellín 48
Tabla 18: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Barranquilla 48
Tabla 19: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Bogotá 49
Tabla 20: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Cartagena 49
Tabla 21: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Florencia 50
Tabla 22: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Popayán 51
Tabla 23: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Villavicencio 51
Tabla 24: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Pasto 52
Tabla 25: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Tumaco 52
Tabla 26: Priorización de dispositivos del ámbito del macrosistema 54
Tabla 27: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta, desagregado por ciudad y sector. 66
Tabla 28: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que el tema sobre las violencias contra las mujeres tiene más importancia de la que merece desagregado por ciudad y sector 69
Tabla 29: Priorización de dispositivos que hacen parte del ámbito del exosistema 77
Tabla 30: Condición de riqueza vs. expresiones de violencia contra las mujeres 77
Tabla 31: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que si un hombre maltrata a su esposa otras personas ajenas a la familia deben intervenir 82
Tabla 32: Dispositivos del ámbito del exosistema 86
Tabla 33: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que el Estado debe hacer un esfuerzo para que las parejas permanezcan juntas a pesar de que haya violencia, desagregado por sector y ciudad 91
Tabla 34: Dispositivos que hacen parte del ámbito Historias Personales 94
Tabla 35: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que hay casos de violencia 96
Tabla 36: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que sólo las mujeres sin autoestima sufren de violencia, desagregado por sector y ciudad 97
Tabla 37: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que si está en sus manos resolver un caso de violencia de pareja, busca que las partes concilien, desagregado por sector y ciudad . 99
Tabla 38: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que frente a la conciliación en casos de violencia intrafamiliar, la conciliación con el agresor es inviable y la víctima corre peligro, desagregados por ciudad y sector 103

Tabla 39: Servidoras y servidores públicos que manifestaron que en su trabajo diario conocen o atienden casos, por tipo de violencia..... 105
Tabla 40: Servidoras y servidores públicos que brindan información sobre la posibilidad de acceder gratuitamente a servicios en los casos de violencia sexual discriminado por servicio ofrecido y sector..... 110
Tabla 41: Servidoras y servidores que expresan insuficiencias de recursos para la atención integral a las víctimas de las violencias contra las mujeres discriminado por sector 112
Tabla 42: Calificación de Servidoras y servidores públicos frente la atención a víctimas de violencias basadas en género brindada por las entidades..... 114
Tabla 43: Servidoras y servidores públicos con conocimientos de la legislación actual desagregado por sector 117
Tabla 44: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que las leyes relacionadas con las violencias contra las muejres exponen a las mujeres a la sanci[on social y al averguernza sin ser necesario, desagregado por ciudad y sector..... 123
Tabla 45: Servidoras y servidores públicos que afirman haber participado en algún taller o capacitación sobre violencia contra las mujeres en el último año, desagregada por sector 125
Tabla 46: Servidoras y servidores públicos con conocimiento de las entidades que atienden a las víctimas de violencias..... 127
Tabla 47: Servidoras y servidores públicos que dicen que sus entidades trabajan conjuntamente con la comunidad en la prevención y tratamiento de las Violencias basadas en el Género 131
Tabla 48: Servidoras y servidores públicos que dicen que se identifican y se brinda apoyo y asistencia a las mujeres víctimas de violencias, desagregado por ciudad y sector 134
Tabla 49: Servidoras y servidores públicos que expresan que su entidad participa en espacios intersectoriales..... 139
Tabla 50: Calificación de servidoras y servidores públicos de las relaciones con otras instituciones para el proceso de la coordinación y articulación para la atención y seguimiento de las víctimas en cada ciudad/municipio. 141
Tabla 51: Ficha técnica de la encuesta de tolerancia social 2014..... 145
Tabla 52: Distribución de muestra por sexo 145
Tabla 53: Distribución de muestra según ciudad..... 146
Tabla 54: Distribución de muestra según rangos de edad..... 146
Tabla 55: Distribución de la muestra según estrato socioeconómico 147
Tabla 56: Distribución de la muestra según autoreconocimiento étnico 147
Tabla 57: Distribución de la muestra según nivel educativo más alto alcanzado..... 148
Tabla 58: Distribución de la muestra según estado civil..... 148
Tabla 59: Priorización de dispositivos del ámbito del macrosistema 155
Tabla 60: Mujeres y hombres que están de acuerdo con que no les gusta cuando ven a un hombre con actitudes femeninas. Por ciudad y sexo. 159
Tabla 61: Mujeres y hombres que están de acuerdo en que los hombres siempre están listos para tener sexo. Por ciudad y sexo..... 160
Tabla 62: Mujeres y hombres que consideran que el papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia. Por ciudad y sexo 163
Tabla 63: Mujeres y hombres que están de acuerdo que una mujer solo se realiza cuando tiene hijos e hijas. Por ciudad y sexo..... 164

Tabla 64: Mujeres y hombres que están de acuerdo que si una mujer no se resiste, realmente no se puede decir que fue violación. Por ciudad y sexo 177
Tabla 65: Priorización de dispositivos que hacen parte del ámbito del exosistema 179
Tabla 66: Mujeres y hombres que están de acuerdo en que si ven a un hombre desconocido golpeando a una mujer, intervienen durante el episodio. Por ciudad y sexo 186
Tabla 67: Mujeres y hombres que manifestaron que les genera miedo caminar solas o solos por un callejón. Por ciudad y sexo 189
Tabla 68: Mujeres y hombres que manifestaron que les genera miedo cuando su pareja está de mal genio. Por ciudad y sexo 191
Tabla 69: Dispositivos del ámbito del exosistema 192
Tabla 70: Mujeres y hombres que están de acuerdo que en las decisiones de la casa el hombre tiene la última palabra. Por ciudad y sexo 195
Tabla 71: Mujeres y hombres que están de acuerdo que las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas. Por ciudad y sexo 197
Tabla 72: Mujeres y hombres que les genera miedo cuando su pareja toma trago. Por ciudad y sexo 201
Tabla 73: Dispositivos que hacen parte del ámbito Historias Personales 202
Tabla 74: Mujeres y hombres que manifestaron que la figura masculina importante en su niñez alguna vez golpeó a una mujer. Por ciudad y sexo 203
Tabla 75: Mujeres y hombres que manifestaron que esa figura femenina importante en su niñez, fue golpeada por un hombre. Por ciudad y sexo 204
Tabla 76: Mujeres víctimas de violencia que le comentaron a alguien sobre la situación 211
Tabla 77: Tipo de persona a la que se comenta una situación de violencia 212
Tabla 78: Mujeres víctimas de violencias que recibieron ayuda de alguna de la persona a la que le comentó la situación de violencia que se le presenta 212
Tabla 79: Tipo de ayuda que recibieron las mujeres víctimas de violencias 213
Tabla 80: Entidades a las que acudieron las mujeres que han sido víctimas de violencia en busca de ayuda y que le resolvieron el problema 217
Tabla 81: Entidades a las que acudieron las mujeres víctimas de violencias (boosters) en busca de ayuda y que les resolvieron el problema 218
Tabla 82: Las barreras a las que las mujeres víctimas de violencias se ven enfrentadas una vez el caso es conocido por las entidades competentes. 223
Tabla 83: Las barreras a las que las mujeres víctimas de violencias (boosters) se ven enfrentadas una vez el caso es conocido por las entidades competentes 223
Tabla 84: Entidades que atienden a las mujeres víctimas de violencias 226
Tabla 85: Entidades que atienden a las mujeres víctimas de violencias (boosters) 227
Tabla 86: Entidades que le generan mayor confianza si acudiera por un caso 228
Tabla 87: Entidades que les generan mayor confianza a las mujeres víctimas de violencias (boosters) si acudieran por un caso de violencia 229
Tabla 88: Mujeres que conocen de leyes para proteger a las mujeres víctimas de violencia 230
Tabla 89: Conocimiento sobre derechos de las mujeres víctimas de violencias 231
Tabla 90: Conocimiento sobre derechos de las mujeres víctimas delas violencias (boosters) 232
Tabla 91: Mujeres y hombres que han participado en alguna charla o taller sobre violencia contra las mujeres en el último año. Por ciudad y sexo 233

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PRESENTACION

Para realizar un abordaje integral de todas las violencias contra las mujeres resulta fundamental entender las estructuras culturales que de alguna manera establecen las bases que sustentan, justifican y ayudan a perpetuar las diferentes violencias contra las mujeres.

En esta línea y con el propósito de dar continuidad al proceso iniciado en el año 2009, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, realizó la segunda medición del estudio de tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres con apoyo de ONU Mujeres, La Corporación Humanas, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Embajada de Noruega. Esta II encuesta de medición reporta insumos de gran valor para la compresión y la focalización de acciones más precisas para prevención, atención y protección a las mujeres víctimas de todas las formas de violencias.

El principal objetivo de esta encuesta es medir la variación con respecto a la línea base de 2009, de la tolerancia hacia los diferentes tipos de violencias contra las mujeres por parte de la sociedad en general y de las servidoras y servidores públicos encargados de atender a las víctimas. Si bien se registran avances de parte de los colombianos, siguen arraigados prejuicios frente a los derechos de las mujeres, y aún más, preocupa que estos sean asumidos por algunos de los funcionarios encargados de atender a las víctimas, lo que incide en la revictimización de las mujeres, en la atención integral y en el impacto de las estrategias de prevención.

Esperamos que el contenido de esta investigación sea de utilidad, no sólo para diseñadores y operadores de política pública, organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, grupos de investigación o medios de comunicación, sino que tenga una resonancia social que permita avanzar en un cambio cultural donde se erradiquen las creencias, las prácticas, supuestos históricos y demás estructuras que naturalizan o validan las violencias contra las mujeres.

Asimismo ratificamos la importancia de incorporar este tipo de investigaciones, como herramienta para entender y profundizar en las causas y factores que producen las diferentes violencias contra las mujeres, paso necesario para avanzar en el compromiso fundamental no sólo del Gobierno Nacional, sino del conjunto de la sociedad colombiana para garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencias.

MARTHA ORDÓÑEZ VERA
Consejera Presidencial para Equidad de la Mujer

1. Introducción

En el año 2006, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de España, establecieron el "Fondo PNUD – España para el logro de los ODM" con el fin de ayudar a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Una de las prioridades de este fondo es la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer. Con base en este objetivo el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), hoy ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en alianza con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) desarrollaron durante 3 años el Programa Conjunto "Estrategia integral para la prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia de género en Colombia".

El Programa Conjunto se gestionó a través de una estrategia de intervención multisectorial e interinstitucional para fortalecer las capacidades internas y los mecanismos de coordinación de los actores estatales y sociales competentes tanto a nivel nacional como en cuatro territorios focalizados (Pasto, Cartagena, Buenaventura y Pueblo Rico - Mistrató).

En el marco del Programa Conjunto, entre finales del 2009 y comienzos del 2010, se realizó el Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia con el objetivo de establecer la situación en materia de imaginarios, prácticas y actitudes sociales e institucionales que naturalizan las Violencias Basadas en el Género (VBG).

Para la realización del Estudio se utilizaron técnicas cuantitativas como las encuestas y técnicas cualitativas como las entrevistas en profundidad y los grupos focales. El Estudio tiene dos dimensiones o ámbitos: el social y el institucional, y por lo tanto, se diseñaron dos versiones de la encuesta, que tienen algunos elementos comunes y otros específicos de acuerdo a la población específica.

En el año 2014, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ONU Mujeres y la AECID decidieron realizar una segunda medición de la tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres con el propósito de conocer los avances o retrocesos en relación con la transformación o persistencia de los imaginarios, actitudes y prácticas que naturalizan y legitiman dichas violencias en las diez ciudades priorizadas en el estudio: Cartagena, Barranquilla, Medellín, Buenaventura, Pasto, Tumaco, Popayán, Florencia, Villavicencio y Bogotá.

Existen dos aspectos del orden conceptual y metodológico que cambian en la segunda medición con respecto a la línea de base, que es importante señalar. El primero es que para esta segunda medición del Estudio se decidió utilizar el término de violencias contra las mujeres en lugar de violencia basada en el

género puesto que es más preciso por varias razones: a) visibiliza una forma de violencia que se presenta en la mitad de la población por el simple hecho de ser mujeres; b) así aparece tanto en los instrumentos internacionales como en la legislación nacional; c) el marco conceptual utilizado –el Modelo Ecológico Feminista Integrado- tiene mayor pertinencia para la comprensión de las diferentes formas de violencias que se ejercen contra las mujeres en espacios públicos y privados en una cultura patriarcal; y, d) en los instrumentos cuantitativos y cualitativos se indaga principalmente por los imaginarios, actitudes y prácticas sobre las violencias contra las mujeres. Y el segundo aspecto que vale la pena mencionar es que en la línea de base la investigación cualitativa priorizó los imaginarios, actitudes y prácticas de diferentes grupos de mujeres y hombres de la sociedad en general, y en esta segunda medición, el interés ha sido profundizar en la comprensión de la respuesta que brindan las instituciones locales de los sectores con competencias en el abordaje de las violencias contra las mujeres.

La Segunda Medición del Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional de las Violencias contra las Mujeres está conformado por tres capítulos. El primero incluye una síntesis de los aspectos conceptuales básicos del Modelo Ecológico Feminista Integrado el cual que permite tener una comprensión holística y multicausal de las violencias contra las mujeres y es el soporte para el diseño de los instrumentos cuantitativos (encuestas) y cualitativos (entrevistas en profundidad y grupos focales) que indagan sobre los imaginarios, actitudes y prácticas que reproducen y mantienen las violencias contra las mujeres.

En el segundo capítulo se presenta la metodología utilizada en la Segunda Medición que combina una estrategia cuantitativa y otra cualitativa, manteniendo el esquema metodológico propuesto en la línea base realizada en 2009-2010. El uso de un enfoque metodológico cuali-cuantitativo integrado permite comprender de una manera compleja e integradora los factores de diverso orden que inciden en la tolerancia que como sociedad y como Estado se tiene frente a las violencias contra las mujeres.

El tercer capítulo incluye los principales hallazgos sobre la tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres que resultaron de la aplicación de encuestas, entrevistas en profundidad y grupos focales realizados con servidoras y servidores públicos de los diferentes sectores que tienen la obligación de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. También se hace una comparación entre los resultados de la línea de base (aplicada en 2009) y la segunda medición (2014) para evidenciar los avances, retrocesos o estancamientos en relación con los imaginarios, actitudes y prácticas que naturalizan la tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres.

El cuarto capítulo presenta los resultados más relevantes sobre la ruta crítica, entendida como el proceso que incluye las decisiones realizadas por las mujeres víctimas de violencias y las respuestas de las entidades competentes para salir de una situación de violencia. Se analizan los resultados de las encuestas

institucionales, así como las entrevistas en profundidad con servidoras y servidores públicos en tres dimensiones: atención, prevención y políticas públicas.

2. Objetivos

2.1 General

Establecer la segunda medición sobre la tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres en materia de representaciones sociales e imaginarios culturales en los que se sustenta la naturalización de las violencias contra las mujeres y que sea comparable con los resultados del estudio de base realizado en 2010.

2.2 Específicos

- Realizar la segunda medición sobre tolerancia social para identificar imaginarios, actitudes y prácticas que naturalizan y perpetúan las violencias contra las mujeres en la sociedad colombiana.

- Realizar la segunda medición sobre tolerancia institucional para identificar imaginarios, actitudes y prácticas que naturalizan y perpetúan las violencias contra las mujeres en las entidades del Estado con obligaciones en la prevención, detección, atención y sanción de dichas violencias.

- Contrastar los resultados de la línea de base con los de la segunda medición para conocer los avances, retrocesos o estancamientos en relación con la transformación o persistencia de los imaginarios, actitudes y prácticas que legitiman las violencias contra las mujeres en nuestro país.

- Visibilizar el posicionamiento político y el abordaje integral de las violencias contra las mujeres que tienen los sectores de salud, educación, justicia, protección y organismos de control.

- Complementar los conocimientos sobre la ruta crítica específicamente los factores que inciden en la denuncia de las violencias por parte de las mujeres y el papel de las entidades del Estado en la atención y restitución de sus derechos.

3. Aspectos Conceptuales

El marco ético y político del presente estudio es el reconocimiento de las violencias contra las mujeres como un asunto de interés público y de responsabilidad del Estado, una violación de derechos humanos, un grave problema de salud pública, un intolerable ético y un obstáculo para el desarrollo social y económico del país.

Las violencias contra las mujeres son una problemática compleja y dinámica basada en el ejercicio desigual del poder entre hombres y mujeres, y se constituyen en la expresión de desigualdades y discriminaciones de género propias de la cultura patriarcal. Estas violencias se han naturalizado y perpetuado por el arraigo de representaciones, estereotipos e imaginarios tradicionales de género que se manifiestan en los símbolos y modelos culturales, las prácticas institucionales, los roles de género, las relaciones entre mujeres y hombres en diferentes ámbitos y las identidades femeninas y masculinas. De igual manera, se reconoce que las violencias contra las mujeres se exacerban en determinados contextos como por ejemplo, el conflicto armado y se expresan de manera particular de acuerdo con la interrelación de categorías como la etnia, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, entre otras.

En concordancia con esta apuesta política, el marco conceptual que se utiliza en la Segunda Medición del Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional de las Violencias contra las Mujeres es el Modelo Ecológico Feminista Integrado asumido en el Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia basada en Género en Colombia (2010), que reconoce la interacción de las historias individuales, las relaciones más inmediatas (microsistema), los ámbitos socioeconómicos (exosistema) y los contextos culturales (macrosistema) para la comprensión y abordaje integral de las violencias contra las mujeres. Se retoman los conceptos establecidos en la línea de base sobre tolerancia social y tolerancia institucional frente a las violencias basadas en género, así como las variables analíticas (dispositivos y mecanismos) y variables descriptivas (representaciones) para cada uno de estos cuatro ejes.

3.1 Modelo Ecológico Feminista Integrado[1]

A continuación se incluye una síntesis sobre la estructura y los principales aportes del Modelo Ecológico Feminista Integrado para comprender por qué se presentan las violencias contra las mujeres y por qué son todavía frecuentes en nuestra sociedad.

[1] Síntesis de: Capítulo 2 sobre el marco conceptual y Resumen ejecutivo. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización Internacional para la Migraciones (OIM), Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGF) y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Programa Integral contra Violencias de Género. 2010. *Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia*.

El modelo teórico que ha generado un hito en los paradigmas de interpretación de la violencia contra las mujeres es el propuesto por Lori Heise desde la publicación de su artículo de 1998 "Violencia contra las Mujeres, un marco de interpretación ecológico e integrado"[2] en el que planteaba la aplicación del modelo ecológico al conocimiento de las violencias contra las mujeres. Esta autora ha impulsado la integración de las perspectivas feministas y los enfoques multicausales logrando acercar estos análisis complementarios para intentar responder a la complejidad de estas violencias.

El modelo se basa en el reconocimiento de las violencias contra las mujeres como un fenómeno dinámico que se produce en la interacción de las historias individuales, las relaciones más inmediatas (microsistema), los ámbitos socioeconómicos donde se producen (exosistema) y los contextos culturales (macrosistemas). Este modelo fue desarrollado partiendo de la propuesta ecológica, pero integrando elementos de los hallazgos de la investigación social en general y feminista en particular de finales del siglo XX, lo que permite a su autora incorporar en el análisis tanto los atributos de las víctimas y de los agresores como los contextos donde la acción violenta se produce. De acuerdo con Heise este enfoque sintetiza los hallazgos comprobados por investigaciones empíricas e incorpora elementos innovadores para dar cuenta de las diferentes expresiones de las violencias contra las mujeres[3].

Este enfoque ha sido utilizado entre otras investigaciones, en el Estudio Multicéntrico de la Organización Mundial de la Salud, titulado Sobre la Salud de las Mujeres y la Violencia Contra las Mujeres (2004), así como en el Informe Mundial sobre Violencia y Salud (2002), ha ilustrado el análisis del Secretario General de las Naciones Unidas en su Estudio a Fondo sobre todas las formas de Violencia Contra las Mujeres, y ha orientado la labor de la Relatora de Naciones Unidas sobre Violencia contra las Mujeres.

Estas entidades reconocen que los abordajes multicausales son los más apropiados para entender las violencias contra las mujeres y para explicar sus diferentes manifestaciones y comportamientos por países y latitudes, en tanto que integran el análisis de las relaciones de género como eje articulador y observan su interacción con otros factores que intervienen en la producción (causales), potenciación (potenciadores) o en el riesgo de la materialización de la violencia. Reconocen asimismo que el contexto de la violencia está dado por las desigualdades de poder en los niveles individual, grupal, nacional y mundial[4].

Teniendo en cuenta su capacidad explicativa, la amplitud de su marco de análisis, su flexibilidad como modelo teórico, y respetando además que ha

[2] Heise, Lori. 1998. Violence against women: an integrated, ecological framework. In Violence against women, Vol. 4, No. 3, June 1998. 262-290. Sage Publications, Inc. USA. Versión en español Heise Lori, Violencia contra las Mujeres un Marco Ecológico Integrado en: Annette Backhauss y Regine Meyer GTZ, Políticas Públicas y Género, Estudios, Violencias de género y Estrategias de Cambio. 1999.

[3] Heise Lori, Violencia contra las Mujeres un Marco Ecológico Integrado en: Annette Backhauss y Regine Meyer GTZ, Políticas Públicas y Género, Estudios, Violencias de género y Estrategias de Cambio. 1999. p.25.

[4] Estudio del Secretario General, Op Cit. p. 32.

inspirado los organismos multilaterales del Sistema de Naciones Unidas, el Modelo Ecológico Feminista Integrado, será en adelante, el marco analítico a partir del cual se desarrollen los conceptos, categoría y variables que orienten el presente estudio.

Los ámbitos a los que se refiere este modelo son:

3.1.1 Macrosistema – Contextos Culturales

La categoría de macrosistema del Modelo Ecológico Feminista Integrado se refiere a los valores, creencias y representaciones culturales que producen y reproducen el ordenamiento patriarcal de las sociedades. Según María Jesús Izquierdo (2007)[5] esta división asigna roles diferentes y dispares a los géneros de tal forma que se produzca un orden jerárquico en el que las mujeres ocupan un lugar no privilegiado en los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos, etc. En éste estarían insertos los valores patriarcales, la aceptación social de la violencia, las nociones de familia y los roles socialmente asignados a sus integrantes.

Los principales dispositivos y mecanismos de este ámbito son:

- Definición de la masculinidad como dominación y dureza: La noción de la masculinidad ligada a la dominación, la dureza y el honor ha sido vinculada en investigaciones empíricas con agresores físicos, psicológicos y sexuales. Esta noción de masculinidad es una constante social que nutre las representaciones de los agresores y se retroalimenta asiduamente por los mensajes de los medios de comunicación, los programas de televisión, los videojuegos, los deportes, en donde se refuerza el rol del guerrero capaz de luchar contra todo y a toda costa por defender lo que es suyo. Esta es una lucha insaciable en la que nunca se está completamente "a salvo" y hay que permanecer siempre dispuestos a mantener el lugar conquistado. Estas nociones se trasladan a las relaciones con las mujeres bajo el supuesto de que ellas hacen parte del mundo que se debe controlar y dominar, sus cuerpos, sus psiques, sus emociones, deben ser conquistados. La visión de las mujeres como seres inferiores, implica que los territorios femeninos no son equiparables a los masculinos y, por ende, ellas no son dignas de empatía, respeto o admiración. Sus cuerpos son territorios de conquista y en consecuencia de reafirmación de la virilidad.

- Mantenimiento del honor masculino: El poder ligado al honor provee un estatus en el grupo social que debe reafirmarse constantemente, esto explica en parte los hallazgos de las investigaciones con agresores que muestran como muchos de ellos se exponen reiteradamente a situaciones de peligro, premeditan y ejercen la coerción sexual y buscan insaciablemente el placer que les produce una situación de supremacía de poder.

[5] María Jesús Izquierdo en: María Dolores Molas Font. Violencia Deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal. Icara, Mujeres y Culturas. 2007 páginas 223 - 240.

- <u>Profundización de los roles de género</u>: Las diferencias en los roles sociales que se asignan a hombres y mujeres están bastante difundidas en el mundo. A las mujeres tradicionalmente se les asigna el rol de mantenimiento del hogar, de procreación y protección de los hijos e hijas y el cuidado de las personas enfermas, a los hombres se les asigna socialmente el rol de proveedores económicos[6], tomadores de decisiones en la vida pública y puentes en la interacción entre la familia y la comunidad. Cada uno de estos roles viene acompañado de atributos relativos al afecto, la calidez y la fragilidad de las mujeres y a la fortaleza, racionalidad y potencia de los hombres.

La rigidez en los roles de género establece un régimen de división sexual de la sociedad en donde hombres y mujeres deben obedecer los mandatos culturales o de lo contrario acarrean sanciones sociales que reversan las infracciones y mantienen el orden social. Para los hombres el incumplimiento de su rol masculino pone en cuestión su honor, su carácter y su estatus, para las mujeres dicho incumplimiento interroga sus capacidades, su bondad y su "naturaleza" femenina.

- <u>Reforzamiento del sentido de propiedad de los hombres sobre las mujeres</u>: En las sociedades modernas occidentales la apropiación es más sutil pero no menos efectiva, la asignación social de una o varias mujeres para cada hombre les permite referirse a estas como "mi mujer". La determinación de los hombres sobre la forma de vestir, las conductas, las amistades, las prácticas sexuales, las actividades diarias y recreativas y los espacios de uso aceptable para las mujeres, son experiencias cotidianas y estrategias bastante eficaces para ejercer la propiedad sobre la vida y los cuerpos de las mujeres.

- <u>Aprobación social del castigo físico hacia la mujer</u>: La propiedad masculina sobre la mujer, la supremacía de los varones y la asignación social de un rol de garantía de la continuidad del orden social, han fortalecido el imaginario social según el cual los hombres tienen el derecho a "castigar" o "disciplinar" a las mujeres.

- <u>Idealización del amor romántico</u>: Con la invención del "hogar" se originó la representación y la idealización de la madre y de las esposa[7] y se generó un distanciamiento simbólico entre los universos femeninos y masculinos que fueron configurándose a la vez como irreconciliables y complementarios. El amor romántico fue feminizado y se asoció con la sexualidad de las mujeres. Se volvió en un mandato para los seres humanos y se promovió como una condición para la realización personal, para la completud y la trascendencia.

- <u>Menosprecio de las cualidades femeninas</u>: Rita Laura Segato menciona los siguientes aspectos como constitutivos de violencias sutiles que se presentan en la

[6] María Jesús Izquierdo en: María Dolores Molas Font. Violencia Deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal. Icara, Mujeres y Culturas. 2007 páginas 223- 240. P. 16.

[7] Antony Giddens. La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Tercera edición. Cátedra Teorema, Ediciones Cátedra, Madrid, 2000. P. 47.

vida cotidiana, que constituyen mecanismos muy efectivos de promoción de las violencias contra las mujeres[8]:

- Menosprecio moral: utilización de términos de acusación o sospecha, velados o explícitos, que implican la atribución de intención inmoral por medio de insultos o de bromas, así como exigencias que inhiben la libertad de elegir vestuario o maquillaje.
- Menosprecio estético: humillación por la apariencia física.
- Menosprecio sexual: rechazo o actitud irrespetuosa hacia el deseo femenino, o alternativamente, acusación de frigidez o ineptitud sexual.
- Descalificación intelectual: depreciación de la capacidad intelectual de la mujer mediante la imposición de restricciones a su discurso.
- Descalificación profesional: atribución explícita de capacidad inferior y falta de confiabilidad.

- <u>La violencia como un valor cotidiano para resolver conflictos</u>: Heise menciona la importancia que tiene la aceptación social de la violencia como una forma de resolver disputas interpersonales. Esta autora reseña los estudios de Sanday y Levinson en los que se ha podido correlacionar la legitimidad social del uso de la fuerza para resolver conflictos y la violencia contra las mujeres, hecho que le permite a Heise concluir que en las sociedades más violentas, las mujeres se encuentran en mayores riesgos[9].

MACROSISTEMA		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
Definición de la masculinidad como dominación y dureza.	**Desafío permanente de la hipermasculinidad.**	¿Cómo deben hacerse respetar los hombres? ¿Cómo las mujeres?
Mantenimiento del honor masculino.	**Exaltación de la fidelidad femenina.**	¿Los casos de celos deberían atenderse en las instituciones? ¿Los casos de mujeres infieles son diferentes de los otros casos? ¿Qué tienen de particular? ¿Cómo se atienden?
	Castigo de la infidelidad.	¿Qué opina de la rebaja de penas por la defensa del honor, cómo se aplica en estos casos? (sin mencionar que no existe). ¿Es comprensible en algunos casos la violencia, en cuáles?
	Justificación del uso de la fuerza para defender la hombría.	¿Hay casos donde los hombres realmente necesitaban usar la fuerza? ¿Cree que en la mayoría de los casos de

[8] Rita Laura Segato. Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Rita Laura Cegato. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Prometeo 3010. Buenos Aires 2003.

[9] Heise Lori, Op Cit. página 50.

MACROSISTEMA		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
		violencia contra las mujeres debería aplicar la rebaja de pena por "ira e intenso dolor"?
Profundización de los roles de género.	**Atribución de unos caracteres específicos a lo femenino y otros a lo masculino.**	¿Este problema está tan arraigado en las relaciones de género que desborda su capacidad de acción? Siempre hemos sido así siempre seremos quienes somos para cambiarlo. ¿Cuáles son las expectativas de solución de los casos que Ud. atiende? ¿En qué consisten las soluciones? ¿Qué tanto poder tienen Uds. para resolverlos?
	Reglar y sancionar el incumplimiento de los roles de género.	Es posible que los nuevos roles que han asumido las mujeres hayan incrementado la violencia, ¿Cómo y por qué? ¿Ha atendido casos donde las mujeres provocaron la agresión, cuáles, cómo fueron? ¿Qué hicieron estas mujeres? ¿Cuáles son las fórmulas más eficaces para resolver los casos, las que usted utiliza normalmente?
Reforzamiento del sentido de propiedad de los hombres sobre las mujeres.	**Control de la autonomía femenina.**	En su experiencia ¿Cómo es posible evitar la agresión? ¿Qué la previene?
Aprobación social del castigo físico hacia la mujer.	**Legitimación por disciplinamiento.**	¿Hay casos en donde se observa que la violencia era inevitable? ¿Hay mujeres que son tan *cantaletudas* que terminan por provocar la agresión?
	Justificación por celotipia.	¿Qué tan frecuentes son los casos por celos? ¿Cómo se manejan? ¿Es difícil de entender cómo las mujeres puedan ser infieles a los hombres? ¿Por qué?
	Justificación por la complejidad del amor.	Las relaciones afectivas son tan complicadas que no hay mucho que las instituciones puedan hacer para cambiarlas. De acuerdo a su experiencia ¿Qué es más viable en los casos de violencia de pareja, la separación o la continuidad?
	Justificación por gusto aparente de las mujeres.	¿Hay mujeres que parece que les gustara que les peguen? ¿Cómo son?
	Justificación por aparente falta de gravedad de la violencia.	En su experiencia ¿Qué tan graves son los casos? ¿Cómo deberían abordarse los casos menos graves? ¿La mayoría de los casos no son tan graves, podrían no

MACROSISTEMA		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
		atenderse?
Idealización del amor romántico.	**Ideación del rol complejo y doloroso del amor.**	¿Con qué frecuencia las víctimas regresan con su pareja agresora? ¿Por qué se produce?
	Exaltación de la mujer sumisa.	¿Si las mujeres fueran como antes no habría tanta violencia?
	Refuerzo de la noción de completud de la pareja.	¿Qué explica para Ud. la reincidencia de los casos? Cuando se trata de relaciones de pareja, ¿es preferible conciliar? Si está en sus manos ¿Cuál es su preferencia en materia de justicia? ¿Es preferible conciliar los casos de violencia, lo importante es conservar la familia?
Menosprecio	**Menosprecio moral**	¿Hay mujeres que provocan con sus actos la violencia, cómo son estas mujeres? ¿Ud. cree que las personas que atiende exageran un poco los hechos? ¿Quiénes lo hacen más los hombres o las mujeres? ¿Hay casos perdidos en esta materia? ¿Qué especificidad tienen las víctimas desplazadas? ¿Qué especificidad tienen las víctimas afrodescendientes y las indígenas? ¿Qué especificidad tienen las pobres?
	Menosprecio estético	¿Quiénes son más victimizadas las mujeres bonitas o las feas? ¿Por qué?
	Menosprecio sexual	¿Existe violación de prostitutas, conoce algún caso?, ¿Cómo se atiende? ¿Cree usted que los casos de tocamiento de glúteos o senos deberían llegar a las instituciones? ¿Qué opina de la pena de 4 años que se dio al señor que tocó los glúteos a una mujer?
	Descalificación intelectual	¿Las víctimas tienen una condición intelectual diferente a las demás mujeres? ¿Hay algo en este sentido que las caracteriza?
	Descalificación profesional	¿Las mujeres deberían conservar su rol en el hogar? ¿Si las mujeres hubiesen conservado su rol en el hogar habría menos violencia?
La aceptación de la violencia como un valor cotidiano para resolver conflictos.	**Valoración social de la guerra y los guerreros.**	Está demostrado que un grado de violencia es necesario entre los humanos, ¿su trabajo lo confirma?
	Valoración del uso de vías de hecho.	¿Es más fácil resolver las cosas por su propia cuenta que esperar la acción del Estado?

MACROSISTEMA		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
	La justificación de la violencia para resolver inconvenientes.	¿En todas las culturas un grado de violencia es necesario? Cuando las instituciones no actúan, ¿es aceptable que los ciudadanos intenten resolver los asuntos por sus propias manos?
	La indolencia frente a la victimización.	¿En Colombia algunas personas exageran su condición de víctimas, quiénes, cómo?
	Legitimación y gusto por las armas.	¿Quiénes deberían tener armas en Colombia, quiénes no?

Tabla 1: Variables analíticas y descriptivas Macrosistema

3.1.2 Exosistema – Comunidad y Factores económicos

Este ámbito hace referencia a los aspectos originados en los factores estructurales pero que afectan los entornos más cotidianos de las personas e incluye para el caso de las violencias contra las mujeres, la posición socioeconómica, el aislamiento de las mujeres y las familias y el rol de los pares. En este ámbito estarían los roles de legitimación social de la violencia ejercidos por la escuela, la familia, los medios de comunicación, los pares, la justicia y los contextos socio-económicos.

Sus principales dispositivos y mecanismos son:

- <u>Legitimación social de la violencia en razón de la pobreza</u>: Diferentes estudios han mostrado que existe una mayor condición de vulnerabilidad a las violencias contra las mujeres en los sectores socioeconómicos más desfavorecidos y que el desempleo constituye una de las variables asociadas con dichas violencias. Los enfoques feministas han cuestionado estos análisis, al considerar que su carácter clasista y estigmatizante de los sectores populares desconoce que la violencia ocurre en todos los sectores sociales y, de hecho, en los niveles más favorecidos, las agresiones generalmente son más ocultas y menos denunciadas por el temor a la sanción social y por contar con otros medios para resolverla (terapias, abogados privados, etc.). Desde esta perspectiva se entiende que los bajos niveles educativos relacionados con la pobreza retrasan el empoderamiento femenino y este hecho favorece la violencia. Las mujeres deben permanecer en relaciones abusivas por sus bajos ingresos y por temor a empeorar la situación para sus hijos e hijas.

- <u>Separación del espacio público y privado</u>: Otro código cultural que ha mostrado un efecto prevalente en el incremento de la violencia contra las mujeres es la separación del espacio público y el espacio privado. De acuerdo con este código propio de las sociedades más patriarcales, "lo que pase en casa se queda en casa", lo que quiere decir que los vecinos y la comunidad en

general no tienen el permiso social de intervenir en lo que ocurre en el interior de una familia. Heise reseña varios estudios que han hallado que en las sociedades donde este código es menos fuerte, es decir, donde existe un permiso de intervención comunitaria sobre los aspectos de las familias, se encuentran menores niveles de violencia que en aquellas donde este código está más arraigado[10].

El aislamiento social de las mujeres y de familias[11] se convierte en una herramienta de perpetuación de la violencia en la medida en que las mujeres no pueden acudir a la solidaridad de las personas cercanas, no pueden contrastar su experiencia con otras mujeres y descubrir las posibilidades de vivir una vida sin violencia. Asimismo, el control social y la intervención comunitaria resultan ser un mecanismo de regulación que genera vergüenza o temor en algunos agresores y puede contener (aunque no erradicar) algunos hechos de violencia o por lo menos su magnitud. Se ha demostrado que las mujeres con mayores redes de solidaridad, con más amistades y con miembros de su familia extensa en el entorno cercano, experimentan menos violencia que aquellas que se encuentran aisladas[12].

- <u>Fortalecimiento de la identidad masculina con los pares</u>: El rol de los grupos de pares como fue mencionado anteriormente, es uno de los factores que ha ganado más terreno en la literatura sobre violencias contra las mujeres, en particular en lo que tiene que ver con violencia sexual. Se ha encontrado que el interés de satisfacción de los mandatos del grupo, la necesidad de complacer para el derecho de pertenencia y obtener la identidad de grupo interactúan con los códigos patriarcales que refuerzan la minusvalía y la objetivación de los cuerpos femeninos, provocando una potenciación el interés por la posesión del "trofeo femenino" a través de la violación.

EXOSISTEMA		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
Legitimación social de la violencia en razón de la pobreza	**Justificación social por carencia de recursos.**	¿La violencia contra las mujeres es propia de los sectores más pobres? Cómo está relacionada con la pobreza y es un asunto estructural, no hay mucho que se pueda hacer desde esta institución o desde mi rol.
	Negación de las violencias en sectores sociales más favorecidos.	¿Cuáles son los sectores sociales donde más se presenta la violencia? ¿Por qué cree usted que es en estos sectores? ¿Qué tipo de casos atiende usted y qué los caracteriza? ¿Qué tan frecuente es el acoso sexual, cómo se atiende?
	Legitimación de la violencia sexual por	¿Qué opina usted de las niñas prepago? ¿Ha atendido casos de esta naturaleza?

[10] Ibídem, p. 42.
[11] Ibídem, p. 43.
[12] Ibídem, p. 43.

EXOSISTEMA		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
	escasez de recursos	¿En qué ha consistido la atención?
Separación del espacio público y privado.	**Valoración social de la privacidad de la familia.**	¿Lo que pase en el espacio privado no es responsabilidad de las instituciones, sólo lo que pase en lo público?
	Feminización del espacio privado y aislamiento de las mujeres.	¿Las mujeres que se exponen en lo público son responsables o corresponsables de lo que les ocurre, de modo que no merecen la misma atención que una víctima que en realidad no haya tenido responsabilidad?
	Masculinización del espacio público y del tiempo.	¿Algunas de las mujeres que Ud. atiende se han expuesto a situaciones de riesgo en las que terminan victimizadas? ¿Qué casos requieren mayor celeridad y por qué?
Fortalecimiento de la identidad masculina con los pares.	**Reforzamiento de la virilidad referido a la sexualidad y a la agresividad.**	¿Qué explica la violencia sexual? ¿Qué casos son los más comunes? ¿Por qué se presentan? ¿En qué consiste la atención que se les brinda? ¿Qué casos de violencia sexual deberían ser priorizados y por qué? ¿Hay casos que no ameriten ser atendidos? ¿Cuáles y qué características tienen? ¿Hay diferentes tipos de agresores sexuales? ¿Cómo son?: Algunos hombres de los casos que usted atiende realmente tienen dificultad para controlar sus impulsos sexuales? ¿Algunas mujeres realmente hacen todo lo posible para provocar al agresor?
	Subvaloración de los caracteres "feminizados".	En su experiencia, ¿hay mujeres que pareciera que les gusta que les peguen? ¿Hay mujeres que soportan pasivamente la agresión? ¿Cómo son estas mujeres? ¿Qué se puede hacer en esos casos?

Tabla 2: Variables analíticas y descriptivas Exosistema

3.1.3 Microsistema – Relaciones Interpersonales - Entornos inmediatos

En el caso de las violencias contra las mujeres, la pareja y la familia son los entornos más próximos en los que se gestan o se potencian las agresiones porque, a través de diferentes dispositivos y mecanismos, se construye el sistema de relaciones de los integrantes de la familia que potencian o generan las violencias contra las mujeres. El ordenamiento patriarcal de las familias está relacionado con

la toma de decisiones en cabeza de los hombres, con el autoritarismo familiar, con el control masculino del dinero y de los recursos de las mujeres y con el sentido de propiedad, dominación y control de las parejas.

Sus principales dispositivos y mecanismos son:

- <u>Ordenamiento patriarcal de las familias</u>: Los análisis feministas han mostrado cómo las familias tradicionales son unos de los espacios donde la estructura patriarcal se genera y a su vez se reproduce. El ordenamiento jerarquizado de la familia crea una estructura piramidal del poder en la cual el hombre se encuentra en una posición privilegiada en relación con la posición de los demás integrantes de la familia, en la que se le otorga el mando, la toma de decisiones, los beneficios y las libertades de un ser provisto de un rol de dominación.

- <u>El consumo de alcohol</u>: Las hipótesis que circulan actualmente se centran sobre todo en entender que el alcohol actúa como detonante de una violencia que está latente y que permite a los hombres materializar actos premeditados, de otra manera no se entendería porque existen hombres que consumen amplias cantidades de alcohol y no agreden a las mujeres.

Se sabe además que en el marco del consumo de alcohol se generan reclamos por parte de las mujeres y represalias por estos de parte de los varones, que se asocian con las estructuras patriarcales que subyacen al consumo de alcohol. Asimismo se sabe que existe una "ideación" de la violencia durante las reuniones con los pares con quienes se consume alcohol en donde los hombres imaginan conductas indeseadas de sus parejas, preparan discursos de dominación que legitiman sus actos y que son reforzados por los valores misóginos del grupo.

MICROSISTEMA		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
Ordenamiento patriarcal de las Familias	**Toma de decisiones en cabeza del hombre**	Las familias deben siempre tener un padre para que ponga orden al hogar. Los hombres son más racionales en la toma de decisiones, las mujeres más emocionales, por eso es mejor que los hombres tomen las decisiones en el hogar. Los hombres deben tener los pantalones en el hogar. Los hombres son la cabeza del hogar. En una familia los hombres son la cabeza y las mujeres el cuello. Una buena esposa obedece a su esposo aunque no esté de acuerdo. Las familias donde no existe un hombre que guíe y tome las decisiones tienen más problemas que las familias "completas". Hay hombres que se dejan "mandar" de las mujeres, estos son sujetos pusilánimes. Es normal que los hombres manden en la casa y las mujeres obedezcan.
	Control	El que pone la plata manda en la casa.

MICROSISTEMA		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
	masculino del dinero y los recursos de las mujeres	Los hombres saben manejar mejor la plata, ellos tienen más experiencia, es mejor que ellos lo hagan. Primero que todo son los hijos e hijas, una mujer no se puede separar si no ha garantizado su sostenimiento. Las mujeres que ganan dinero son más libres y autónomas. Es normal que los hombres ganen más que las mujeres, por ello se necesita un hombre en la casa. Si los hombres ponen la plata tienen derecho a decidir por sus mujeres.
	Autoritarismo familiar	En esta casa mando yo. El que manda, manda aunque mande mal. Alguien tiene que mandar, alguien tiene que tener las riendas de la familia. En casa se hace lo que yo digo y punto. Si no se puede por las buenas toca corregir a las mujeres por las malas.
	Sentido de propiedad, dominación y control sobre las mujeres	Para cada hombre existe una mujer. Es preferible que las mujeres obedezcan y respeten a sus maridos así se evitan problemas. Si a una mujer le pegan es porque algo habrá hecho. Las mujeres sin un hombre están incompletas. Controlarla y mandarla no es lo mismo que pegarle. Se justifica que el marido dé una golpiza a la esposa si la encuentra con otro. Los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres. Es normal que a los esposos no les guste que sus mujeres tengan amigos. Es normal que a los esposos les disguste que la mujer se la pase con la familia de ella. Es normal que los esposos intenten controlar a las mujeres que andan por mal camino. Es normal que el esposo no deje salir a la mujer de noche. Es normal que el novio no deje salir a la mujer de noche. Es normal que el esposo no deje a la mujer ir a bailar sola. Es normal que el novio no deje a la novia ir a bailar sola. Las niñas deben pedir permiso para salir, los hombres no.
El consumo de alcohol	**Excusa social por el alcoholismo del hombre.**	Los hombres sólo agreden a las mujeres cuando están borrachos. Golpear a las mujeres son cosas "de borrachos". Los borrachos son celosos y por eso golpean o "se pasan" con las mujeres. Los borrachos no saben lo que están haciendo por eso no son responsables por sus actos. Los borrachos no responden sexualmente, por lo tanto no pueden violar a nadie. Los que violan a las mujeres son borrachos o drogadictos.

MICROSISTEMA		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
	La excusa social del agresor por el consumo de alcohol de las mujeres.	Él le pegó por andar en donde no debía, eso le pasa por llegar "tomada". A ella la violaron porque estaba borracha. Se puso "de borracha" a provocar a los hombres y por eso le pasó lo que le pasó. Es imposible acceder sexualmente a una mujer si ella no quiere.
	Excusa personal del agresor por la agresión ocurrida durante el consumo.	No volverá ocurrir, fue porque estaba borracho. Cuando un hombre está borracho pierde los estribos.
	Excusa de la víctima por el consumo de alcohol del agresor.	Él no lo volverá a hacer, él lo hizo porque estaba borracho.

Tabla 3: Variables analíticas y descriptivas Microsistema

3.1.4 Endosistema – Individuos – Historias personales

La tolerancia de las violencias contra las mujeres se entiende desde la perspectiva de las historias personales, como el proceso de aprendizaje y normalización de la violencia surtido durante la infancia respecto al cual se incorporaron nociones que validan la violencia como un medio aceptable de interacción. Se basa además en la creencia de que "los golpes son normales"; y asimismo se promueve que la violencia cumple un rol "educativo o formador".

HISTORIAS PERSONALES		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
Justificación de la violencia sobre la base de la historia personal.	Excusa social de los agresores por considerar que no se encuentran en capacidad de discernir el comportamiento inadecuado del adecuado.	Él es así porque cuando niño lo golpearon. Él es así porque el papá le pegaba a la mamá.
	La herencia familiar es el fundamento de la conducta.	Cómo no va a ser violento si fue lo único que conoció en su familia.
	La víctima es la responsable.	Ella sabía que él tenía esa historia, eso le pasa por haberse metido con él. Yo sabía que eso era a ese precio con él, eso me pasa,

HISTORIAS PERSONALES		
Variables analíticas		Variables descriptivas
Dispositivos	Mecanismos	Representaciones
		para qué me metí con él.
La naturalización de las características violentas en las relaciones privadas	El rol formativo y educativo de la fuerza y el control.	Un poquito de correa al año no hace daño. Si no la controlo se "pierde". Si él no me controla entonces ¿quién? Él me pega de vez en cuando pero poquito y es por mi bien. Los hombres deben proteger y cuidar a sus mujeres.
	Autorreferencia y sobrevivencia personal a la violencia.	A mí me pasó y acá estoy y estoy bien. Si no fuera por las "paleras" que me pegaron, quien sabe dónde estaría hoy en día. Mi papá le daba a mi mamá de vez en cuando y ahí están, llevan toda la vida juntos. Mi mamá soportó toda la vida el maltrato de mi papá, eso es normal, a todas nos toca así.

Tabla 4: Variables analíticas y descriptivas Historias Personales

3.2 Conceptos básicos

Violencia contra la Mujer: "cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado" (Ley 1257 de 2008[13], Artículo 2).

Daño contra la mujer:

- Daño psicológico: "Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal".
- Daño o sufrimiento físico: "Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona".
- Daño o sufrimiento sexual: "Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico

[13] Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas".

- Daño patrimonial: "Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer" (Ley 1257 de 2008, Artículo 3).

Tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres: conjunto de actitudes, percepciones y prácticas de las/os funcionarios públicos que favorecen y perpetúan la violencia contra las mujeres, incluyendo la omisión de los deberes estatales de restitución de derechos, protección, prevención y erradicación así como la perpetración directa de actos de violencia por parte de actores institucionales[14].

Tolerancia social de las violencias contra las mujeres: conjunto de hábitos, actitudes, percepciones y prácticas culturales que legitiman, favorecen, soportan y perpetúan las agresiones, daños y sufrimientos que se ejercen por atribuciones simbólicas basadas en la construcción social del género masculino y femenino[15].

Actitud: Lineamientos que determinan lo que los colectivos y las yB los sujetos realizan en su vida cotidiana. Las actitudes están conformadas por una estructura integrativa tridimensional que tiene carácter a la vez cognitivo (juicios, creencias y saberes), afectivo (sentimientos favorables o desfavorables) y conativo (tendencia de acción), que influye en el comportamiento de las personas[16].

Imaginario: mecanismos a través de los cuales se construyen mensajes reiterados que circulan con facilidad y que se transmiten intergeneracionalmente, creando una imagen de verdades absolutas, saberes populares y nociones sociales aprobadas que legitiman las violencias contra las mujeres[17].

Práctica: acciones que generan o perpetúan las violencias contra las mujeres[18].

Ruta Crítica: De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud - OPS y la Organización Mundial de la Salud,- OMS17, la ruta crítica es un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por las violencias de género y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Éste es un proceso constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo

[14] UNIFEM et al. P. 64.
[15] Ibídem. P. 57.
[16] Ibídem. P. 83.
[17] Ibídem. P. 83.
[18] Ibídem. P. 83.

que a su vez se convierte en una parte determinante de la ruta crítica. La prevención, atención y políticas públicas hacen parte de la ruta crítica.

Prevención: se refiere al "deber del Estado de adoptar medidas concretas para evitar la ocurrencia de violaciones de derechos humanos y, en caso de que sean inevitables, establecer la verdad sobre los hechos, sancionar penalmente a los responsables, reparar a las víctimas y adoptar medidas para que las violaciones no se repitan" (Pérez Murcia). Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, "el deber de prevención abarca todas aquellas medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos y que aseguren que las eventuales violaciones a los mismos sean efectivamente consideradas y tratadas como un hecho ilícito que, como tal, es susceptible de acarrear sanciones para quien las cometa, así como la obligación de indemnizar a las víctimas por sus consecuencias perjudiciales. (…) Es claro, a su vez, que la obligación de prevenir es de medio o comportamiento y no se demuestra su incumplimiento por el mero hecho de que un derecho haya sido violado" (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1998).

Protección: Se refiere a las medidas que debe tomar el Estado encaminadas a superar la situación de agresión y de latencia de la misma (Ley 294 de 1996).

Atención: entendida como un sistema que opera a diferentes niveles: macro, es decir, en las políticas públicas de Estado y normativas jurídicas; a nivel meso, en el nivel institucional sectorial, a través de los sectores que desarrollan normas y directrices; a nivel micro donde se operacionaliza el sistema en espacios geográficos. Estos tres niveles desarrollan acciones integradas dirigidas a las mujeres víctimas de las violencias (OPS, 2001).

Política pública: entendida como un curso de acción estable adoptado por el Estado o el gobierno con el objeto de resolver un área de problemas públicos relevantes a través de un proceso en que participan otros agentes económicos o sociales, como entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, agencias transnacionales e incluso otros gobiernos[19].

4. Metodología

La Segunda Medición del Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional de las Violencias contra las Mujeres se realizó a partir de la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas al igual que como se hizo en el Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia (2010).

Las dos estrategias cuantitativa y cualitativa son complementarias, siendo que a través de la encuesta, como instrumento cuantitativo, se busca inferir sobre

[19] Luis Aguilar. Introducción, En: Majone Giandomenico. Evidencia, Argumentación y Persuasión en la formulación de políticas, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 20.

hechos, comportamientos y algunas prácticas; con las técnicas cualitativas se pretende tener una mirada más holística de la tolerancia a las violencias basadas en género a través de algunas percepciones y vivencias de las víctimas y de quienes diseñan e implementan las políticas públicas o quienes las operan en el territorio.

El uso de un enfoque metodológico cuali-cuantitativo integrado permite comprender de una manera compleja e integradora los factores de diverso orden que inciden en la tolerancia que como sociedad y como Estado se tiene frente a las violencias contra las mujeres.

La técnica cuantitativa utilizada es la encuesta, que para el caso particular ya fue validada y aplicada en la línea de base, en sus dos versiones: la social y la institucional. En 2009-2010 se aplicaron 3.419 encuestas de hogares y 1.080 encuestas institucionales. Para la segunda medición se aplicaron 3.241 encuestas a hogares y 1.095 institucionales. Las encuestas permiten establecer tendencias en relación con el arraigo que tienen los imaginarios, actitudes y prácticas que inciden en las violencias contras las mujeres tanto de la población general como de las servidoras y servidores públicos.

En relación con las técnicas cualitativas, en la línea de base se hizo un mayor énfasis en la población general que en la institucional. Se aplicaron entrevistas en profundidad con dos grupos: el primero, de expertas y expertos en el tema de construcción de feminidades y masculinidades, y el segundo, con personas encargadas de la transversalización de la perspectiva de género en entidades del Estado. La otra técnica cualitativa fue la de grupos focales, que se aplicó con pares –hombres y mujeres, y con mujeres víctimas de violencias.

En la segunda medición se ha priorizado la realización de entrevistas y grupos focales con servidoras y servidores públicos de los niveles directivo, técnico y operativo dada la relevancia de profundizar en la respuesta que el Estado colombiano le está dando a la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres. De igual manera, también se desarrollaron grupos focales con mujeres víctimas de violencias dentro y fuera del conflicto armado, para conocer los avances o retrocesos que se evidencian actualmente a partir de las políticas públicas recientes y la sanción de varias leyes y demás actos legislativos que tienen el objeto de prevenir, atender y sancionar las diferentes formas de violencias contra las mujeres. En este sentido, la segunda medición reconoce la palabra y vivencia de las mujeres, ya que son ellas quienes mejor pueden dar cuenta si el Estado está cumpliendo con la obligación de restituirles los derechos que les han sido vulnerados por no evitar que ocurriera la violencia, por no atenderlas de una manera integral o por no garantizar la repetición de los hechos victimizantes.

Las técnicas cualitativas utilizadas permiten contar con marcos interpretativos y contextos sobre la problemática y los hallazgos cuantitativos, así como profundizar en los sentidos y significados que se les atribuyen a los modelos

hegemónicos de masculinidad y feminidad y el papel que juegan en la reproducción de las violencias contra las mujeres.

En el plano institucional, tanto para el análisis cuantitativo como el cualitativo, se realizan encuestas y entrevistas en profundidad a las servidoras y servidores públicos del nivel directivo, técnico y operativo de las instituciones y los sectores que trabajan para la prevención, detección y atención de las mujeres víctimas de violencias: salud, educación, protección, justicia y organismos de control. Ahora bien, en la medición de la tolerancia institucional a las violencias contra las mujeres, uno de los ejes transversales corresponde a la política de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno por ser este de obligatorio cumplimiento por parte del Estado del Colombiano en el marco de la Ley 1448 de 2011 y la jurisprudencia de la Corte Constitucional. De esta manera, en la aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas se tiene especial preponderancia en las servidoras y servidores públicos de los centros regionales de atención y reparación a víctimas.

Los hallazgos resultantes de la aplicación de las encuestas y los instrumentos cualitativos se constituyen en un valioso insumo tanto para la comprensión de las violencias contra las mujeres como para el diseño de políticas públicas de prevención, detección, atención y sanción de dichas violencias.

Las siguientes secciones presentan el detalle metodológico de las dos estrategias, enfatizando en el diseño, los instrumentos utilizados y el proceso analítico.

4.1 Metodología de análisis cuantitativo

El análisis cuantitativo toma como principal instrumento la encuesta dirigida a servidoras y servidores de entidades públicas de cuatro sectores gubernamentales y la encuesta aplicada a hogares. Las dos encuestas guardan coherencia y relación con respecto a los instrumentos y métodos utilizados en la línea base.

El levantamiento de la segunda medición, siguiendo los parámetros de comparabilidad de la línea base, se realiza en 10 ciudades del país. Tres de las ciudades son denominadas "tratamiento": *Pasto, Cartagena y Buenaventura*; tres de ellas son los respectivos "controles" de las anteriores: *Popayán, Barranquilla y Tumaco*, y finalmente, cuatro de ellas fueron seleccionadas como referentes de contexto relevantes para el estudio: Bogotá, Medellín, Villavicencio y Florencia.

4.1.1 Universo y muestra

El universo de estudio de las dos encuestas se presenta en el siguiente cuadro, junto con los tamaños de muestra agregados que se aplicaron.

Instrumento	Universo de estudio	Tamaño de muestra
Encuesta institucional	Servidoras y servidores públicos de entidades ubicadas en las 10 ciudades objeto de estudio y que hacen parte de algunos de los cuatro sectores gubernamentales: Salud, educación, justicia y protección, y organismos de control.	**1.095**
Encuesta social	Hogares residentes en las 10 ciudades objeto de estudio.	**3.241** *(304 de estos hogares son denominados "boosters")*
Total encuestas		**4.336**

Tabla 5: Universo de estudios y tamaños agregados de muestra

Para la realización de cada encuesta se define un diseño y estrategia muestral distinta. Uno de las características comunes entre las encuestas es que la inferencia se realiza para cada una de las 10 ciudades, es decir, cada ciudad es un dominio de estudio y todos los análisis inferenciales serán presentados de manera separada para las ciudades a fin de no tener agregaciones que sean interpretadas erróneamente como el resultado nacional o regional.

El diseño muestral para el ámbito institucional se realiza a partir del marco muestral de instituciones que conforman los cuatro sectores seleccionados y selecciona, al igual que en la línea base, un número de entidades y dentro de ellas aplica los formularios a las servidoras y servidores con cargo directivo, técnico y operativo que estén relacionados con las políticas públicas de género y abordaje integral de las violencias contras las mujeres. De esta manera, en términos formales, el diseño muestral en la encuesta institucional está compuesto por una sola etapa en la cual a través de un muestreo aleatorio simple se seleccionan funcionarias y funcionarios públicos que laboran en las entidades que fueron seleccionados en la línea base de 2009.

En el siguiente cuadro aparece el tamaño muestral de instituciones y servidoras y servidores para la encuesta institucional desagregado por cada una de las ciudades objeto de estudio.

Grupo	Ciudad	Salud	Educación	Justicia y protección	Organismos de control	TOTAL
Tratamiento	**Pasto**	39	20	19	9	**87**
Control	**Popayán**	46	21	23	7	**97**
Tratamiento	**Cartagena**	119	23	23	8	**173**
Control	**Barranquilla**	125	30	19	11	**185**
Tratamiento	**Buenaventura**	31	23	29	2	**85**
Control	**Tumaco**	43	22	18	3	**86**
Subtotal tratamiento		189	66	71	19	**345**

Grupo	Ciudad	Salud	Educación	Justicia y protección	Organismos de control	TOTAL
Subtotal control		214	73	60	21	**368**
Contexto	**Villavicencio**	33	15	20	9	**77**
Contexto	**Florencia**	35	18	15	4	**72**
Contexto	**Bogotá**	77	11	31	6	**125**
Contexto	**Medellín**	67	22	13	6	**108**
Subtotal contexto		212	66	79	25	**382**
Total		**615**	**205**	**210**	**65**	**1.095**

Tabla 6: Muestra de instituciones y servidoras y servidores en la encuesta institucional

El diseño muestral probabilístico para la encuesta social es de conglomerados y polietápico y la principal unidad de análisis es el hogar. A nivel de cada ciudad, dominio de estudio, se realizan dos etapas. La primera etapa corresponde a la selección de sector-sección a través de un diseño PPT y la segunda etapa corresponde a la selección de manzanas a través de un Muestreo Aleatorio Simple (MAS) al interior del sector-sección seleccionado previamente. En la última etapa se conforman manzanas en las cuales se determinan segmentos muestrales, los cuales se definen a través de un tamaño de viviendas óptimo definido a través del marco censal, y al interior del segmento se realiza el censo de hogares (conglomerado)[20].

Adicionalmente el diseño muestral cuenta con dos niveles de estratificación en la primera etapa de selección. El primer nivel o estrato corresponde a la diferenciación entre zona urbana y rural y el segundo nivel hace referencia a los estratos socioeconómicos agrupados de la siguiente manera: Estrato 1 y 2; Estrato 3 y Estrato 4, 5 y 6.

Al interior del hogar seleccionado, se realiza una selección de personas cumpliendo ciertos tamaños de muestra definidos por ciudad y distribuidos en dos estratos: 1. Sexo (hombre y mujer) y 2.Grupo etario (Adolescente – entre 12 y 17 años; Adulto – entre 18 y 59 años y Persona Mayor – Mayor de 59 años).

Adicionalmente a la aplicación del diseño probabilístico de hogares, se realizará la selección en un método no probabilístico de 300 personas denominadas "booster" que corresponde a mujeres que han sido víctimas de la violencia basada en género y que son referidas o contactadas a través de fundaciones u organizaciones ubicadas en el territorio que trabajan en temas relacionadas con este tipo de violencias.

En el siguiente cuadro se presenta en detalle la distribución de la muestra de hogares y personas para cada ciudad. También se incluyen los niveles de error que fueron estimados en la línea base para cada uno de los dominios y estratos

[20]Este diseño sigue las características de los diseños muestrales de las encuestas de hogares del DANE, lo cual mejora las estimaciones y mantienen los niveles de comparabilidad con la encuesta realizada en la línea base de 2009.

del estudio. En el cuadro 4, se presentan las desagregaciones por estrato socioeconómico y las relacionadas con características de las personas como sexo y edad.

Grupo	Ciudad	Muestra a hogares		Booster *(De quienes han sido violentadas)*	Total hogares	Distribución de encuestas por zona	
		Total hogares *(muestra probabilística)*	Error de muestro (Nivel de confianza 95%)[21]			Urbano	Rural
Tratamiento	Pasto	314	5,2	43	357	286	28
Control	Popayán	312	5,2	35	347	277	35
Tratamiento	Cartagena	307	5,2	25	332	278	29
Control	Barranquilla	312	5,2	28	340	275	37
Tratamiento	Buenaventura	319	5,2	22	341	289	30
Control	Tumaco	299	5,2	33	332	263	36
Subtotal tratamiento		**940**	**3**	**90**	**1030**	**853**	**87**
Subtotal control		**923**	**3**	**96**	**1019**	**815**	**108**
Contexto	Villavicencio	263	5,5	32	295	238	25
Contexto	Florencia	257	5,5	30	287	257	.
Contexto	Bogotá	272	5,5	34	306	246	26
Contexto	Medellín	282	5,5	22	304	256	26
Subtotal contexto		**1.074**	**2,7**	**118**	**1.192**	**997**	**77**
TOTAL		**2.937**	**1,7**	**304**	**3.241**	**2.665**	**272**

Tabla 7: Total de la muestra de hogares

Grupo	Ciudad	Distribución de encuestas por estrato socioeconómico					Distribución de encuestas por sexo		Distribución de encuestas por grupo etario		
		Bajo (1 y 2)	Medio (3)	Alto (4, 5 y 6)	Sin estrato	Total	Hombre	Mujer	Adolescente	Adulto	Persona mayor
Tratamiento	Pasto	205	77	31	1	**314**	140	174	37	211	66
Control	Popayán	139	146	22	5	**312**	109	203	35	197	80
Tratamiento	Cartagena	133	134	36	4	**307**	148	159	86	130	91
Control	Barranquilla	143	148	21	NA	**312**	146	166	83	138	91
Tratamiento	Buenaventura	249	67	1	2	**319**	127	192	46	219	54
Control	Tumaco	285	3	3	8	**299**	121	178	60	150	89

[21] Error de muestreo estimado en la línea base de 2009, con base en los tamaños de muestra también estimados en ese momento.

Grupo	Ciudad	Distribución de encuestas por estrato socioeconómico					Distribución de encuestas por sexo		Distribución de encuestas por grupo etario		
		Bajo (1 y 2)	Medio (3)	Alto (4, 5 y 6)	Sin estrato	Total	Hombre	Mujer	Adolescente	Adulto	Persona mayor
Subtotal tratamiento		**587**	**278**	**68**	**7**	**940**	**415**	**525**	**169**	**560**	**211**
Subtotal control		**567**	**297**	**46**	**13**	**923**	**376**	**547**	**178**	**485**	**260**
Contexto	Villavicencio	122	117	23	1	**263**	119	144	67	142	54
Contexto	Florencia	94	135	28	NA	**257**	132	125	72	103	82
Contexto	Bogotá	126	127	17	2	**272**	123	149	65	135	72
Contexto	Medellín	124	121	26	11	**282**	138	144	83	119	80
Subtotal contexto		**466**	**500**	**94**	**14**	**1.074**	**512**	**562**	**287**	**499**	**288**
TOTAL		**1.620**	**1.075**	**208**	**34**	**2.937**	**1.303**	**1.634**	**634**	**1.544**	**759**

Tabla 8: Total de la muestra de hogares y personas según niveles de desagregación

4.1.2 Estrategia de recolección de información

La recolección de información primaria de información se realizó bajo los siguientes criterios:

Conformación del equipo de campo

El equipo de trabajo de campo se organizó de acuerdo con la siguiente estructura:

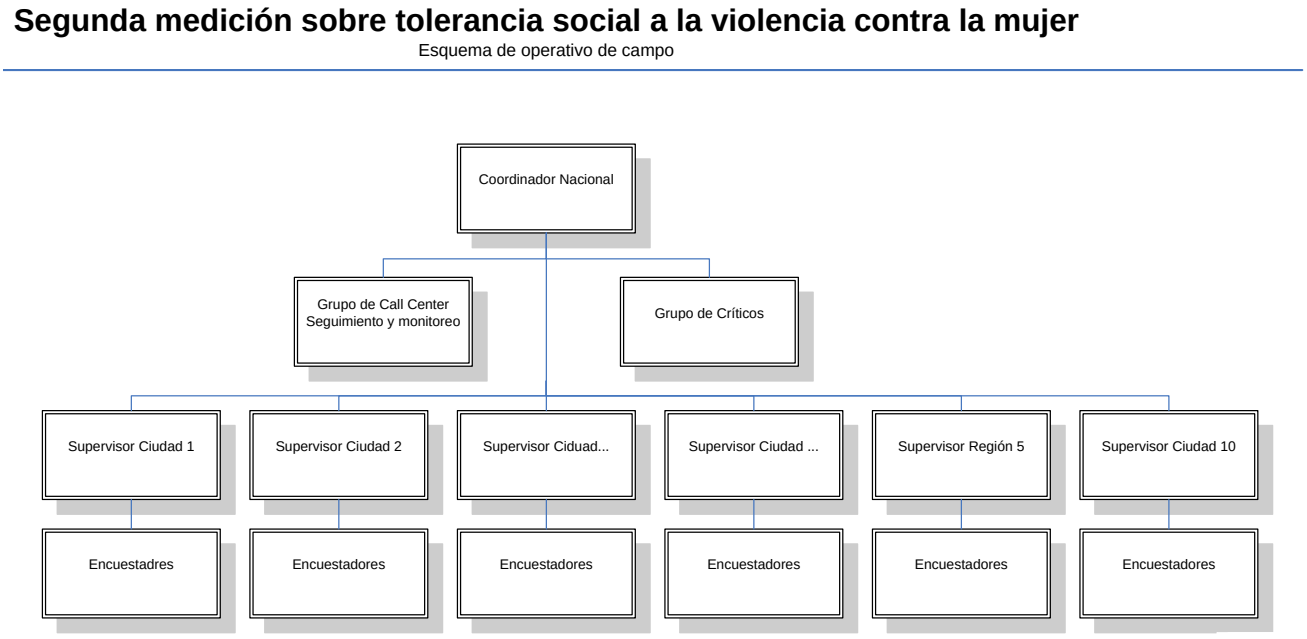

Gráfico 1: Organización del operativo de campo

Coordinación Nacional

Descripción general del cargo:

- Responsable de la realización y cumplimiento de la cobertura y criterios muestrales definidos para la segunda medición de la tolerancia social e institucional de la violencia contra la mujer.
- Responsable de brindar los lineamientos técnicos definidos en el diseño de los diferentes procesos operativos a supervisores y encuestadores y de realizar el seguimiento y control de los procesos logísticos y de recolección.
- Responsable de la sensibilización con autoridades locales, líderes comunitarios y comunidad a encuestar sobre la aplicación de la encuesta.
- Responsable de garantizar la calidad de los datos obtenidos en el proceso de recolección de información siguiendo con la cobertura y parámetros técnicos definidos.

Supervisoras y supervisores

Descripción general del cargo:

- Responsable de la planeación, organización, y coordinación del trabajo de campo en el Área de Supervisión (AS) asignada.
- Responsable de garantizar la cobertura y la calidad de la información recolectada por los encuestadores a su cargo en el AS.
- Responsable de la revisión y crítica de la información recolectada en campo.

Encuestadoras y encuestadores

Descripción general del cargo:

- Asistir y aprobar el curso de capacitación impartido por el equipo temático del Censo.
- Responsable de realizar el proceso de recuento de viviendas en los sectores, secciones y manzanas asignados por el supervisor o supervisora.
- Responsable de recolectar la información de las encuestas directamente de los hogares seleccionados, con la metodología, los contenidos, procedimientos y normas establecidas en el diseño temático y operativo del censo.
- Responder por la completitud y veracidad de la información garantizando su consistencia y calidad.
- Atender las solicitudes del supervisor o supervisora, quien le asignará la cuota diaria de trabajo y le entregará los materiales y elementos necesarios para su realización.

En términos generales se consolidó un equipo de trabajo para la aplicación de las encuestas social e institucional que permitió medir la tolerancia frente a las violencias contra la mujer, de la siguiente manera:

Rol	Cantidad
Coordinador Nacional	1
Supervisoras/es regionales	10
Encuestadoras/es	50
Críticos	10

Tabla 9: Cantidad de personas que integran el equipo de campo

Para la aplicación de las encuestas en hogares e institucional a servidoras y servidores públicos en cada una de las ciudades seleccionadas, se requirió de un trabajo previo que garantiza el cubrimiento de la totalidad de la muestra y la calidad de los datos recolectados. Para ello se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Ajuste de instrumentos: encuesta social e institucional y diseño de instrumentos cualitativos (entrevistas y grupos focales).
- ✓ Convocatoria del personal de campo.
- ✓ Capacitación y selección del personal de campo.
- ✓ El personal convocado se capacitó sobre los objetivos de la encuesta, la operatividad, los puntos críticos a observar y el diligenciamiento tanto de los formatos de recuento como de los cuestionarios a aplicar en los hogares.
- ✓ Esta capacitación se realizó durante dos días y finalizó con una prueba de conocimientos básicos donde se evalúan los conocimientos impartidos y fue este el filtro para seleccionar el personal que participó en la encuesta.
- ✓ Selección de los sectores, secciones y manzanas en la muestra de la encuesta de hogares.
- ✓ Identificación cartográfica de los segmentos a encuestar compuestos por manzanas, viviendas y hogares.
- ✓ Elaboración y levantamiento del recuento de viviendas y hogares por manzanas asignadas.
- ✓ Elaboración de los formatos de control y supervisión en campo.
- ✓ Elaboración de manuales de encuestadoras/es y supervisoras/es.
- ✓ Elaboración de cartas de presentación del personal de campo para la encuesta de hogares.
- ✓ Contacto con líderes comunales con el fin de verificar las condiciones de seguridad y acceso a las zonas seleccionadas para la encuesta.
- ✓ Información a autoridades municipales sobre la realización de la encuesta.
- ✓ Disposición de los elementos requeridos en el municipio: cuestionarios, manuales, formatos de control, cartografía, kits de recolección y del encuestador o encuestadora.
- ✓ Actualización de directorio y establecimiento de contactos.
- ✓ Elaboración de cartas de presentación dirigidas a servidoras y servidores públicos del nivel directivo de las entidades seleccionadas para la aplicación de la encuesta institucional.

- ✓ Concertación de entrevistas y grupos focales.

4.1.3 Análisis de información

El análisis de la información del componente cuantitativo, tuvo dos fases. En primer lugar se realizó el procesamiento de información de cuadros de salida que comparan los principales resultados de la línea base y la segunda medición. En segundo lugar se calculó el índice de tolerancia institucional de acuerdo con los parámetros y ponderadores definidos en la línea base.

Para efectos del procesamiento y análisis cuantitativo se tuvieron los siguientes principios básicos:

1. Se mantienen los ejes temáticos y otros aspectos técnicos definidos en la metodología y documento de resultado de la línea base 2009-2010.
2. Se comparan los resultados cuyas preguntas y actores encuestados sean equiparables.
3. Se realizó una estimación de los niveles de error de cada parámetro por ciudad, con el fin de garantizar que los resultados sean generalizables al total poblacional.
4. Se realizaron las desagregaciones poblaciones en los resultados siempre y cuando estas sean confiables en los términos que definen los niveles de error y coeficientes de variación.
5. Se realizaron las desagregaciones y cruces de información con mayor detalle en los tres ejes temáticos que fueron seleccionados para la profundización en el documento analítico.

4.2 Metodología de análisis cualitativo

El enfoque metodológico cualitativo se desarrolló por medio de la utilización de dos instrumentos: a) Las entrevistas en profundidad como una herramienta que permite comprender de manera holística y compleja los imaginarios, actitudes y prácticas que las servidoras y servidores públicos reproducen en los diferentes roles como el directivo (quienes toman decisiones políticas y presupuestales) y el técnico (funcionarias y funcionarios responsables del abordaje integral de las violencias contra las mujeres, con conocimientos en la temática y que inciden en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos). b) Los grupos focales que permiten evidenciar los discursos, imaginarios y representaciones sociales que prevalecen en un colectivo social respecto de la tolerancia a las violencias contra las mujeres. En la segunda medición se realizaron grupos focales tanto con servidoras y servidores del nivel técnico y operativo (quienes atienden directamente a las víctimas de violencias contra las mujeres), como con mujeres víctimas de violencias dentro y fuera del conflicto armado.

A continuación se presentan los instrumentos cualitativos utilizados en la segunda medición, el análisis de la información y la muestra.

4.2.1 Instrumentos cualitativos

Los instrumentos cualitativos que se utilizaron fueron:

Entrevistas en profundidad:

Se realizaron veinte (20) entrevistas en profundidad con servidoras y servidores públicos del nivel directivo y técnico de las instituciones y los sectores que trabajan en prevención, detección y atención de víctimas de las violencias contra las mujeres. En cada una de las cuatro ciudades (Pasto, Cartagena, Buenaventura y Bogotá) se realizaron entrevistas por sector:

- Salud,
- Educación,
- Justicia/protección,
- Organismos de control,
- Atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado,
- Mecanismos de género.

Las entrevistas en profundidad se aplicaron con 20 servidoras o servidores públicos del nivel técnico, responsables del tema de las violencias contra las mujeres, puesto que tienen el conocimiento y la experiencia en el abordaje de dichas violencias y en el diseño de políticas públicas al respecto.

Grupos focales:

En total se realizaron 15 grupos focales: ocho con servidoras y servidores públicos y siete con mujeres víctimas de violencias dentro y fuera del conflicto.

Los ocho (8) grupos focales se hicieron con servidoras y servidores públicos del nivel técnico y operativo de las instituciones y los sectores que trabajan en la prevención, detección y atención de víctimas de las violencias contra las mujeres: educación, salud, justicia/protección, organismos de control, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y los mecanismos de género.

Estos grupos focales institucionales se realizaron en tres niveles:

- Nivel técnico intersectorial: a través del espacio/comité/red intersectorial local que cuenta con la participación de las entidades con competencias en la prevención, detección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres.
- Nivel operativo intersectorial: con las Casas de Justicia, CAIVAS o CAVIF donde confluyen las entidades con competencias en la atención de las víctimas.
- Nivel operativo sectorial: en las IPS y hospitales de segundo y tercer nivel y los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas.

Los siete (7) grupos focales se realizaron con dos grupos poblacionales: uno con mujeres víctimas de las diferentes formas de violencias por fuera del conflicto armado y otro con mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado. La realización de estos grupos focales tuvo el propósito de profundizar en la ruta crítica que viven las mujeres en relación con el proceso de la denuncia y conocer los avances o retrocesos en la atención a las víctimas a partir de las políticas públicas recientes y los avances normativos de los últimos cinco años. Esta información ha sido valiosa para poder contrastar la información de las encuestas institucionales con las experiencias y vivencias de las mujeres en relación con la atención que han recibido.

4.2.1.1 Ajuste de los instrumentos

Tolerancia institucional: En la línea de base se aplicaron dos tipos de entrevistas en profundidad: la primera con expertas y expertos en el tema de construcción de feminidades y masculinidades, y la segunda con las referentes de género de las entidades de Estado. Debido a que uno de los grupos de servidoras y servidores a los cuales se aplicaron las entrevistas en profundidad difieren con los priorizados en el año 2010, se construyeron nuevas guías retomando algunas de las preguntas de la línea de base e incluyendo indagaciones con respecto a los avances conceptuales, legislativos y de política pública de los últimos años. Las guías de los grupos focales con servidoras y servidores públicos de los niveles técnico y operativo se diseñaron para esta segunda medición.

Tolerancia social: Para el desarrollo de los grupos focales en la línea de base se utilizó una guía con dos grupos poblacionales: uno de pares mujeres y hombres, y el otro, de mujeres víctimas de violencias. Esta guía hacía énfasis en los modelos, roles, imaginarios y prácticas de la masculinidad, la feminidad, las relaciones de pareja y la naturalización de las violencias contra las mujeres. En la segunda medición de la tolerancia social se diseñó una nueva guía para realizar los grupos focales con mujeres víctimas de violencias dentro y fuera del conflicto armado que retoma algunas de las preguntas de la guía de la línea de base y hace énfasis en la ruta crítica, específicamente en los factores que inciden en la denuncia de las violencias por parte de las mujeres, el papel y calidad de la atención de las entidades del Estado para la restitución de los derechos de las víctimas.

4.2.1.2 Estructura de los instrumentos

Las entrevistas en profundidad con servidoras y servidores públicos del nivel técnico abordan temas como:

- Priorización de las violencias contra las mujeres como un asunto de interés público - voluntad política.
- Inclusión de la prevención, detección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en procesos de planeación estratégica – POA.

- Conocimiento de los instrumentos internacionales y normatividad nacional vigente para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres.
- Procesos de selección y formación del talento humano.
- Sistemas de información y registro.
- Sistemas o herramientas de seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos en prevención, detección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres.
- Avances y retos para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres.

Los grupos focales realizados con servidoras y servidores públicos del nivel técnico intersectorial (espacio/red/comité local encargado del abordaje de las VBG), se realizaron a partir de los siguientes ejes:

- Contextualización de las violencias contra las mujeres.
- Conformación y funcionamiento del espacio/red/comité.
- Conocimiento de los instrumentos internacionales y normatividad nacional vigente para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres.
- Enfoques utilizados para la prevención, detección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres: específicamente los enfoques de derechos, género y diferencial.
- Acciones realizadas, analizando sus fortalezas y debilidades.
- Atención de las víctimas de violencias.
- Lecciones aprendidas y experiencias significativas.
- Propuestas para mejorar el abordaje integral de las violencias contra las mujeres.

En los grupos focales con servidoras y servidores públicos del nivel operativo sectorial (salud y atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado) y operativo intersectorial (Casas de Justicia, CAIVAS, CAVIF), se plantearon temáticas como:

- Contextualización de las violencias contra las mujeres.
- Abordaje institucional de las violencias contra las mujeres.
- Conocimiento de los instrumentos internacionales y normatividad nacional vigente para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres.
- Enfoques utilizados para la prevención, detección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres: específicamente los enfoques de derechos, género y diferencial.
- Principios o fundamentos éticos y políticos para atender a las víctimas.
- Acciones realizadas, analizando sus fortalezas y debilidades.
- Atención de las víctimas de violencias.
- Lecciones aprendidas y experiencias significativas.
- Propuestas para mejorar el abordaje integral de las violencias contra las mujeres.

Para los grupos focales con mujeres víctimas de VBG dentro y fuera del conflicto armado, se indagaron los siguientes temas:

- Construcción de identidades de género.
- Dinámicas de las violencias contra las mujeres.
- Ruta crítica (factores que inciden en la denuncia, el papel y calidad de la atención de las entidades).

4.2.2 Muestra de análisis cualitativo

Teniendo en cuenta que la segunda medición se realiza garantizando representatividad de acuerdo a las regiones establecidas en la línea de base, se aplicaron los instrumentos cualitativos de la siguiente manera, priorizando las ciudades definidas como grupo de tratamiento –Pasto, Cartagena y Buenaventura- y Bogotá dada su importancia por la experiencia acumulada en el desarrollo de políticas públicas de género y de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, por la población y porque es una ciudad receptora de víctimas del conflicto armado. Se hizo la siguiente distribución de los instrumentos cualitativos por ciudad:

Región	Ciudad	Entrevistas en profundidad entidades	Grupos focales entidades	Grupos focales mujeres víctimas
Andina	Pasto (T)	6	2	2
	Popayán (C)			
	Bogotá (Cx)	4	2	1
	Medellín (Cx)			
Caribe	Cartagena (T)	5	2	2
	Barranquilla (C)			
Pacífica	Buenaventura (T)	5	2	2
	Tumaco (C)			
Orinoquía	Villavicencio (Cx)			
Amazonía	Florencia (Cx)			
Total		**20**	**8**	**7**

Tabla 10: Distribución de instrumentos cualitativos por ciudad

T: Tratamiento
C: Control
Cx: Contexto

4.2.3 Análisis de la información

El plan de procesamiento de datos y el plan de análisis se basó en las definiciones, criterios, variables analíticas y descriptivas, y lineamentos establecidos en el documento conceptual y operativo de las líneas de base social e institucional.

5. Tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres

A continuación se presentan algunos de los hallazgos más significativos encontrados en la segunda medición del Estudio de Tolerancia Institucional de las Violencias contra las Mujeres tanto en las encuestas, como en las entrevistas en profundidad y los grupos focales para cada uno de los ejes del Modelo Ecológico Feminista Integrado: Macrosistema, Exosistema, Microsistema e Historias personales que incluyen los imaginarios, actitudes y prácticas que inciden en la tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres, es decir, que legitiman estas violencias en el Estado colombiano, especialmente en quienes por su papel como servidoras y servidores públicos tienen la obligación de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

De igual manera, se hace una comparación entre los resultados de la línea de base (aplicada en 2009) y la segunda medición (realizada en 2014) para evidenciar los avances, retrocesos o estancamientos en relación con los imaginarios, actitudes y prácticas que naturalizan la tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres. Estos hallazgos se explican, contextualizan y complementan con las interpretaciones, sentidos y significados sociales que sobre las violencias contra las mujeres han expresado las servidoras y los servidores públicos en las entrevistas en profundidad y los grupos focales realizados en cuatro ciudades: Cartagena, Pasto, Buenaventura y Bogotá.

5.1 Ficha técnica de la encuesta de tolerancia institucional

Los parámetros de la encuesta de tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres del 2014 se incluyen en la siguiente tabla.

Ficha técnica Encuesta de tolerancia institucional – 2014	
Parámetro	**Descripción**
Universo de estudio	Servidoras y servidores públicos de entidades ubicadas en las 10 ciudades objeto de estudio y que hacen parte de algunos de los cuatro sectores gubernamentales: Salud, educación, justicia y protección y organismos de control.
Diseño muestral	El diseño muestral probabilístico de una etapa en la cual a través de un muestreo Estratificado Aleatorio Simple se seleccionan servidoras y servidores públicos que laboran en las entidades seleccionadas en la línea base realizada en 2009. Los estratos del diseño corresponden, en primer lugar, a las 10 ciudades de estudio, luego las entidades objeto de estudio y posteriormente al cargo de la servidora o servidor público: directivo, técnico y operativo que estén relacionados con las políticas públicas de género y el abordaje integral de las violencias contra las mujeres.
Tamaño de la muestra	En total se encuestaron 1.095 servidoras y servidores públicos, distribuidos por ciudad de la siguiente manera: Medellín (108); Barranquilla (185); Bogotá (125); Cartagena (173); Florencia (72); Popayán (97); Villavicencio (77); Pasto (87); Tumaco (86) y Buenaventura (85).
Nivel de error	5% a nivel agregado de las 10 ciudades e inferiores al 8% a nivel de cada ciudad.
Desagregación de resultados	Agregado 10 ciudades y por ciudad.
Fecha de aplicación de la encuesta	Noviembre-Diciembre de 2014

5.2 Perfil demográfico de la muestra institucional

El **total de la muestra** de servidoras y servidores públicos encuestados fue de 1.095, con una distribución por sexo de 70% mujeres y 30% hombres. Esta distribución puede estar relacionada con el tema específico, ya que lo más frecuente es que por interés personal y por delegación sean las servidoras públicas quienes ocupen cargos y desarrollen funciones relacionadas con temas de género y específicamente del abordaje de las violencias contra las mujeres. Florencia es la ciudad donde la muestra es más paritaria por sexo y Tumaco donde es mayor la diferencia entre mujeres y hombres.

Ciudad	Muestra de servidoras y servidores públicos		Sexo			
			Mujer		Hombre	
	Total	%	Total	%	Total	%
Medellín	108	100.0%	84	77.8%	24	22.2%
Barranquilla	185	100.0%	122	65.9%	63	34.1%
Bogotá	125	100.0%	82	73.2%	30	26.8%
Cartagena	173	100.0%	106	61.3%	67	38.7%

Ciudad	Muestra de servidoras y servidores públicos		Sexo			
			Mujer		Hombre	
	Total	%	Total	%	Total	%
Florencia	72	100.0%	43	59.7%	29	40.3%
Popayán	97	100.0%	68	70.1%	29	29.9%
Villavicencio	77	100.0%	49	63.6%	28	36.4%
Pasto	87	100.0%	66	75.9%	21	24.1%
Tumaco	86	100.0%	68	79.1%	18	20.9%
Buenaventura	85	100.0%	67	78.8%	18	21.2%
TOTAL	**1.095**	**100.0%**	**755**	**69.8%**	**327**	**30.2%**

Tabla 11: Total de encuestas aplicadas a servidoras y servidores públicos y desagregación por sexo

La distribución de la muestra por **sectores** corresponde al universo de servidoras y servidores públicos del país y específicamente para las 10 ciudades que hicieron parte de este estudio.

Sector								
Ciudad	Organismos de control		Justicia y protección		Salud		Educación	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Medellín	6	5.6%	13	12.0%	67	62.0%	22	20.4%
Barranquilla	11	5.9%	19	10.3%	125	67.6%	30	16.2%
Bogotá	6	4.8%	31	24.8%	77	61,6%	11	8.8%
Cartagena	8	4.6%	23	13.3%	119	68.8%	23	13.3%
Florencia	4	5.6%	15	20.8%	35	48.6%	18	25.0%
Popayán	7	7.2%	23	23.7%	46	47.4%	21	21.6%
Villavicencio	9	11.7%	20	26.0%	33	42.9%	15	19.5%
Pasto	9	10.3%	19	21.8%	39	44.8%	20	23.0%
Tumaco	3	3.5%	18	20.9%	43	50.0%	22	25.6%
Buenaventura	2	2.4%	29	34.1%	31	36.5%	23	27.1%
TOTAL	**65**	**5.9%**	**210**	**19.2%**	**615**	**56.2%**	**205**	**18.7%**

Tabla 12: Distribución de encuestas aplicadas a servidoras y servidores públicos por sector

La **edad** de las servidoras y servidores públicos encuestados está concentrada entre los 26 y 55 años, siendo el grupo de 36 a 45 años el de mayor frecuencia tanto para el total de la muestra como para mujeres y hombres. También es importante tener en cuenta que una tercera parte de la muestra tiene más de 46 años, lo cual puede incidir en mayores retos para transformar imaginarios, prácticas y actitudes que legitiman estereotipos y discriminaciones por género, y específicamente diferentes formas y expresiones de las violencias contra las mujeres.

Grupos edad										
Sexo	**De 18 a 25 años**		**De 26 a 35 años**		**De 36 a 45 años**		**De 46 a 55 años**		**Mayor de 55 años**	
Mujeres	70	6.4%	226	20.6%	240	21.9%	184	16.8%	47	4.3%
Hombres	13	1.2%	82	7.5%	91	8.3%	105	9.6%	37	3.4%
Total	**83**	**7.6%**	**308**	**28.1%**	**331**	**30.2%**	**289**	**26.4%**	**84**	**7.7%**

Tabla 13: Distribución de encuestas aplicadas a servidoras y servidores públicos por grupos de edad

En cuanto al **nivel educativo** (máximo nivel educativo alcanzado) de las servidoras y servidores públicos se encuentra que el 50% tiene educación universitaria o técnica completa y el 33% cuenta con un posgrado. Cartagena (47%), Popayán (44%) y Florencia (40%) se destacan por ser las ciudades donde las servidoras y servidores encuestados tienen un mayor nivel de posgrado, mientras que Medellín (17%), Buenaventura y Pasto (25% cada una) son las ciudades con un menor nivel educativo de las servidoras y servidores públicos.

Si se hace un análisis de género en relación con el nivel educativo de las servidoras y servidores públicos se encuentra que un mayor porcentaje de mujeres ha alcanzado el nivel universitario o técnico completo (54%) que los hombres (42%), mientras que en los posgrados la relación es contraria, ya que un 42% de hombres, frente a un 29% de mujeres tiene posgrado completo. Esta diferencia puede tener como posible explicación la división sexual del trabajo, ya que el rol reproductivo y de cuidado que culturalmente se les ha asignado a las mujeres les dificulta alcanzar los niveles más altos en el mundo educativo, mientras que los hombres no tienen obstáculos ni barreras de este tipo para cualificar sus estudios.

Las mujeres de Florencia (44%) y Cartagena (39%) y los hombres de Popayán (65%) y de Cartagena (61%) son quienes han alcanzado el nivel de posgrado. Sorprende que en ciudades como Medellín solo el 13% de las servidoras públicas encuestadas tengan posgrado. Por ciudad y sexo, los servidores públicos de Buenaventura son los que tienen el menor nivel de posgrado (11%).

En relación con el **estado civil** el 45% de la muestra de servidoras y servidores públicos están casados o casadas, el 32% son solteras o solteros, el 15% vive en unión libre, el 7% está separado y el 1% es viuda o viudo. Si se hace una comparación por sexo se encuentra que hay más servidoras solteras (35%) que servidores solteros (26%), más hombres casados (55%) que mujeres casadas (41%) y más separadas (8%) que separados (3%). En la unión libre no hay diferencias por sexo (ambos tienen un 15%). Las diferencias por el estado civil también están relacionadas con las mayores facilidades para las mujeres solteras de tener una vinculación laboral formal, situación que se transforma al momento de estar casadas, tener esposo, hijas e hijos, ya que las responsabilidades domésticas recaen principalmente en ellas. De igual manera, se han evidenciado discriminaciones contra las mujeres en el mundo laboral relacionadas con el hecho de estar casadas y ser madres que inciden en procesos de selección y ascenso. Para los hombres en cambio, su ingreso y permanencia en el trabajo se desarrolla de manera independiente a su estado civil o al hecho de ser padres.

Para el análisis de los imaginarios, actitudes y prácticas sobre la tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres, es importante tener en cuenta que el 85% de las servidoras y servidores encuestados **atiende público** (86% mujeres y 80% hombres). Los sectores de justicia, protección, organismos de control y salud por encima del promedio y solamente educación con un 76%.

5.3 Índice de tolerancia institucional

Como se planteó en el capítulo de la metodología del estudio, en la línea de base se construyó un índice de tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres como una herramienta que permite cuantificar la situación de tolerancia en los sectores y entidades que tienen competencias en la prevención, detección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres.

El índice de tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres se constituye en una herramienta valiosa para el diseño y seguimiento de políticas públicas relacionadas con el abordaje integral de las violencias contra las mujeres

La escala va de 0 a 1, donde 0 es la no tolerancia de las violencias contra las mujeres, es decir, la situación deseable y 1 la tolerancia de la violencia contra las mujeres, es decir, la situación indeseable porque legitima y naturaliza estas violencias.

La escala del índice es la siguiente:

Valores	Nivel	Semaforización
0 – 0.2	Baja Tolerancia	
0.21 – 0.4	Media Tolerancia	
0.41 – 1	Alta Tolerancia	

Tabla 14: Escala del índice de tolerancia institucional

5.3.1 Índice por sector

SECTOR	ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
Organismos de control	0,31	0,333		0,135	0,129		0,125	0,134		0,259	0,223		0,307	0,232	***	0,448	0,405	
Justicia y Protección	0,321	0,323		0,201	0,175		0,147	0,162		0,262	0,258		0,34	0,218	***	0,473	0,385	**
Salud	0,344	0,342		0,248	0,144	***	0,163	0,170		0,297	0,224	***	0,391	0,324	***	0,536	0,492	**
Educación	0,354	0,285	**	0,306	0,293		0,16	0,094	***	0,262	0,155	***	0,376	0,401		0,579	0,500	**

Tabla 15: Resultados del índice de tolerancia institucional por sector

V: Valor.
Todos los resultados que tengan un *, ** o *** implica que la diferencia es significativa estadísticamente. Los que estén en blanco no son estadísticamente significativos. Lo que varía es el nivel de significancia, es decir, que tan fuerte es la diferencia entre las dos mediciones. De esta manera:
- * implica una significancia moderada al 10%
- ** implica una significancia aceptable al 5%
- *** implica una significancia elevada al 1%

Teniendo en cuenta los cuatro sectores analizados en el estudio, predomina una tolerancia baja en los imaginarios de todos los sectores y una tolerancia media de las violencias contra las mujeres en las dimensiones de actitud, práctica y prevención. Esto tiene repercusiones en la revictimizacion de las mujeres en la atención, en la debilidad para garantizar una atención integral y obviamente en el bajo impacto de las estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres.

La dimensión de protección obtuvo para todos los sectores un nivel alto de tolerancia, lo cual se relaciona con las deficiencias en materia de protección tanto de las violencias en el ámbito familiar como de violencias por fuera de él, principalmente en el marco del conflicto armado, la trata de personas y las amenazas a mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos. Este resultado implica para las autoridades competentes diseñar políticas que garanticen medidas de protección inmediatas, oportunas y que tengan en cuenta las necesidades y características de las mujeres que están en riesgo.

Los sectores con mayores deficiencias son salud y educación ya que tienen el mayor número de aspectos con niveles de tolerancia media en las dimensiones de actitudes, prácticas y prevención. Este hallazgo permite hacer un llamado de atención a estos sectores para el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos para abordar las violencias contra las mujeres de manera integral, dirigidos tanto a su talento humano como a las víctimas y la población en general.

Los sectores con mejor calificación son los organismos de control, justicia y protección, con resultados casi idénticos, con excepción de un avance de justicia y protección en prevención. Ambos sectores tienen una tolerancia baja a las violencias contra las mujeres en atención e imaginarios y media en actitud, práctica y prevención.

Comparando los cambios de los últimos cinco años, se encuentra que el sector de justicia y protección no tiene mayores variaciones con excepción de la dimensión de prevención en la que mejoró de manera considerable, es decir, que se podría pensar que se han cualificado en el diseño e implementación de estrategias para prevenir las violencias contra las mujeres. Los organismos de control no han tenido variaciones significativas en ninguna dimensión en estos años. El sector salud ha mejorado en la dimensión de atención, situación que puede estar relacionada con la normatividad expedida desde 2012 sobre la atención a víctimas de violencia sexual y la obligatoriedad de desarrollar programas de atención a dichas víctimas como requisito para la habilitación de los servicios de salud. Educación mejoró en la dimensión de práctica, lo cual

también puede estar relacionado con el decreto reglamentario de la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1620 de 2013. Es preocupante el papel tan limitado de educación en la dimensión de prevención (puesto que por poco llega al nivel alto de tolerancia) por sus obligaciones con los derechos de niñas, niños y adolescentes a una educación humana, integral, de calidad y libre de toda forma de discriminación y violencia, como se establece en la normatividad vigente.

5.3.2 Índice por ciudad

Entre las diez ciudades que participaron en el estudio se encuentra que para 2014 la que tiene mayores deficiencias en relación con la tolerancia de las violencias contra las mujeres es Cartagena, le siguen Popayán, Pasto, Buenaventura y Tumaco. Este resultado muestra que han sido insuficientes las políticas locales y los proyectos de los organismos internacionales, ya que a pesar de los múltiples procesos desarrollados la tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres continúa siendo alta o media en varias de las dimensiones incluidas.

Por el contrario, las ciudades que tienen un mejor comportamiento son Bogotá, Barranquilla, Villavicencio y Florencia ya que tuvieron en la segunda medición solamente una dimensión con alta tolerancia de las violencias contra las mujeres. Aunque Florencia solamente tuvo una tolerancia baja a las violencias contra las mujeres en la dimensión de los imaginarios. Cabe resaltar que las primeras tres ciudades cuentan con políticas públicas para las mujeres, se tendría que evaluar el impacto de las estrategias realizadas para erradicar las violencias contra las mujeres en los diferentes sectores con competencias en el tema.

Medellín se encuentra en un nivel intermedio, ya que para el 2014 tiene dos ítems en baja tolerancia, dos en media y dos en alta. Esta ciudad es una de las que tienen más años de experiencia en el diseño e implementación de políticas públicas para las mujeres y ha tenido una consolidación institucional importante. También es cierto, que su población, la población víctima del conflicto que recibe diariamente y sus problemas estructurales, hacen muy compleja la incidencia en la transformación de los sectores que intervienen las violencias contra las mujeres.

Preocupa que en la dimensión de atención siete de las 10 ciudades (Medellín, Cartagena, Popayán, Pasto, Tumaco y Buenaventura) hayan tenido un grave retroceso en la atención de las mujeres víctimas de violencia, pues básicamente todos los esfuerzos realizados deben incidir en que las víctimas tengan una atención integral que permita la restitución de los derechos que les han sido vulnerados.

Las dos dimensiones que no variaron entre las dos mediciones fueron la de actitud que se mantuvo en un nivel de tolerancia medio y la de protección que tampoco ha variado en los últimos años a pesar de la normatividad vigente.

Con excepción de Cartagena, se aprecia un nivel bajo de tolerancia en los imaginarios frente a las violencias contra las mujeres, lo cual se puede deber a los

procesos de sensibilización realizados con las servidoras y servidores públicos y a las transformaciones culturales sobre los estereotipos, prejuicios y creencias relacionadas con el género.

La dimensión de prevención tiene un retroceso importante entre 2009 y 2014 para las ciudades de Cartagena, Pasto y Buenaventura al pasar de una tolerancia media a una tolerancia alta. Popayán no varió su comportamiento.

CIUDAD	ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
MEDELLIN	0,261	0,291		0,265	0,553	***	0,085	0,089		0,241	0,199		0,394	0,512	**	0,438	0,544	*
B/QUILLA	0,348	0,303		0,269	0,35	*	0,157	0,048	***	0,288	0,069	***	0,391	0,318	**	0,544	0,473	*
BOGOTA	0,315	0,271		0,176	0,115	***	0,109	0,070		0,264	0,134	***	0,311	0,376		0,424	0,456	
C/GENA	0,392	0,433		0,202	0,605	***	0,211	0,463	***	0,325	0,422	***	0,398	0,521	***	0,556	0,622	*
FLOREN-CIA	0,405	0,245	***	0,233	0,337		0,223	0,1	***	0,268	0,223		0,377	0,278	**	0,594	0,461	**
POPAYAN	0,329	0,363		0,339	0,43		0,123	0,154		0,267	0,187	***	0,412	0,453		0,521	0,523	
V/CENCIO	0,323	0,29		0,276	0,366		0,175	0,082	**	0,293	0,205	*	0,357	0,336		0,499	0,498	
PASTO	0,288	0,324		0,196	0,6	***	0,135	0,155		0,23	0,224		0,317	0,454	***	0,527	0,566	
TUMACO	0,365	0,311	**	0,17	0,414	***	0,175	0,098	***	0,307	0,149	***	0,355	0,26	***	0,55	0,547	
B/VENTURA	0,357	0,297	**	0,243	0,598	***	0,169	0,144		0,32	0,258	*	0,358	0,406		0,614	0,595	

Tabla 16: Resultados del índice de tolerancia institucional por Ciudad

5.3.3 Índice por sector y ciudad

Medellín presenta una tolerancia baja en la dimensión de imaginario para todos los sectores, media en actitud también para los cuatro sectores y una alta tolerancia a las violencias contra las mujeres en justicia, protección, educación y salud.

Comparando las dos mediciones, los organismos de control presentan retrocesos en actitud y práctica y un nivel medio de tolerancia a las violencias en prevención y protección, lo cual muestra sus debilidades en estos dos aspectos

claves del abordaje integral de las violencias contra las mujeres. El comportamiento de justicia y protección es similar a los organismos de control, con un agravante y es su alta tolerancia a la violencia en la dimensión de protección, aspecto básico de sus competencias. En salud se resalta el avance en prevención y, por el contrario, educación no está cumpliendo sus obligaciones en la materia.

DIMENSIÓN / CIUDAD / SECTOR		ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
		2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
MEDELLIN	Organismos de control	0,185	0,261	**	0,09	0,125		0,046	0,034		0,178	0,258	***	0,274	0,265		0,301	0,384	
	Justicia y Protección	0,299	0,321		0,128	0,25	*	0,083	0,143		0,144	0,243	***	0,346	0,266	**	0,475	0,423	
	Salud	0,253	0,3	**	0,307	0	***	0,074	0,14	***	0,239	0,203	*	0,422	0,39		0,44	0,58	***
	Educación	0,321	0,289		0,323	0,258		0,143	0,078		0,3	0,196		0,364	0,516	**	0,502	0,518	

Tabla 17: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Medellín

Barranquilla ha empeorado la dimensión de actitud en sectores como organismos de control, justicia, protección y salud. Muy grave el retroceso del sector salud específicamente en atención y su tolerancia media en prevención, al igual que educación. En los organismos de control no se precian avances y salud han disminuido su nivel de tolerancia de las violencias contra las mujeres en la dimensión de práctica.

Se resalta que justicia y protección haya disminuido su tolerancia en protección, es decir, que se esperaría que se estén dando medidas de protección oportunas a las mujeres. Se resalta la cualificación de prevención por parte del sector de justicia y protección. Preocupa que el sector educación no tenga avances en cuanto a la prevención.

DIMENSIÓN / CIUDAD / SECTOR		ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
		2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
B/QUILLA	Organismos de control	0,333	0,47	***	0,024	.		0,143	0,233	***	0,314	0,3		0,349	0,283		0,52	0,428	
	Justicia y Protección	0,292	0,451	***	0,159	.		0,075	0,265	***	0,148	0,182		0,268	0,168	**	0,411	0,279	*
	Salud	0,344	0,454	***	0,289	0,417	***	0,165	0,344	***	0,306	0,218	***	0,408	0,362	***	0,557	0,601	**
	Educación	0,388	0,281	***	0,344	0,316		0,149	0,008	***	0,257	0,048	***	0,397	0,309	**	0,55	0,46	*

Tabla 18: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Barranquilla

Bogotá tiene en las dimensiones de atención e imaginarios una tolerancia baja de las violencias contra las mujeres en todos los sectores, situación que no ha variado entre las dos mediciones, que habla de procesos cualificados y permanentes de formación a las servidoras y servidores públicos. Las dimensiones de actitud y prevención, con un nivel medio de tolerancia, tampoco han tenido cambios.

Las prácticas de justicia, protección y educación han mejorado, y por el contrario, la dimensión de protección sigue teniendo deficiencias.

DIMENSIÓN / CIUDAD / SECTOR		ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
		2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
BOGOTA	Organismos de control	0,313	0,33		0,196	0,136		0,063	0,113	*	0,217	0,3		0,24	0,25		0,263	0,453	**
	Justicia y Protección	0,336	0,285		0,176	0,096	***	0,167	0,076	***	0,212	0,178		0,325	0,248	***	0,446	0,377	
	Salud	0,315	0,332		0,177	0,140		0,111	0,123		0,291	0,213	***	0,337	0,293		0,454	0,447	
	Educación	0,31	0,250		0,2	0,101	***	0,083	0,052		0,2	0,106	***	0,212	0,402	**	0,423	0,463	

Tabla 19: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Bogotá

Cartagena presenta graves retrocesos en salud y educación en cuatro de las dimensiones analizadas. Todos los sectores han empeorado en imaginarios Los organismos de control, justicia y protección son los sectores con menos problemas, ya que en atención y prevención obtuvieron un nivel bajo de tolerancia de las violencias contra las mujeres.

El sector con un peor comportamiento es educación, lo cual tiene graves implicaciones en la naturalización de las violencias contra las mujeres en niñas, niños adolescentes. Se resalta que los organismos de control, justicia y protección hayan mejorado en protección.

DIMENSIÓN / CIUDAD / SECTOR		ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
		2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
CATAGENA	Organismos de control	0,292	0,575	***	0,103	.		0,108	0,475	***	0,2	0,392	***	0,296	0,167	***	0,354	0,344	
	Justicia y Protección	0,267	0,402	***	0,231	.		0,119	0,44	***	0,32	0,471	***	0,395	0,113	***	0,477	0,365	***
	Salud	0,409	0,467	***	0,214	.		0,235	0,495	***	0,325	0,388	***	0,422	0,404		0,605	0,547	***
	Educación	0,409	0,426		0,214	0,575	**	0,235	0,458	***	0,325	0,426	***	0,422	0,507		0,605	0,641	

Tabla 20: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Cartagena

Florencia se destaca por avances en términos generales. Se resalta el cambio en los imaginarios, pasando de una tolerancia media a una baja en todos los sectores. Lo mismo que en protección, pues de estar en una alta tolerancia en todos los sectores, se disminuyó a media o baja.

Los organismos de control en atención tienen una tolerancia baja a las violencias contras las mujeres y han mejorado en todos las dimensiones con excepción de la actitud. Justicia y protección han mejorado en tres de las dimensiones, y salud en imaginarios, práctica y prevención. También se resalta el avance de educación en tres de las dimensiones.

IMENSIÓN / CIUDAD / SECTOR		ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
		2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
FLORENCIA	Organismos de control	0,403	0,225	*	0,111	.		0,278	0,039	***	0,3	0,118	***	0,35	0,137	***	0,551	0,18	***
	Justicia y Protección	0,394	0,296	**	0,175	0,214		0,229	0,091	***	0,297	0,284		0,355	0,177	***	0,654	0,402	***
	Salud	0,417	0,276	***	0,211	0,231		0,226	0,127	***	0,259	0,196	***	0,4	0,382		0,595	0,377	***
	Educación	0,423	0,234	***	0,439	0,167	***	0,212	0,095	***	0,246	0,223		0,428	0,236	**	0,639	0,498	*

Tabla 21: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Florencia

Popayán en actitud, imaginarios y protección no presenta variaciones en los últimos cinco años. Evidencia un avance en la dimensión de práctica, al pasar de media a baja tolerancia de las violencias contra las mujeres. Se resalta el avance de salud en atención y en práctica.

Educación es el sector con más dificultades, especialmente en prevención, donde no ha mejorado su nivel de alta tolerancia de las violencias contra las mujeres. Frente a lo cual se hace un llamado a las autoridades locales para que desarrollen procesos de prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

DIMENSIÓN / CIUDAD / SECTOR		ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
		2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
POPAYAN	Organismos de control	0,333	0,258	**	0,237	.		0,046	0,083		0,311	0,083	***	0,375	0,333		0,404	0,422	
	Justicia y Protección	0,276	0,251		0,213	0,333	***	0,157	0,105	***	0,23	0,17		0,376	0,335	*	0,42	0,451	
	Salud	0,31	0,295		0,457	0,242	**	0,071	0,104		0,333	0,147	***	0,383	0,321		0,49	0,479	
	Educación	0,345	0,389		0,399	0,268		0,136	0,171		0,253	0,194	**	0,439	0,44		0,589	0,524	

Tabla 22: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Popayán

Villavicencio tiene un nivel bajo de tolerancia a las violencias contra las mujeres, un nivel medio en actitud y prevención y una tolerancia alta en protección en todos los sectores. Se resalta la baja tolerancia en la atención en los organismos de control, lo cual indica que están cumpliendo con sus funciones.

También es importante el avance de salud en atención y práctica. Un retroceso a mencionar es en protección por parte de los organismos de control.

DIMENSIÓN / CIUDAD / SECTOR		ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
		2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
V/CENCIO	Organismos de control	0,274	0,309		0,126	0,113		0,143	0,111		0,257	0,233		0,281	0,323		0,524	0,558	
	Justicia y Protección	0,279	0,254		0,248	0,401		0,178	0,142		0,336	0,179	***	0,355	0,322		0,384	0,409	
	Salud	0,318	0,274		0,332	0,118	***	0,177	0,152		0,288	0,167	***	0,402	0,315	**	0,491	0,51	
	Educación	0,3	0,294		0,314	0,283		0,167	0,069	**	0,34	0,211	**	0,32	0,279		0,607	0,493	

Tabla 23: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Villavicencio

Pasto tiene una tolerancia baja en imaginarios, media en actitud y prevención y alta en protección para todos los sectores. En esta ciudad se perciben pocos cambios, situación que se tendría que indagar si se origina en factores culturales o en la baja incidencia de las políticas públicas para las mujeres en las servidoras y servidores públicos.

DIMENSIÓN / CIUDAD / SECTOR		ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
		2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
PASTO	Organismos de control	0,288	0,273		0,138	.		0,173	0,063	***	0,267	0,117	***	0,281	0,245		0,526	0,421	
	Justicia y Protección	0,375	0,286	**	0,283	0	***	0,157	0,094	*	0,252	0,275		0,324	0,355		0,489	0,414	
	Salud	0,277	0,335		0,13	0	***	0,122	0,15		0,256	0,254		0,25	0,379	**	0,524	0,564	
	Educación	0,281	0,326		0,237	0,583	***	0,137	0,163		0,204	0,208		0,34	0,432	***	0,553	0,552	

Tabla 24: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Pasto

En Tumaco la única dimensión que no muestra variación por sector o año de medición, es prevención que se mantiene en un nivel medio de tolerancia. Se resalta que con excepción de educación, los demás sectores tengan un nivel bajo de tolerancia en las dimensiones de atención e imaginarios. Precisamente educación es el sector con mayor tolerancia frente a las violencias contra las mujeres.

Es importante resaltar el avance en la dimensión de práctica en todos los sectores. Hay un retroceso en la protección brindada por justicia y protección. Educación presenta un retroceso en atención y avances en actitud, imaginario y práctica.

DIMENSIÓN / CIUDAD / SECTOR		ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
		2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
TUMACO	Organismos de control	0,365	0,25	**	0,16	.		0,104	0,028	***	0,25	0	***	0,36	0,278	*	0,49	0,296	***
	Justicia y Protección	0,304	0,264	*	0,227	.		0,129	0,073	***	0,267	0,111	***	0,317	0,246	***	0,366	0,424	*
	Salud	0,36	0,299	*	0,177	.		0,167	0,053	***	0,34	0,117	***	0,368	0,279	***	0,561	0,451	***
	Educación	0,417	0,319	***	0,182	0,583	***	0,229	0,116	***	0,289	0,164	***	0,377	0,243	***	0,664	0,59	*

Tabla 25: Resultados del índice de tolerancia institucional en la ciudad de Tumaco

Buenaventura tiene un nivel bajo de tolerancia a las violencias contra las mujeres en imaginarios, y medio en actitud y práctica en todos los sectores. La dimensión de protección tiene un nivel alto de tolerancia. Se resalta que salud ha mejorado en atención y educación ha empeorado en esta misma dimensión.

Se destacan los avances en prevención de los organismos de control, justicia y protección.

DIMENSIÓN / CIUDAD / SECTOR		ACTITUD			ATENCION			IMAGINARIO			PRACTICA			PREVENCION			PROTECCION		
		2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V	2009	2014	V
BUENAVENTURA	Organismos de control	0,347	0,402	**	0,119	0,134		0,181	0,179		0,317	0,256	***	0,32	0,122	***	0,604	0,481	***
	Justicia y Protección	0,318	0,363		0,132	0,114		0,096	0,065	***	0,374	0,392		0,275	0,178	**	0,534	0,432	***
	Salud	0,346	0,331		0,251	0,097	**	0,154	0,192		0,341	0,303		0,344	0,225	*	0,608	0,613	
	Educación	0,364	0,274	***	0,356	0,694	***	0,183	0,14		0,267	0,223		0,398	0,401		0,658	0,612	

Los índices presentados hasta el momento brindan una idea general, una especie de radiografía para las diez ciudades incluidas en el presente estudio sobre el nivel de tolerancia institucional a las violencias contra las mujeres, que puede ser un insumo importante para el diseño de políticas públicas de erradicación de dichas violencias.

Los hallazgos sobre la dimensión de protección son un llamado especial a las autoridades para que se adopten de una manera efectiva las medidas de protección incluidas en la Ley 1257 de 2008, así como las establecidas por la Unidad Nacional de Protección en el caso de las lideresas y defensoras de Derechos Humanos, la Fiscalía en el caso del Programa de Protección a Víctimas y Testigos y demás entidades competentes a nivel nacional y local.

De igual manera, el índice evidencia que a la prevención de las violencias contra las mujeres no se le está dando la importancia que tiene, sobre todo en el sector de educación. Esto señala la necesidad de contar con lineamientos nacionales para el sector educativo que prioricen la prevención de las diferentes formas de violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, aunque en la dimensión de los imaginarios existe en términos generales una baja tolerancia a las violencias contra las mujeres, sorprende que la dimensión de actitud (que implica un juicio o idea, un sentimiento sobre esa idea y una acción) tenga un nivel medio d tolerancia y muy poca variabilidad en los últimos cinco años. Este comportamiento de las actitudes incide de manera importante en la revictimización que comúnmente se sigue presentando en la atención a las víctimas de violencias en los diferentes sectores.

A continuación se presentan los hallazgos de la encuesta institucional desagregados por los cuatro ámbitos del Modelo Ecológico Feminista Integrado, donde se puede encontrar el detalle de los imaginarios, actitudes y prácticas relacionadas con la tolerancia que las servidoras y servidores tienen frente a las violencias contra las mujeres.

5.4 Ámbitos del Modelo Ecológico Feminista Integrado

5.4.1 Macrosistema - Contextos culturales

Como ya se expresó en el capítulo conceptual, el macrosistema del Modelo Ecológico Feminista Integrado hace referencia a todos aquellos imaginarios, representaciones y creencias culturales que producen y reproducen el ordenamiento patriarcal de las sociedades, es decir, que legitiman unas relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres, que le conceden a los hombres la potestad para tomar decisiones en todos los ámbitos y les asigna mayores privilegios y libertades que a las mujeres.

Estos imaginarios y representaciones están arraigados en las concepciones, prácticas, vivencias y percepciones de mujeres y hombres, y se reproducen en la vida cotidiana, en el trabajo, la escuela, las relaciones amorosas, las políticas públicas, la economía, entre otros.

Los hallazgos que se presentan a continuación priorizan tres de los ocho dispositivos que hacen parte del ámbito del macrosistema, y que son:

MACROSISTEMA	
Variables analíticas	
Dispositivos	Mecanismos
Profundización de los roles de género.	Atribución de unos caracteres específicos a lo femenino y otros a lo masculino.
	Reglar y sancionar el incumplimiento de los roles de género.
Aprobación social del castigo físico hacia la mujer.	Legitimación por disciplinamiento.
	Justificación por celotipia.
	Justificación por la complejidad del amor.
	Justificación por gusto aparente de las mujeres.
	Justificación por aparente falta de gravedad de la violencia.
Menosprecio	Menosprecio moral
	Menosprecio estético
	Menosprecio sexual
	Descalificación intelectual
	Descalificación profesional

Tabla 26: Priorización de dispositivos del ámbito del macrosistema

5.4.1.1 Profundización de los roles de género

La definición de roles de género rígidos y diferenciales para mujeres y hombres es uno de los principales dispositivos que mantiene el ordenamiento patriarcal y es sustento de múltiples formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Las sociedades construyen modelos hegemónicos de masculinidades y de feminidades que inciden en el reconocimiento y valoración social que en

diferentes espacios y grupos sociales se tiene sobre los hombres y las mujeres y, de igual manera, dichos modelos inciden en la construcción de las identidades femeninas y masculinas y las interacciones entre mujeres y hombres.

Aunque existe diversidad en los modelos hegemónicos de masculinidad, se pueden encontrar algunos rasgos y características generales que en muchas culturas se definen como *ideales* para los hombres, relacionadas con la fuerza, el control, el ejercicio del poder autoritario, el ser activos sexualmente y el asumir riesgos.

Un mecanismo bastante común que hace parte del núcleo de las violencias que ejercen los hombres contra las mujeres es el control. Se controlan las actividades, horarios, contacto con familiares y amistades, salidas a espacios públicos, arreglo personal y forma de vestir, manejo del dinero, uso de las tecnologías de la información, entre otras.

En la segunda medición se encuentra que el 7% de las servidoras y servidores públicos está de acuerdo con que **los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres.** Existe una diferencia significativa por sexo que muestra que este imaginario está mucho más arraigado en los hombres (14%) que en las mujeres (3%). Por ciudad, donde está más arraigado este imaginario es en Cartagena (25%) y Popayán (17%). Sobresale del promedio el sector educación con 8%, y en los sectores donde menos se evidencia es en los organismos de control, justicia y protección con 4% cada una y salud con 3%.

.

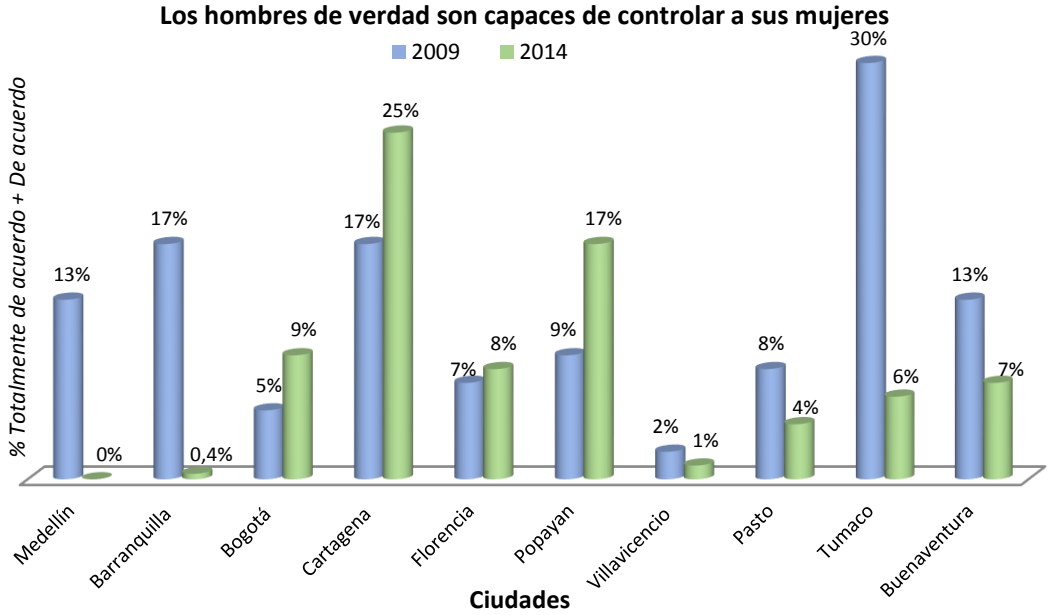

Gráfico 2: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que "los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres"

Este mecanismo evidencia la fuerza que sigue teniendo en los imaginarios culturales y mentalidades personales el hecho de validar a los hombres en relación con el dominio que pueden ejercer sobre las mujeres, es decir, que se le inviste del derecho a decidir por las mujeres y se ubica a las mujeres en una situación de total desventaja, al limitarles su autonomía y la posibilidad de tomar sus propias decisiones.

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición, existe una leve variación de tres puntos porcentuales, debido a que este imaginario en el 2009, evidenció que el 10% de servidoras y servidores y públicos estuvieron de acuerdo con que *los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres*. Por sexo la diferencia significativa se mantiene, siendo mayor para los servidores (17%) que para las servidoras (5%). Solamente en tres ciudades hay un retroceso, es decir, que se incrementa el peso de este imaginario (Bogotá, Cartagena y Florencia), en el resto de ciudades se perciben avances tendientes a disminuir el imaginario de considerar que *los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres*. Por sector, en todos se evidencian avances, siendo el más significativo el de los organismos de control que pasó de 11% en 2009 al 4% en 2014, en los otros sectores los avances están entre tres y cuatro puntos porcentuales.

El control es una de las manifestaciones de la violencia psicológica que es necesario visibilizar ya que es común que se mimetice con el amor y la preocupación de los hombres por las mujeres en una relación amorosa. Las situaciones de control generan diversas afectaciones como por ejemplo, miedo, temor, ansiedad y limitaciones para el ejercicio de la libertad y autonomía. Se debe trabajar para que las servidoras y servidores públicos transformen este imaginario.

Así como se valoran las características asociadas con el modelo hegemónico de la masculinidad, se rechaza aquello que culturalmente se defina como femenino en los hombres. En la segunda medición se encuentra que el 15% de las servidoras y servidores públicos está totalmente de acuerdo en que **no les gusta cuando ven a un hombre con actitudes femeninas.** Por sexo existe una diferencia significativa, ya que esta actitud tiene mayor fuerza en los hombres (23%) que en las mujeres (11%). En Barranquilla este rechazo llega a casi la mitad de las personas encuestadas (49%), Popayán (19%) y Tumaco (18%). Por sector, justicia y protección (21%) y educación (17%) están por encima del promedio y con menores expresiones de rechazo de actitudes femeninas en los hombres: los organismos de control (11%) y salud (10%).

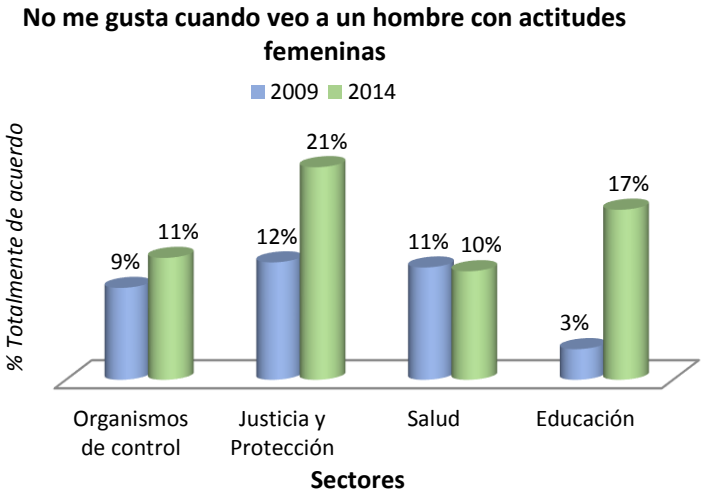

Gráfico 3: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que no les gusta cuando ven a un hombre con actitudes femeninas.

En comparación con la línea de base hay un retroceso significativo de diez puntos porcentuales, puesto que en el 2009 solo el 5% de las servidoras y servidores públicos estuvieron totalmente de acuerdo con que *no les gusta cuando ven a un hombre con actitudes femeninas*. Todos los sectores con excepción de salud han afianzado actitudes negativas frente a este tema, es decir, que tienen esquemas tradicionales de género mucho más arraigados.

Otras de las dimensiones humanas muy marcadas por la cultura patriarcal son la sexualidad y la reproducción. En la segunda medición se encuentra que el 21% de las servidoras y servidores públicos están totalmente de acuerdo con que **los hombres siempre están listos para tener sexo.** La diferencia por sexo es significativa: 25% en servidoras y 14% en servidores. Bogotá (32%) y Pasto (30%) fueron las ciudades con porcentajes más altos, mientras que Barranquilla con 0% y Villavicencio con 9% fueron las que menos están de acuerdo con esta idea. El sector de educación es donde está más arraigado este imaginario (22%), seguido por salud (18%) y los organismos de control (12%). Preocupa este imaginario especialmente en el sector de educación porque la educación sexual de las niñas, niños y adolescentes debería estar libre de imaginarios y estereotipos tradicionales de género sobre la sexualidad de hombres y mujeres.

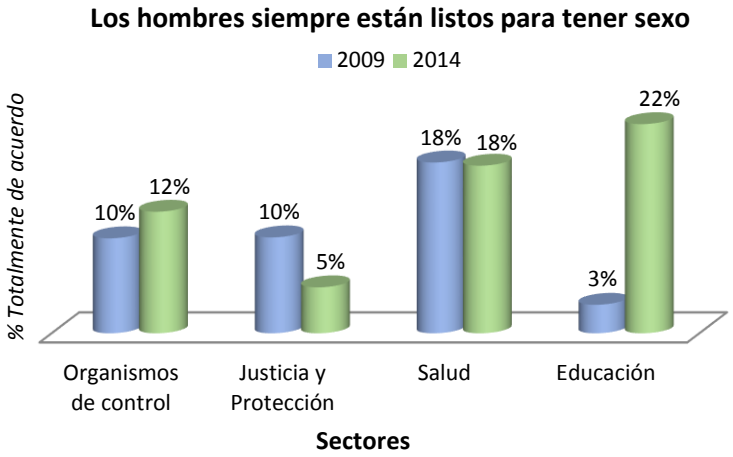

Gráfico 4: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que los hombres siempre están listos para tener sexo

Comparando la segunda medición con la línea de base, existe un retroceso significativo de 15 puntos porcentuales, puesto que en 2009 el 6% de las servidoras y servidores pensaban que *los hombres siempre debían estar listos para tener sexo*. La relación por sexo sigue siendo la misma en las dos mediciones (para el 2009 fue del 8% en servidoras y 2% en servidores). El único sector que presenta un avance entre los dos años es justicia y protección, ya que salud no tuvo cambios y educación y los organismos de control presentaron retrocesos.

Los roles de género tradicionales le asignan a los hombres características relacionadas con el ejercicio del poder autoritario, la agresividad y la violencia. En la segunda medición se evidencia que el 41% de las servidoras y servidores públicos considera que **cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos**. Este imaginario está mucho más naturalizado en las mujeres (49%) que en los hombres (27%). Por sector donde está más arraigado en salud (44%) y en educación (40%).

Si se compara la línea de base con la segunda medición se encuentra un avance significativo de siete puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 48% de las servidoras y servidores públicos estuvieron de acuerdo con este imaginario. La relación por sexo se invierte porque en la línea de base fueron 52% de servidores y 45% de servidoras, además la brecha es mucho más amplia en el 2014. Todos los sectores presentan avances, siendo el de los organismos de control, el más alto.

Este imaginario además que naturaliza a los hombres como violentos e incapaces de manejar sus emociones, es una manera de justificar las violencias contra las mujeres y de culpabilizar a las mujeres por la ocurrencia de la violencia.

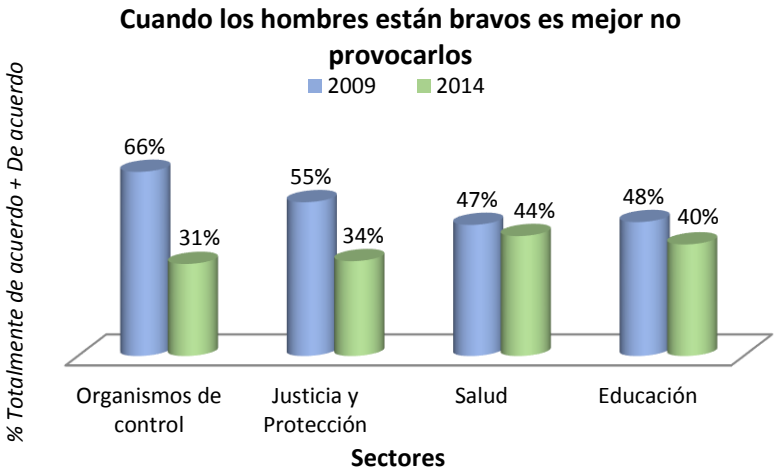

Gráfico 5: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que cuando "los hombres están bravos es mejor no provocarlos"

En relación con los roles y características que culturalmente se le asignan a las mujeres, a pesar del ingreso de las mujeres a espacios políticos, económicos, sociales y culturales, todavía se sigue definiendo a las mujeres en función del ser madre y del rol reproductivo.

La segunda medición establece que el 5% de las servidoras y servidores públicos considera que **el papel más importante de las mujeres es cuidar de su casa y cocinar para su familia.** Paradójicamente de esta manera piensa el 8% de las mujeres y el 1% de hombres. Por ciudad este imaginario tiene mayor fuerza en Bogotá (10%), Buenaventura (7%) y Tumaco (5%), mientras que en Medellín, Barranquilla, Florencia y Villavicencio ninguna servidora o servidor público encuestado considera este imaginario.

Considerar el rol reproductivo y doméstico como lo más importante para las mujeres, evidencia que todavía no existe una redistribución equitativa de los roles domésticos entre mujeres y hombres, lo cual se sustenta en que las mujeres dedican al día más horas para realizar actividades domésticas y de cuidado, en comparación con los hombres. La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2012-2013 realizada por el DANE, encontró que las mujeres dedican al trabajo comprendido[22] como el no comprendido[23] en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), 2 horas y 12 minutos más al día que los hombres, diferencia que se produce

[22] Trabajo comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales incluye: Actividades de producción de bienes y servicios para el mercado, producción de bienes y servicios generados por el Gobierno y las Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, actividades de producción primaria para autoconsumo, autoconstrucción, acarreo de agua, recolección de leña, elaboración de prendas de vestir y actividades conexas como búsqueda de trabajo y traslados relacionados con las actividades mencionadas.

23 El Trabajo no comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales incluye: Actividades de servicio doméstico no remunerado al propio hogar, actividades de servicio de cuidado no remunerado al propio hogar, trabajo voluntario que puede ser directo (Servicio doméstico y de cuidado no remunerado para otros hogares y para la comunidad) e indirecto (Servicios prestado a través de instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares) y actividades conexas como traslados relacionados con las actividades mencionadas.

principalmente por el tiempo adicional que las mujeres dedican a las actividades de trabajo doméstico y de cuidado, que son 4 horas al día más que los hombres[24].

Si se compara la segunda medición con la línea de base, hay una leve variación de cuatro puntos porcentuales, ya que en 2009 sólo el 1% de servidoras y servidores públicos consideró que *el papel más importante de las mujeres era cuidar de su casa y cocinar para su familia*. Por ciudad, las que han disminuido este imaginario son Florencia, Popayán y Tumaco, y las que retrocedieron, es decir, aumentaron el imaginario son Bogotá, Cartagena, Pasto y Buenaventura.

Relacionado con lo anterior, existe otro imaginario muy presente en la sociedad patriarcal que es la ecuación de mujer=madre, lo cual se manifiesta en que en la segunda medición el 6% de las servidoras y servidores públicos considera que **una mujer solo se realiza cuando tiene hijos e hijas**. Se encuentra una pequeña diferencia por sexo, ya que mientras que el 7% de las mujeres piensa de esta manera, el 4% de los hombres lo hace así. Por ciudad Cartagena está muy por encima del promedio (47%), le sigue Villavicencio (9%) y Popayán (6%). Por sector en salud (8%) está más arraigada, luego educación (5%) y por debajo del promedio en organismos de control, justicia y protección (3% cada uno).

Comparando la línea de base con la segunda medición existe una leve variación de dos puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 8% de servidoras y servidores públicos piensa que *una mujer solamente se realiza cuando es madre*. La distribución por sexo se mantiene igual, ya que en la línea de base fue mayor para las mujeres que para los hombres (12% servidoras y 3% servidores). Las ciudades que tuvieron una transformación favorable fueron Barranquilla y Tumaco. Cartagena fue la ciudad con el mayor retroceso, pasando del 19% en el 2009 al 47% en la segunda medición.

Se ve entonces que todavía tiene peso el mito del instinto maternal[25] y asumir que todas las mujeres lo que más desean en la vida es ser madres, y que no pueden encontrar su satisfacción y realización personal en otros papeles o ámbitos.

Como se mencionó anteriormente, la sexualidad y la reproducción son dimensiones muy permeadas por los imaginarios, actitudes y prácticas de género. En relación con la reproducción todavía se sigue asumiendo que la responsabilidad de evitar un embarazo y de utilizar un método anticonceptivo es de las mujeres. Esto se evidencia en la segunda medición cuando el 84% de las servidoras y servidores públicos está en desacuerdo con la idea de que **son las mujeres las que se deben cuidar para no embarazarse (30).** Existe una diferencia significativa por sexo, los servidores (91%) están en más desacuerdo que las servidoras (79%). Cabe resaltar que en Cartagena solo el 34% está en desacuerdo con esta actitud. Por sector, preocupa que precisamente sea salud que tiene

[24] Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Año 2012-2013. Datos definitivos*. Boletín de Prensa. Diciembre 5 de 2013. P. 11.

25 Para una reflexión y cuestionamiento histórico sobre el instinto maternal se puede consultar el ya clásico texto de Elisabeth Badinter. 1992. *¿Existe el instinto maternal?: historia del amor maternal* (s. XVI I-XX).

competencias para informar y garantizar el acceso a métodos anticonceptivos modernos donde menos en desacuerdo se está con esta actitud (76%) que no promueve que los hombres se responsabilicen con su papel en la anticoncepción y la reproducción.

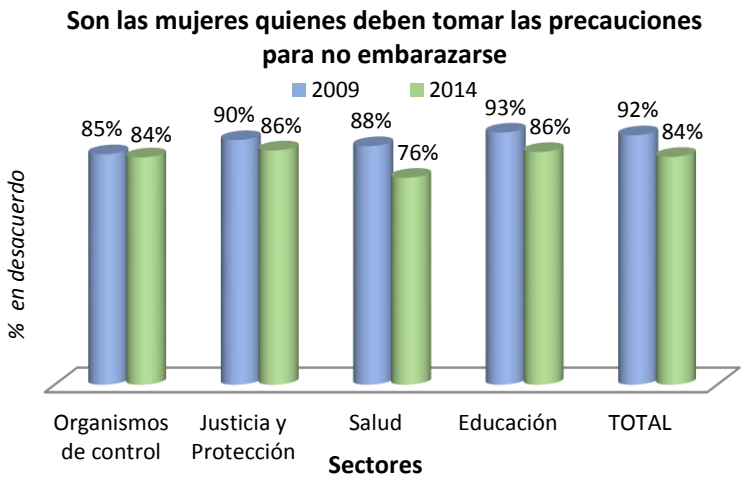

Gráfico 6: Servidoras y servidores públicos que están en desacuerdo que "son las mujeres quienes deben tomar las precauciones para no embarazarse"

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición, hay un retroceso significativo de ocho puntos porcentuales puesto que en el 2009, el 92% de las servidoras y servidores estuvo en desacuerdo con la idea de que son las mujeres las que se deben cuidar para no embarazarse. Todos los sectores han retrocedido pues rechazan menos el imaginario de que la responsabilidad de la reproducción recae en manos de las mujeres. Sorprende que salud haya presentado el mayor retroceso.

Mientras que para los hombres se promueve una sexualidad libre, sobre el cuerpo y sexualidad de las mujeres se ejerce mayor control y se sanciona socialmente su autonomía sexual. Esto se evidencia en la segunda medición puesto que el 9% de las servidoras y servidores públicos considera que **las mujeres se deben casar vírgenes.** Este mandato cultural presenta una diferencia significativa entre hombres (14%) y mujeres (5%). Por ciudad, donde está más arraigado es en Cartagena con 16%, Popayán y Bogotá con 11% cada una, y las que menos, Florencia (1%), Villavicencio (2%) y Buenaventura (4%). Preocupa que el sector de la educación que juega un papel determinante en la socialización de género para las niñas, niños y adolescentes sea donde este imaginario tiene mayor presencia (9%), seguido por salud (7%), justicia y protección (5%) y los organismos de control (4%).

Si se compara la línea de base con la segunda medición existe una leve variación de dos puntos porcentuales puesto que hace 5 años el promedio general fue del 7%. Este imaginario sigue estando más arraigado en los hombres que en las mujeres, ya que en la línea de base fue del 9% para los servidores y el 6% para las servidoras, aunque la diferencia fue menor. El comportamiento de los sectores evidencia que las ciudades con mayores retrocesos en este imaginario son Bogotá y Popayán y las que han tenido más avances Florencia y Tumaco. En todos los sectores hay un leve retroceso de uno o dos puntos porcentuales.

Incumplimiento de los roles de género

El Modelo Ecológico Feminista Integrado identifica una relación directa entre la rigidez de los roles y la violencia interpersonal; que se expresa:

- Porque los roles de género están profundamente reglados y su incumplimiento se sanciona incluso con violencia.
- Porque el temor a la sanción social acarrea reacciones de parte de los hombres.
- Porque a los hombres se les ha atribuido el poder de disciplinamiento.
- Porque la violencia se produce como una forma de mantener el orden de las cosas y de conservar el lugar de cada uno en la pirámide social[26].

La permanencia de las violencias contra las mujeres está alimentada por dos mecanismos que todavía tienen mucho peso. Uno se relaciona con el hecho de pensar que es un medio efectivo para "corregir" las conductas que se salgan de esos modelos culturales que establecen las formas ideales sobre cómo deben ser y comportarse las mujeres. El otro mecanismo tiene que ver con las diversas justificaciones que existen sobre las violencias, lo cual genera tres resultados perversos. El primero es que se culpabiliza a las víctimas, el segundo que se le quita la responsabilidad al agresor y, el tercero, que hace muy débil la intolerancia social, institucional y personal como un rechazo ético de cualquier forma de violencia.

En relación con las diversas justificaciones frente a las violencias contra las mujeres, una de las que se encuentra en la segunda medición es que el 95% de las servidoras y servidores públicos plantean que **no se justifica pegarle a una mujer cuando ha sido infiel.** Por sexo no hay una diferencia significativa. Por ciudad Cartagena (56%) y Buenaventura (85%) son las que menos rechazan esta justificación. En Popayán se encuentra un 94%, el resto de ciudades está por encima de 96% y se resalta que en Bogotá ninguna servidora o servidor público encuestado considera que se le debe pegar a una mujer cuando ha sido infiel. En Cartagena el peor sector es salud (49%), seguido por organismos de control (54%), educación (57%) y justicia y protección (73%).

Este imaginario tuvo un retroceso significativo de cinco puntos porcentuales en comparación con la línea de base, pues en ese entonces el 100% de las servidoras y servidores encuestados no justificaron pegarle a una mujer cuando ha sido infiel.

La presencia de este imaginario puede incidir en la revictimización de las mujeres cuando acudan ante las entidades y se encuentren en una situación real o supuesta relacionada con el tema de la infidelidad.

De igual manera, la segunda medición evidencia que el 31% de las servidoras y servidores públicos piensa que **si las mujeres conservaran su lugar serían menos**

[26] Heise, Lori. Violencia contra las Mujeres: un Marco Ecológico Integrado. En: Annette Backhauss y Regine Meyer. GTZ, Políticas Públicas y Género, Estudios, Violencias de Género y Estrategias de cambio. 1999. P. 48.

agredidas por sus parejas. Este imaginario se encuentra mucho más arraigado en los hombres (38%) que en las mujeres (27%), seguramente porque para los servidores encuestados la transgresión de los roles de género tradicionales por parte de las mujeres, no es aceptada y merece sanción. Este imaginario tiene mayor fuerza en las ciudades de Bogotá (54%), Cartagena (30%) y Popayán (19%) y en los sectores de educación (32%) y salud (28%).

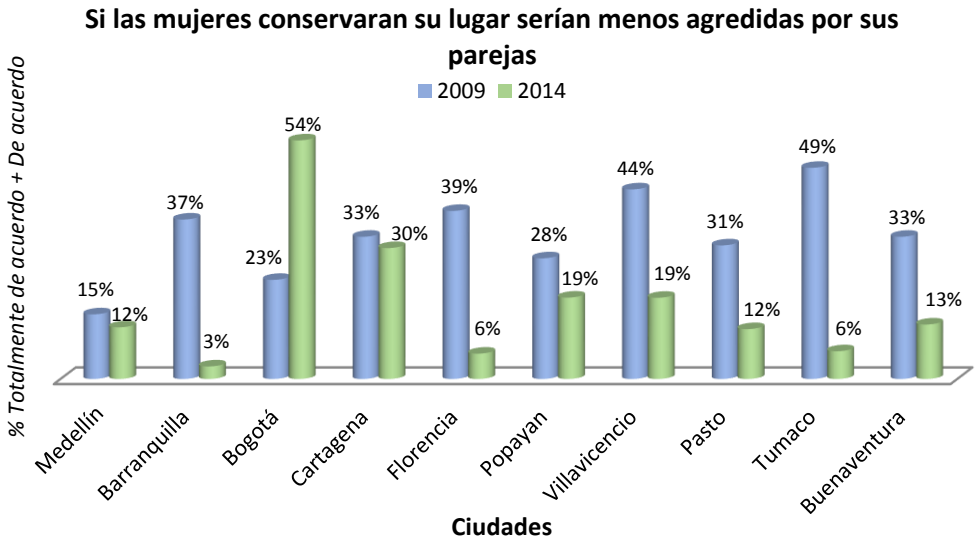

Gráfico 7: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que si las mujeres conservaran su lugar serían menos agredidas pos sus parejas, desagregado por ciudad.

Haciendo la comparación entre las dos mediciones, existe una leve variación de cuatro puntos porcentuales, ya que en 2009 se encontró que el 27% de servidoras y servidores públicos consideró que *si las mujeres conservaran su lugar serían menos agredidas por sus parejas*. Por sexo se mantiene la misma relación (29% de servidores y 25% de servidoras). Este imaginario solo ha empeorado en Bogotá y, de las demás ciudades, se resalta Barranquilla, Florencia y Tumaco por tener la más alta variabilidad. No hay muchos cambios en el comportamiento de los sectores, aumenta en justicia, protección y educación, se mantiene igual en salud y solamente disminuye en los organismos de control.

Un ejemplo de este imaginario se evidencia en la siguiente reflexión: "yo que me he adentrado a hacer análisis psicológico en nuestras víctimas mujeres, yo me doy cuenta que tal síndrome de la mujer maltratada no existe y la Mesa (intersectorial de prevención de violencias basadas en género de Buenaventura) justifica allí y eso está llevando a que nuestras mujeres se desobliguen, están dejando de lado su rol y eso está generando mayor problema. Las mujeres hoy con el cuento de la 1257 entonces se van a bailar, se van a jugar el bingo y dejan a los niñitos sin comer y el señor ya no aguanta más, están aprovechándose de la ley" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura).

Este imaginario tiene mucha fuerza todavía y debe ser motivo de análisis y de cuestionamiento: ¿Cuál es el lugar adecuado para las mujeres? ¿Es la sumisión y la obediencia? ¿Es su confinamiento al espacio privado o al rol doméstico? Además este imaginario también culpabiliza a las mujeres de las violencias.

Así mismo, es importante analizar la concepción familista que han tenido algunas de las políticas públicas para las mujeres y para el abordaje de las violencias contra las mujeres y que la Corte Constitucional ha evidenciado en varias Sentencias y Autos, puesto que todavía permea las respuestas de las instituciones al momento de atender a las víctimas.

En la segunda medición solamente el 3% de las servidoras y servidores públicos está totalmente de acuerdo con que **una mujer debe aguantar la violencia del marido para mantener unida a su familia.** Por sexo, el 4% de las servidoras y el 1% de los servidores están de acuerdo con esta actitud. Cartagena es la ciudad donde está más arraigada con un 21% y las que menos están de acuerdo son Barranquilla, Bogotá y Popayán. Los organismos de control fueron el peor sector. Educación y salud estuvieron igual que el promedio y en justicia y protección solo una persona de toda la muestra piensa de esta manera. Teniendo en cuenta los sectores por ciudad, se encuentra que donde se piensa que la unión familiar debe prevalecer sobre los derechos de las mujeres es en los organismos de control (50%) y salud (7%) de Buenaventura y educación (24%) y salud (14%) de Cartagena.

Aunque el promedio general es bajo, la desagregación por ciudad y sector sí presenta resultados con graves implicaciones puesto que se sobrepone la unidad familiar en detrimento del respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres. La defensa de la unidad familiar a ultranza es bastante limitada porque desconoce las afectaciones físicas, psicológicas y sociales que se generan en todas las personas que integran las familias que viven relaciones basadas en la violencia.

En comparación con la línea de base, existe un retroceso significativo de cinco puntos porcentuales, porque en ese entonces, el 100% de las servidoras y servidores públicos rechazaron completamente esa afirmación.

Muy relacionado con el honor masculino está el hecho de justificar el ejercicio de la violencia por parte de los hombres como una manera de validarse a sí mismos como hombres y ser respetados en su masculinidad.

5.4.1.2 Aprobación social del castigo físico hacia las mujeres

Entre los mecanismos más arraigados culturalmente y que repercute en la legitimación de las violencias contra las mujeres se encuentra la justificación por su gusto aparente de vivir en relaciones violentas.

Este imaginario tiene repercusiones de diverso orden. Primero, culpabiliza a las mismas víctimas por vivir en relaciones violentas. Segundo, evidencia una débil respuesta por parte de las entidades estatales, que está lejos de ser integral y coordinada, ya que de ser así, fortalecería en las mujeres los recursos internos y externos que les permitirían romper con el ciclo de violencia y rehacer su proyecto de vida. Tercero, ubica la responsabilidad de la no garantía de la repetición del hecho violento en las mismas mujeres, es muy común oír a servidoras y servidores públicos relatar que *las mujeres ponen la denuncia y después vienen a llorar para que no se sancione al agresor.* Cuarto, debilita la sanción social de las violencias contra las mujeres. También es frecuente escuchar la justificación de la no intervención en asuntos de violencias, sobre todo de pareja, por la típica excusa de "*Una vez ayudé y la misma mujer fue la que me dijo que no me metiera*".

En la Segunda Medición se encuentra que el 17% de las servidoras y servidores públicos está de acuerdo con que **las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta.** Existe una diferencia significativa por sexo que evidencia que este imaginario está mucho más arraigado en los hombres (22%) que en las mujeres (13%). Por ciudad se encuentra donde tiene mayor fuerza este imaginario es en Cartagena (40%, Pasto (27%) y Popayán y Medellín (25% cada una), y las ciudades con menos arraigo Barranquilla (0%), Villavicencio (2%) y Tumaco (4%). Por sector educación y salud presentan los porcentajes más altos (26% y 15% respectivamente).

En este aspecto hay una leve variación de dos puntos porcentuales, ya que en la línea de base se encontró que el 19% de servidoras y servidores públicos estuvo de acuerdo con el supuesto gusto de las mujeres de ser golpeadas. Por sexo la relación fue contraria y la diferencia mucho menor: el 20% de mujeres y el 17% de hombres. Solamente el sector salud no ha variado su percepción en este imaginario (26% en ambas mediciones), los otros tres sectores han tenido avances al respecto, siendo el más significativo, los organismos de control, ya que pasaron de 20% en el 2009 al 3% en la segunda medición.

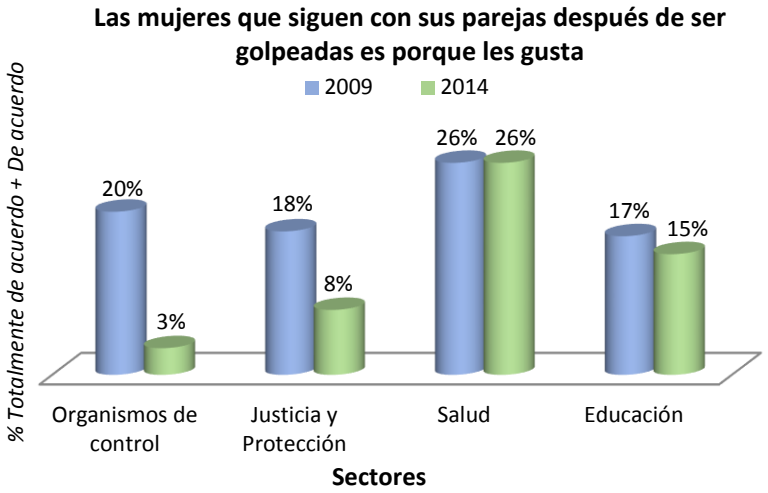

Gráfico 8: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas porque les gusta desagregado por sector

Teniendo en cuenta los sectores por ciudad donde se ha arraigado de manera más contundente este imaginario del gusto de las mujeres por la violencia es en los organismos de control y salud de Medellín, educación de Cartagena y salud de Popayán, lo cual da pistas para que en procesos de formación se profundice en las dinámicas de las violencias contra las mujeres, principalmente en el ciclo de la violencia de pareja.

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	0%	14%	6%	2%	9%	39%	22%	23%
Barranquilla	14%	0%	17%	2%	38%	2%	43%	0%
Bogotá	17%	0%	11%	14%	22%	27%	0%	13%
Cartagena	0%	0%	27%	0%	48%	32%	29%	43%
Florencia	17%	15%	6%	0%	42%	23%	23%	2%
Popayan	38%	0%	18%	25%	7%	14%	27%	29%
Villavicencio	28%	0%	11%	4%	34%	20%	22%	0%
Pasto	23%	0%	33%	4%	32%	20%	32%	31%
Tumaco	63%	0%	35%	18%	40%	16%	30%	0%
Buenaventura	33%	0%	36%	18%	53%	25%	30%	6%
TOTAL	20%	3%	18%	8%	26%	26%	17%	15%

Tabla 27: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta, desagregado por ciudad y sector.

La alta presencia de este imaginario en la actualidad muestra que muchas servidoras y servidores públicos encuestados desconocen la compleja dinámica del ciclo de la violencia que fue descrito por Leonore Walker hace varias décadas y que se evidencia en procesos terapéuticos tanto individuales como en grupos de apoyo realizados con mujeres víctimas. En este ciclo se presenta una acumulación de tensiones, que estalla en algún momento a través de un hecho violento ante el cual el hombre culpabiliza a la mujer por lo ocurrido y promete que no lo volverá a hacer, y la mujer asume que es la culpable y cree la promesa

del hombre, viene entonces una etapa de tregua amorosa conocida comúnmente como "luna de miel". Posteriormente, se vuelve a incrementar la tensión, ocurre el nuevo hecho violento y se instaura el ciclo que cada vez es más corto y violento. El ciclo de la violencia de pareja no ocurre en forma impulsiva sino que obedece a un patrón que se repite a lo largo de la relación.

Otra de las justificaciones comunes para ejercer la violencia contra las mujeres está relacionada cuando las mujeres infringen el mandato social de fidelidad femenina y se considera que los hombres tienen el derecho de castigarlas por tal razón. Se pudiera decir que es el rezago del Código Penal de 1936 que disminuía las penas o exoneraba de responsabilidad a los hombres que mataran a la esposa, hija o hermana por sospechar su infidelidad o encontrarla teniendo relaciones sexuales con otro hombre y que estuvo vigente hasta 1970. En la segunda medición el 10% de las servidoras y servidores consideran que **las mujeres celosas buscan que las maltraten**. Este imaginario tiene más fuerza en los hombres (12%) que en las mujeres (9%). Esta justificación de la violencia es más fuerte en Barranquilla (31%), Cartagena (25%) y Popayán (13%) y por sector en justicia y protección (17%) y salud (16%).

Haciendo la comparación entre la línea de base y la segunda medición existe una leve variación de un punto porcentual, ya que en la línea de base se encontró que el 11% de las servidoras y servidores públicos encuestados consideraron que las mujeres celosas buscan que las maltraten. Por sexo en el 2009 no hubo diferencias entre hombres y mujeres (ambos obtuvieron 11%). Los sectores donde este imaginario se ha incrementado entre 2009 y 2014 son los organismos de control, justicia y protección, mientras que en salud y educación ha disminuido.

Este imaginario también culpabiliza a las mujeres por la violencia si transgreden el código social de la fidelidad femenina y, además opera como un mecanismo de advertencia para el colectivo de las mujeres al recordarles que serán castigadas si son infieles.

Reconocer que las mujeres que viven situaciones de violencia por varios o muchos años no es porque les gusta que les peguen, sino porque están inmersas en el ciclo de la violencia de pareja reforzado por las representaciones sociales sobre las relaciones amorosas entre mujeres y hombres y la presión cultural para mantener una relación a costa del propio bienestar, debe ser uno de los imaginarios para evidenciar y resignificar en procesos formativos con el talento humano de las entidades públicas de los sectores con competencias en la atención integral de las mujeres víctimas de las diferentes formas de violencia.

5.4.1.3 Menosprecio

No sobra recordar que las violencias contra las mujeres son una relación de poder desigual y asimétrica que se basa en la sobrevaloración de todo lo asociado con los hombres y lo masculino y la subvaloración de los espacios, roles y

características que culturalmente se establecen como propias de las mujeres y de lo femenino.

Las violencias contra las mujeres han sido invisibilizadas, ocultadas y minimizadas, esta situación se ha expresado a través de la historia en los Estados, la sociedad y en las relaciones entre mujeres y hombres en diversos ámbitos. La segunda medición establece que el 14% de las servidoras y servidores públicos considera que **a la problemática de las violencias contra las mujeres se le da más importancia de la que merece**, sin ninguna diferencia en esta concepción por sexo (14%). El sector donde está más arraigada esta concepción es salud (23%), seguido por los organismos de control, justicia y protección (21% cada uno), y bastante distante educación (11%).

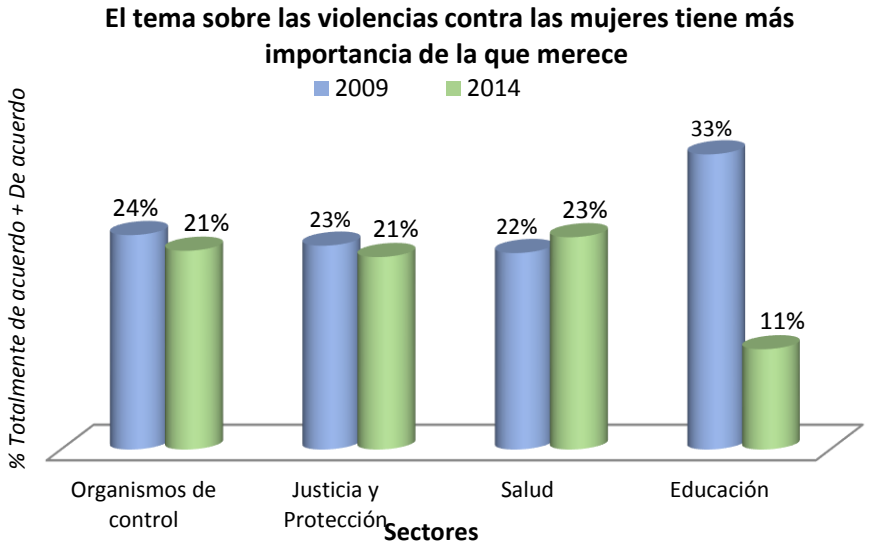

Gráfico 9: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que el tema sobre las violencias contra la mujer tiene más importancia de la que merece desagregado por sector

Se evidencia un avance significativo de 17 puntos porcentuales, puesto que en la línea de base el porcentaje era del 31%. En el 2009 si hubo diferencia entre servidoras y servidores (29% y 33% respectivamente). Cruzando sector y ciudad se encuentran grandes retrocesos del 2009 al 2014 en los organismos de control de Medellín y Pasto, justicia y protección de Barranquilla, Cartagena y Pasto, educación de Pasto y salud de Tumaco.

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	0%	14%	18%	0%	24%	18%	35%	12%
Barranquilla	57%	45%	17%	38%	28%	18%	55%	22%
Bogotá	25%	0%	33%	13%	18%	22%	21%	0%
Cartagena	10%	18%	14%	46%	41%	38%	48%	19%
Florencia	33%	0%	26%	6%	46%	12%	15%	8%
Popayan	22%	25%	31%	20%	7%	24%	26%	57%
Villavicencio	28%	30%	30%	34%	9%	17%	30%	18%
Pasto	0%	55%	12%	35%	13%	46%	30%	46%
Tumaco	37%	0%	20%	24%	28%	33%	57%	10%
Buenaventura	42%	0%	27%	4%	23%	28%	44%	6%
TOTAL	24%	21%	23%	21%	22%	23%	33%	11%

Tabla 28: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que el tema sobre las violencias contra las mujeres tiene más importancia de la que merece desagregado por ciudad y sector

A pesar del avance entre los dos estudios, el hecho que actualmente todavía exista un 14% de servidoras y servidores encuestados (y porcentajes más altos cruzando variables) que minimice la gravedad de las violencias incide en la revictimización de las mujeres al no creer en su historia, no prestarles atención o no brindar la atención adecuada.

Al respecto la Personería de Cartagena comenta que "la violencia contra las mujeres ha existido desde hace muchísimo tiempo, siendo tabú su manejo e inclusive menospreciada su gravedad, es necesario que todas las entidades del Estado encaminen sus esfuerzos a su erradicación".

La minimización de las violencias se evidencia en la siguiente narración: "Acá sí ha habido comentarios de personas que han tenido sobre todo violencia física, que mencionan que sienten que cuando van a comentar su caso y le dicen ¡pero usted está bien, o sea ¿dónde está el moretón, la boca reventada? ¡Lo que usted tiene no es nada! Y terminan manejándolo como una lesión personal, sobre todo en los casos en donde no está formalizada la unión. Entonces ellas dicen ¡nosotras sentimos que no estamos protegidas y hasta que yo no vaya toda reventada no me van a poner atención! Ahí es una percepción de las mujeres de que tienen que llegar a un extremo para que se evidencie ese tipo de violencia (física)" (Casa de Justicia, Pasto).

Este imaginario también se relaciona con las solicitudes de atención de las mujeres a las entidades que por negligencia, omisión o insuficiencia de las medidas de protección inciden para que algunos casos terminen en feminicidios. El relato incluido a continuación muestra esta situación. "La justicia, ahí es donde hay como un (…) cuello de botella. El acceso a la justicia y la respuesta frente a la situación, no es rápida, por ejemplo, están en riesgo y regresan a sus casas y las matan. No hubo una respuesta inmediata frente a algo que debía tomarse una medida, entonces eso está pasando y hay mujeres que tú miras toda su trayectoria: denuncia, denuncia, denuncia y cuando las matan es que sale a relucir todo eso y ¿qué se hizo para evitarlo? Y lo peor es que están ante la comunidad dando un mal testimonio, entonces ¿qué pasa?, que quien es

agredido dice ¡yo que voy a hacer si esa muchacha puso la denuncia y no hicieron nada! (Comité de género, Cartagena).

En este mismo sentido, la Secretaría de la Mujer de Bogotá refiere que "en el Distrito durante el año 2013 y en lo que va corrido del 2014, en un trabajo coordinado con Comisarías de Familia para verificar cuáles de estas mujeres habían pasado por Comisaría de Familia por conflicto familiar, hemos encontrado que de las 65 mujeres asesinadas en Bogotá, el 60% había pasado por Comisaría de Familia y generalmente habían tenido o una medida de protección". Este hallazgo hace evidente que se debe considerar la gravedad de las denuncias que hacen las mujeres sobre situaciones de violencias para así tomar las medidas de protección pertinentes de acuerdo con las condiciones de las mujeres y la situación específica de violencia.

Otra situación que muestra el menosprecio por las mujeres es la poca credibilidad o subvaloración de la palabra de las mujeres, que en la segunda medición se evidencia en que el 6% de las servidoras y servidores públicos consideran que **por lo general las mujeres exageran los hechos de violencia**. Por sexo casi el doble de las servidoras (7%) que de servidores (4%) cree en esta exageración por parte de las mujeres. Es muy grave que precisamente el sector de justicia y protección sea el que tiene más fortalecida esta creencia (24%), ya que seguramente esta percepción podrá incidir en la negación del acceso a la justicia o de medidas de protección efectivas.

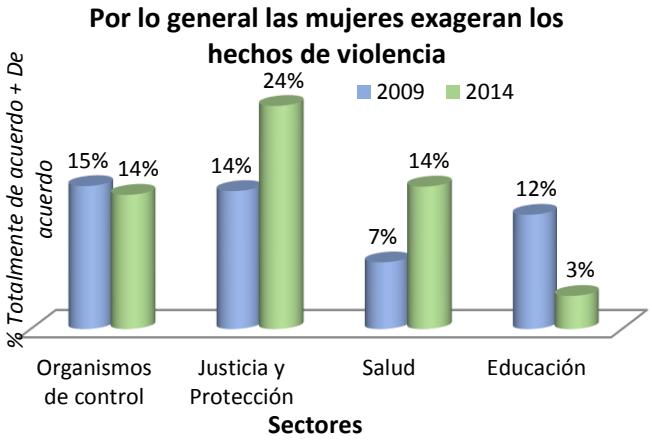

Gráfico 10: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que por lo general las mujeres exageran los hechos de violencia

Al revisar las diferencias entre la línea de base y la segunda medición, se evidencia que hay un retroceso significativo de cinco puntos porcentuales, que en el 2009 fue de 11%. La relación por sexo cambió completamente ya que en el 2009 esta creencia estuvo más arraigada en los funcionarios (18%) que en las funcionarias (5%) y la proporción era de más de tres por una. Teniendo en cuenta los sectores por ciudad, los mayores retrocesos se evidencian en los organismos de control de Barranquilla y Villavicencio, justicia y protección de Barranquilla, Florencia y Tumaco, salud en Bogotá y en todos los sectores de Cartagena.

En el mismo sentido de restarle importancia a las violencias contra las mujeres y no reconocer sus implicaciones en la salud y vida de las mujeres, en la segunda medición se encuentra que el 11% de las servidoras y servidores públicos piensa que **la violencia de pareja tiene menos impacto que la violencia contra los niños,**

niñas y adolescentes. Por sexo no hay diferencias. En las ciudades donde está más arraigada esta concepción son Villavicencio (37%), Cartagena (32%) y Florencia (27%) y donde menos en Popayán (3%) y Bogotá y Barranquilla (6% cada una). También acá preocupa que precisamente sea el sector de justicia y protección quienes más consideren que la violencia de pareja tiene menos impacto que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes (25%), seguido por salud (20%).

Haciendo la comparación entre las dos mediciones, hay un avance significativo de 19 puntos porcentuales en relación con este imaginario, puesto que en la línea de base ascendía al 30%. Por sexo tampoco hubo diferencia en el 2009. En todos los sectores se reportan avances, siendo los más significativos en los organismos de control (de 38% a 14%) y en educación (de 30% a 9%).

Ya es un lugar común afirmar que si existe un delito por excelencia en el cual la misma víctima tenga que demostrar que no es culpable, es la violencia sexual, en sus diferentes manifestaciones. En las sociedades marcadas por un ordenamiento patriarcal, las violencias sexuales se justifican por la manera como se visten las víctimas, por los sitios por los cuales transitan, por salir solas a la calle, por no defenderse, por ser *coquetas*, entre otras, suprimiendo la responsabilidad de los agresores sexuales, que muchas veces se consideran como "enfermos mentales", y desconociendo que la mayoría saben perfectamente lo que hacen, lo planean todo con detalle, amenazan a las víctimas para que no lo cuenten y ejercen el control y dominio sobre sus víctimas a quienes les niegan su dignidad humana y sus derechos.

Uno de los imaginarios que se indaga en la Segunda Medición es si se está de acuerdo con que **las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen.** En esta ocasión el 23% de las servidoras y servidores públicos afirmó estar de acuerdo con esta justificación en casos de violación. Este imaginario es mayor en las mujeres (27%) que en los hombres (17%). Las ciudades de Villavicencio (36%), Cartagena (34%), Bogotá y Medellín (33% cada una) son las que tienen más arraigado este imaginario y las que menos: Barranquilla (1%) y Buenaventura (8%). Por sector se encuentra que educación (24%) es donde más se ha naturalizado este imaginario, seguido por salud (20%), y con muy poca fuerza en organismos de control (3%) y justicia y protección (4%).

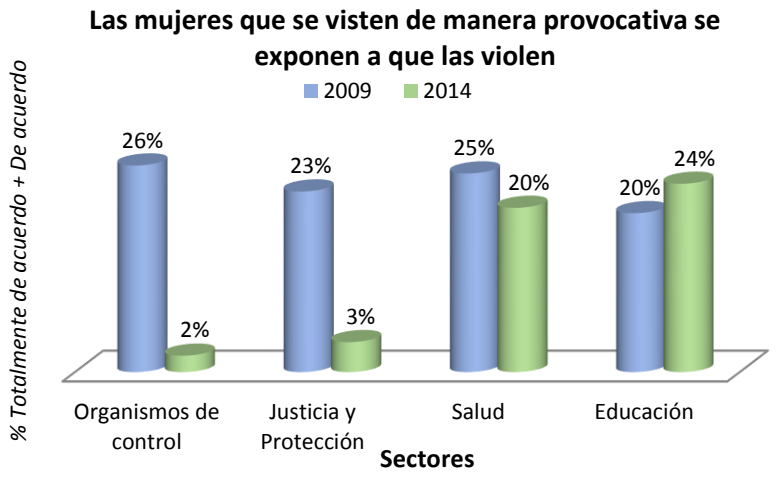

Gráfico 11: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen desagregado por sector

En comparación con la línea de base hay una leve variación de dos puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 21% de las servidoras y servidores públicos consideró que las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen. En el 2009 la relación por sexo fue contraria (24% de las mujeres frente al 17% de los hombres). Los sectores y ciudades donde hay retrocesos más amplios entre la línea de base y la segunda medición son el sector salud en Medellín y educación en Bogotá.

Denota un gran desconocimiento y falta de análisis sobre la violencia sexual el hecho que casi una cuarta parte de las servidoras y servidores públicos encuestados todavía piensen que la manera de vestir es la causante de las violaciones. Esto es muy grave porque incide de manera directa en la revictimización y culpabilización de las víctimas por parte del Estado cuando solicitan ayuda y atención.

Otro de los imaginarios relacionados con la culpabilización de las víctimas de violencia sexual, evidencia en la segunda medición que el 6% de las servidoras y servidores públicos piensa que **si una mujer no pone resistencia, no se puede decir que fue una violación**. Este imaginario está más arraigado en los servidores (8%) que en las servidoras (5%). Las ciudades donde tiene más fuerza son Cartagena (24%), Popayán (21%) y Villavicencio (16%) y donde menos, es en Barranquilla y Buenaventura (1% cada una) y Bogotá (2%). Preocupa que el único sector que está por encima del promedio sea salud (10%) por su papel decisivo en la no revictimización de las víctimas de violencia sexual como un aspecto crucial en la atención integral.

En este caso se presenta una leve variación de un punto porcentual, ya que la línea de base encontró que el 7% de servidores y servidoras públicas pensaban de esta manera. Por sexo la relación se invirtió ya que en el 2009 el 8% de las mujeres y el 4% de los hombres pensaron que si una mujer no ponía resistencia, no se

puede decir que fuera una violación. El único sector donde aumentó este imaginario fue salud, y en este sector por ciudad, se encuentra que en Medellín (21%) y Cartagena (27%) es donde está más arraigado. Se destaca que los organismos de control, justicia y protección lograron eliminar este imaginario en varias ciudades.

Este imaginario también muestra desconocimiento de los diferentes delitos sexuales sancionados por el Código Penal colombiano, así como de las diversas formas de reacción de las víctimas ante una agresión sexual de acuerdo con su edad, tipo de violencia, relación con el agresor, situación específica y recursos internos de la víctima.

Si en relación con las mujeres víctimas de violencia existen diversos imaginarios, actitudes y prácticas que naturalizan las diferentes formas de violencia, sobre los hombres en general, y los agresores en particular, también están arraigados culturalmente un sinnúmero de representaciones y creencias que definen a los hombres como agresores, incapaces para controlar sus instintos o que los eximen de la responsabilidad de los actos violentos.

En la segunda medición el 18% de las servidoras y servidores públicos consideran que **todos los hombres son propensos a ser agresores**. Este imaginario presenta una diferencia significativa por sexo: el 29% de los servidores frente al 10% de las servidoras. Donde está más legitimado que los hombres tienden a ser violentos es Cartagena (31%), Tumaco (26%) y Villavicencio (25%) y donde menos en Barranquilla (2%), Popayán y Medellín (8%). Por encima del promedio solamente está salud (19%), le siguen educación (17%), justicia y protección (15%) y organismos de control (9%).

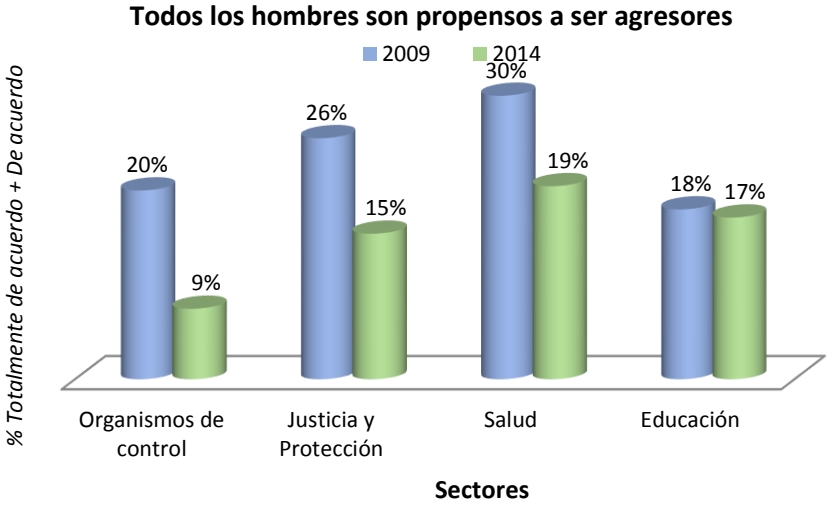

Gráfico 12: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que todos los hombres son propensos a ser agresores desagregado por sector

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición se aprecia una leve variación de dos puntos porcentuales, ya que en el 2009 se

encontró que el 20% de las servidoras y servidores encuestados consideraron que todos los hombres son propensos a ser agresores. La relación por sexo se mantiene igual, con un pequeño aumento en ambos sexos (30% hombres y 13% mujeres). Teniendo en cuenta el comportamiento de los sectores por ciudad, donde se presentaron los avances más amplios entre las dos mediciones son los organismos de control de Florencia, Popayán y Buenaventura, y justicia y protección de Bogotá, Popayán y Buenaventura.

Creer en este imaginario tiene varias implicaciones en la manera de comprender la problemática de las violencias contra las mujeres y de atender los casos. Naturaliza la violencia y ve como "normal" que los hombres sean violentos y, en cierta medida, los exime de responsabilidad frente a los hechos violentos porque es como si se les pidiera que actuaran contra natura. Esta visión es muy simplista y no reconoce que las violencias precisamente son un fenómeno multicausal como lo han señalado los enfoques ecológicos, a partir de los cuales se desarrolla el Modelo Ecológico Feminista Integrado.

En esta misma línea y relacionado con las concepciones hegemónicas sobre la sexualidad masculina, en la segunda medición se encuentra que el 15% de las servidoras y servidores públicos piensa que **los violadores son por lo general hombres que no pueden controlar sus instintos sexuales.** Se presenta una diferencia significativa por sexo (17% de servidoras y 11% de servidores). Por ciudad donde esta concepción está más arraigada es en Florencia (48%), Buenaventura (37%) y Popayán (36%), y donde menos, en Barranquilla (3%), Villavicencio (5%), Bogotá y Tumaco (5% cada una). Paradójicamente el sector que debería tener un conocimiento más científico sobre el tema de la sexualidad, es el que tiene más arraigada esta concepción de la sexualidad masculina: salud (34%). Sin embargo, justicia y protección (29%) y los organismos de control (21%) también superan el promedio. Solo educación está por debajo del promedio con un 10%, lo cual puede estar relacionado con la cátedra de educación sexual.

Este imaginario ha tenido un avance significativo de 32 puntos porcentuales en comparación con la línea de base, pues en el 2009 el 47% de las servidoras y servidores públicos pensaban que los violadores son por lo general hombres que no pueden controlar sus instintos sexuales. La relación por sexo fue contraria en el 2009: los hombres (54%) estuvieron más de acuerdo que las mujeres (42%) con este imaginario sobre la sexualidad masculina. En todos los sectores se disminuyó este imaginario, sin embargo, por ciudad y sector en los organismos de control de Pasto aumentó considerablemente (de 39% a 61%), lo mismo que en justicia y protección de Barranquilla (de 39% a 75%) y educación en Florencia (39% a 52%).

A pesar del avance mencionado, todavía tiene peso la concepción de la sexualidad masculina como algo cercano a lo animal, inaplazable y que no pasa por las decisiones y el ejercicio de la autonomía de los hombres. En este sentido, también se desconoce el papel de la cultura en la vivencia de la sexualidad no solo de los hombres, sino también de las mujeres.

A la fecha se cuenta con una mayor experiencia de atención individual y colectiva con mujeres víctimas que procesos de intervención con agresores, ya que desde los años 70 y 80 del siglo XX se desarrollaron grupos de apoyo con mujeres para promover procesos de empoderamiento que pusieran fin a la violencia. En la segunda medición el 60% de las servidoras y servidores públicos expresan que **con apoyo los agresores pueden superar sus problemas de agresión**. Se encuentra una diferencia significativa por sexo, ya que el 66% de los servidores frente al 56% de las servidoras piensan que es posible que los agresores dejen de ser violentos. El sector salud es el que menos cree que esto sea posible (52%), los demás están muy cerca o superan el promedio.

Más que decir que en este imaginario hay un avance o un retroceso (en la línea de base el 81% pensaban que con apoyo los agresores podían superar sus problemas de agresión) lo que se hace evidente es la carencia o debilidad de procesos en los que se trabaje con los agresores, en especial de violencia de pareja (nunca con agresores sexuales), desde una perspectiva de derechos y de género que haga que los hombres se responsabilicen de sus conductas violentas, entiendan la gravedad de las mismas, respeten la dignidad de las mujeres y puedan separar el hecho de ser hombres del ejercicio de la violencia. Si se cumplen estos objetivos, la intervención con hombres puede hacer parte de la garantía de la no repetición. Se mantiene la misma relación por sexo (86% de los servidores y 77% de las servidoras). La variación fue muy similar en todos los sectores (aproximadamente 20 puntos), con excepción de salud, que tuvo una disminución de más de 30 puntos.

En Colombia no son muchas las experiencias de trabajo con hombres agresores, sin embargo, se han desarrollado propuestas en algunas ciudades como Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cali y Cartagena: "desde el Programa Integral contra Violencias de Género, Cartagena fue municipio piloto, se desarrolló la iniciativa de capacitar a unos psicólogos que tuvieran la posibilidad de brindar orientación y terapia a hombres en el manejo de la ira. Cartagena implementó su primer proceso, lo hicimos este año con 70 hombres agresores (…) fue un tema bastante interesante porque nosotros pensábamos y teníamos mucho temor de que los hombres no llegaran pero efectivamente llegaron" (Comité de género, Cartagena).

Para finalizar el ámbito del macrosistema, se incluye un tema que no deja de ser polémico y que tiene que ver con la judicialización de los agresores. En la segunda medición se encuentra que el 57% de las servidoras y servidores públicos piensa que **todos los agresores deberían ser judicializados**. Las servidoras (60%) están más de acuerdo que los servidores (53%) con la judicialización de los agresores. Los sectores que tienen competencias en la judicialización son los que menos están de acuerdo con esta sanción (42%).

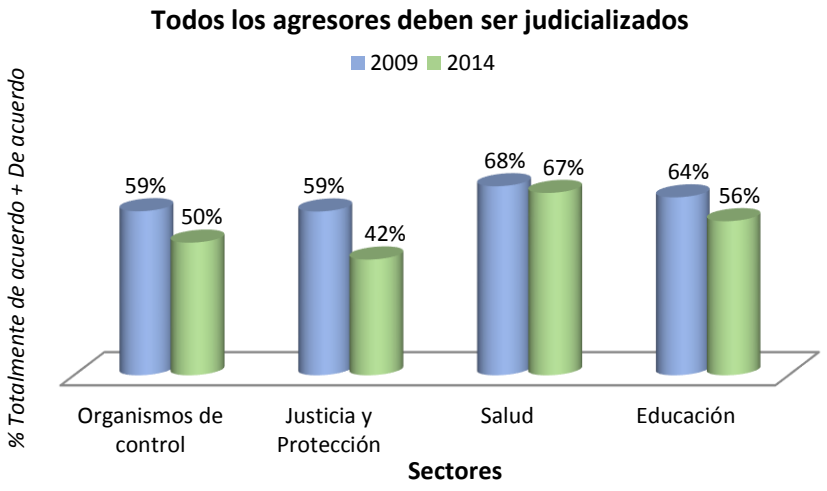

Gráfico 13: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que todos los agresores deben ser judicializados

Comparando la línea de base con la segunda medición, se presenta un retroceso significativo de ocho puntos porcentuales, ya que hace cinco años el 65% de las servidoras y servidores pensaba de esta manera. La relación por sexo se mantiene (70% mujeres y 59% hombres). Analizando el comportamiento del sector justicia y protección de las 10 ciudades del estudio, se encuentra que donde hubo mayores retrocesos del 2009 al 2014 es en Medellín (de 81% a 9%), Cartagena (de 59% a 19%), Bogotá (de 65% a 41%) y Buenaventura (de 55% a 33%).

Se debe tener en cuenta que la judicialización de los agresores está relacionada con el derecho de las víctimas a la justicia y, en sí misma, es una medida de prevención.

5.4.2 Exosistema

El Modelo Ecológico Feminista Integrado incluye en el ámbito del exosistema los factores estructurales que afectan los entornos más cotidianos de las personas y comprende para el caso de las violencias contra las mujeres: la posición socioeconómica, el aislamiento de las mujeres y las familias y el rol de los pares.

Los hallazgos que se presentan a continuación priorizan dos de los tres dispositivos que hacen parte del ámbito del exosistema, y que son:

EXOSISTEMA	
Variables analíticas	
Dispositivos	Mecanismos
Legitimación social de la violencia en razón de la pobreza.	Justificación social por carencia de recursos.
	Negación de las violencias en sectores sociales más favorecidos.
	Legitimación de la violencia sexual por escasez de recursos.
Separación del espacio público y privado.	Valoración social de la privacidad de la familia.
	Feminización del espacio privado y aislamiento de las mujeres.
	Masculinización del espacio público y del tiempo.

Tabla 29: Priorización de dispositivos que hacen parte del ámbito del exosistema

5.4.2.1 Legitimación social de la violencia en razón de la pobreza

Está muy legitimado culturalmente el imaginario de equiparar la pobreza con las violencias contra las mujeres, asumiendo que existe una relación de causa-efecto. Si se revisa la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS 2010, se encuentra que no existe una relación directamente proporcional entre las diferentes expresiones de violencia contra las mujeres ejercidas por sus esposos o compañeros -como alguna forma de control, situaciones desobligantes, amenazas o violencia física, con el menor o mayor nivel de riqueza.

Tipo de violencia / Índice de riqueza	Algún control	Situaciones desobligantes	Amenazas	Violencia física
Más bajo	60%	27%	32%	34%
Bajo	68%	28%	34%	40%
Medio	70%	29%	37%	42%
Alto	66%	25%	31%	37%
Más Alto	62%	21%	25%	32%

Tabla 30: Condición de riqueza vs. expresiones de violencia contra las mujeres

Fuente: Profamilia, Ministerio de la Protección Social, ICBF y USAID. Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS 2010. Elaboración propia.

Como ejemplificación de lo mencionado, en la segunda medición se encuentra que el 36% de las servidoras y servidores públicos opinan que **la violencia contra las mujeres es más frecuente en los sectores más pobres**. Este imaginario tiene más fuerza en las mujeres (37%) que en los hombres (33%). En el sector salud es donde está más arraigado este imaginario con el 49%, seguido por los organismos de control (37%), justicia y protección (35%) y educación (32%).

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición hay un avance significativo de 23 puntos porcentuales puesto que en el 2009 el 59% de las servidoras y servidores opinaron que la violencia contra las mujeres era más frecuente en los sectores más pobres. La relación por sexo cambió, ya que el 2009, el porcentaje era mayor en los hombres (77%) que en las mujeres (45%), con una diferencia bastante amplia. En la única ciudad que aumenta este imaginario

es Medellín. De las demás ciudades, los avances más significativos se han dado en Barranquilla, Cartagena y Tumaco.

Pensar que la violencia es más frecuente en las mujeres de los sectores con mayores necesidades económicas limita el accionar de las entidades al ser la pobreza un asunto estructural. Por otra parte, este imaginario no reconoce las diferentes formas de violencia que viven las mujeres de estratos socioeconómicos medios y altos que muchas veces se tramitan en espacios terapéuticos privados y no trascienden a las entidades del Estado. Si bien no existe una relación causal entre la pobreza y la violencia, tampoco se puede desconocer que la autonomía económica de las mujeres es uno de los aspectos que les permite a las mujeres salir del ciclo de la violencia y hace parte de la atención integral que el Estado les debe garantizar a las mujeres víctimas.

Sobre la relación entre pobreza y violencias contra las mujeres se evidencian dos énfasis, el primero hace alusión a una relación causal "si las necesidades básicas se ven satisfechas, entonces la violencia va a bajar" (ICBF, Regional Nariño). Y el segundo a una visión más crítica: "lo que se conoce es que efectivamente las mujeres que tienen mejores condiciones socioeconómicas, no es que no sean víctimas de violencia, sino que tal vez se acercan menos a la institucionalidad, pues porque tienen otras formas de tramitar las situaciones en las que están siendo víctimas" (Secretaría de la Mujer, Bogotá).

Otro aspecto en que se relaciona la violencia contra las mujeres y la pobreza tiene que ver con la perpetuación del ciclo de la violencia: "el aspecto económico aquí es fundamental, si no es el principal motivo por el cual las víctimas se echan para atrás, prefieren retractarse" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura). A diferencia de esta postura, se encuentra una reflexión de las violencias contra las mujeres más allá de su explicación económica. "Desde el empoderamiento económico, lo que yo me he podido dar cuenta, es que a veces no dependen ya económicamente de ellos, pero es como un lavado de cerebro que sin ellos no van a poder estar, o sea que solas ya no pueden y todas las mujeres que vienen acá desde la más viejita hasta la más joven, todas dicen lo mismo, o hay otras que ellas son las que trabajan pero son las que les tienen que dar la plata y ellos son los que la manejan" (Comité de género, Pasto).

En relación con el mecanismo de la legitimación de la violencia sexual por escasez de recursos se encuentra la justificación de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes por las dificultades económicas. "Las niñas desde muy pequeñas se les ve la tendencia en muchas ocasiones, uno no puede generalizar, pero en muchas ocasiones y uno se queda asombrado, una niña de 8-10 años con una actitud de querer ser mujer para poder obtener un monto económico mensual y poder decir ¡me compro el último celular o puedo ir a un paseo con mis amigos, pero ¿cómo obtengo eso? Vendiéndome! y ¿a quién se le vende? A la misma gente conocida del sector, entonces en muchas ocasiones de los delitos sexuales que a nosotros nos corresponden y cuando uno va a ver fue el primo, el vecino o el de la tienda, pero con permisividad de la misma familia" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura).

En este mismo sentido, la siguiente historia muestra la justificación de la explotación sexual de una niña por la pobreza y la exoneración de la culpabilidad del agresor, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana todo acto sexual cometido con una niña o niño menor de 14 años es un delito. "Una niña quería que la mamá le regalara una bicicleta de navidad, la mamá no se la pudo regalar, entonces ¿ella que hizo?, con sus escasos 11 años lo que hizo fue colocarse una faldita muy pequeñita y querer ofrecerse ante un señor de una ferretería y pues el señor accedió a la pretensión de la niña, abusó de la niña y pues le dio el dinero para comprarse la bicicleta. Llegó con la bicicleta a la casa y la mamá le pregunta ¿de dónde sacó plata? la niña le manifiesta ¡un señor me la dio de tal y tal manera! y cuando ella misma coloca la denuncia, ya a los 8 días quiso venir aquí a decir que ella no tenía nada en contra de ese señor, porque su hija era quien estaba queriendo vender su cuerpo porque ella económicamente no podía acceder a comprarle una bicicleta y que ese señor no tenía absolutamente la culpa de nada, que la culpa la tenía era la niña; entonces fíjese cómo la pobreza lleva a caer a las menores de edad en ese delito, que los hombres acá no tienen en cuenta o no están educados o se hacen los de la oreja mocha para infringir esa conducta" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura). Sobra decir que el señor de esta historia es responsable de un delito y debe ser judicializado.

5.4.2.2 Separación del espacio público y privado

Un dispositivo de naturalización de las violencias contra las mujeres es la separación que hiciera la sociedad patriarcal entre el mundo público y el privado, asignando como propio de las mujeres el espacio privado y doméstico y a los hombres el ámbito de lo público con la consecuente toma de decisiones tanto en éste espacio como en el privado. Esta separación trajo como resultado que el Estado regulara las relaciones, decisiones y transacciones de lo público y se abstuviera de incidir en el mundo privado al considerarlo más cercano a las emociones, los sentimientos y la reproducción. Son las académicas feministas quienes comienzan a cuestionar esta separación argumentando que ambos espacios estaban relacionados, se influyen mutuamente, que lo que ocurría en el espacio doméstico era un asunto político y que el Estado debía sancionar las diferentes formas de discriminación y violencia que se presentaban en su interior.

Aunque los avances políticos y normativos de las últimas décadas han sancionado leyes mediante las cuales el Estado interviene en el ámbito privado cuando se vulneran los derechos de las personas, todavía sigue teniendo un gran peso la creencia que *lo que sucede en casa se debe quedar ahí.*

La separación del espacio público y el privado se produce por dos mecanismos relacionados: la valoración social de la privacidad de la familia y la masculinización del espacio público y la feminización del espacio privado.

Preocupa que en la segunda medición casi la mitad (47%) de las servidoras y servidores públicos crean que **los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia,** las mujeres están más de acuerdo con este imaginario (50%) que los hombres (44%). Los sectores por encima del promedio son salud (49%) y educación (47%), y por debajo del promedio justicia y protección (28%) y organismos de control (44%).

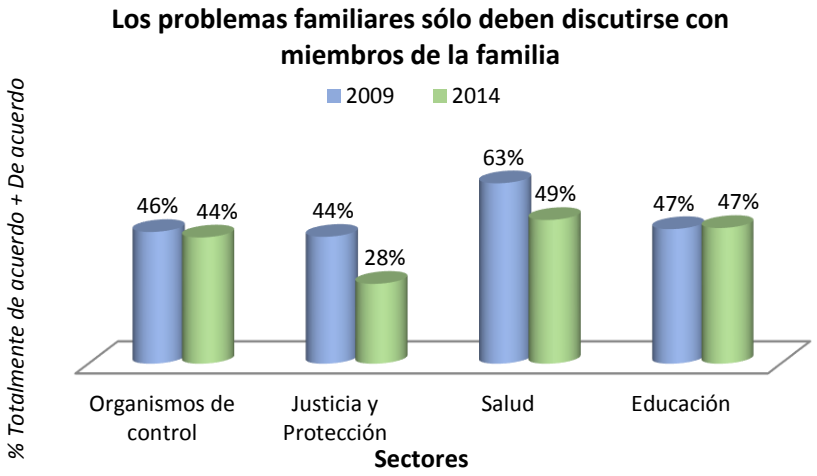

Gráfico 14: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia

Comparando la línea de base con la segunda medición se encuentra una leve variación de dos puntos porcentuales. En el 2009 el 49% de las servidoras y servidores públicos consideraron que *los problemas familiares sólo debían discutirse con miembros de la familia*. La distribución por sexo se invirtió, ya que en la línea de base la diferencia entre hombres y mujeres, fue de 68% y 35% respectivamente. Cruzando sector y ciudad, donde hubo avances más relevantes entre las dos mediciones es en los organismos de control de Florencia y Pasto, justicia y protección de Barranquilla y Cartagena y educación de Cartagena y Florencia. Cabe resaltar el avance del sector salud con respecto a esta concepción en cinco de las ciudades del estudio (Barranquilla, Cartagena, Villavicencio, Pasto y Buenaventura).

Otro imaginario muy común y frente al cual está de acuerdo el 45% de las servidoras y servidores públicos en la segunda medición es que la **ropa sucia se lava en casa.** Se presenta una diferencia significativa por sexo: el 48% de las mujeres y el 41% de los hombres está de acuerdo con este imaginario. Las ciudades donde está más naturalizado este imaginario son Popayán (74%), Barranquilla (71%) y Villavicencio (69%) y donde menos, en Cartagena (25%) y Bogotá (27%). A diferencia del imaginario anterior, salud es el sector donde tiene mayor fuerza pensar que los problemas del hogar se resuelven ahí (62%), seguido por justicia y protección (51%), organismos de control (47%) y educación (40%). Por sector y ciudad preocupa que el 100% de las y los servidores públicos de los organismos de control de Tumaco y Buenaventura estén de acuerdo con este imaginario.

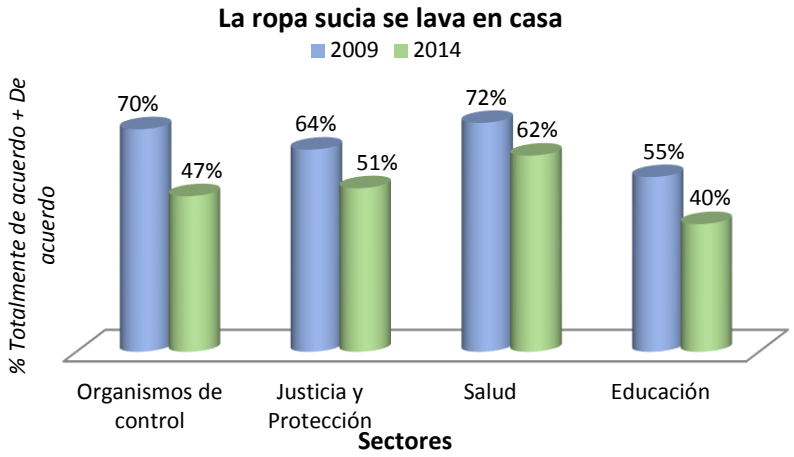

Gráfico 15: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que la ropa sucia se lava en casa

En relación con este imaginario también hay un avance significativo de 13 puntos porcentuales, pues en la línea de base fue del 58%. Por sexo aquí también se invierte la relación pues son más los hombres (74%) que las mujeres (47%) quienes pensaban de esta manera. Teniendo en cuenta el comportamiento de los sectores por ciudad, donde mayores avances se presentan del 2009 al 2014 son los organismos de control de Barranquilla, Cartagena, Florencia y Pasto, justicia, protección y salud de Barranquilla, Cartagena, Villavicencio (y solo en salud además Tumaco) y educación de Bogotá, Cartagena, Pasto y Buenaventura.

La separación del espacio público y privado incide en uno de los mecanismos más eficaces para ejercer la violencia e impedir que las mujeres puedan romper el ciclo de la violencia que es aislar a las víctimas de sus redes sociales y familiares de apoyo. Por eso en las intervenciones con las mujeres es clave desarrollar procesos colectivos para fortalecer lazos solidarios entre las mismas víctimas y el fortalecimiento de sus redes de apoyo para poder romper con los ciclos de la violencia tanto de pareja como de otras formas de violencia.

De igual manera en los procesos de prevención de las violencias contra las mujeres se debe transformar y resignificar esos imaginarios que legitiman la separación entre público y privado. Un buen ejemplo de ello es el siguiente: "en la localidad hemos trabajado un tema que dice *en cosas de marido y mujer todos tenemos que ver* porque queremos revertir el dicho que dice que nadie se debe meter, no, aquí todo el mundo se tiene que meter y si hay cosas que están funcionando mal tenemos que denunciar, entonces hemos trabajado en este tema y ya la gente ha empezado a darse cuenta que si hay violencia se tiene que denunciar, eso no se puede callar y esa es una lección muy buena y ahí la Alcaldía local ha calado mucho" (Comité de género, Cartagena).

La concordancia entre los imaginarios mencionados y la actuación de las personas es evidente. En la segunda medición se encuentra que el 51% de las servidoras y servidores públicos piensa que **si un hombre maltrata a su esposa otras personas ajenas a la familia deben intervenir.** Existe una diferencia

significativa por sexo: 56% de las servidoras y 45% de los servidores consideran que se debe intervenir en situaciones de violencia de pareja. Las ciudades que están más a favor de esta intervención son Villavicencio (85%), Tumaco (83%) y Florencia (78%). Sorprende por el porcentaje tan diferente al resto de ciudades: Barranquilla (10%). El único sector con el mismo resultado del promedio es educación y por encima del promedio está el resto: organismos de control (54%), justicia y protección (55%) y salud (56%).

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición, se encuentra un retroceso significativo de 10 puntos porcentuales, ya que en la línea de base el 61% de las servidoras y servidores públicos estuvieron de acuerdo con la afirmación de que si un hombre maltrata a su esposa otras personas ajenas a la familia deben intervenir. En la línea de base también las mujeres (66%) estuvieron más de acuerdo con la necesidad de intervenir en estos casos que los hombres (54%). El único sector que presentó avances en relación con esta concepción fue salud, el resto de sectores tuvieron retrocesos de aproximadamente diez puntos porcentuales.

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	78%	41%	82%	77%	73%	43%	43%	70%
Barranquilla	43%	18%	83%	7%	67%	7%	69%	11%
Bogotá	51%	80%	60%	76%	70%	67%	64%	50%
Cartagena	90%	23%	50%	4%	47%	33%	66%	43%
Florencia	50%	85%	50%	86%	47%	69%	46%	79%
Popayan	88%	31%	60%	67%	78%	51%	57%	63%
Villavicencio	86%	82%	66%	56%	42%	58%	50%	90%
Pasto	69%	30%	63%	47%	68%	40%	55%	46%
Tumaco	63%	67%	66%	77%	72%	83%	64%	84%
Buenaventura	50%	100%	45%	63%	62%	74%	64%	44%
TOTAL	68%	54%	64%	55%	67%	56%	60%	51%

Tabla 31: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que si un hombre maltrata a su esposa otras personas ajenas a la familia deben intervenir

Es grave que la mitad de las servidoras y servidores considere las violencias contra las mujeres como un asunto privado y no un asunto de interés público, frente al cual la sociedad tiene la responsabilidad de rechazarlo y el Estado de prevenirlo, atenderlo y sancionarlo.

La actuación de las entidades encuestadas en el espacio privado se evidencia en la segunda medición cuando el 7% de las servidoras y servidores públicos considera que **lo que pasa en el espacio privado no es responsabilidad de las instituciones.** No hay diferencias entre servidoras y servidores. Es contrario a sus mandatos y competencias que precisamente el sector de justicia y protección sea donde más fuerza tiene este imaginario (19%), seguido por los organismos de control (14%), salud (12%) y educación con 5%.

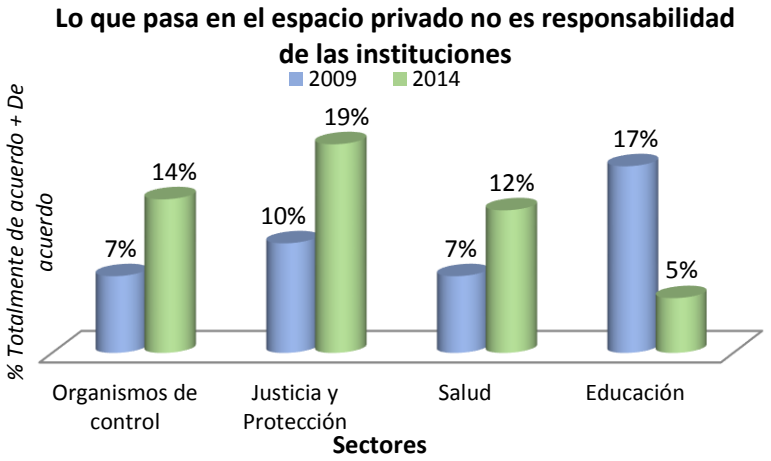

Gráfico 16: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que lo que pasa en el espacio privado no es responsabilidad de las instituciones

El promedio general presenta una variación de ocho puntos porcentuales en relación con la línea de base, donde se encontró que el 15% de las servidoras y servidores públicos estuvieron de acuerdo con la no responsabilidad institucional sobre el espacio privado. En el 2009 sí se encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres (22% y 10%). La comparación del comportamiento por sector entre las dos mediciones evidencia que solo el sector educación tuvo un avance significativo, al disminuir este imaginario en 12 puntos porcentuales, mientras que los otros tres sectores tuvieron retrocesos.

Es contrario a los mandatos legales que todavía existan servidoras y servidores públicos que consideren que lo que pasa en el espacio privado no es responsabilidad de las instituciones y que no se cumpla con la obligación del Estado de intervenir cualquier situación que vulnere los derechos humanos, específicamente de las mujeres violentadas por sus esposos o compañeros.

Un claro ejemplo de situaciones de violencia que todavía se considera que se deben quedar en lo privado lo constituyen algunas formas de violencia sexual muy comunes en espacios públicos como la calle, los parques y el transporte público. En la segunda medición el 54% de las servidoras y servidores públicos están de acuerdo con que **los casos de tocamientos de glúteos o senos deben ser conocidos por las entidades del Estado.** Por sexo no hay diferencias significativas. Preocupa que el sector educación (52%) sea el que menos reconoce esta forma de violencia sexual, mientras que los otros sectores superan el promedio. Los organismos de control son quienes hacen un mayor reconocimiento al respecto. Es de resaltar que el 100% de las y los servidores públicos de justicia y protección de Florencia está de acuerdo con la intervención del Estado en estos casos de violencia sexual.

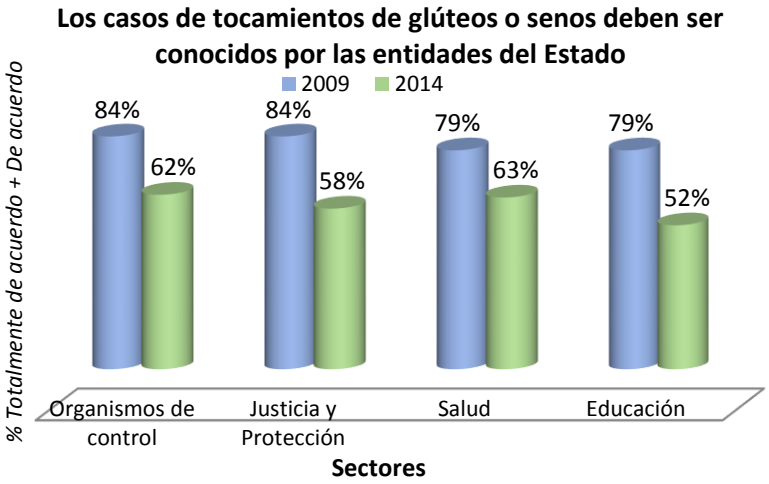

Gráfico 17: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que los casos de tocamientos de glúteos o senos deben ser conocidos por las entidades del Estado

El retroceso existente en comparación con los hallazgos de la línea de base es alto (25 puntos porcentuales), ya que en el 2009 el 79% de las servidoras y servidores públicos estuvieron de acuerdo con que los casos de tocamientos de glúteos o senos deben ser conocidos por las entidades del Estado. En la línea de base sí se presentó una diferencia significativa entre hombres (69%) y mujeres (87%). Revisando el cruce de los sectores por ciudad, se encuentra que donde más retrocesos hay entre 2009 y 2014 es en los organismos de control de Bogotá, Cartagena y Popayán, en justicia y protección en Medellín, Bogotá, Villavicencio y Tumaco, en salud en Barranquilla y Cartagena y en educación en estas dos últimas ciudades y Bogotá. Es de mencionar que en las dos mediciones el 100% de las y los servidores de Tumaco han estado de acuerdo con este procedimiento.

Está en contra del Código Penal colombiano que más de la mitad de las servidoras y servidores públicos no reconozca que los tocamientos de glúteos o senos son una forma de violencia sexual y que sean minimizados al punto de considerar que no deben trascender al mundo de lo público, es decir, ser sancionados por las entidades competentes.

En relación con el mecanismo de la masculinización del espacio público y la feminización del espacio privado, la encuesta indagó sobre la percepción de seguridad en diferentes situaciones. En la segunda medición se encuentra que el 79% de las servidoras y servidores públicos manifestó que **le genera miedo caminar solo o sola de noche por la calle**, encontrándose una diferencia significativa por sexo: el 84% de las mujeres y el 73% de los hombres. Esta diferencia, además de las explicaciones objetivas de criminalidad, se relaciona con la sanción que hace la cultura patriarcal por la transgresión de las mujeres de espacios –el público, horarios –la noche y situaciones –ir solas. Los hallazgos de la segunda medición son similares a los de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2013-2014 realizada por el DANE, la cual encontró que el 57,2% de las

personas afirmaron sentirse inseguras en su ciudad y por sexo se evidenció que las mujeres (59,5%) se sienten más inseguras que los hombres (54,6%)[27].

Las ciudades donde las mujeres se sienten menos seguras al caminar solas de noche son Barranquilla con 98%, Pasto con 92% y Medellín con 86%, mientras que las ciudades donde las mujeres perciben mayor seguridad en esta situación son Cartagena (64%), Popayán (78%) y Bogotá (82%).

Comparando la línea de base con la segunda medición existe una leve variación de dos puntos porcentuales pues en el 2009 el 77% de las servidoras y servidores manifestaron tener miedo al caminar solos o solas de noche por la calle. En la línea de base la diferencia por sexo fue la contraria, ya que los hombres (81%) se sintieron más inseguros que las mujeres (74%).

La percepción de inseguridad se aumenta cuando se indaga si **se genera miedo al caminar sola o solo por un callejón**. En la segunda medición al 86% de las y los servidores encuestados le genera miedo caminar solo o sola por un callejón con una amplia diferencia por sexo: 93% de las mujeres y el 76% de los hombres. Esta percepción no tuvo variaciones en relación con la línea de base para el promedio general. La diferencia por sexo en el 2014 fue ligeramente superior en las mujeres (87%) frente a los hombres (85%).

Otro aspecto relacionado con la seguridad es que en la segunda medición se encuentra que al 50% de las servidoras y servidores públicos **les genera miedo pasar al lado de un grupo de hombres**, encontrándose una diferencia significativa entre las mujeres (56%) y los hombres (41%). Comparando la línea de base con la segunda medición hay un retroceso significativo, puesto que en 2009 solamente al 19% de las servidoras y servidores públicos les generaba miedo pasar al lado de un grupo de hombres, encontrándose una diferencia significativa entre mujeres (25%) y hombres (12%).

Si bien las diferencias entre la línea de base y la segunda medición no son significativas, específicamente en las dos primeras situaciones, llama la atención que en general la diferencia por sexo si haya aumentado de manera considerable, es decir, que en los últimos cinco años, las mujeres urbanas de las diez ciudades que hacen parte del estudio no habitan y transitan sus ciudades con tranquilidad, lo cual hace pensar en la necesidad de fortalecer los programas y proyectos de ciudades seguras para las mujeres.

Algunos ejemplos de políticas públicas relacionadas con la seguridad de las mujeres, son: "Hace poquito la Secretaría de Gobierno lanzó un plan Pasto Ciudad Segura para Mujeres, liderado desde Gobierno pero igual avalado por todas las instituciones. En cuanto a las fortalezas es dar seguridad a través de la instalación de alarmas en las partes céntricas o en las zonas donde haya más inseguridad para las mujeres. La iluminación de calles, podaron los árboles en

[27] DANE. Boletín Técnico. Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2013-2014. Bogotá D.C., 22 de Octubre de 2014. P. 21

ciertos sectores donde se convertía en una parte insegura para la mujer. En la zona céntrica por ejemplo, la implementación de no sé cuántas unidades de policía. Algo bien importante es que el parrillero hombre se abolió, en Pasto no hay parrillero hombre, en Pasto solo hay parrilleras mujeres, porque en el 2009 – 2010 se disparó el *raponazo* del bolso a las mujeres" (Comité de género, Pasto).

Otra experiencia de política pública de seguridad para las mujeres se ha dado en Bogotá que "ha creado 20 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres, a través de un acuerdo del Consejo de Bogotá, el 562 de 2013, entonces en este momento en todas las localidades de la ciudad hay un Consejo Local de Seguridad para las mujeres y estamos formulando un plan local de seguridad para las mujeres y la intención es que hayan acciones locales que nos permitan identificar los lugares inseguros para las mujeres y en cada una de las localidades poder tener acciones de intervención urbanística y de seguridad y, que a su vez, puedan incidir en mejorar en la situación de percepción de seguridad para las mujeres, pero sobre todo que las mujeres puedan transitar libres y seguras dentro de su localidad" (Secretaría de la Mujer, Bogotá).

5.4.3 Microsistema – relaciones interpersonales

El tercer ámbito del Modelo Ecológico Feminista Integrado es el microsistema que se refiere a las relaciones personales más inmediatas y a las experiencias vividas con los seres más cercanos, que son principalmente la familia y la pareja, que desafortunadamente son los entornos más próximos donde se producen las violencias contra las mujeres.

A continuación se presentan los hallazgos sobre los dos dispositivos que hacen parte del ámbito del exosistema, y que son:

MICROSISTEMA	
Variables analíticas	
Dispositivos	Mecanismos
Ordenamiento patriarcal de las Familias	Toma de decisiones en cabeza del hombre.
	Control masculino del dinero y los recursos de las mujeres.
	Autoritarismo familiar.
	Sentido de propiedad, dominación y control sobre las mujeres.
El consumo de alcohol	Excusa social por el alcoholismo del hombre.
	La excusa social del agresor por el consumo de alcohol de las mujeres.
	Excusa personal del agresor por la agresión ocurrida durante el consumo.
	Excusa de la víctima por el consumo de alcohol del agresor.

Tabla 32: Dispositivos del ámbito del exosistema

5.4.3.1 Ordenamiento patriarcal de las familias

El ordenamiento patriarcal de las familias se entiende como una manera de organización y funcionamiento de las relaciones familiares y de pareja basada en el ejercicio desigual del poder, donde los hombres se encuentran en una posición privilegiada sobre las mujeres, las hijas e hijos. Si bien es cierto que la configuración y las relaciones en las parejas y las familias han tenido transformaciones sociales, culturales y económicas importantes en las últimas décadas, todavía tiene un gran peso el modelo de la familia nuclear heterosexual, el ejercicio de la autoridad por parte de los hombres y la división sexual del trabajo, en la cual la responsabilidad de las actividades reproductivas y de cuidado recaen principalmente sobre las mujeres.

Relacionado con la jefatura masculina del hogar, se encuentra que en la segunda medición el 15% de las servidoras y servidores públicos consideran que **los hombres son la cabeza del hogar.** Se evidencia una diferencia significativa por sexo, que se expresa en que las mujeres (20%) tienen una mayor idealización de los hombres como jefes del hogar que los mismos hombres (6%). Por ciudad donde está más fortalecido este imaginario es en Buenaventura (38%), Cartagena (24%) y Bogotá (20%), y donde menos es en Barranquilla con 0%, Florencia con 4% y Medellín con 5%. Por sector, el que supera el promedio es educación (16%), seguido por salud (9%), justicia y protección (7%) y organismos de control (5%).

Haciendo una comparación entre las dos mediciones, hay una leve variación de un punto porcentual, ya que en la línea de base el 16% de las servidoras y servidores públicos consideraban que *los hombres son la cabeza del hogar*. La diferencia por sexo se invirtió ya que en el 2009 los hombres (23%) estaban más a favor de este imaginario que las mujeres (11%). La mayor transformación de los sectores entre las dos mediciones son los organismos de control, seguido por justicia, protección y salud. Educación se ha mantenido igual.

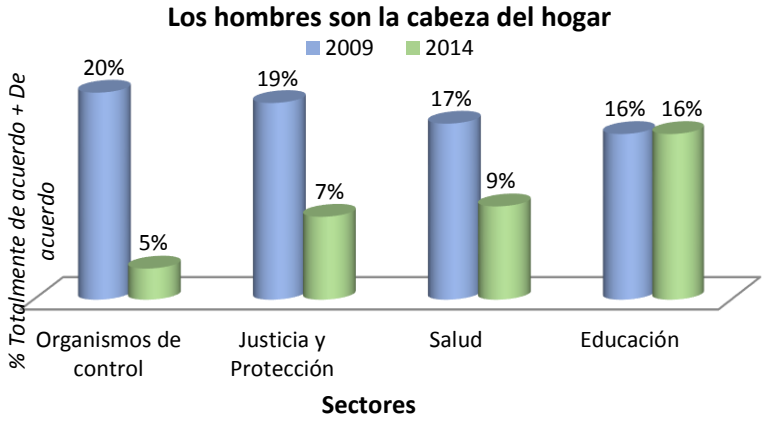

Gráfico 18: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que los hombres sin la cabeza del hogar desagregado por sector

Considerar que *los hombres son la cabeza del hogar* es desconocer la diversidad y la realidad de las familias colombianas en las cuales la jefatura femenina alcanza para el año 2013, el 34,6% de los hogares del país[28]. Así mismo, desconoce la existencia de relaciones más equitativas entre mujeres y hombres donde se ejerce una autoridad compartida para la toma de decisiones en diferentes aspectos.

Otro aspecto que hace parte del ordenamiento patriarcal de las familias es la subordinación de las mujeres. En la segunda medición el 7% de las servidoras y servidores públicos consideran que **una buena esposa debe obedecer a su esposo así no esté de acuerdo.** Este imaginario está significativamente más arraigado en los hombres (13%) que en las mujeres (3%). Por ciudad este imaginario es más alto en Cartagena (16%), seguido por Bogotá (10%) y Tumaco (8%). Por encima del promedio está el sector de justicia y protección (9%) y educación (7%) y por debajo del promedio salud (6%) y organismos de control (5%).

Si se compara la línea de base con la segunda medición se encuentra una leve variación de tres puntos porcentuales, ya que en la línea de base el 4% pensaba de esta forma. Por sexo se invirtió la relación, ya que en el 2014 eran más las servidoras (5%) que los servidores públicos (3%) quienes consideraban que *una buena esposa debía obedecer a su esposo así no estuviera de acuerdo*. Cruzando las variables de ciudad y sector, se evidencia que los retrocesos más altos entre las dos mediciones se han dado en los organismos de control de Cartagena (0% - 45%), justicia y protección de Medellín (6% - 61%) y educación en Bogotá (0% - 12%).

Aunque el promedio general no sea tan alto, preocupa que los servidores hombres, y las funcionarias y funcionarios de algunas ciudades y sectores todavía consideran que son deseables valores tradicionales en términos de género como que las mujeres sean sumisas, obedientes y que además no tengan la libertad de expresar sus opiniones ni ideas, y que una persona sin agencia propia, sea además valorada como una "buena esposa".

Relacionado con la idealización de la familia nuclear como el hogar compuesto por padre, madre, hijos e hijas, la segunda medición establece que el 10% de las servidoras y servidores públicos consideran que **las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas,** encontrándose una diferencia significativa por sexo: 14% de las mujeres y 5% de los hombres. Por ciudad este imaginario está arraigado en la mitad de las y los servidores de Cartagena, seguido por Buenaventura con 17% y Tumaco con 14%. En contraste, Barranquilla (0%), Medellín (1%) y Pasto (3%) son las ciudades donde menos idealizada se tiene a la familia nuclear. Por sector, salud (13%) y educación (10%) tienen más arraigado este imaginario y en menor medida organismos de control (4%), justicia y protección (9%).

[28] DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2013 (ECV) Año 2012 - 2013 Datos definitivos. Boletín de prensa. Marzo de 2014. P. 20.

La comparación de las dos mediciones evidencia un avance significativo de nueve puntos porcentuales, ya que en la línea de base el 19% de las servidoras y servidores públicos consideraban que las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas. La diferencia por sexo en el 2009 fue contraria: los servidores en un 26% y las servidoras con un 13%. El avance más relevante se dio en justicia y protección y organismos de control.

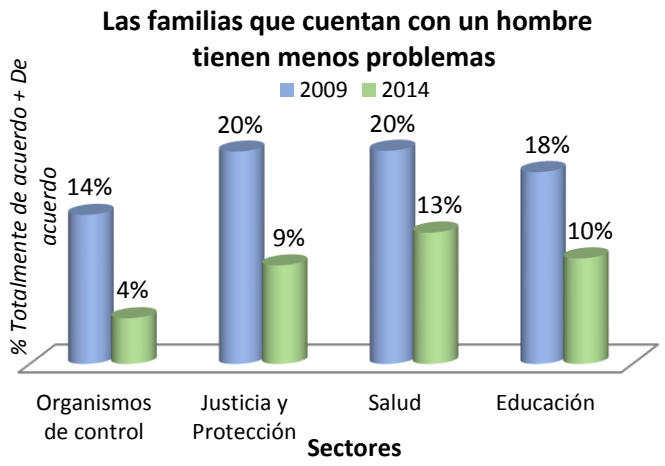

Gráfico 19: Servidores y servidoras públicos que consideran que las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas, desagregado por sector

Este imaginario se fundamenta en asumir que quien puede ejercer la autoridad legítima en una familia es el hombre y, por lo tanto, supone que al faltar éste, se pueden generar diversas problemáticas. De igual manera, también se basa en considerar que el hombre es el proveedor económico del hogar.

Respecto al mecanismo sobre la dominación y el control de las mujeres en la segunda medición se encuentra que el 14% de las mujeres y el 12% de los hombres están de acuerdo que **es normal que los hombres no dejen salir sola a su pareja**. Sobrepasan el promedio: Cartagena con 33% y Bogotá con 23%, a diferencia de Barranquilla (0%) y Villavicencio (1%). Por sector, la vulneración del derecho a la libertad de las mujeres, se acepta más en educación (15%) y salud (13%) y en menor medida en justicia y protección (6%) y ningún servidor o servidora en los organismos de control, lo cual tiene relación con sus competencias en la promoción de los derechos humanos.

Comparando la línea de base con la segunda medición se evidencia un retroceso significativo de cinco puntos porcentuales, ya que en el 2009 se encontró que el 9% de las servidoras y servidores estuvieron de acuerdo con esta idea. La diferencia por sexo mantiene la misma relación (12% de los servidores y 6% de las servidoras). Dos sectores (organismos de control, justicia y protección) tuvieron avances y los otros dos legitimaron más el control de los hombres sobre las mujeres (salud y educación).

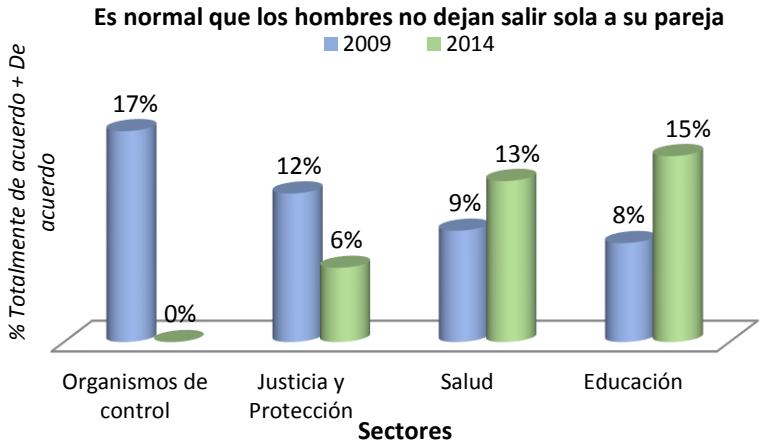

Gráfico 20: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que es normal que los hombres no dejen salir sola a su pareja

Es preocupante que las servidoras y servidores públicos, que deben promover y garantizar los derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos, consideren que *es normal que los hombres no dejen salir sola a su pareja*, puesto que esto es claramente una vulneración de los derechos de las mujeres a la libertad, autonomía y autodeterminación.

Para terminar este mecanismo, es importante señalar que los imaginarios incluidos anteriormente –entre muchos otros, inciden en las actuaciones del Estado frente al manejo de los casos de violencia de pareja. En la segunda medición se encuentra que el 21% de las servidoras y servidores está de acuerdo con que **el Estado debe hacer un esfuerzo para que las parejas permanezcan juntas a pesar de que haya violencia.** La diferencia por sexo es baja (23% mujeres y 19% hombres). Por ciudad este imaginario está más fortalecido en Florencia (33%), Bogotá (32%) y Cartagena (24%). Por sector, por encima del promedio se encuentra justicia y protección (23%) educación (22%), y por debajo salud (18%) y los organismos de control (12%). Preocupa que precisamente sean las entidades encargadas de administrar justicia y brindar protección en las que prevalezca el ideal de familia nuclear en detrimento de la protección de los derechos de todas las personas que conforman las familias.

Si se compara la línea de base con la segunda medición existe un avance significativo puesto que hace 5 años el promedio general fue del 30% de las servidoras y servidores públicos que estuvieron de acuerdo con que *el Estado debía hacer un esfuerzo para que las parejas permanecieran juntas a pesar de la violencia*. La distribución por sexo evidencia grandes cambios, porque en el 2009 la razón hombre:mujer fue casi de 2:1 (43% de funcionarios y 20% de funcionarias) y, contraria, con más hombres que mujeres. Se destacan por sus avances significativos los organismos de control de Bogotá, Tumaco y Buenaventura, justicia y protección de Popayán, salud de Buenaventura, educación de Medellín, Barranquilla, Cartagena y Tumaco. Se destaca que ningún servidor o servidoras de los organismos de control de Medellín en las dos mediciones estuvo de acuerdo con esta idea.

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	0%	0%	24%	71%	10%	12%	29%	0%
Barranquilla	57%	45%	28%	29%	28%	15%	43%	11%
Bogotá	59%	20%	16%	1%	21%	19%	28%	37%
Cartagena	10%	32%	36%	60%	42%	34%	45%	20%
Florencia	16%	15%	38%	26%	23%	15%	23%	38%
Popayan	22%	13%	30%	6%	14%	5%	26%	14%
Villavicencio	14%	0%	24%	8%	12%	17%	30%	18%
Pasto	15%	0%	12%	9%	18%	11%	25%	15%
Tumaco	25%	0%	15%	5%	12%	19%	52%	6%
Buenaventura	41%	0%	27%	9%	31%	5%	29%	12%
TOTAL	25%	13%	25%	23%	21%	18%	32%	22%

Tabla 33: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que el Estado debe hacer un esfuerzo para que las parejas permanezcan juntas a pesar de que haya violencia, desagregado por sector y ciudad

El hecho que quienes representan al Estado, que en este caso son las servidoras y servidores públicos, asuman que se debe hacer todo lo posible para que las parejas permanezcan juntas a pesar de la violencia, va en contra del ordenamiento jurídico nacional, así como de los instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen el derecho a la vida, la igualdad, la libertad, la salud, entre otros.

5.4.3.2 El consumo de alcohol

Existen muchos imaginarios y creencias sobre la relación entre el consumo de alcohol y la violencia contra las mujeres. Es muy común escuchar que el alcohol es el causante de la violencia. En concordancia con el Modelo Ecológico Feminista Integrado se ha encontrado que "las hipótesis que circulan actualmente se centran sobre todo en entender que este factor actúa como detonante de una violencia que está latente y que permite a los hombres materializar actos premeditados, de otra manera no se entendería porqué existen hombres que consumen amplias cantidades de alcohol y no agreden a las mujeres"[29].

Sobre esta idea del alcohol como detonante de la violencia contra las mujeres, la segunda medición evidencia que el 63% de las servidoras y servidores públicos encuestados están de acuerdo con que **el alcohol es un detonante de la violencia de pareja**. Las servidoras están más de acuerdo con esta idea (66%) que los servidores (58%). Teniendo en cuenta las ciudades, Florencia (89%), Medellín (83%) y Tumaco (82%) tienen la mayor aceptación sobre esta idea del alcohol, y por sector, salud con un (76%), seguido por justicia, protección y educación (60% cada uno) y organismos de control (57%).

Haciendo la comparación entre la línea de base y la segunda medición hay un retroceso significativo de más de 30 puntos, puesto que en el 2009, el 91% de las

[29] UNIFEM, *et. al*. 2009. Ibídem. P. 46.

servidoras y servidores tuvieron esta concepción sobre la relación entre el alcohol y la violencia de pareja. La relación por sexo se invirtió, ya que en 2009 fue de 92% en servidores y 90% en servidoras. Todos los sectores tuvieron retrocesos, siendo los más altos en justicia y protección (de 90% a 60%) y educación (de 91% a 60%).

Actualmente, cabría preguntarse de qué manera están entendiendo dicha relación, el 37% de las servidoras y servidores encuestados que no consideran que el alcohol sea un detonante. ¿Considerarán que es la causa?

Las implicaciones de considerar el alcohol como el causante de las violencias contra las mujeres tienen varias implicaciones en la atención a las víctimas y en la sanción social y penal de los agresores. En la segunda medición se encuentra que el 23% de las servidoras y servidores públicos excusa al agresor por el consumo de alcohol ya que consideran que **no es lo mismo una agresión cuando el hombre está borracho que cuando está "en sano juicio".** Paradójicamente las servidoras "perdonan" más a los hombres agresores y ebrios (28%) que los servidores (16%). El único sector que se encuentra por encima del promedio es salud (37%) y preocupa que esta excusa sea tan alta en justicia y protección (29%) y que pueda incidir en la exoneración o menor severidad en la aplicación de penas para los agresores.

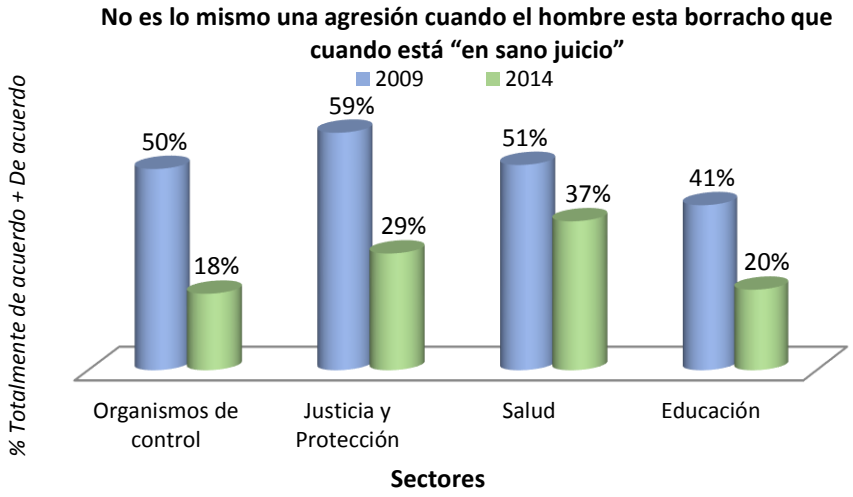

Gráfico 21: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que no es lo mismo una agresión cuando el hombre esta borracho que cuando está "en sano juicio".

Analizando las dos mediciones se evidencia un avance significativo de 20 puntos porcentuales, puesto que en la línea de base el 43% de las servidoras y servidores públicos excusó al agresor por el consumo de alcohol ya que consideraron que las agresiones no son iguales en estado de ebriedad o sobriedad. La relación por sexo se invirtió y la diferencia en al 2009 no fue significativa (46% de hombres y 41% de mujeres). Teniendo en cuenta los sectores por ciudades, se resalta que los organismos de control de Bogotá, Tumaco y Buenaventura en 2014 no tuvieron ningún servidor o servidora que avalara esta excusa, que las ciudades de Medellín, Cartagena, Villavicencio, Tumaco y Buenaventura tuvieron una

disminución significativa en todos los sectores. El sector de justicia y protección de Barranquilla es el que ha tenido el peor comportamiento en las dos mediciones (78% y 79%).

A pesar del avance entre la línea de base y la segunda medición, el hecho que todavía esté tan arraigada esta idea incide en la tendencia a eliminar o disminuir la responsabilidad del agresor por sus actos violentos. Al respecto es importante señalar que "los estudios feministas han encontrado que además de ser conscientes de lo que hacen, los hombres agreden también en `sano juicio' y la mayoría de los agresores premeditan la agresión antes de cometerla, de manera que el alcohol contribuiría más como desinhibidor de las restricciones personales o sociales para ejercer la violencia, que como un movilizador para cometerla"[30].

Una práctica avalada sobre la relación entre el alcohol y la violencia tiene un efecto directo en la atención de las víctimas es que en la segunda medición se encuentra que el 6% de las servidoras y servidores públicos consideren que **las mujeres deben perdonar a su pareja cuando la agresión fue por una borrachera**. No hay una diferencia significativa entre servidoras y servidores. Por ciudad este imaginario está mucho más arraigado en Cartagena (18%) y Medellín (15%) en contraposición de Buenaventura, Villavicencio (0% cada una) y Bogotá (2%). El único sector por encima del promedio es salud (7%).

Con respecto a la línea de base, hay un avance significativo de cinco puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 11% de las servidoras y servidores públicos pensaban que las mujeres debían perdonar a su pareja cuando la agresión se produjo por una borrachera. Se mantiene la misma relación por sexo con una diferencia un poco mayor (13% de hombres y 9% de mujeres). Entre las dos mediciones todos los sectores tuvieron avances similares, siendo el más evidente el de los organismos de control (de 14% a 5%).

El hecho de considerar que las mujeres deben perdonar a su pareja cuando la agresión se produce por una borrachera es una excusa más para minimizar la violencia y exonerar a los agresores de su responsabilidad.

5.4.4 Historias personales

Las historias personales hacen referencia a las vivencias y experiencias que han vivido las mujeres y los hombres y que pueden incidir para que sean agresores o víctimas. No hay conclusiones definitivas sobre antecedentes, características de personalidad, factores o situaciones específicas que generen la violencia contra las mujeres, aunque sí existen algunas hipótesis al respecto, las cuales es importante analizarlas en contexto, ya que por sí solas no explican que una mujer sea víctima de violencia o que un hombre se convierta en agresor.

[30] UNIFEM, *et. al*. 2009. Ibídem. P. 46.

En relación con las mujeres se ha encontrado que el haber experimentado violencia en la familia de origen aprendiendo que la violencia es "natural y aceptable" como forma de relacionarse o tener niveles educativos bajos pueden influir en vivir situaciones de violencia en la juventud o adultez. En los hombres se ha encontrado que el haber sido agredido en la niñez o haber presenciado violencia contra la madre en la familia de origen puede tener algún peso. Al respecto es importante tener en cuenta que no todos los agresores fueron agredidos en su infancia, ni todos los hombres agredidos cuando niños se convierten en agresores.

Se presentan a continuación los hallazgos de uno de los dos dispositivos que hace parte del ámbito de las historias personales. Se hará énfasis en un dispositivo muy arraigado que tiene varias expresiones y es considerar que la víctima es la responsable de la violencia.

HISTORIAS PERSONALES	
Variables analíticas	
Dispositivos	Mecanismos
Justificación de la violencia sobre la base de la historia personal.	Excusa social de los agresores por considerar que no se encuentran en capacidad de discernir el comportamiento inadecuado del adecuado.
	La herencia familiar es el fundamento de la conducta.
	La víctima es la responsable.

Tabla 34: Dispositivos que hacen parte del ámbito Historias Personales

En la segunda medición el 5% de las servidoras y servidores públicos que respondieron la encuesta está de acuerdo con que **las víctimas son las que por lo general provocan las agresiones**. No se encuentran diferencias significativas por sexo. Muy por encima del promedio están Cartagena (25%) y Pasto (14%). Por sector, donde se encuentra más arraigado este imaginario es en justicia y protección (15%), organismos de control (13%) y salud (10%). Solamente en educación se encuentra por debajo del promedio con 4%.

Haciendo la comparación entre la línea de base y la segunda medición hay una leve variación de tres puntos porcentuales, en el 2009 solo el 2% de las servidoras y servidores públicos estuvieron de acuerdo con la provocación de las agresiones por parte de las víctimas. Tampoco se evidenciaron variaciones por ciudad o sector.

En el siguiente relato se muestra el imaginario de la provocación de las violencias por parte de las víctimas: "Por ejemplo yo soy de las que siempre les digo ¡mire esto es una responsabilidad de dos, tanto la señora debe aprender a controlar su carácter, su comportamiento, como el señor también, ambos tienen que asumir responsabilidades para que no caigan en esto, porque el señor le echa la culpa porque es que la señora es *cantaletosa*, pero es que la señora fue la que primero me tiró, pero ya cuando vienen donde nosotros, porque el señor no aguantó más y le pegó su golpe, entonces viene la señora y se convierte solo en la víctima y después ellas mismas le dicen a uno ¡no pero es que mire que él no lo ha hecho

antes, mire que él es bueno! Entonces uno queda como que – entonces pensamos en la judicialización, pero a veces los casos de verdad que no lo ameritan" (Casa de Justicia y Fiscalía – Buenaventura).

Las implicaciones de considerar que *las víctimas son las que provocan las violencias* por parte de las servidoras y servidores públicos son muy graves porque culpabilizan a las mujeres de generar la violencia y, en cierta forma, se alían con los agresores, pues ellos hacen lo mismo en el ciclo de la violencia. Como resultado preocupante está que se vulnera el derecho al acceso a la justicia y a una atención integral y oportuna que tienen las mujeres víctimas.

Otra de las maneras de culpabilizar a las mujeres por las violencias que viven es que en la segunda medición se encuentra que el 9% de las servidoras y servidores públicos encuestados dicen que **las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar de que las golpeen.** Por sexo hay una diferencia significativa, pues un mayor porcentaje de hombres (15%) que de mujeres (4%) está de acuerdo con este imaginario. Por ciudad, superan el promedio, Cartagena (20%), Buenaventura (13%) y Popayán (12%). Se destacan Florencia y Villavicencio ya que ningún servidor o servidora piensa de esta forma.

Si se compara la línea de base con la segunda medición, existe una leve variación de dos puntos porcentuales, ya que en el 2009 se encontró que el 7% de las servidoras y servidores públicos estuvieron de acuerdo con este imaginario. Por sexo la relación se invirtió y la diferencia no fue tan alta (10% mujeres y 4% hombres). Las ciudades que han tenido los mayores retrocesos frente a esta idea son Bogotá y Cartagena y las ciudades con avances más significativos son Florencia, Villavicencio y Tumaco.

La presencia de este imaginario además de culpabilizar a las mujeres por la violencia, se puede interpretar como una especie de sentencia y advertencia para que ni siquiera acudan a las instituciones a solicitar atención.

De igual manera en la Segunda Medición se encuentra que el 30% de las servidoras y servidores públicos piensa que **hay casos de violencia de pareja en los que pareciera que a la mujer le gusta que le peguen.** Este imaginario está más arraigado en las servidoras (37%) que en los servidores (18%). En relación con el sector, el sector salud está por encima del promedio (39%), seguido por educación (27%), justicia y protección (23%) y organismos de control (16%). Es preocupante que más de la mitad de las y los servidores de justicia y protección de Barranquilla, salud y educación de Florencia consideren que a las mujeres les gusta que les peguen.

Aquí también hay un avance significativo de 16 puntos porcentuales, porque en la línea de base el porcentaje se aproximaba a casi la mitad (46%). La relación por sexo se invierte, ya que en la línea de base fue del 56% en servidores y 39% en servidoras. Cruzando las variables de sector y ciudad, se resaltan los grandes avances que han tenido entre 2009 y 2014 los organismos de control de varias ciudades (Bogotá, Florencia, Villavicencio, Tumaco y Buenaventura) y educación

de Barranquilla que llegaron a una tolerancia 0 sobre el supuesto gusto de la violencia por parte de las mujeres. Preocupa que más de la mitad de servidoras y servidores de justicia y protección de Barranquilla, salud de Florencia y educación de Medellín y Florencia estén de acuerdo con este imaginario.

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	22%	14%	18%	4%	28%	38%	43%	53%
Barranquilla	43%	36%	49%	54%	62%	12%	42%	0%
Bogotá	42%	0%	34%	11%	63%	46%	43%	25%
Cartagena	60%	18%	58%	32%	59%	32%	52%	29%
Florencia	33%	0%	44%	45%	53%	52%	18%	51%
Popayan	56%	31%	70%	37%	43%	10%	42%	29%
Villavicencio	57%	0%	31%	16%	69%	26%	50%	9%
Pasto	33%	38%	51%	33%	50%	35%	55%	26%
Tumaco	50%	0%	40%	27%	56%	18%	53%	45%
Buenaventura	59%	0%	48%	3%	54%	28%	57%	43%
TOTAL	45%	16%	42%	24%	56%	39%	44%	28%

Tabla 35: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que hay casos de violencia

Este imaginario parte de prejuicios y de un gran desconocimiento sobre las dinámicas de las violencias contra las mujeres en quienes supuestamente deben atender de manera integral a las víctimas. En este punto es importante aclarar que a ninguna persona le gusta que le peguen y la agredan físicamente. Los casos en los cuales las mujeres viven en situaciones de violencia, sea de pareja o de otro tipo, por muchos años se debe a que la violencia se reproduce y mantiene como un ciclo del cual no es sencillo salir por muchas dificultades personales, sociales, culturales, económicas e institucionales.

Otra manera de culpabilizar a las víctimas se basa en hacer referencia a problemas o dificultades en sus características de personalidad, negando que la violencia contra las mujeres es principalmente una problemática social y cultural. En la Segunda Medición se evidencia que el 28% de las servidoras y servidores públicos considera que **solo las mujeres sin autoestima sufren de violencia.** Servidoras y servidores piensan de igual manera en relación con este imaginario (mujeres 29% y hombres 28%). Por ciudad, muy por encima del promedio se encuentra Bogotá con 52% y, luego, aunque por debajo del promedio, Cartagena con 24%. En relación con el sector, educación es donde está más arraigado (31%), seguido por salud (19%), justicia y protección (12%) y organismos de control (5%).

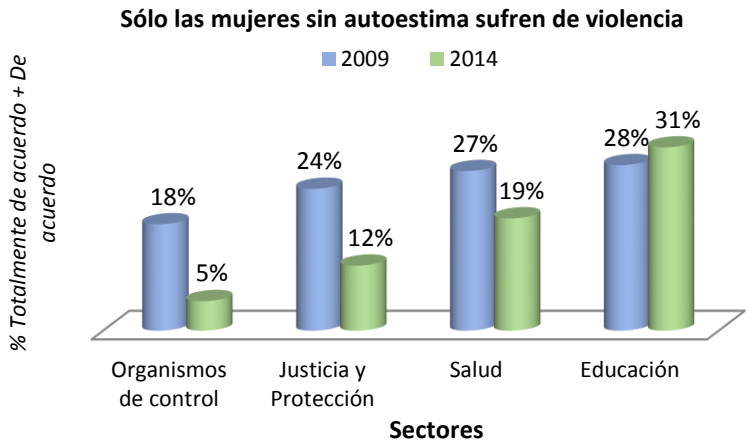

Gráfico 22: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que sólo las mujeres sin autoestima sufren de violencia

El promedio general no tuvo ninguna variación en relación con la línea de base puesto que en 2009 se obtuvo el mismo resultado. La relación por sexo tampoco tuvo diferencias significativas, pero se invirtió ya que más hombres (30%) que mujeres (27%) pensaron de esta manera. El comportamiento de los sectores sí presentó cambios. La mayor transformación entre las dos mediciones se dio en los organismos de control, ya que de las diez ciudades participantes en el estudio, en ocho ningún servidor o servidora considera que solo las mujeres sin autoestima sean violentadas. Los cambios favorables más significativos en justicia y protección se dieron en Buenaventura y en salud en Villavicencio y Tumaco. El sector educación en promedio fue el único que empeoró para el 2014.

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	11%	0%	17%	0%	19%	9%	22%	12%
Barranquilla	14%	36%	11%	16%	24%	11%	42%	0,4%
Bogotá	0%	0%	16%	12%	28%	22%	29%	62%
Cartagena	10%	9%	37%	22%	36%	25%	35%	21%
Florencia	16%	0%	38%	21%	24%	26%	17%	8%
Popayan	33%	0%	13%	11%	7%	18%	22%	16%
Villavicencio	43%	0%	21%	4%	40%	8%	10%	0%
Pasto	15%	0%	25%	20%	37%	26%	40%	0%
Tumaco	29%	0%	10%	0%	25%	2%	32%	16%
Buenaventura	17%	0%	38%	6%	23%	19%	22%	6%
TOTAL	18%	5%	24%	12%	27%	19%	28%	31%

Tabla 36: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que sólo las mujeres sin autoestima sufren de violencia, desagregado por sector y ciudad

Si bien es cierto que hay avances en relación con las explicaciones que las servidoras y servidores públicos le atribuyen a algunos de los factores personales que inciden para que se presenten las violencias contra las mujeres, todavía se le asigna un peso importante a justificaciones de las violencias que culpabilizan a las víctimas (por tener una baja autoestima o porque le gusta que le peguen), lo cual muestra un desconocimiento de la problemática y una concepción simplista que privilegia explicaciones individuales, antes que tener una comprensión integral y

sistémica de la ocurrencia de las violencias contra las mujeres que tenga en cuenta los factores culturales, sociales, económicos y políticos.

5.5 Ruta crítica

La ruta crítica se entiende como "un proceso construido a partir de la secuencia de las decisiones tomadas y las acciones ejecutadas por las mujeres víctimas de violencias y las respuestas de las entidades competentes. Este es un proceso que no supone una linealidad en las acciones, es decir, la ruta no tiene un punto de entrada estandarizado, así como tampoco uno de terminación del proceso. En ese sentido, con el concepto de ruta crítica se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de las entidades que intervienen en ese proceso"[31].

5.5.1 Atención

Para conocer la manera como las entidades brindan la atención a las mujeres víctimas de violencias se indagó sobre el tipo de violencias y de víctimas que conocen y atienden las servidoras y servidores públicos, las acciones y procedimientos realizados cuando se atiende a una víctima, la existencia de recursos para la atención, la participación en espacios como comités o redes y procesos de formación en violencias y derechos de las mujeres. También se solicitó una evaluación sobre la calidad de la atención y la coordinación intersectorial.

5.5.1.1 Conciliación

Un tema central en la atención de los casos de violencia contra las mujeres, principalmente en el ámbito familiar, es la conciliación.

En la segunda medición se encontró que el 62% de servidoras y servidores públicos piensa que **si está en sus manos resolver un caso de violencia de pareja, la acción que haría es buscar que las partes concilien**. La diferencia por sexo solo es de cuatro puntos (64% las mujeres y 60% los hombres). Preocupa que sea el sector de justicia y protección precisamente el que más respalde este tipo de actuación (70%) por la competencia que tiene de impartir justicia y garantizar las medidas de protección. Los otros sectores tienen una aceptabilidad similar (65% organismos de control y salud 63% cada uno y educación 62%). El 100% de los organismos de control de Bogotá, Villavicencio, Tumaco y Buenaventura, lo cual contradice su papel en la promoción de los derechos humanos.

Esta actitud ha tenido un avance significativo de 32 puntos porcentuales puesto que en la línea de base el 94% pensaba de esta manera con respecto a la

[31] UNIFEM, *et. al.* Ibídem. 2010. P. 191.

conciliación en los casos de violencia de pareja. Se mantiene la misma relación por sexo, pero obviamente con unos porcentajes mayores (100% hombres y 91% mujeres). Entre 2009 y 2014 los cuatro sectores tuvieron avances significativos y por ciudad se resaltan los organismos de control, justicia y protección de Barranquilla, salud de Cartagena y Tumaco, y educación de Bogotá y Cartagena.

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	67%	41%	94%	74%	92%	81%	93%	82%
Barranquilla	100%	36%	100%	10%	96%	52%	97%	53%
Bogotá	83%	100%	84%	85%	93%	60%	93%	51%
Cartagena	70%	41%	90%	65%	96%	46%	100%	38%
Florencia	83%	30%	88%	91%	97%	75%	92%	100%
Popayan	89%	56%	91%	80%	93%	83%	94%	79%
Villavicencio	100%	100%	95%	66%	91%	70%	100%	90%
Pasto	92%	68%	82%	69%	100%	78%	98%	72%
Tumaco	88%	100%	89%	58%	100%	53%	100%	85%
Buenaventura	100%	100%	100%	91%	92%	74%	95%	94%
TOTAL	86%	65%	91%	70%	94%	63%	95%	62%

Tabla 37: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que si está en sus manos resolver un caso de violencia de pareja, busca que las partes concilien, desagregado por sector y ciudad

A pesar del avance, todavía se evidencia que se promueve la conciliación de las violencias contra las mujeres, y este es un mecanismo adecuado para resolver conflictos como por ejemplo la custodia de los hijos e hijas en casos de separación, pero va en contra de la dignidad de las mujeres y su derecho a la justicia que se siga conciliando la violencia contra ellas. La conciliación es pertinente cuando hay igualdad de condiciones entre las partes y, en los casos de mujeres víctimas de violencias, hay desigualdad de poderes.

La insistencia en la conciliación se evidencia en esta narración: "Una de las falencias que yo estuve observando es que a las personas que han sido víctimas, que se han acercado a una Comisaría de familia, lo que me dicen es ¡doctora yo voy allá y lo que me ponen es a conciliar y yo ya estoy cansada de conciliar, yo ya quiero que se pase a otra instancia porque conciliamos y él me sigue maltratando y yo sigo con el temor de que me llegue a hacer cualquier cosa! La violencia no se concilia" (Comité de género, Cartagena).

En la atención de los casos de mujeres víctimas de violencias uno de los aspectos clave es la protección de su vida e integridad, por tal motivo se han establecido varias medidas de protección que buscan poner fin a la violencia, evitando que se produzcan nuevos hechos violentos. Una de las medidas de protección establecidas en la normatividad actual es "Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, cuando su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia" (Ley 1257 de 2008, artículo 16). A este respecto, en la segunda medición se encuentra que el 46% de las servidoras y servidores públicos manifestaron que si estuviera en sus manos resolver un caso de violencia de pareja, **buscaría que el agresor saliera de la casa**. Se presenta una diferencia

significativa por sexo, que evidencia que las servidoras (58%) están mucho más de acuerdo con el desalojo del agresor que los servidores (28%). Teniendo en cuenta las competencias institucionales, el sector de justicia y protección es el que más está de acuerdo con esta medida en un 61% de los casos.

Haciendo una comparación ente la línea de base y la segunda medición se presenta una variación de cuatro puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 50% de las servidoras y servidores estuvieron de acuerdo con esta medida de protección. Por sexo se mantiene la relación, pero la diferencia no fue significativa, el mayor cambio se dio en los servidores, ya que en el 2009 fueron el 48% de hombres a diferencia del 52% de mujeres. Las transformaciones entre las dos mediciones en el sector de justicia y protección por ciudad presentan un grave retroceso en Medellín, y avances significativos en Florencia y Buenaventura.

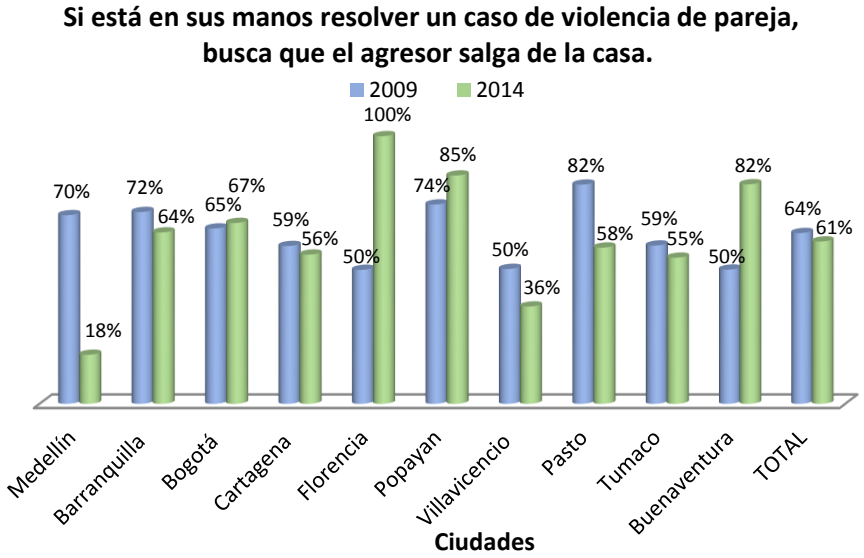

Gráfico 23: Servidoras y servidores públicos de justicia y protección que están de acuerdo que si está en sus manos resolver un caso de violencia de pareja, busca que el agresor salga de la casa, desagregado por ciudad

El hecho que casi un 40% del sector de justicia y protección sea reacio a desalojar al agresor de la casa, como una medida de protección establecida por ley, se evidencia en la siguiente reflexión "nosotras hemos tenido acogidas mujeres por ejemplo, que son propietarias de su casa y que por orden de la Comisaría de Familia les dicen ¡su mejor escenario es una casa refugio, váyase a un mecanismo de protección! Y el agresor se queda en la casa que es propiedad de ella, entonces no hay realmente una valoración en términos del contexto de la víctima" (Secretaría de la Mujer, Bogotá). Se relata el caso de una víctima "que ha estado por mucho tiempo acudiendo a todas las *rías* (refiriéndose en general a la Defensoría, Personería, Procuraduría) y todavía no le solucionan el problema y todavía tiene el maltratador en casa, hasta que por fin después de tres meses le ordenaron el desalojo, porque ella dijo frente a la autoridad competente ¡si

esperamos el otro fin de semana que es festivo, me va a matar!" (Casa de Justicia, Cartagena).

Siguiendo con el tema de la conciliación, en la segunda medición se encuentra que el 27% de servidoras y servidores públicos encuestados afirman que si estuviera en sus manos resolver un caso de violencia de pareja, esperaría que **las partes se reconcilien por sí mismas.** No se presenta una diferencia significativa por sexo. Es muy grave que el 38% de las y los servidores de justicia y protección esperen a que víctimas y victimarios se reconcilien, en lugar de que tomen las medidas de protección establecidas por ley y que mejor se adecúen a las condiciones y necesidades de las víctimas.

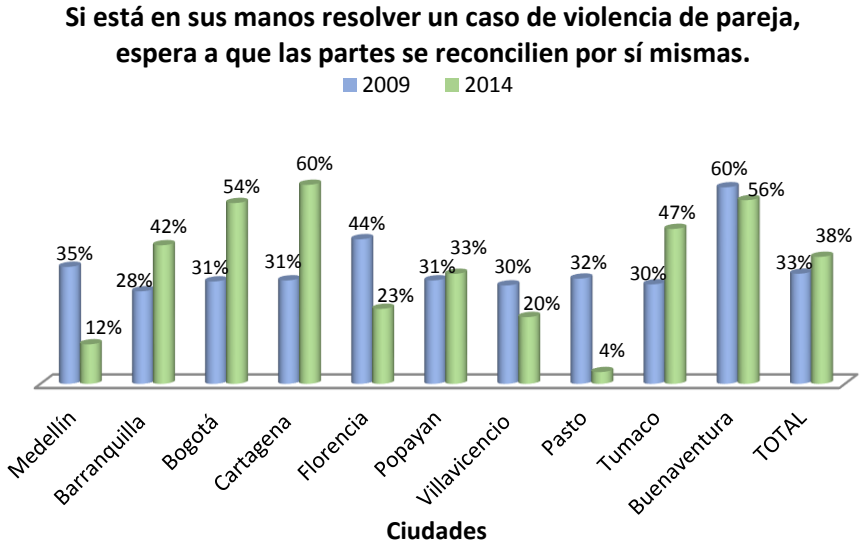

Gráfico 24: Servidoras y servidores públicos de justicia y protección que están de acuerdo que Si está en sus manos resolver un caso de violencia de pareja, espera a que las partes se reconcilien por sí mismas.

La comparación de las dos mediciones arroja un avance significativo de 15 puntos porcentuales puesto que en la línea de base el 42% de las servidoras y servidores pensaba de esta manera. La relación por sexo se mantiene, pero en el 2014 la diferencia si fue significativa (47% hombres y 37% mujeres). En relación con los avances de justicia y protección por ciudad entre 2009 y 2014, se evidencian cambios favorables en Medellín y Pasto. Cartagena, Bogotá y Buenaventura son las ciudades donde más se ha arraigado este imaginario relacionado con la reconciliación.

Una actitud que incide en la atención de los casos de violencias contra las mujeres es la idealización de la unidad familiar en detrimento de los derechos humanos de sus integrantes. En la segunda medición frente a la conciliación en casos de violencia intrafamiliar, el 55% de servidoras y servidores públicos considera que **lo más importante es la unidad familiar por eso es mejor conciliar** . En este imaginario se encuentra una diferencia significativa, es mucho más fuerte en los hombres (61%) que en las mujeres (51%), lo cual evidencia que ellos tienen más idealizada la idea de la familia nuclear. Los hombres Por ciudades donde es

más alto es en Florencia (86%), Tumaco (76%) y Medellín (63%). Por encima del promedio solamente está el sector salud (57%) y por debajo del promedio educación, justicia y protección (54% cada una) y organismos de control (34%).

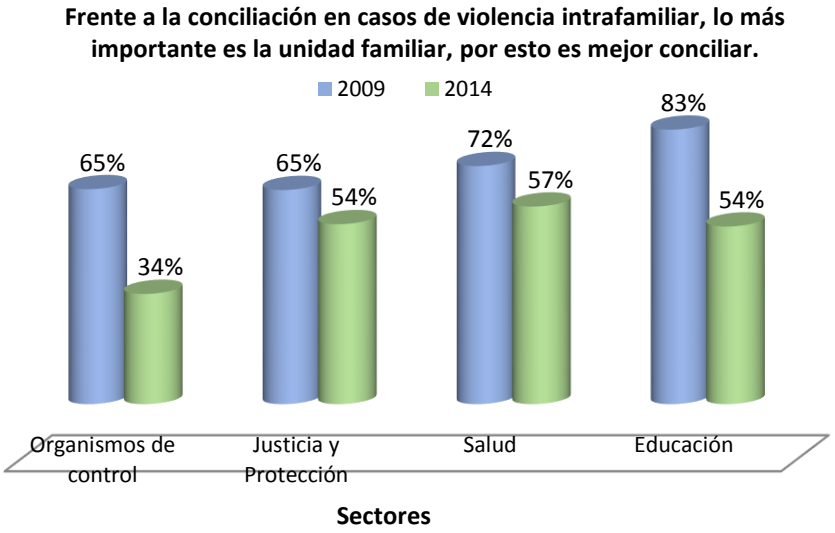

Gráfico 25: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que frente a la conciliación en casos de violencia intrafamiliar, lo más importante es la unidad familiar, por esto es mejor conciliar desagregado por sector

Aquí también se observa un avance significativo de 25 puntos porcentuales puesto que en la línea de base esta actitud era del 80%. En el 2009 también se presentó una diferencia significativa entre hombres (94%) y mujeres (70%). Los mayores cambios entre las dos mediciones se han dado en los organismos de control y educación.

En este avance tiene incidencia la normatividad de los últimos años como la Ley 1542 de 2012 que elimina el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria y el Decreto 4799 de 2011 (reglamentario de la Ley 1257/08) que establece que "con la manifestación de la mujer víctima de no conciliar quedará agotada la etapa de conciliación y se dará continuidad al proceso" (artículo 4).

Frente a la conciliación se encuentran posturas más a favor como esta: "nosotros tratamos en lo posible que en la familia exista una armonía, que haya paz, que es lo que se quiere, entonces con ese pensamiento, y con lo que estipula la Ley, tratamos que se resuelvan este tipo de conflictos que se dan" (Comisaría de Familia, Cartagena), y esta otra: "Porque lo principal allí es el núcleo familiar y uno lo que busca es la preservación de ese núcleo familiar y no buscarle una solución que va a afectar más a ese grupo familiar, porque hay unos menores allí. Por eso las instituciones públicas nos convertimos en tolerantes y a mí me parece que eso no es tolerancia, se hacen análisis y como uno está allí en ese día a día, pues uno tiene que hacer otro tipo de reflexiones" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura). También se encuentran posturas más críticas: "El tema de la conciliación sigue siendo una dificultad; nosotras hemos identificado de manera

sistemática que las mujeres siguen siendo, no obligadas, pero siguen siendo direccionadas a la conciliación, a pesar de todos los esfuerzos de las Comisarías de Familia" (Secretaría de la Mujer, Bogotá).

En la segunda medición se encuentra que el 34% de las servidoras y servidores están de acuerdo con que **la conciliación con el agresor es inviable cuando la víctima corre peligro.** Esta concepción tiene una diferencia significativa entre mujeres (38%) y hombres (29%). Sorprende que Bogotá haya obtenido el menor porcentaje (21%), es decir, que tiene un menor reconocimiento del incremento del riesgo posterior a la intervención de una entidad que se puede presentar en algunos casos de violencia contra las mujeres, muy distante de las otras ciudades. Florencia obtuvo el mayor reconocimiento con el 77%. Por sector, los organismos de control y justicia y protección tienen mayor conocimiento sobre las implicaciones de la conciliación en los casos de violencia de pareja (48% y 43% respectivamente) que los sectores de salud y educación.

No hay variación entre los resultados de 2009 y 2014, ni para el promedio general, ni entre mujeres y hombres, aunque en la línea de base la diferencia fue mucho más amplia (40% funcionarias y 26% funcionarios). Para el sector de justicia y protección los mayores avances entre las dos mediciones se han dado en Barranquilla y Florencia, y los mayores retrocesos en Medellín y Buenaventura.

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	33%	36%	29%	11%	23%	20%	29%	41%
Barranquilla	0%	36%	22%	83%	42%	59%	27%	57%
Bogotá	25%	60%	19%	21%	42%	44%	36%	13%
Cartagena	30%	27%	46%	62%	47%	36%	31%	38%
Florencia	17%	100%	31%	73%	49%	66%	46%	79%
Popayan	56%	75%	21%	57%	29%	35%	27%	35%
Villavicencio	29%	18%	40%	32%	36%	30%	20%	28%
Pasto	54%	55%	75%	62%	45%	41%	47%	69%
Tumaco	0%	100%	35%	59%	48%	73%	36%	52%
Buenaventura	42%	0%	23%	11%	38%	33%	37%	31%
TOTAL	29%	48%	32%	43%	40%	42%	32%	32%

Tabla 38: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que frente a la conciliación en casos de violencia intrafamiliar, la conciliación con el agresor es inviable y la víctima corre peligro, desagregados por ciudad y sector

Va en contra de los mandatos constitucionales, legales y jurisprudenciales el hecho que actualmente casi un 70% de las servidoras y servidores públicos encuestados no reconozcan las dinámicas, implicaciones y consecuencias de las violencias contra las mujeres que solicitan atención a las autoridades competentes, lo cual incide en que se generen mayores afectaciones para la vida e integridad de las mujeres e incluso que se presenten feminicidios en los casos que las mujeres han acudido varias veces a las entidades y no han tenido una respuesta adecuada. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses entre el 2009 y el 2013 se han producido 585 casos de homicidios de mujeres por sus parejas y exparejas[32].

El último aspecto que se analizará sobre la conciliación es la poca claridad entre la conciliación y la reconciliación. En la segunda medición el 24% de servidoras y servidores públicos están de acuerdo con que **la conciliación es sinónimo de la reconciliación**, encontrándose una diferencia significativa por sexo: 32% de hombres y 18% de mujeres piensan de esta manera. Donde hay mayor confusión entre estos dos conceptos es en Florencia (46%) y Cartagena (45%), y mayor claridad en Medellín (16%) y Bogotá (18%). Sorprende que los sectores que deberían tener un conocimiento más cualificado sobre el tema por sus competencias sean los sectores donde más se presenta la confusión: justicia y protección con 38% y los organismos de control con 36%.

Comparando las dos mediciones se encuentra un avance significativo de 25 puntos porcentuales, puesto que en la línea de base casi la mitad (49%) tenía esta confusión. Lo expresaron en mayor porcentaje los funcionarios 64% que las funcionarias 38%. Paradójicamente justicia y protección fue el único sector que tuvo una leve variación negativa ya que pasó del 36% en 2009 al 39% en 2014. Educación fue el sector con mayores avances. Cada vez las servidoras y servidores públicos tienen mayor claridad en que una cosa es la conciliación como mecanismo de tramitación de conflictos como por ejemplo, la tenencia de hijos e hijas y el régimen de visitas en casos de separaciones. Por su parte, la reconciliación es una de las etapas del ciclo de la violencia de pareja que ocurre luego del hecho violento.

Una situación que se está presentando por la falta de una información clara y oportuna a las mujeres sobre el no desistimiento del proceso por el delito de violencia intrafamiliar y contra las mujeres y la debilidad en los procesos de empoderamiento de las mujeres es que "lamentablemente en la mayor parte de los casos las víctimas se acogen a su derecho constitucional, como cónyuges que es el artículo 33 de la Constitución Nacional y guardan silencio" (Fiscalía - CAVID, Pasto). El Artículo 33 señala que "Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil".

[32] Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Foresis: Datos Para la vida – 2013.* Bogotá, 2014.

5.5.1.2 Tipos de violencia atendidos

Las servidoras y servidores públicos manifestaron que en su trabajo diario conocen o atienden los siguientes casos de violencias contra las mujeres:

Tipo de violencia	Atiende		No es su competencia
	Si	No	
1. Violencia intrafamiliar	54%	35%	21%
2. Violencia de pareja	49%	22%	29%
3. Violencia contra niños, niñas y adolescentes	68%	19%	13%
4. Violencia contra personas adultas mayores	30%	27%	43%
5. Agresiones con sustancias químicas	13%	44%	44%
6. Acoso sexual	31%	31%	38%
7. Abuso sexual	33%	32%	35%
8. Acceso u acto sexual violento	31%	31%	38%
9. Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes –ESCNNA	17%	40%	43%
10. Trata de personas con fines de explotación sexual	7%	49%	44%
11. Trata de personas	5%	51%	44%
12. Violencia sexual en el conflicto armado	8%	48%	45%
13. Desplazamiento forzado	31%	26%	43%
14. Homofobia (violencia o discriminación a la población LGBTI)	27%	31%	42%

Tabla 39: Servidoras y servidores públicos que manifestaron que en su trabajo diario conocen o atienden casos, por tipo de violencia

La violencia contra niñas, niños y adolescentes es la que más se conoce y se atiende en las entidades de los sectores de justicia, protección, salud, educación y organismos de control, seguida por la violencia intrafamiliar y la violencia de pareja. Los delitos que menos se conocen y atienden son la trata de personas con sus diferentes finalidades de explotación, la trata de personas con fines de explotación sexual, la violencia sexual en el marco del conflicto interno y las agresiones con agentes químicos.

Si se cruza el tipo de violencia por sector, se encuentra que los casos de violencia de pareja los atiende el 71% de las servidoras y servidores de salud, el 68% de justicia y protección, el 53% de organismos de control y el 43% de educación. Las mujeres víctimas de trata de personas son quienes menos reciben atención de los organismos de control (42%), justicia y protección (40%), salud (14%) y educación (2%). Preocupa que las servidoras y servidores del sector educación solamente conozcan o atiendan casos de abuso sexual en un 24% y de ESCNNA en un 10%.

No se entiende por qué algunos sectores encuestados asumen que no es de su competencia la atención a las víctimas de ciertas formas de violencia. Por

ejemplo ¿por qué el 44% de las servidoras y servidores públicos de salud asume que no es de su competencia atender a las víctimas de trata?

Si bien es cierto que existen particularidades en las entidades competentes para la atención de las víctimas según el tipo de violencia (dentro del ámbito familiar o por fuera de éste) y según la edad (niñas, niños y adolescentes o mujeres adultas) lo real es que una atención integral requiere de acciones de todos los sectores incluidos en este estudio, además de la oferta social y económica que exista localmente para que efectivamente se pueda hablar una restitución de derechos.

En términos generales se evidencia un mayor abordaje de las violencias que ocurren en el ámbito familiar que de las que se presentan por fuera de éste, con excepción del desplazamiento forzado.

En las entrevistas en profundidad con servidoras y servidores públicos de Bogotá, Cartagena, Pasto y Buenaventura se evidencia un mayor trabajo respecto a la violencia intrafamiliar y las formas de violencias contra las mujeres incluidas en la Ley 1257 de 2008: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial.

Una síntesis de las violencias abordadas por las entidades entrevistadas se encuentra en el siguiente texto: "En nuestro contexto al igual que en el contexto general de Colombia, se presenta la violencia basada en género y hay una que la identificamos desde tiempos remotos que es la violencia física, pero igual también está la violencia psicológica, la violencia económica y patrimonial, la violencia sexual. Dentro de todas esas violencias que pueden haber contra la mujer, también tener en cuenta esa violencia institucional que a veces puede presentarse a las instituciones a donde acuden en busca de algún servicio, quizás unas en mayor grado que en otras" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura).

Además de las violencias contra las mujeres de la Ley 1257/08, la Oficina de la Mujer de Cartagena y la Secretaría de Educación de Bogotá mencionan su trabajo con víctimas de trata de personas, la Defensoría del Pueblo de Buenaventura menciona los homicidios de mujeres, la Personería de Cartagena su trabajo con las víctimas del conflicto armado, población indígena, violencia contra la comunidad gay, la Secretaría de Educación de Bogotá la violencia cibernética como la pornografía infantil en las TIC's, y la Secretaría de la Mujer de Bogotá su acompañamiento en casos de acoso sexual en el contexto laboral y en espacios públicos, fundamentalmente en el transporte público, la inasistencia alimentaria.

Solamente Bogotá expresa un proceso de atención y acompañamiento con mujeres agredidas con agentes químicos "dentro del acompañamiento que hemos hecho a las 17 mujeres que hemos identificado sobrevivientes de ataques con agentes químicos, hemos podido acompañarlas jurídicamente..., hemos hecho un acompañamiento en términos de acceso a servicios de bienestar como Integración Social, la mayoría tienen los servicios para sus hijos y sus hijas y

adicionalmente bonos o ayuda de asistencia alimentaria, sobre todo por algunas situaciones de discapacidad con las que quedan y hemos logrado que en el acompañamiento institucional, 6 mujeres sobrevivientes trabajen en el Distrito" (Secretaría de la Mujer, Bogotá).

En relación con los diferentes conceptos de violencias se expresa confusión: "a mí me parece que es como un bache que tiene la ley, la misma ley de violencia contra la mujer, empezando en las definiciones, desde allá viene, porque en muchos momentos de capacitación y reuniones que hemos tenido, entonces es violencia contra la mujer y violencia contra la mujer es diferente a la violencia de género y la violencia intrafamiliar también, que dentro de la intrafamiliar se pueden dar las otras dos, claro, pero no es lo mismo, entonces desde allí es que venimos con esas falencias y esos vacíos" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura).

Al respecto se aclara: "Lo que pasa es que empezó a diferenciarse violencia intrafamiliar que era generalizado, a tratarse como violencias basadas en género después de algunas capacitaciones, de algunos programas especiales donde nos hicieron mirar de manera diferente la violencia que sufren las mujeres de este país" (Casa de Justicia, Cartagena).

5.5.1.3 Prácticas de atención

En relación con las prácticas realizadas por las servidoras y servidores públicos cuando una víctima se acerca a su despacho o sitio de trabajo, se encuentra que:

En la segunda medición el 60% de las servidoras y servidores públicos **les dicen a las víctimas cuáles son sus derechos**. Preocupa que el 35% diga que no es de su competencia, que se puede entender para el nivel directivo que no tiene contacto directo con la población, pero es contradictorio ya que el 85% de las servidoras y servidores encuestados atiende público. Las servidoras garantizan más el derecho a la información sobre los derechos que tienen las víctimas (69%) que los servidores (47%). En relación con el sector, los organismos de control (90%) y justicia y protección (87%) están muy por encima del promedio, mientras que educación (60%) y salud (58%) por debajo. Preocupan estos dos últimos sectores por su papel decisivo en la atención integral de las víctimas. Las ciudades que más les informan a las mujeres sobre sus derechos son Barranquilla y Florencia con el 89% y Tumaco con 84%, y las que menos brindan información a las mujeres son Cartagena (32%), Pasto (39%) y Buenaventura (43%).

Comparando la línea de base con la segunda medición, se evidencia un retroceso significativo de 29 puntos porcentuales, ya que en la línea de base el 89% de las servidoras y servidores públicos afirmó que les dice a las víctimas cuáles son sus derechos. Por sexo se mantiene la misma relación (91% mujeres y 87%

hombres). Todos los sectores han tenido retrocesos significativos en esta materia, lo cual afecta de manera directa la atención a las mujeres víctimas.

Este retroceso indica que no se está cumpliendo con el derecho que tienen las mujeres víctimas de violencia a recibir información sobre los derechos que tienen a recibir una atención integral que incluye como mínimo acceso a la justicia, protección y salud. La Ley 1257 de 2008 ha establecido que uno de los derechos para las mujeres víctimas de violencia es "Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos…" (Artículo 8).

Un aspecto que hace parte de la calidad de la atención prestada a las víctimas es la garantía de la privacidad. En la segunda medición se encuentra que el 74% de las servidoras y servidores públicos dijo **atenderlas en un lugar privado**, el 19% que no es de su competencia y el 7% que no las atiende en un lugar privado. Los servidores (79%) garantizan más este derecho de las víctimas que las servidoras (70%). Por sector, justicia y protección (84%), educación (76%) y organismos de control (75%) están por encima del promedio y preocupa bastante que precisamente sea el sector salud (62%) el que menos garantice la privacidad en la atención de las mujeres víctimas por el tipo de servicios y procedimientos propios de su quehacer y que pueden generar revictimización.

Sobre la importancia de la privacidad se hace la siguiente reflexión: "Hemos trabajado mucho lo que tiene que ver con la atención de casos en cuanto a la privacidad, la privacidad de la atención a esa mujer maltratada, desde ahí que se le dé un enfoque diferencial a los otros casos que pueda manejar la Fiscalía, que pueda manejar la Comisaría de Familia" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura).

Entre las y los servidores que no atienen a las víctimas en un lugar privado, las ciudades en las que menos se garantiza este derecho de las mujeres es en Villavicencio (34%), Popayán y Pasto (24% cada una) y en las ciudades donde más se garantiza el derecho a la privacidad es en Bogotá (2%), Florencia (3%) y Medellín (5%).

Si se comparan las dos mediciones se presenta un retroceso significativo de 12 puntos porcentuales, ya que en la línea de base el 86% de las servidoras y servidores públicos dijo atender a las víctimas en un lugar privado. La relación por sexo se invirtió, ya que en el 2009 las mujeres (90%) garantizaban más este derecho que los hombres (81%). Justicia y protección ha sido el único sector con un leve retroceso, los demás han tenido retrocesos significativos, siendo el más grave el de salud. Este retroceso es preocupante porque se está vulnerando un derecho de las víctimas que es fundamental en su proceso de recuperación.

Una acción que revictimiza a las mujeres que solicitan ayuda ante las entidades y que está sustentada en el menosprecio sobre la palabra de las mujeres es no creer en su testimonio y exigirles pruebas de la violencia, lo cual además de estar basado en varios imaginarios mencionados anteriormente, evidencia un profundo desconocimiento de las dinámicas de las violencias contra las mujeres y que no

siempre dejan marcas físicas. En la segunda medición el 26% de las servidoras y servidores públicos manifestaron que **le piden a la víctima evidencias del hecho violento**. Esta práctica la realizan más los servidores (29%) que las servidoras (23%). Las evidencias las solicitan más las entidades de justicia y protección (53%), seguido por los organismos de control (41%), salud (20%) y educación (26%).

Comparando la línea de base con la segunda medición hay una leve variación de un punto porcentual, ya que en 2009, el 25% de las servidoras y servidores públicos manifestaron que le piden a la víctima evidencias del hecho violento. Por sexo se mantiene la misma relación (27% hombres y 24% mujeres). El sector justicia y protección se mantiene relativamente igual, los organismos de control solicitan más evidencias en el 2004, y aunque han disminuido esta práctica los sectores de salud y educación, preocupa que sobre todo educación hagan estas exigencias a las víctimas.

Una práctica que se solía presentar en las Comisarías de Familia era entregarle a la víctima la boleta de citación para que ella misma se la diera al agresor, desconociendo la situación de riesgo que se produce por este hecho. En la segunda medición el 44% de las servidoras y servidores públicos del sector justicia y protección **le dan a la víctima la boleta de citación para el agresor**. Esta mala práctica tiene una diferencia significativa por sexo, siendo más común en las servidoras (15%) que en los servidores (7%). En el sector de justicia y protección se encuentran diferencias por ciudad, siendo más alta en Barranquilla (79%) y Cartagena (73%) y muy baja en Pasto (5%) y Villavicencio (11%).

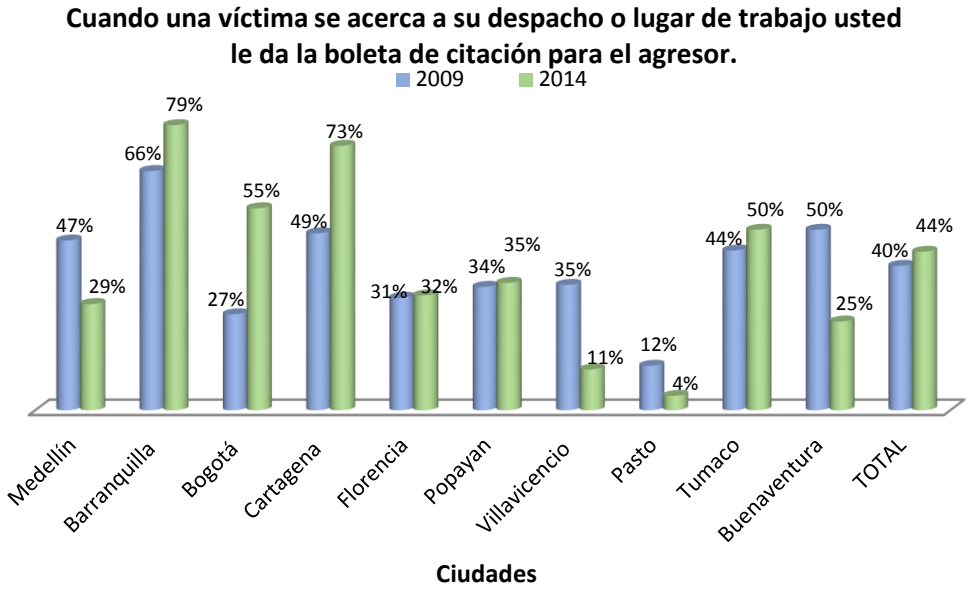

Gráfico 26: Servidoras y servidores públicos de justicia y protección que mencionan que cuando una víctima se acerca a su despacho o lugar de trabajo le dan la boleta de citación para el agresor

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición se aprecia una leve variación de cuatro puntos porcentuales, puesto que en el 2009 el 40% de las servidoras y servidores públicos del sector justicia y protección,

realizaban esta mala práctica. Por sexo la relación cambió, ya que esta mala práctica la realizaban en el 2009 más los hombres (24%) que las mujeres (14%). Por ciudad las únicas de este sector que han disminuido esta mala praxis son Medellín, Villavicencio, Pasto y Buenaventura. Preocupa que Bogotá y Cartagena la hayan incrementado considerablemente.

Las entidades encargadas de atender casos de mujeres víctimas de violencias deben hacer un proceso de revisión y evaluación, y poder así formular planes de mejoramiento que garanticen una atención integral a las víctimas de acuerdo con la normatividad vigente, respetando los derechos que les han sido reconocidos.

5.5.1.4 Atención de casos de violencia sexual

La encuesta indagó sobre la información que se les brinda a las víctimas de violencia sexual, debido a sus implicaciones y el papel fundamental de una intervención oportuna para evitar mayores consecuencias en la vida y salud de las víctimas. No sobra recordar que para el sector salud las violencias sexuales son una urgencia médica independientemente del tiempo transcurrido entre el hecho violento y el momento en que se conoce el caso y que todos los procedimientos, exámenes y tratamientos son gratuitos sin importar el régimen de afiliación[33].

En la segunda medición se encuentra que el sector salud es quien en general brinda mayor información sobre los derechos de las víctimas a acceder gratuitamente medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual incluido el VIH, a recibir atención médica, anticoncepción de emergencia, atención psicosocial y orientación sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Preocupa que los organismos de control, justicia y protección le informen aproximadamente a la mitad de las víctimas sobre sus derechos en salud. Por su parte, el sector educación está haciendo una grave omisión al no informar a las niñas, niños y adolescentes sus derechos en salud en caso de ser víctimas de alguna forma de violencia sexual.

Información / Sector	Profilaxis ITS/VIH		Atención médica		Anticoncepción de emergencia		Atención psicosocial		Orientación a IVE	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Organismos de control	53%	40%	60%	42%	56%	40%	70%	52%	59%	45%
Justicia y Protección	45%	54%	64%	61%	47%	51%	74%	73%	53%	65%
Salud	87%	75%	93%	77%	90%	75%	89%	73%	77%	74%
Educación	47%	11%	59%	9%	40%	5%	80%	11%	44%	8%
TOTAL	54%	25%	66%	24%	49%	21%	81%	25%	51%	23%

Tabla 40: Servidoras y servidores públicos que brindan información sobre la posibilidad de acceder gratuitamente a servicios en los casos de violencia sexual discriminado por servicio ofrecido y sector

[33] Resolución 459 de 2012 que adopta el Modelo y Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.

Si se comparan las dos mediciones específicamente en el sector salud se aprecia un retroceso en la información en todos los servicios a los que tienen derecho las víctimas de violencia sexual, es decir, que se está incumpliendo la Resolución 459 de 2012 que adopta el Modelo y Protocolo de Atención para Víctimas de Violencia Sexual que establece en 15 pasos todos los servicios, procedimientos, tratamientos y ayudas diagnósticas que se deben realizar en los servicios de salud de manera obligatoria para la recuperación de la salud física y mental de las víctimas de violencia sexual. Los organismos de control también empeoraron entre 2009 y 2014 en la información de todos los servicios. El sector de justicia y protección ha tenido un comportamiento variable: mejoró en algunos ítems y empeoró en otros. Y, finalmente, el sector educación, tuvo el mayor retroceso entre las dos mediciones en la información que les brinda a las víctimas de violencia sexual.

Si la información que se la brinda a las mujeres víctimas de violencia sexual sobre sus derechos es deficiente, es más grave la situación cuando las víctimas son niñas o adolescentes: "hemos identificado tristemente que las niñas y las adolescentes víctimas de violencia sexual no les están informando que tienen derecho a la interrupción voluntaria del embarazo" (Secretaría de la Mujer, Bogotá).

5.5.1.5 Calidad de la atención

La calidad de la atención a las víctimas de violencias implica el desarrollo de los procedimientos y capacidades necesarias para garantizar la calidad y oportunidad de la atención. En la segunda medición se encuentra que el 40% de las servidoras y servidores públicos piensa que **las instituciones no tienen la capacidad para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencias.** Esta apreciación es mayor en los servidores (43%) que en las servidoras (38%). Las ciudades donde se percibe una mayor deficiencia para atender de manera integral a las mujeres víctimas son Florencia (87%), Tumaco (74%) y Buenaventura (67%).

Comparando las dos mediciones, se encuentra un retroceso significativo de 29 puntos porcentuales, ya que en la línea de base se encontró que el 69% de servidoras y servidores públicos consideraron que las instituciones no tenían la capacidad para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencias. En esta medición la relación por sexo fue contraria: mayor en las mujeres (72%) que en los hombres (66%). Los organismos de control perciben mejorías notorias solamente en cuanto a los recursos físicos y humanos. Preocupa que el interés por parte de las directivas sea más insuficiente en el 2014. Justicia y protección ha tenido un avance entre 2009 y 2014 en la mayoría de los diferentes aspectos evaluados, destacándose una mejoría en la suficiencia de los recursos humanos, el interés de las directivas en el tema de las violencias contra las mujeres, y el tiempo necesario para la atención. Salud y educación también presentan un avance general en todos los ítems. Teniendo en cuenta los promedios generales, los recursos físicos (51%) y los recursos humanos (41%) son los que presentan

mayores insuficiencias, lo cual está en directa relación con la falta de privacidad y la revictimización de las mujeres víctimas de violencias.

Insuficiencia de recursos para la atención	TOTAL		Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Recursos físicos	75%	51%	77%	57%	34%	43%	57%	30%	80%	56%
Recursos humanos	64%	41%	60%	38%	64%	34%	44%	31%	69%	44%
Interés en el tema por parte de las directivas	23%	23%	13%	28%	33%	22%	22%	23%	23%	23%
Tiempo necesario para brindar la atención	54%	38%	38%	33%	48%	31%	41%	34%	57%	39%
Conocimiento sobre el tema en la entidad	47%	28%	17%	21%	26%	24%	41%	27%	50%	29%
Conocimiento sobre la normatividad y legislación	60%	30%	20%	21%	25%	23%	49%	33%	64%	29%
Protocolos o guías para la atención de las víctimas	55%	27%	24%	25%	31%	25%	33%	25%	61%	28%
Canal sobre rutas para atención intersectorial	43%	29%	24%	26%	23%	22%	32%	20%	47%	32%
Estándares de calidad que velen por la adecuada atención	47%	28%	36%	30%	36%	26%	36%	23%	63%	29%

Tabla 41: Servidoras y servidores que expresan insuficiencias de recursos para la atención integral a las víctimas de las violencias contra las mujeres discriminado por sector

Las principales falencias que se evidencian en las entrevistas en profundidad de las ciudades de Bogotá, Cartagena, Pasto y Buenaventura con las servidoras y servidores públicos se relacionan con la debilidad de los equipos interdisciplinarios por la manera de contratación que en algunas ciudades es por prestación de servicios lo cual trae varias consecuencias negativas: no hay un cubrimiento de todo el año por la demora en los tiempos de contratación, hay muy alta rotación que hace que se pierdan procesos de capacitación y muchas veces los puestos son asignados por los gobernantes de turno, es decir no cumplen con un mínimo técnico para desempeñar el cargo.

En relación con estas dificultades institucionales que enfrentan las entidades locales para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de abordaje de las violencias contra las mujeres, se resaltan los "recursos económicos, recursos también en cuanto a personal – en cuanto a talento humano para atender esta serie de situaciones y yo siento que romper con ciertos imaginarios y paradigmas que tenemos, para los funcionarios a veces no es fácil" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura).

Específicamente en las Comisarías de familia se encuentra "una debilidad fuerte que hay en el Distrito: las Comisarías de familia carecen de los recursos, de presupuesto, de los materiales, de personal, siempre las comisarias van a las reuniones quejándose porque no tienen con qué imprimir el documento, no tienen transporte para llevar a la mujer víctima, entonces creo que eso es importante porque si aceptan las funciones pero no les dan las herramientas, no hacemos nada" (Comité de género, Cartagena).

El seguimiento a las víctimas es una de las grandes falencias de las entidades. "La debilidad como Comisarías es no contar con un equipo interdisciplinario completo y además un equipo interdisciplinario extramural que permita hacer un seguimiento permanente. Para una atención oportuna y para una atención más eficaz, necesariamente se necesita fortalecer el equipo psicosocial que existe en las Comisarías y sobre todo con el fin de realizar el seguimiento respectivo, porque muchas veces brindamos la atención pero en el seguimiento sí tenemos unas dificultades y es precisamente por la falta de personal para poderse desplazar directamente a las residencias y hacer una verificación directa si la situación ya terminó o por el contrario continúa" (Casa de Justicia, Pasto).

Las debilidades de las entidades son variadas y comprenden desde las más estructurales hasta las actitudinales. "Siempre se va a echar de más el tener una mejor infraestructura, un mejor apoyo logístico, un mayor número de personal capacitado, esas son dificultades pero que afortunadamente las hemos podido solventar con un equipo comprometido y respaldado de forma total por la Administración" (Casa de Justicia, Pasto).

Otra debilidad se refiere a la poca oferta institucional en las zonas rurales apartadas o de difícil acceso. "Por lo menos nuestro territorio Buenaventura tiene una vasta zona de la parte rural, pero estas entidades de la ruta todas están en la parte urbana, al Estado le cuesta tener un centro de atención a víctimas en Puerto Merizalde por decir algo, entonces llegar la víctima donde están las rutas de atención le cuesta, entonces a veces la gente no accede por lo que acceder le cuesta" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura).

En algunas entidades, principalmente en las secretarías u oficinas de mujer o en secretarías que cuentan con grupos especializados encargados del diseño, implementación y seguimiento de políticas y proyectos de prevención y atención de las violencias contra las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres se cuenta con equipos interdisciplinarios con conocimientos y experiencia en la temática. Cabe resaltar que en la Secretaría de Educación de Bogotá el perfil solicitado es bastante específico: "el requerimiento que dicen nuestros contratos es profesional con maestría o especialización en materias que tengan que ver con género y derechos de las mujeres, con mínimo 7 años de experiencia".

En cuanto a la calidad, en la segunda medición las servidoras y servidores públicos **calificaron la atención a víctimas de violencias basadas en el género brindada por las entidades en buena, regular y mala**. El sector educación fue el que obtuvo una mejor calificación por parte de las servidoras y servidores encuestados (48%), seguido por las Comisarías de Familia (47%) y Medicina Legal (43%), por el contrario, las entidades peor evaluadas fueron la Policía (27%), los organismos de control (29%) y el sector salud en general (37%).

Calificación / Institución	2009			2014		
	Buena	Regular	Mala	Buena	Regular	Mala
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	52%	34%	5%	38%	38%	8%
Policía	34%	44%	7%	27%	42%	15%
Comisaría de Familia	66%	29%	0%	47%	29%	8%
Medicina Legal	59%	21%	3%	43%	20%	9%
Fiscalía	55%	27%	5%	42%	22%	10%
El sector salud en general	50%	40%	2%	37%	38%	8%
El sector educación en general	50%	41%	3%	48%	33%	4%
Personería / Defensoría del Pueblo / Procuraduría General de la Nación	62%	24%	1%	29%	29%	3%

Tabla 42: Calificación de Servidoras y servidores públicos frente la atención a víctimas de violencias basadas en género brindada por las entidades

Comparando los resultados de las dos mediciones se encuentra que todas entidades incluidas han disminuido la calidad de su atención a las víctimas, según las servidoras y servidores encuestados, siendo los organismos de control los que presentan un mayor descenso.

5.5.1.6 Protección

En la segunda medición el 68% de las servidoras y servidores públicos piensa que **el Estado debería financiar refugios o lugares de protección para las mujeres víctimas de violencia**. Las servidoras están más de acuerdo con esta estrategia de atención (72%) que los servidores (61%). Contrario a sus obligaciones, el sector de justicia y protección es el que menos convencido está sobre los refugios como obligación del Estado, a diferencia, los organismos de control están a favor de dicha estrategia.

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición se encuentra un retroceso significativo de 22 puntos porcentuales, puesto que en el 2009, el 90% opinó que el Estado debería financiar refugios o lugares de protección para las mujeres víctimas de violencia. Por sexo se mantiene la misma relación (95% mujeres y 84% hombres). Todos los sectores tuvieron un retroceso en esta estrategia como se muestra en la siguiente gráfica.

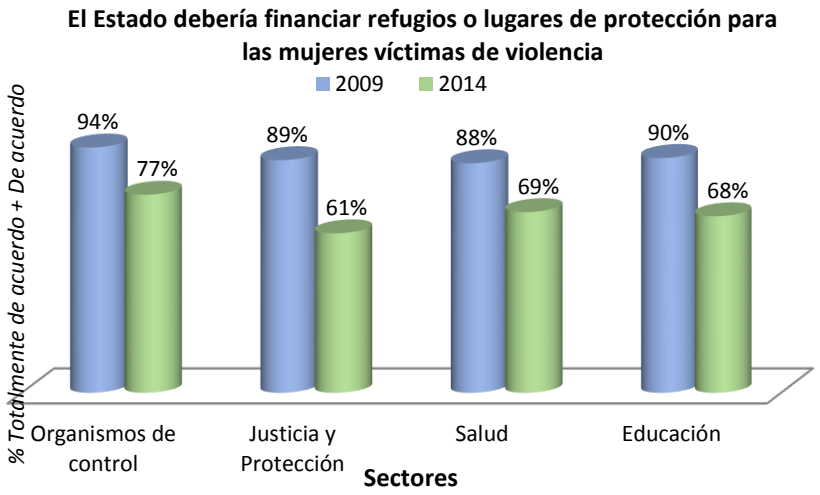

Gráfico 27: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que el Estado debería financiar refugios o lugares de protección para las mujeres víctimas de violencia

La experiencia de albergues o casas de acogida para mujeres víctimas de violencia en el país es bastante limitada, solo algunas ciudades como por ejemplo Bogotá y Medellín han desarrollado esta estrategia de atención integral. En Pasto se ha desarrollado la estrategia de las casas de acogida: "contamos también con el lugar de acogida en convenio con una fundación, que le da la capacidad de que ellas vayan con sus hijos e hijas y reciben ahí la protección, pero siempre y cuando Comisaría de familia tome la medida conforme a la ley" (Comité de género, Pasto). Aunque esta estrategia que viene realizando la Oficina de Género "no es permanente por motivos presupuestales" (Casa de Justicia, Pasto). Bogotá, cuenta con cuatro casas refugio, tres para mujeres víctimas de la 1257 y una específica para mujeres víctimas en el marco del conflicto armado. Las mujeres pueden estar con sus hijos e hijas protegidas durante cuatro meses, prorrogable hasta por dos meses más. Cuentan acompañamiento y seguimiento por parte del equipo en atención jurídica, psicológica, de trabajo social, formación para el trabajo, proceso pedagógico de los niños y las niñas, acompañamiento nutricional y enfermería (Secretaría de la Mujer).

En relación con las medidas de protección, las servidoras y servidores entrevistados hacen críticas en relación a la manera como se brindan dichas medidas. "En la parte de protección hay muchas dificultades, sobretodo porque las medidas no tienen un enfoque diferencial, las medidas de protección no son oportunas, no son eficaces. En los municipios y en el sector rural no se dan, entonces las mujeres pierden la confianza en la institucionalidad, los procesos quedan en la impunidad y no se generan evidencias de que estas situaciones están pasando" (Defensoría del Pueblo, Pasto).

5.5.2 Prevención

Para conocer aspectos relacionados con la prevención se indagaron las opiniones de las servidoras y servidores públicos sobre el conocimiento de la legislación vigente, la utilidad de las leyes y la capacitación para brindar atención a las víctimas sobre el tema, entre otros.

5.5.2.1 Conocimiento de la legislación vigente

Con respecto al conocimiento sobre la legislación actual relacionada con la prevención, detección, atención y sanción de las diferentes formas de violencias contra las mujeres, se encuentra que en la segunda medición el 87% de las servidoras y servidores públicos encuestados saben que **en el país hay leyes sobre violencia contra las mujeres.** Existe una leve diferencia por sexo (88% mujeres y 85% hombres). Las ciudades donde se dice tener un mayor conocimiento de dichas leyes son Barranquilla (100%), Bogotá (97%) y Tumaco (95%). Muy por debajo del promedio se encuentran las ciudades de Cartagena (62%) y Medellín (65%). Por sector donde se manifiesta un menor conocimiento sobre la existencia de estas leyes es en educación con un 88% y salud con 83%.

Haciendo una comparación de las dos mediciones se encuentra que hay una leve variación de dos puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 89% afirmó conocer sobre leyes relacionadas con las violencias contra las mujeres. Por sexo en el 2009 no hubo diferencia (89% hombres y mujeres). El sector de salud es el que ha tenido el mayor retroceso (92% en 2009 y 83% en 2014) frente al conocimiento de la legislación sobre el tema. Educación no tuvo ninguna variación (88% ambos años) y los organismos de control, justicia y protección han tenido avances entre uno y tres puntos porcentuales.

Este hallazgo es grave porque el hecho que actualmente un 13% de las servidoras y servidores encuestados que tienen competencias en la atención a las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia, desconozcan la existencia de dichas leches, seguramente influye en una mala calidad de la atención y hace evidente la necesidad de procesos de formación e inducción sobre el marco normativo de las violencias contra las mujeres, así como su inclusión como requisito en los perfiles para ocupar cargos relacionados con la prevención, atención y sanción de estas violencias.

En la segunda medición se indagó por el conocimiento de algunas de las leyes y decretos expedidos con posterioridad al 2008 y que son de gran importancia para garantizar un abordaje integral de las diferentes formas de violencias contra las mujeres.

Legislación de VBG	Conocimiento				
	Organismos de Control	Justicia y Protección	Salud	Educación	Total
Ley 1257 de 2008	76	72	26	34	34
Decretos 4463 de 2011 y 2733 de 2012	64	64	22	38	36
Decreto 4796 de 2011	58	53	33	34	33
Decreto 4798 de 2011	59	53	19	39	33
Decreto 4799 de 2011	68	59	17	22	22
Decreto 2734 de 2012 y Resolución 1895 de 2013	64	57	22	22	23
Ley 1542 de 2012	68	64	25	28	29
Resolución 459 de 2012	62	61	29	29	30
Ley 1620 de 2013	59	64	21	46	41
Resolución 2003 de 2014	60	55	27	30	30
Ley 1639 de 2013	58	62	32	23	26
Ley 1719 de 2014	63	53	20	24	24

Tabla 43: Servidoras y servidores públicos con conocimientos de la legislación actual desagregado por sector

Como se puede observar en esta tabla, el conocimiento de las leyes, decretos y resoluciones sobre las diferentes formas de violencias contra las mujeres es muy bajo, si se tiene en cuenta, como ya se ha mencionado que la encuesta se aplicó precisamente a quienes tienen competencias en su aplicación. Hay diferencias significativas sobre el conocimiento de dichos actos legislativos entre las servidoras y los servidores públicos, frente a lo cual se tendrían que indagar las razones, si es por interés personal, porque las capacitaciones, eventos y seminarios sobre el tema se "asume" que son para las servidoras por el hecho de ser mujeres, o por otras razones diferentes.

En las entrevistas en profundidad realizadas con las servidoras y servidores públicos se encontró casi que por unanimidad, el conocimiento de la Ley 1257 de 2008. La Ley 1542 de 2012 fue nombrada por menos de la mitad. En pocos casos se mencionaron sus decretos reglamentarios. Las Defensorías y Consejería para la atención de víctimas de Bogotá nombraron la Ley 1448 de 2011 y en pocos casos los Autos de la Corte Constitucional, principalmente el Auto 092 del 2008. Se evidenció muy poco reconocimiento de la Ley 1620 de 2013. Solamente en Bogotá se mencionó la Ley 1639 de 2013 sobre agresiones con agentes químicos.

En síntesis se expresa que "a veces está el talento humano pero ese talento humano desconoce mucho de la norma" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura).

Por ejemplo, existe confusión sobre la fecha desde la cual una ley está vigente. "Cuando esa denuncia se colocó de tolerancia en el 2010, en el 2010 la ley 1257 todavía no estaba ni sancionada, nosotros como Comisaría de familia fuimos muy cuestionados y todavía ni siquiera sabíamos bien el funcionamiento de la ley porque no estaba sancionada, apenas nos vinieron a entregar el año pasado ya los decretos reglamentarios de la 1257 y tenemos una denuncia de las instituciones desde el año 2010 por tolerancia" (Casa de Justicia y Fiscalía,

Buenaventura). No sobra aclarar que las leyes en Colombia entran en vigencia desde la fecha de su expedición, independientemente de su proceso de reglamentación.

En relación con los instrumentos internacionales sobre el tema, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, realizada en Belém do Pará fue la más reconocida. Algunas pocas entidades mencionaron la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, la Convención para la Eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer, CEDAW y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Casi nulo el reconocimiento de las resoluciones sobre mujeres y paz como la 1325 del 2000 o el Estatuto de Roma.

5.5.2.2 Aplicación de las leyes

En la segunda medición el 59% de las servidoras y servidores públicos piensa que **las leyes relacionadas con las violencias contras las mujeres dan herramientas para proteger a las mujeres.** Se presenta una diferencia significativa por sexo, en la cual un mayor porcentaje de servidoras (64%) considera útiles las leyes para proteger a las mujeres frente a los servidores (51%). Por ciudad Medellín (71%) y Bogotá (69%) es donde más se valora la existencia de dicha legislación en contraposición a Barranquilla (22%) y Pasto (27%). Por sector, los organismos de control (75%), justicia y protección (70%) están por encima del promedio, y salud (53%) y educación (17%) tienen una menor apreciación por las leyes como herramienta de protección de las mujeres.

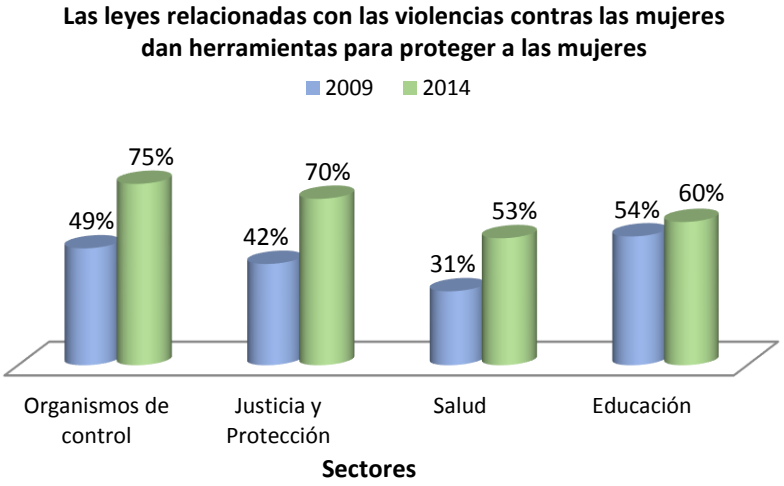

Gráfico 28: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que las leyes relacionadas con las violencias contra las mujeres dan herramientas para proteger a las mujeres

Comparando la línea de base con la segunda medición, se evidencia un avance significativo de diez puntos porcentuales, representados en que en la línea de base sólo la mitad (49%) pensaron que dichas leyes dan herramientas para proteger a las mujeres. La relación por sexo se mantiene igual (51% mujeres y 46% hombres). Entre el 2009 y el 2014 todos los sectores tuvieron avances al considerar

una mayor utilidad de las leyes para proteger a las mujeres, destacándose los organismos de control, justicia y protección.

Sobre los avances en la legislación de los últimos años, se resalta que: "existen herramientas que permiten no solo que las víctimas por intermedio del fiscal acudan ante un juez de garantías sino que ellas directamente pueden hacerlo por medio de un representante de víctimas acudir ante los jueces, o igualmente acudir directamente a las comisarías de familia o solicitar las medidas de protección que van encaminadas a que cesen todo tipo de agresiones" (Fiscalía - CAVID, Pasto).

Una tendencia de las servidoras y servidores entrevistados es considerar que las leyes han visibilizado la problemática de las violencias contra las mujeres y permitido garantizar sus derechos. "Las leyes actuales han permitido garantizar los derechos de las víctimas de este tipo de violencia, su atención y restitución. Han abierto espacios para que las mujeres se animen a denunciar" (Personería, Cartagena). "Que exista la 1257 es abrir el espacio para reconocer que hay unas violencias que se orientan específicamente contra las mujeres, por el hecho de ser mujeres y que implican la obligación del Estado en la protección y en la atención y en el acompañamiento posterior a esas mujeres víctimas" (Secretaría de Salud, Bogotá).

La visibilización de las violencias como un delito tiene como consecuencia el incremento de las denuncias. "Nosotros tenemos una estrategia que se llama Escuelas de Formación de Mujeres y a través de esa estrategia nosotros llevamos también a los barrios donde uno menos se imagina, vamos y llevamos el proceso, le llevamos a las mujeres un módulo por cada eje de la política pública – en total son ocho módulos – y allí la Ley 1257 hace parte principal de ese proceso y en instituciones educativas, en universidades, en empresas, con hombres. Esto ha hecho que haya un aumento de las denuncias" (Comité de género, Cartagena).

Justicia y protección resaltan el aumento de penas y hacer que se deba investigar sin necesidad de la denuncia de la víctima: "El endurecimiento de las penas y la oficiosidad de la violencia intrafamiliar y sexual" (Fiscalía, Buenaventura). "Podemos entregar medidas de protección inmediatamente (…), podemos tomar decisiones un poquito más rápido de acuerdo a como la ley lo indica" (Comisaría de Familia, Cartagena). La penalización del delito se ha incrementado: "hoy por hoy hay unos resultados muy positivos en el sentido de que hay más capturados y ha habido más medidas de aseguramiento en contra de hombres maltratadores y de pronto eso nos ha servido de manera ejemplarizante en otros casos" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura).

La Ley 1257 de 2008 permitió hablar de manera explícita de las diferentes formas de violencias contra las mujeres, ya que anteriormente se privilegiaba el delito de violencia intrafamiliar, así se expresa en la siguiente reflexión: "lo que pasa es que empezó a diferenciarse violencia intrafamiliar que era generalizado, a tratarse como violencias basadas en género después de algunas capacitaciones, de

algunos programas especiales donde nos hicieron mirar de manera diferente la violencia que sufren las mujeres de este país" (Casa de Justicia, Cartagena).

La normatividad vigente ha influenciado la manera de comprender las violencias como una violación de derechos humanos y la obligación del Estado para atender a las víctimas de violencias para restituir sus derechos. "A partir de la socialización y digamos que del acogimiento de lo que es la Ley 1257, cambió –por lo menos en Casa de Justicia Chiquinquirá– la atención, el abordaje en estos casos, porque comenzamos ya a mirarla como un sujeto de protección, de si está violentada, si el agresor persiste estar en la vivienda pues buscamos los entes de protección, buscamos de una u otra manera brindarle la atención y la protección que ella requiere y sus hijos" (Casa de Justicia, Cartagena).

Para el sector salud se resalta: "El empoderamiento del sector salud en cuanto a la norma, los protocolos y se abordan mejor dichos casos en la atención, si, digamos que se han empoderando y han conocido mejor la norma lo que es la ruta de atención, (…) hemos fortalecido la capacidad institucional, con lo que también respecta a los kit en caso de violencia para la profilaxis, la articulación con otros actores" (Secretaría de Salud, Buenaventura).

5.5.2.3 Vacíos en la norma

Sobre la utilidad de las leyes relacionadas con las violencias contra las mujeres, en la segunda medición el 4% de las servidoras y servidores públicos encuestados piensan que **estas leyes no sirven para nada.** Situación que tuvo una leve variación de un punto porcentual, debido a que en la línea de base el 5% pensaba de esta manera sobre las leyes vigentes en materia de violencias contra las mujeres.

Sobre la eficacia de las leyes, un elemento bastante frecuente de las entrevistas en profundidad con las servidoras y servidores públicos y los comités intersectoriales es considerar que el principal problema es la aplicación de las leyes: "estamos un poco cortos en la aplicabilidad" (ICBF, Regional Nariño). Otra funcionaria plantea: "yo creería que el problema de las leyes que tenemos es que no se implementan, que no se ponen en marcha o que nos demoramos mucho en el escenario de la reglamentación para la implementación" (Secretaría de la Mujer, Bogotá). En esta misma línea se afirma que "la mayor dificultad es la aplicación de la norma como tal, la señora llega golpeada ante el policía del CAI porque considera que es la primera autoridad, por lo que está cerquita y él le dice ¡no, eso se arregla en la cama!" (Casa de Justicia, Cartagena).

En relación con la incidencia de las leyes en la cultura, se afirma que "yo creo que el problema no es la legislación, el problema es más de naturalización de una cultura de la discriminación y la violencia contra las mujeres, (…) Creo que el problema es más de cultura y hay que empezar a transformarlo en las escuelas, en los colegios, hay que empezar a transformar la cultura del relacionamiento

cotidiano, creo que el autoritarismo es la institución por excelencia de este país, creo que esta es una cultura autoritaria y ese autoritarismo implica machismo, sexismo, clasismo, racismo… que hay que transformar desde la educación" (Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Bogotá).

La divulgación de la normatividad no ha sido suficiente. "La principal dificultad es el desconocimiento de la normatividad por parte de las víctimas. No conocen sus derechos y la ruta que deben seguir una vez se convierten en víctimas" (Personería, Cartagena).

En algunas entrevistas se menciona la no operativizacion de las medidas de atención de la Ley 1257, por ejemplo, se menciona que "cuando nos reunimos con las diferentes EPS en cuanto a … los albergues transitorios, hogares de paso, ellos dicen que no hay unos recursos definidos para responder a dicha competencia, entonces me parece que no es claro en la norma donde exige a las EPS a dar cumplimiento ante este requerimiento y también en cuanto a lo del equipo interdisciplinario, creo que debería ser más contundente, en el sentido de que hay que exigir este equipo interdisciplinario solo para la atención a víctimas" (Secretaría de Salud, Buenaventura). Al respecto, se afirma que "las EPS no han logrado crear la figura administrativamente que les pueda dar la viabilidad para responder a la ley en ese artículo, entonces consideramos que es un vacío que tiene la ley ahí, porque la misma ley no tiene la fuerza suficiente para exigirle a la EPS el cumplimiento de estas acciones ante la mujer víctima" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género – Buenaventura).

Otra crítica en la operativización de la legislación se refiere a las dificultades "en la conducción de los victimarios, de los agresores; se hacen notificaciones, es un poquito complicado traerlos" (Comisaría de Familia, Cartagena).

En relación con la denuncia y la atención en salud, se plantea que "no deberían hacer prevalecer la denuncia de la víctima ante la Fiscalía sobre la vida de la víctima para restablecerle el derecho, lo que debería prevalecer es la atención médica de urgencia que tuvo en ese momento y el dictamen de Medicina Legal, pero resulta que la EPS dentro de la ley exige que esta mujer debe hacer obligatoriamente la denuncia en la Fiscalía" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura). Es importante hacer la aclaración que ninguna víctima necesita denunciar la violencia para que sea atendida por el sector salud para la restitución de su salud física y mental, es más, si la víctima ingresa por el sector salud, éste tiene la obligación de activar la ruta intersectorial en justicia y protección. El único procedimiento en salud que requiere la denuncia es la interrupción voluntaria del embarazo por la causal de violencia sexual si la víctima es mayor de 14 años, porque si es menor de 14 años se presume que es un delito.

El hecho que la violencia intrafamiliar sea un delito con una pena no excarcelable, suscita la siguiente controversia: "la aplicación que hay que darle en este momento al delito de violencia intrafamiliar es cerrado y es muy puntual, o sea cuando tú te sientas con la persona que quiere venir a poner en

conocimiento a la Fiscalía el hecho, en ese momento nosotros ya estamos en la obligación de tomarle la denuncia, simple y llanamente porque lo puso en conocimiento, pero cuando tú le explicas y le dices ¡sí, efectivamente esto le da de 4 a 8 años de cárcel, se agrava porque le pegó a una mujer, entonces le da de 6 a 14!, cuando tú le mencionas eso ¿dime qué cara va a poner esta mujer que está acostumbrada a que el hombre le pegue o que ella se pegue con él, como sea que se den? Entonces cuando tú le dices ¡es que yo te lo voy a sacar de tu núcleo familiar, lo voy a sacar de tu casa, porque esa no es una medida no privativa de la libertad, esa es una medida intramural porque no es menos de 4 años y porque está la prohibición tácita en el código, de que él tiene que ir a la cárcel! Pero ¿qué hacen cuando uno les explica eso? Echarse para atrás, entonces si tú me preguntas cuál es el inconveniente, fíjate el inconveniente social, porque eso nos viene poniendo a nosotros un problema social" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura).

Frente a la sanción del delito y el acceso a la justicia se plantea que "la parte de Fiscalías, uno mira que allá no están totalmente sensibilizados, se guían solo por el Código Penal que no tiene tipificado en sí cada tipo de violencia y yo creo que lo principal es eso, que se tipifique cada tipo de violencia y se den penas que de verdad sean acordes al maltrato o a la acción ocasionada por el agresor. De verdad la Fiscalía no ha tomado conciencia del tema de género y no solo la Fiscalía sino el sector justicia, el retardo y la lentitud en asumir estos tipos de denuncias es alto" (Comité de género, Pasto).

También se analiza que cada una de las leyes se entiende como algo independiente y que nos falta una mirada más holística de la legislación sobre las violencias contra las mujeres: "creo que nos falta también hacer una lectura un poco más completa de lo que le pasa a las mujeres víctimas de violencia, independientemente de las leyes, o más bien, dándole una lectura global a todas la leyes que finalmente permitirían una atención más garantista a las mujeres, si hiciéramos una comprensión más articulada" (Secretaría de la Mujer, Bogotá.

En la segunda medición el 23% de las servidoras y servidores públicos considera que **estas leyes exponen a las mujeres a la sanción social y a la vergüenza sin ser necesario.** Se presenta una diferencia significativa por sexo: el 33% de las servidoras frente al 9% de los servidores. Por ciudad, donde está concepción tiene mayor fuerza es en Bogotá (36%), Tumaco (35%) y Barranquilla (17%). Los sectores donde está más arraigada esta idea es en salud y educación con 24% cada uno, lo cual preocupa por su papel en la divulgación de las diferentes leyes relacionadas con la atención de las violencias contras las mujeres.

En comparación con la línea de base, existe un retroceso significativo de once puntos porcentuales, ya que en 2009, el 12% de las servidoras y servidores públicos tenían esta concepción. Entre las dos mediciones se mantiene la misma relación por sexo, aunque la diferencia en el 2009 era mucho menor (17% mujeres, frente al 6% de hombres). Los organismos de control, justicia y protección han disminuido esta idea, mientras que en educación y salud ha empeorado la situación, puesto que tienen más arraigada esta concepción.

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	0%	0%	20%	6%	14%	12%	7%	18%
Barranquilla	14%	0%	5%	0%	23%	17%	21%	18%
Bogotá	0%	0%	9%	8%	11%	30%	8%	37%
Cartagena	11%	0%	23%	0%	21%	4%	12%	5%
Florencia	0%	0%	19%	3%	17%	11%	9%	6%
Popayan	33%	0%	5%	11%	7%	13%	16%	16%
Villavicencio	0%	9%	15%	10%	3%	3%	0%	0,4%
Pasto	23%	7%	37%	24%	6%	15%	25%	15%
Tumaco	13%	33%	26%	47%	38%	32%	18%	35%
Buenaventura	0%	0%	5%	0%	50%	12%	27%	6%
TOTAL	8%	4%	15%	8%	15%	22%	11%	24%

Tabla 44: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo que las leyes relacionadas con las violencias contra las muejres exponen a las mujeres a la sanci[on social y al averguernza sin ser necesario, desagregado por ciudad y sector

El hecho que actualmente el 23% consideren que las leyes en lugar de ser una herramienta para la exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, las expone a la sanción social y la vergüenza por el hecho de hacer público un asunto que se consideraba propio de lo privado, es muy grave si se considera que precisamente el Estado es quien tiene la potestad de intervenir cualquier situación de violación de derechos independientemente del ámbito donde ocurra.

Si considerar que las leyes exponen a las mujeres la sanción social y a la vergüenza sin ser necesario es grave, es más crítico pensar de esta manera en relación con los agresores. En la segunda medición el 13% de las servidoras y servidores públicos opinan que **las leyes sobre violencia contra las mujeres exponen a los agresores a la sanción social y a la vergüenza sin ser necesario**. Se presenta una diferencia significativa por sexo: 17% de las servidoras y 7% de los servidores. Las ciudades donde les preocupa más no exponer a los agresores son Pasto (23%), Tumaco (19%) y Medellín (18%) y las que menos Villavicencio (1%) y Florencia 2%. Por encima o igual que el promedio se encuentra el sector salud (15%) y educación (13%), y con menos aceptación, justicia y protección (8%) y organismos de control (4%).

Comparando la línea de base con la segunda medición, aquí también se encuentra un retroceso significativo de cinco puntos porcentuales, puesto que en la primera medición, el 8% de las servidoras y servidores públicos opinaron que las leyes exponen a los agresores a la sanción social y a la vergüenza sin ser necesario. Por sexo se mantiene la misma relación, las mujeres están más de acuerdo con esta idea (10%) que los hombres (5%). El sector que más ha avanzado son los organismos de control, seguido por justicia y protección. Salud y educación empeoraron de la primera a la segunda medición.

Considerar que las leyes sobre violencia contras las mujeres perjudican a los agresores es una manera de tolerar y naturalizar las violencias manteniendo en lo privado un asunto que es social y político, además que implícitamente se hace lo

que los agresores quieren y es que ninguna persona –sea conocida, servidora o servidor público conozcan sobre la situación de violencia.

5.5.2.4 Capacitación

En la segunda medición se encuentra que el 24% de las servidoras y servidores públicos manifestaron que **nunca se capacita a las funcionarias y funcionarios encargados de atender a las víctimas de las violencias basadas en género**. Las servidoras consideran en mayor porcentaje que nunca se capacita a las y los funcionarios (26%) que los servidores (20%). Por ciudad las que menos capacita a las y los servidores es Bogotá y Villavicencio (con 32% cada una) y Cartagena (29%). Por sector educación (26%) y salud (17%) son los que más afirman no recibir capacitación, lo cual se corrobora con el menor conocimiento que tienen estos dos sectores sobre la existencia de leyes sobre violencia contra las mujeres. En contraposición los organismos de control (10%), justicia y protección (7%) son quienes menos expresan no recibir capacitación.

La comparación de las dos mediciones encuentra un avance significativo de cinco puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 29%, es decir, casi la tercera parte de las servidoras y servidores públicos manifestaron que nunca se les capacitaba en este aspecto. Por sexo la relación se mantiene igual (30% mujeres y 27% hombres). Todos los sectores disminuyen su percepción al respecto, siendo la diferencia más significativa en los organismos de control, justicia y protección.

La ausencia de capacitaciones se evidencia en el siguiente relato: "Pues yo hasta el momento la verdad no he recibido capacitaciones, le ha tocado a uno sí como leer, instruirse de manera autodidacta, porque obviamente así lo requerimos porque a diario se están observando cosas que lo ponen a uno como en duda de cómo se aplica, qué se hace y nos ha tocado recurrir a los mismos compañeros que tienen más experiencia. También el tiempo que llevamos nosotras no es mucho – 6 meses – y además la carga laboral tampoco es que facilite mucho sacar el tiempo" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura).

De lo contrario, se han realizado procesos de formación integrales. "Sí, precisamente la última capacitación que tuvimos para todos los funcionarios o personas que laboran en Casa de Justicia (…), mediante una gestión que realizamos con el Ministerio de Justicia y Derecho, tuvimos una capacitación (…) durante dos días, era interesante, era un taller precisamente sobre violencia basada en género; nos lo dictó la Corporación Humanas y fue para todas las Casas de Justicia (…), comenzando desde el vigilante hasta el suscrito para que todos se capacitaran y saber cuál es su rol dentro de una violencia basada en género. En cuanto a los efectos que tuvo esa capacitación (…) fue saber cómo es que tienen que atender a una víctima de violencia basada en género y algo esencial que se nos quedó de ese punto, que ya lo teníamos en práctica pero que la idea era enfatizar más en ello era el no revictimizar y el rol de cada uno, cómo debe asumirlo de acuerdo a sus competencias" (Casa de Justicia, Pasto).

En la segunda medición el 41% de las servidoras y servidores públicos afirma **haber participado en algún taller o capacitación sobre violencia contra las mujeres en el último año**. Se encuentra una diferencia significativa por sexo, que se expresa en que más del doble de servidoras (53%) que de servidores (22%) haya participado en algún espacio de formación en la temática. Por encima del promedio están justicia y protección (59%), organismos de control (46%) y educación (43%), y muy alejado del promedio está salud (30%).

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	33%	23%	59%	25%	32%	11%	36%	6%
Barranquilla	29%	36%	78%	71%	32%	45%	34%	86%
Bogotá	67%	40%	46%	77%	45%	32%	64%	50%
Cartagena	50%	50%	41%	72%	36%	9%	41%	15%
Florencia	50%	85%	88%	67%	46%	35%	46%	54%
Popayan	67%	31%	52%	17%	50%	35%	22%	21%
Villavicencio	43%	33%	65%	42%	42%	36%	70%	54%
Pasto	54%	32%	62%	41%	73%	43%	41%	7%
Tumaco	38%	33%	60%	64%	56%	32%	50%	74%
Buenaventura	33%	100%	60%	85%	62%	52%	49%	32%
TOTAL	47%	46%	59%	59%	43%	30%	50%	43%

Tabla 45: Servidoras y servidores públicos que afirman haber participado en algún taller o capacitación sobre violencia contra las mujeres en el último año, desagregada por sector

Comparando la línea de base con la segunda medición los organismos de control, justicia y protección no han tenido cambios, pero en salud y educación si se afirma que han disminuido los procesos de formación sobre las violencias contra las mujeres, lo cual demuestra que es necesario que estos procesos sean permanentes.

En relación con los procesos de formación con servidoras y servidores se encuentran varias referencias hechas en las entrevistas en profundidad de las cuatro ciudades mencionadas. Se realiza capacitación a los diferentes sectores con competencias en el tema: "incluimos programas como "Una vida libre de violencia", en donde se enmarcan Diplomados a funcionarios y funcionarias de instituciones de acceso a la justicia y salud. El Proyecto de Formación a 400 agentes de policía en calidad de la atención a mujeres víctimas de la violencia, la Socialización de la Ley 1257 de 2008 y sus Derechos reglamentarios (Oficina de la Mujer, Cartagena).

Se desarrollan "talleres con las servidoras y servidores de los Centros Dignificar para transversalizar el enfoque de género, para sensibilizar en relación con los lineamientos de políticas públicas en favor de las mujeres" (Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Bogotá).

Se trabaja en "la sensibilización de todos los funcionarios y funcionarias de qué es el enfoque de género, por qué las niñas y los niños tienen derechos, cuáles son los derechos de las niñas, el derecho a denunciar y empezar a trabajar todos los estereotipos de género desde el currículo" (Secretaría de Educación, Bogotá).

Se realizan diferentes procesos de formación: "se nos ha dado un diplomado como capacitación y capacitaciones también en convenio con ONG como Humanas y otras instituciones en concordancia con la alcaldía municipal,… se hacen unos cursos de capacitación, tengo entendido que de la Fiscalía General de la Nación, incluso con la embajada americana tiene un seminario especial de formación de talento humano sobre víctimas con enfoque de género" (Fiscalía - CAVID, Pasto).

También se ha trabajado con la policía: "hemos venido haciendo un proceso de formación con la policía de Bogotá en 7 localidades, terminamos de formar 700 policías de los cuadrantes de vigilancia de Bogotá en la aplicación de la guía de actuación de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, tuvimos un proceso de formación de 10 horas con cada una de estas personas" (Secretaría de la Mujer, Bogotá).

En el sector salud se refieren procesos de formación sobre la Resolución 459 de 2012 que adopta el Modelo y Protocolo de Atención Integral para Víctimas de Violencia Sexual y que ha logrado que "ahora hay una ruta más clara, ya por ejemplo saben cómo activar esa ruta, a quien hay que llamar, si es menor, si es mayor, si, si, si tiene albergue, si no tiene albergue, si necesita… el sector protección. Entonces ya tienen conocimiento, están como empoderados de toda esa situación del manejo, de abordaje y lo de la articulación con otros actores que es fundamental, es un avance importante porque fluye más el proceso" (Secretaría de Salud, Buenaventura).

No se puede desconocer el esfuerzo que hacen las entidades en capacitar a sus empleadas y empleados, sin embargo, se debe analizar más a fondo la periodicidad, duración y contenidos abordados. Muchas veces los procesos de formación se limitan a la transmisión de conocimientos y no permiten la reflexión y el análisis desde la propia vivencia personal para que tengan una incidencia en la práctica, y los temas relacionados con el enfoque de género y, en especial las violencias contra las mujeres, requieren de procesos que partan desde las historias personales, para comprender el papel de la cultura y que se pueda incidir en la mirada y abordaje de la problemática. Por otra parte, la forma de contratación y la alta rotación de las servidoras y servidores hacen que la formación se pierda.

5.5.2.5 Conocimiento de competencias institucionales

Garantizar una atención integral a las mujeres víctimas de violencias, implica que cada sector conozca las competencias intra e intersectoriales. Las servidoras y servidores públicos deben conocer, como mínimo, la oferta institucional de su municipio o ciudad para la atención a las víctimas. Preocupa el bajo conocimiento sobre el papel y las obligaciones constitucionales en la atención de las mujeres víctimas de violencias que tienen las servidoras y servidores encuestados sobre las entidades enumeradas a continuación:

Entidad	Si atiende
Alcaldía	15%
Casa de Justicia	50%
Colegios	6%
Clínicas/Hospitales	52%
Comisaría de Familia	64%
Defensoría del Pueblo	37%
Ejército	3%
Fiscalía	48%
ICBF	42%
Iglesia	5%
Juzgados	15%
Medicina Legal	50%
Personería	27%
Policía	34%
Secretaría de Salud	18%
ONG	14%

Tabla 46: Servidoras y servidores públicos con conocimiento de las entidades que atienden a las víctimas de violencias

La entidad con mayor reconocimiento son las Comisarías de Familia, seguidas por las clínicas y hospitales, las Casas de Justicia y Medicina Legal, sin embargo, su reconocimiento debería ser del 100%. Sorprende el bajo reconocimiento de la Policía y la Personería, precisamente por sus obligaciones en la prevención, protección y atención de las mujeres víctimas de violencias.

Se evidencia el poco reconocimiento de los entes municipales como las alcaldías y las secretarías de salud, que aunque no atienden directamente a la población, tienen a su cargo el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos que den respuestas integrales y adecuadas a las necesidades de las mujeres víctimas de violencias.

En varias de las diez ciudades que han participado en el estudio, existen redes y organizaciones no gubernamentales de mujeres que desarrollan procesos relevantes de acompañamiento a las mujeres víctimas, así como procesos de formación en legislación e incidencia política, sin embargo, no son muy conocidas por las entidades que participaron en el presente estudio, lo cual denota la baja coordinación con los movimientos locales de mujeres. Por otra parte, no se sabe a qué atención del ejército se refieren las servidoras y servidores públicos.

En algunos casos existe confusión entre las competencias de las entidades de protección, justicia y el sector salud y tampoco se diferencian claramente las medidas de protección y las medidas de atención establecidas en la Ley 1257 de 2008. "La ley establece unas medidas de protección; es una debilidad en su aplicación ¿por qué? Porque existen las medidas de protección que las podemos solicitar nosotros como Fiscalía y ellos como Comisaría de Familia, ellos lo pueden aplicar de manera más oportuna por así decirlo, porque nosotros como Fiscalía

tenemos que solicitarla ante el juez de control de garantías, a pesar de que las podemos solicitar, a pesar de que nos la pueden conceder, no hay cómo aplicarlas fácilmente en Buenaventura, no se cuenta ni con todos los elementos que la ley exige para ese cumplimiento, o sea como lo mencionábamos ahorita, las EPS no se han puesto en ese engranaje para el buen funcionamiento y buena aplicación, no están funcionando de esa manera. Buenaventura no cuenta con un hogar de paso para la atención de esas víctimas que así lo requieran" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura). La preocupación es si no se están otorgando las medidas de protección establecidas en el artículo 16 de la mencionada ley.

En resumen se puede decir que todavía y, a pesar de los esfuerzos invertidos en formación, "las competencias de los sectores son una cosa compleja que tampoco se ejecuta como dice la ley,… no sabemos cómo se ejecuta la competencia del sector" (Secretaría de Salud, Bogotá).

5.5.3 Política pública

Para dar cuenta de los avances de las instituciones en materia de política pública se indagó sobre las políticas de prevención de las violencias contra las mujeres, las políticas de atención, los mecanismos de coordinación y articulación intersectorial, los sistemas de registro de la información, así como los de seguimiento y evaluación.

5.5.3.1 Posicionamiento político de las violencias contra las mujeres

El posicionamiento de las violencias contra las mujeres en la agenda pública como una temática de interés prioritario es crucial para el diseño e implementación de políticas públicas que aborden de una manera adecuada la prevención, la atención integral de las víctimas y la sanción de los agresores, con miras a contribuir a la eliminación de todas las formas de violencias contra las mujeres como una responsabilidad del Estado colombiano. El mayor posicionamiento de esta temática en los últimos años ha sido el resultado de un proceso de incidencia de las organizaciones de mujeres, de mayor concientización y formación de las servidoras y servidores públicos y de los mandatos de la comunidad internacional. Las ciudades en las que se realizaron grupos focales con los comités o redes del nivel técnico y las entidades del nivel operativo refieren la diversidad de estos procesos.

En Buenaventura se plantea que "la política pública es un avance grandísimo, tener una política pública aunque apenas estemos en su proceso de sensibilización para el trabajo de implementación, ese es un gran avance y la propuesta es que no se quede solo en un documento escrito ahí bien bonito, sino que todo este movimiento de incidencia que se ha iniciado en este periodo de esta administración como tal, sea la puerta de entrada para que el próximo alcalde o alcaldesa pueda tomar con mayor fuerza y mayor responsabilidad y

podamos hablar en términos de una agenda política que responda a dar solución al problema de violencia de género en el Distrito" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género – Buenaventura).

En Cartagena se expresa que la temática de las violencias contra las mujeres "sí ha estado muy bien posicionado en la agenda pública, en unas administraciones más que en otras, porque eso también hay que reconocerlo, pero en todas indiscutiblemente en el plan de desarrollo está (…). No deja de ser una preocupación, no deja de ser un tema de constante análisis porque se está demandando, se está pidiendo y las condiciones en que se están dando en la ciudad ameritan que no se desplace como tal, o sea que pensar que se desplace de la agenda, no, jamás" (Comité de género, Cartagena).

En Pasto se comenta que "dentro del Plan de Desarrollo Municipal se establecieron unas metas, indicadores y especifican toda la parte de lo que es género, ahí se divide la parte de empoderamiento económico, la parte de lo que es Ley 1257 y la transversalización del enfoque de género, en donde en los diferentes eventos y campañas hemos recibido el apoyo de toda la Administración Municipal, entonces siempre hay esa transversalización en todas las entidades de aquí de la Alcaldía, o sea siempre el tema de género ha sido prioritario y se ha buscado que diariamente siga así" (Comité de género, Pasto).

En Bogotá se expone que "en el Plan de Desarrollo hay un eje, en el eje 1 del Plan está incluida las violencias contra las mujeres – en Bogotá Segura, Humana y Libre de Violencias Contra las Mujeres, es el proyecto prioritario y tiene dentro del proyecto prioritario 3 metas específicas para violencias contra las mujeres que son: poner en operación 7 Casas Refugio, proteger integralmente 2.860 personas víctimas de violencia intrafamiliar, que son específicamente mujeres, niños, niñas y personas dependientes y la otra meta es aumentar el 50% de intervenciones socio jurídicas a mujeres víctimas de violencia (Secretaría de la Mujer, Bogotá).

La institucionalidad de los mecanismos de género es un factor determinante en el posicionamiento de las políticas públicas para las mujeres y específicamente para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, como se expresa en Cartagena: "Indiscutiblemente una debilidad es el tema de la decisión desde lo que la Oficina de la Mujer puede hacer, porque nosotras dependemos de una Secretaría – aquí se ha decantado mucho el tema de la Secretaría de la Mujer y aún no se ha dado, entonces creo que eso sí lo necesitamos, el tema de la decisión desde el consejo de gobierno, porque pudiésemos tener más injerencia en los consejos de seguridad por ejemplo, que nos interesa mucho para las mujeres y no lo tenemos" (Comité de género, Cartagena).

5.5.3.2 Políticas de prevención de las violencias contra las mujeres

En la segunda medición el 22% de las servidoras y servidores públicos dicen que sus **entidades trabajan conjuntamente con la comunidad en la prevención y tratamiento de las violencias basadas en género.** Existe una diferencia significativa por sexo: el 28% de las mujeres, frente al 13% de los hombres consideran que se realizan estos procesos. Por ciudad donde más se desarrollan procesos con la comunidad para prevenir y atender las violencias es en Florencia (37%), Popayán (34%) y Barranquilla (33%), y donde menos, en Buenaventura (6%), Medellín (8%) y Villavicencio (11%). Por sector, los organismos de control (44%), justicia y protección (37%) son los que más desarrollan procesos con la comunidad, y salud (29%) y educación (20%) los que menos. Preocupa mucho que el 23% de las servidoras y servidores públicos de educación y el 22% de salud consideren que la prevención con la comunidad no es parte de sus competencias o no sepan dar razón de ello, cuando si bien es cierto que todos los sectores tienen responsabilidades para prevenir las violencias contra las mujeres, son precisamente los sectores de educación y salud quienes tienen un papel determinante para prevenir dichas violencias por la cobertura, sus objetivos misionales y la cercanía a las comunidades.

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición se encuentra un avance significativo de nueve puntos porcentuales, ya que en el 2009 sólo el 13% de las servidoras y servidores públicos dijeron que sus entidades trabajaban conjuntamente con la comunidad en la prevención y tratamiento de las violencias de género. La relación por sexo se invierte, ya que en la línea de base el 17% de los hombres frente al 10% de las mujeres hacía esta consideración. En todos los sectores se presentan avances en el desarrollo de estrategias de prevención con la comunidad entre el 2009 y el 2014. Sobresalen los organismos de control, justicia y protección de Cartagena, Florencia y Buenaventura, de justicia y protección de Bogotá y Florencia. De los dos sectores con peores resultados, los más deficientes son: el sector salud de Medellín, Florencia y Buenaventura, y en educación de Medellín, Cartagena, Villavicencio, Tumaco y Buenaventura. Como se dijo anteriormente, salud y educación deben diseñar e implementar procesos de prevención permanentes con los diferentes grupos humanos con los que interactúan para prevenir las diferentes formas de violencias contra niñas, adolescentes y mujeres tanto en espacios públicos como privados.

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	0%	41%	36%	35%	24%	16%	21%	6%
Barranquilla	0%	27%	17%	38%	15%	37%	24%	32%
Bogotá	17%	40%	23%	62%	9%	33%	0%	26%
Cartagena	0%	82%	27%	20%	18%	24%	10%	5%
Florencia	33%	70%	26%	58%	17%	9%	15%	41%
Popayan	45%	13%	25%	36%	21%	35%	27%	34%
Villavicencio	43%	24%	20%	8%	33%	22%	30%	9%
Pasto	16%	46%	37%	39%	0%	28%	34%	21%
Tumaco	38%	33%	30%	5%	4%	36%	7%	5%
Buenaventura	0%	50%	0%	29%	8%	17%	37%	1%
TOTAL	19%	44%	24%	37%	13%	29%	13%	20%

Tabla 47: Servidoras y servidores públicos que dicen que sus entidades trabajan conjuntamente con la comunidad en la prevención y tratamiento de las Violencias basadas en el Género

Algunas propuestas de prevención de las violencias contra las mujeres a las que se refieren las servidoras y servidores entrevistados, son:

"En el subprograma *Sensibilización y atención de la Violencia contra la mujer*, se han formado a 2580 personas como agentes multiplicadores en prevención de violencia contra las mujeres y sensibilización frente a la ley 1257 de 2008 y se han atendido a 67 hombres agresores a través de un modelo terapéutico" (Oficina de la Mujer, Cartagena).

"Nosotros tenemos el programa *Erradiquemos la violencia contra la mujer* a través de jornadas de prevención y protección contra la violencia de género y la violencia intrafamiliar, dirigidas a las madres comunitarias, líderes comunitarios, acciones comunales, comunidad estudiantil y general, con el fin de dar a conocer los mecanismos de defensa de sus derechos" (Personería, Cartagena).

"Aquí en Cartagena, en lo que tiene que ver con la Secretaría de Participación y Desarrollo Social (…), por ejemplo hoy día tenemos una campaña que se llama "Voces masculinas que rompen el silencio cómplice", que es una campaña que va dirigida a los hombres de la ciudad y con una estrategia mediática que tiene que ver con llegar a aquellos sitios donde hay más grupos de hombres reunidos para alguna actividad determinada, nosotros hacemos allí una sensibilización y firma de pactos de no agresión con los hombres" (Comité de Género, Cartagena).

"Nosotros acabamos de pasar ahorita en el mes de noviembre, una serie de actividades en función del día internacional de la no violencia contra la mujer y hacemos foros, hicimos caminatas para visibilizar, ya todo el mundo reconoce que la violencia es un delito, que hay una ley – la 1257 que sanciona y castiga a los victimarios, falta mucho pero este es un trabajo que ya está haciendo eco y una de las limitaciones son los recursos" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura).

"Aquí en Buenaventura ha habido muchas experiencias significativas en temas de movilizaciones, pero en términos de movilización con enfoque de género, hay una que marcó la pauta y fue la campaña "Ni una más", estaba haciendo su arribo aquí el Programa Ventana de Género con el tema de los Objetivos del Milenio (…) hicimos todo un movimiento y en noviembre lanzamos (…) la campaña "Ni una más" – 2009, 2010 fue con toda la fuerza (…). A través de esta esta estrategia de comunicación se capacitaron muchos jóvenes de las diferentes comunas y barrios, zona urbana – zona rural, mujeres y se hicieron muchos proyectos de prevención y de atención; habían más de 35 proyectos aquí en Buenaventura, todos alrededor de la campaña" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura).

"Nosotros estamos haciendo un diplomado con Cámara de Comercio que también es una entidad que ha venido apoyando el tema desde el Centro de Conciliación y Arbitraje y ese diplomado lo estamos haciendo con líderes y lideresas que también van a conformar una red de base comunitaria; entonces obviamente fueron ellas quienes postularon a las personas participantes en cada uno de los territorios, hay 50 personas que se están capacitando en ese tema y de allí el producto del diplomado es sacar una red de base comunitaria que permita denunciar las violencias basadas en género y hacer el acompañamiento a las víctimas, entonces es importante el trabajo que se hace desde la Alcaldía local" (Comité de género, Cartagena).

En la segunda medición se encuentra que el 69% de las servidoras y servidores considera que **las escuelas, oficinas públicas, lugares de trabajo y organizaciones políticas deberían contar con planes de prevención del acoso sexual**. Las servidoras (72%) están más de acuerdo con este tipo de planes para prevenir el acoso sexual que los servidores (66%), se intuye que por ser más victimizadas por esta forma de violencia sexual tanto en espacios laborales como educativos. El sector que está por encima del promedio es salud (81%) y aquí también se intuye –aunque no se tienen cifras, que en ese sector es frecuente el acoso sexual por las relaciones de poder que se dan entre médicos hombres y enfermeras o estudiantes mujeres. En este sentido es urgente que se definan unos lineamientos nacionales sobre la ruta y los mecanismos para atender este delito tipificado por la Ley 1257 de 2008.

Si se comparan las dos mediciones, se encuentra un retroceso significativo de 28 puntos porcentuales, ya que en la línea de base el 97% de las servidoras y servidores estuvieron de acuerdo con la existencia de planes de prevención del acoso sexual. Por sexo la relación se mantiene igual aunque con una menor diferencia en el 2009 (99% mujeres y 96% hombres). Todos los sectores presentan retrocesos en este aspecto, en los organismos de control, justicia, protección y educación el retroceso está alrededor del promedio, y en educación es menor, por eso termina siendo el sector que más está de acuerdo con el desarrollo de estos planes sobre el acoso sexual.

Muy relacionado con la prevención de las violencias contra las mujeres y el cumplimiento del mandato de la enseñanza obligatoria de la educación sexual

(Ley 115 de 1995, artículo 14), la segunda medición encuentra que el 58% de las servidoras y servidores del sector educación afirman que **se ha implementado la cátedra de educación para la sexualidad**. En las ciudades donde más se ha implementado esta cátedra es Tumaco y Buenaventura (81% cada una) y Barranquilla (79%) y donde menos en Florencia (33%), Medellín (47%) y Bogotá (51%).

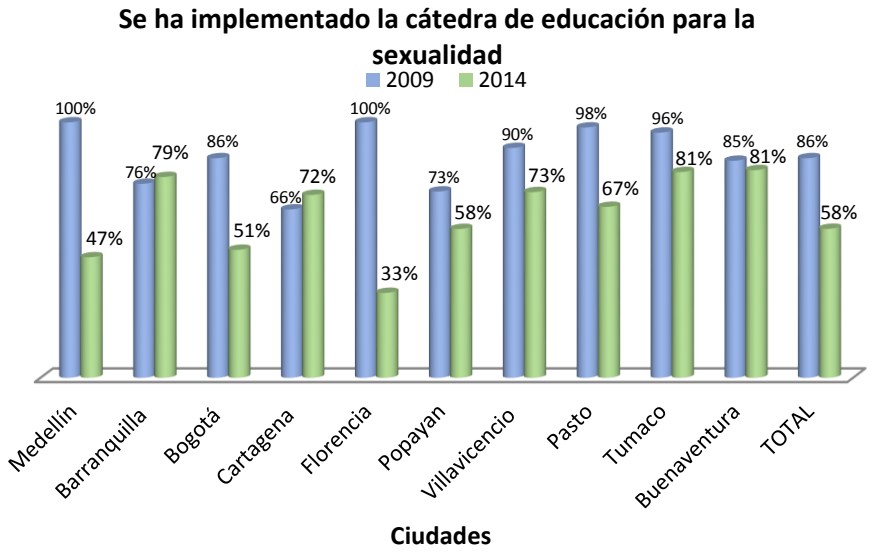

Gráfico 29: Servidoras y servidores públicos que están de acuerdo con que se ha implementado la cátedra de educación para la sexualidad en el sector educación, desagreagdo por ciudad

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición, se encuentra un retroceso significativo de 28 puntos porcentuales, puesto que en el 2009 el 86% de las servidoras y servidores del sector educación encuestados estuvieron de acuerdo con que se había implementado la cátedra de educación sexual. Los mayores retrocesos se han presentado en Medellín, Bogotá y Florencia.

Frente al papel de la escuela se resalta que "es el espacio de mayor socialización de todos los seres humanos – todos pasamos por la escuela y ahí es donde están los grandes estereotipos de género, o sea el primer espacio de socialización es la familia y ahí empezamos a aprender a cómo discriminar a las mujeres y el segundo espacio de socialización por excelencia es la educación (…) el espacio de discriminación es fuerte en la escuela y tú lo ves en los baños escolares, ves la cantidad de cosas que se dicen, que se escriben y las mismas relaciones de poder entre el docente y el estudiante" (Secretaría de Educación, Bogotá).

Se resaltan algunas experiencias en el sector educativo para prevenir las violencias contra las mujeres. En Buenaventura "educación está haciendo un trabajo fuerte a través del programa que se llama Félix y Susana en la comunidad educativa, que es un programa de prevención de violencias de género y violencias sexuales en las instituciones educativas – se habla de que las niñas y los

niños, en ocasiones una persona desconocida o cercana adulta les tocaban sus partes íntimas, entonces lo que pretende de alguna manera el programa que es (…) que los niños puedan conocer su cuerpo como un territorio en el que ellos son los que permiten o no y que sepan qué es un cuerpo, que partes de su cuerpo no deben ser tocadas" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género – Buenaventura). En Cartagena "se ha venido haciendo un trabajo muy tímidamente pero que yo creo que podemos fortalecer el año que viene y son las escuelas libres de sexismo, yo creo que ese trabajo hay que fortalecerlo, porque es interesante llegar a las instituciones educativas y decirle a niños y niñas cómo se previene la violencia contra las niñas, contra la mujer, cómo se trabaja el lenguaje libre de sexismo" (Comité de género, Cartagena).

Por su parte, en Pasto "desde la Secretaría de Educación específicamente nosotros trabajamos un componente que lo rige el Ministerio de Educación que es Enfoque de Género y Equidad, deben estar dentro del Proyecto de Construcción de Ciudadanía y específicamente en el proyecto de Educación para la Sexualidad; el proyecto es de obligatorio cumplimiento en las instituciones y centros educativos y todas las instituciones y centros educativos deben tener ese proyecto de Educación para la Sexualidad y uno de los componentes que se exige desde el 2013 (…) es que el componente de género esté inmerso acá" (Comité de género, Pasto).

5.5.3.3 Políticas de atención a las víctimas de violencias

En la segunda medición el 67% de las servidoras y servidores públicos dicen que en sus entidades **se identifican y se brinda apoyo y asistencia a las mujeres víctimas de violencias**. Por ciudad donde más se atiende a las mujeres víctimas es en Bogotá (53%), Barranquilla (41%) y Popayán (37%), y donde menos se las atiende, en Pasto (15%), Cartagena (12%) y Buenaventura (9%). Por sector por encima del promedio se encuentran los organismos de control (50%), salud (48%) y justicia y protección (41%), y por debajo del promedio, educación (34%).

Sector / Ciudades	Organismos de control		Justicia y Protección		Salud		Educación	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Medellín	0%	77%	24%	31%	6%	23%	28%	18%
Barranquilla	0%	36%	0%	45%	6%	31%	31%	43%
Bogotá	0%	40%	7%	68%	1%	62%	0%	50%
Cartagena	0%	59%	19%	25%	11%	17%	14%	9%
Florencia	0%	70%	25%	42%	14%	49%	8%	27%
Popayan	0%	19%	5%	46%	7%	45%	16%	35%
Villavicencio	29%	24%	10%	12%	24%	39%	20%	27%
Pasto	8%	70%	18%	36%	4%	41%	15%	5%
Tumaco	25%	33%	10%	41%	0%	60%	14%	0%
Buenaventura	0%	50%	0%	35%	8%	28%	29%	1%
TOTAL	6%	50%	12%	41%	4%	48%	14%	34%

Tabla 48: Servidoras y servidores públicos que dicen que se identifican y se brinda apoyo y asistencia a las mujeres víctimas de violencias, desagregado por ciudad y sector

Comparando las dos mediciones se encuentra un avance en todos los sectores en general, resaltando el de los organismos de control de varias ciudades que en el 2009 decían no identificar ni atender a las mujeres víctimas de violencias, lo cual se debe a sus funciones de representación de las víctimas adquiridas en los últimos años. En salud se destaca Bogotá y Tumaco por incrementar de manera significativa su compromiso en el abordaje de las víctimas. El sector que presenta menos avances es educación, incluso con retrocesos en varias ciudades.

Evidencia desconocimiento de la legislación y las competencias institucionales el hecho que más del 30% de las servidoras y servidores encuestados afirme que su entidad no atiende las mujeres víctimas de violencia, puesto que ninguna entidad que hizo parte del estudio es ajena a las obligaciones para prevenir, detectar, atender o sancionar las diferentes formas de violencias contra las mujeres.

En Cartagena se resaltan avances en la atención: "hemos ofrecido una atención inmediata y algunos resultados se han visto porque sí se interviene y se han podido solucionar esos casos" (Comisaría de Familia, Cartagena). Y "el principal avance es la sensibilización de los funcionarios de la entidad referente al abordaje integral de este tipo de violencia. Hemos creado conciencia de la importancia de garantizar los derechos de estas víctimas y de la necesidad de socializarlos masivamente para que puedan exigirlos" (Personería, Cartagena). "Nosotras como Oficina de la Mujer, por ejemplo en el tema exclusivo de una vida libre de violencia (…), hay un equipo de trabajo psicosocial, creo que eso es importante porque eso nos ha permitido identificar muchos más casos, brindarles el acompañamiento que ellas requieren, las abogadas están mucho más atentas a lo que las mujeres traen, porque el tema jurídico es súper importante para hacerles a ellas el acompañamiento, eso es una fortaleza" (Comité de género, Cartagena).

Una atención integral a las mujeres víctimas debe incluir tanto procesos terapéuticos individuales como colectivos, ya que estos últimos permiten que las mujeres comprendan que la situación de violencia que viven o han vivido es común a muchas mujeres y que se generan lazos de amistad y apoyo mutuo. A continuación se incluye una experiencia con mujeres víctimas del conflicto que vale la pena mencionar: "la mesa autónoma de mujeres (…) es un espacio muy interesante que ha logrado la cualificación de la incidencia de las mujeres víctimas y también la gestión de sus duelos, porque la interacción con otras víctimas les permite a ellas también pues empoderarse, sentirse escuchadas, sentirse acompañadas en ese dolor tan profundo que generan los hechos victimizantes en la vida de las mujeres (Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Bogotá).

Un aspecto fundamental en la atención a las mujeres víctimas de violencias es la no revictimización por parte de las servidoras y servidores. Al respecto, se relata que en las Casas de Justicia "la atención es inmediata, llega el usuario a través de Casa de Justicia, se reporta el caso, se direcciona a Comisaría de Familia, se le informa sobre sus derechos y se establece y se acuerda con la víctima según lo que se requiera, las medidas de protección (…). La idea es no revictimizar,

obviamente como Casa de Justicia tenemos esa premisa (…), en Comisaría la atienden en psicología de forma inmediata, obviamente en una oficina privada, reservada" (Casa de Justicia, Pasto).

5.5.3.4 Barreras de atención

Las mujeres víctimas de violencias se enfrentan a diferentes barreras para recibir una atención integral, oportuna y de calidad por parte de las entidades que tienen competencias en la materia.

El aspecto actitudinal, la empatía, interés y escucha activa por parte de las servidoras y servidores públicos es una petición reiterada por parte de las mujeres. El desinterés y poca atención que se les presta a las mujeres víctimas cuando acuden solicitando ayuda ante las entidades se constituye en una forma de revictimización y vulneración de los derechos de las mujeres. En este sentido, se hace una solicitud: "no solamente es que la institución me capacite, yo digo que a veces es esa indiferencia como ser humano ante el problema del otro. (..) Falta de sensibilidad y aplicación de los derechos humanos" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura). El desconocimiento de la oferta institucional y las competencias institucionales hace que se envíe a las mujeres de una entidad a otra, sin que se le resuelva su situación. Se presenta "la revictimización porque de pronto no conocen las rutas y empiezan ¡vaya a esta entidad, vaya a esta otra entidad! Entonces la mujer al momento ya se cansa de tener que contar la misma historia" (Comité de género, Pasto).

La falta de personal es una barrera para una atención adecuada. "Nosotros somos hoy la única comisaría de familia para todo el Distrito y en este momento solo contamos con dos personas: la comisaria y yo que soy la psicóloga, no tenemos trabajadora social, no tenemos secretaria, no tenemos mensajero, entonces solamente estamos las dos trabajando" (Casa de Justicia y Fiscalía, Buenaventura).

La vulneración del derecho a la privacidad y a no divulgar información de las víctimas y del hecho victimizante a terceros no relacionados con la atención directa, es violatoria de los derechos reconocidos a las mujeres víctimas de violencias en varias leyes nacionales vigentes e instrumentos internacionales de Derechos Humanos. "A nivel de salud ellas también se ven cohibidas al momento de una agresión, de una violación, porque no se tiene custodia como tal de la historia clínica de la paciente, ¿qué pasa? que si una paciente llega a una IPS, todo el mundo sabe que la paciente fue violada, se vulnera el derecho; son muchas las pacientes que no quieren ir porque ¡a mí no me interesa que la otra persona sepa que fui agredida! Entonces pienso que también hay que concientizar más al sector salud a que la información es privada y que pues no se vulnere el derecho a la mujer" (Comité de género, Cartagena).

La falta de oportunidad en los procesos y procedimientos es otra barrera de atención. Una funcionaria entrevistada opina: "Yo pienso que en cuanto a salud

las citas con psiquiatría son demasiado extensas, o sea piden una cita y a los tres meses están otorgando las citas y más que todo porque llegan al servicio de salud y son atendidas como si fuera cualquier gripa, van como dilatando esa atención" (Casa de Justicia, Pasto).

La situación económica de las víctimas y la baja oferta institucional en algunas zonas son barreras que limitan o impiden el acceso de las mujeres a los servicios y al restablecimiento de sus derechos. "Otra barrera para las víctimas, para acceder a la atención, es la parte económica, las distancias que hay entre la entidad que recibe y a donde las remitimos, esa es una barrera grandísima porque hay mucha gente que dice ¡no, yo no pude ir, no tenía el dinero para el bus! La disponibilidad del dinero para transportarse, la lejanía de las entidades a donde se remiten, la falta de algún tipo de insumos, por ejemplo un vehículo que pudiera transportarlas oportunamente, esas son barreras en cuanto a la atención" (Casa de Justicia, Cartagena).

5.5.3.5 Mejoramiento de la calidad de la atención

Como parte de procesos de mejoramiento en las entidades, se desarrollan estrategias o planes de mejoramiento. En la segunda medición el 14% de las servidoras y servidores públicos dicen que sus instituciones **nunca han desarrollado estrategias de mejoramiento de la calidad de la atención**. Por ciudad, quienes menos han desarrollado acciones de mejoramiento son Medellín y Cartagena (21% cada una) y Barranquilla (18%) y las que más, son Villavicencio (2%) y Popayán (7%). Por sector, los que menos han realizado planes de mejora son educación (15%), organismos de control (13%) y los que más, salud (11%) y justicia y protección (9%).

Si se compara la línea de base con la segunda medición se encuentra un avance significativo de 30 puntos porcentuales, puesto que en 2009 el 44% de las servidoras y servidores públicos dijeron que sus entidades nunca han desarrollado estrategias de mejoramiento de la calidad de la atención. Todos los sectores tienen avances es este aspecto, destacándose el sector de justicia y protección.

Con el propósito de mejorar la respuesta institucional y calidad de la atención a las mujeres víctimas se han desarrollado diferentes estrategias. "Hemos trabajado mucho (para) que las violencias contra la mujer sean tratadas de una forma inmediata – un caso de violencia basada en género es una urgencia – entonces que puedan priorizar en ese sentido, que sea una prioridad (…). A partir de la mesa se vienen diseñando e implementando las rutas de atención para que esa víctima no sea por un lado revictimizada; hemos logrado que se le atienda prioritariamente y de manera especial o directa" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura).

5.5.3.6 Coordinación y articulación intersectorial

En la segunda medición el 38% de las servidoras y servidores públicos dicen que sus entidades **participan en espacios/redes/comités intersectoriales para el abordaje integral de las violencias basadas en género**. Las ciudades donde más se participa en estos espacios es Bogotá (57%), Barranquilla (48%) y Florencia (34%) y, las que menos, Cartagena (5%), Buenaventura (12%) y Medellín (13%). Por sector justicia y protección (52%), organismos de control (48%), educación (39%) y salud (32%).

Comparando las dos mediciones, se encuentra un retroceso significativo de 30 puntos porcentuales, ya que en la línea de base el 68% de las servidoras y servidores públicos dijeron que su entidad participaba en una red intersectorial.

Este retroceso es muy grave en dos sentidos. El primero es cada entidad sigue desarrollando de manera aislada sus programas y proyectos y no se generan políticas públicas de verdadero impacto para la prevención y atención de esta problemática. Y, el segundo es que si no hay articulación intersectorial, no se garantiza una atención integral a las mujeres víctimas de las diferentes formas de violencia, ya que no se establecen los mecanismos y procedimientos de coordinación que permitan a las víctimas acceder a procesos de verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición, que les permitan reconstruir sus proyectos de vida.

Esta situación se refleja en el siguiente testimonio: "Hay algo muy importante, en reunión con Medicina Legal y con todas las diferentes instituciones que trabajan esta ley sobre la violencia y ¿qué concluimos?, que cada dependencia trabaja independientemente, que todos trabajamos lo mismo pero no nos unimos y no articulamos y ahí es la debilidad; entonces (…), vamos a hacer planes de acción en todo eso en donde cada uno va a remitir y va a decir lo que uno está realizando, o sea vamos a hablar un solo idioma para hacer un trabajo en equipo, para que la ruta de atención sea más efectiva, que no trabajemos aislados sino como un equipo unido" (Comité de género, Cartagena).

Al indagar por cuál o cuáles espacios o redes participan las entidades, en la segunda medición efectivamente se encuentra que es muy baja. Donde más participan las entidades en comités de prevención y atención del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes y en redes de buen trato. Es muy grave que tan solo el 14% haga parte de comités interinstitucionales de abordaje integral de las violencias de género, donde se aborde la problemática de las violencias contra las mujeres.

Espacios en los que participa la entidad	Sí
Comité interinstitucional de prevención y atención de violencias sexuales (378)	10%
Comité interinstitucional de abordaje integral de las violencias de género (379)	14%
Comité de prevención y atención del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (380)	22%
Red del buen trato (381)	17%

Tabla 49: Servidoras y servidores públicos que expresan que su entidad participa en espacios intersectoriales

Lo que se evidencia en las 10 ciudades que hacen parte del estudio es que se le sigue dando una mayor prioridad a las violencias contra niños, niñas y adolescentes que ocurren en el ámbito familiar, quedando en un segundo plano las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito familiar como fuera de él.

En las entrevistas en profundidad se indagó sobre los espacios de articulación en comités o redes, y se encuentra que:

En Pasto se comenta que "tenemos una red de apoyo al buen trato y en esa estamos incluidos todos, allí se previene todo lo que tiene que ver con violencias, la parte sexual, la parte de violencia intrafamiliar, la parte de diferentes violencias y me parece que es importante cuando todos aunamos esfuerzos para sacar adelante que no se presenten este tipo de problemáticas en nuestro municipio" (Secretaría de Educación). Además esta red "es una herramienta que nos permite hacer seguimiento a los casos que se presentan y saber si cada entidad cumple lo que le corresponde teniendo en cuenta los protocolos y la ruta de atención" (Secretaría de Educación).

En esta misma ciudad se comenta que existen "comités intermunicipales, intersectoriales, donde todas las dependencias e instituciones del municipio intervenimos, hablo de ICBF, la rama judicial, educación, está el Comité de Género y este comité tiene un papá y una mamá que es el Consejo de Política Social y el otro que es la Red de Apoyo al Buen Trato. El comité de género va con la dirección del señor alcalde, la secretaría técnica es la Oficina de Género, están también Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Casa de Justicia, Comisaría 1, 2 y 3 de familia. El principal logro fue la articulación entre instituciones (…). También visibilizar la problemática y desde todos los frentes tratar como de abonar esfuerzos, no hacerlo aislado, es lo que hemos mirado que da muchos más resultados. (…) Otra de las fortalezas es la organización, porque antes todas las instituciones actuábamos independientemente y era un recelo de que yo hago esto pero ustedes me lo copian y esos comités nos han servido para eso, para organizarnos e intervenir interinstitucional y de manera más integral" (Comité de género, Pasto).

En Buenaventura existe la Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género integrada por "Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Convivencia, tenemos también de las organizaciones de base: la Fundación Vida Digna, Fundación Sí Familia,

Fundación Arco Iris, Siglo XXI, la Red Mariposa, también está el Centro de Atención a Víctimas. Nosotros tenemos Fiscalía de Género, SIJIN, Policía, Medicina Legal, EPS, IPS, Cruz Roja, organizaciones como ACNUR y Médicos sin Fronteras; entonces es una organización bastante amplia, donde la idea es que se ha fortalecido el trabajo en red. (…) Se están desarrollando acciones que permitan por un lado, difundir el acceso a la ruta de atención en casos de violencias; por otro lado también, que los funcionarios y las organizaciones que venimos trabajando con esta problemática de la violencia contra la mujer, nos capacitemos constantemente para dar una atención con calidad y llevar una estadística de los casos de violencia presentados en nuestro territorio" (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género, Buenaventura).

Por su parte Cartagena reporta que tiene "un trabajo articulado, no tiene ningún nombre formal, pero sí hacemos un trabajo articulado donde ya hay unas personas que son los enlaces en cada una de las dependencias y con ellas y con ellos trabajamos el tema. En Cartagena se está trabajando con la asesoría de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, se está trabajando la propuesta de la Red de violencias intrafamiliares y violencias basadas en género; entonces eso es un trabajo que se viene articulando con todas las instituciones y que está a punto de formalizarse, lo que hemos hecho es como todo el análisis de cómo organizar el tema jurídico, de las formalidades de la Alcaldía, entonces estamos en ese proceso". Las entidades que conforman la Red son "la Secretaría del Interior, la Secretaría de Participación, la Policía Metropolitana a través de su Unidad de Derechos Humanos, las Comisarías de Familia, Fiscalía, Casas de Justicia; en una oportunidad estuvo la Oficina de Prensa también haciéndonos el acompañamiento, el DADIS (Departamento Administrativo Distrital de Salud) que también es un aliado importante" (Comité de género, Cartagena).

En Bogotá "la Secretaría de la Mujer lidera un espacio de coordinación interinstitucional, que es la Mesa Distrital de Seguimiento al Sistema Distrital de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia, que también está en coordinación con el Consejo Distrital de Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual y Comercial (Secretaría de la Mujer).

En la segunda medición a las servidoras y servidores encuestados se les solicitó calificar **las relaciones con otras instituciones para el proceso de la coordinación y articulación para la atención y seguimiento de las víctimas** en cada ciudad/municipio. En 2014 se encuentra que en términos generales la coordinación y articulación con las entidades incluidas es muy deficiente, lo cual es una gran debilidad de los gobiernos locales para garantizar una atención integral a las mujeres víctimas de violencias. El ICBF y el sector educación son calificados con quienes mejor se coordina (38% cada uno). Las entidades con las que más dificultades se perciben para coordinar la atención son la Fiscalía (25%), la Policía y los organismos de control (29% cada uno).

Calificación / Institución	2009			2014		
	Buena	Regular	Mala	Buena	Regular	Mala
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	49%	31%	8%	38%	34%	7%
Policía	39%	43%	9%	29%	41%	9%
Comisaría de Familia	62%	30%	2%	34%	40%	3%
Medicina Legal	53%	22%	5%	31%	32%	7%
Fiscalía	52%	28%	4%	25%	35%	8%
El sector salud en general	56%	33%	3%	31%	32%	13%
El sector educación en general	54%	35%	3%	38%	31%	9%
Personería / Defensoría del Pueblo / Procuraduría General de la Nación	56%	24%	3%	29%	32%	7%

Tabla 50: Calificación de servidoras y servidores públicos de las relaciones con otras instituciones para el proceso de la coordinación y articulación para la atención y seguimiento de las víctimas en cada ciudad/municipio.

Comparando la línea de base con la segunda medición solamente se percibe un pequeño avance en la Policía, de resto las demás entidades y sectores han empeorado los procesos de coordinación y articulación para realizar una atención y seguimiento adecuado a las víctimas. Esta situación pone en el debate la cantidad de redes y comités existentes en lo local para dar respuesta a las diferentes formas de violencia, y puede estar sugiriendo la conformación de espacios más integradores donde confluya la institucionalidad con competencias en el tema y se generen mecanismos y procedimientos concretos para la articulación intersectorial.

5.5.3.7 Sistemas de información y registro

Las servidoras y servidores públicos entrevistados mencionaron los sistemas de información y registro de las violencias contra las mujeres que se implementan en sus entidades.

El sector de justicia de las cuatro ciudades cuenta con el Sistema Penal Oral Acusatorio –SPOA: "la Fiscalía lleva todos estos datos en el sistema SPOA que es el Sistema Penal Oral Acusatorio, y dentro de la información interna que maneja la Fiscalía y confidencial se tienen todos los datos, como nombre, tipo de violencia, edad de la víctima, sexo, zona, etnia, discapacidad, orientación sexual. Periódicamente nos están pidiendo informes específicos en relación con cada uno de estos ítems, algunos de los cuales incluso los maneja en la Alcaldía municipal y en la oficina encargada de verificar lo relacionado con este tipo de delitos, es decir el Observatorio del Delito" (Fiscalía - CAVID, Pasto).

A nivel nacional el sector salud cuenta con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública de Violencia contra la Mujer, Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual

liderado por el Instituto Nacional de Salud, con el apoyo técnico del Ministerio de Salud y Protección Social. Cartagena y Buenaventura notifican los casos en el SIVIGILA y Bogotá en el SIVIM que incluye "los cinco tipos de violencias de la 1257, (…) de esas violencias aunque sea en el marco de lo domestico, de la intrafamiliar" (Secretaría de Salud, Bogotá).

El ICBF - Regional Nariño cuenta con el Sistema de Información Misional -SIM, que tiene varios módulos, uno de los cuales incluye las denuncias del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD sobre las violencias contra niños, niñas y adolescentes (ICBF Regional Nariño).

En algunas ciudades existen observatorios de asuntos de género, como Pasto. En Bogotá se maneja "el sistema Sofía (…) tiene tres objetivos: uno es propender por la garantía de derechos de las mujeres; propender por la atención integral a las mujeres víctimas de violencia y tener un sistema de información" (Secretaría de la Mujer, Bogotá). En Buenaventura se ha creado "el observatorio de género de Medicina Legal, con esa atención diferencial y enfoque de género (Mesa intersectorial de prevención de violencias basadas en género – Buenaventura).

RIO maneja el Sistema de Alertas que maneja los casos de violencia sexual, trata de personas, violencia por discriminación de género y por identidad de género y orientación sexual (Secretaría de Educación, Bogotá). También existe el Sistema de Información de Víctimas del Conflicto -SIVIC que registra sexo, si pertenece a identidades de género no normativas, edad, procedencia y el hecho victimizante de violencia sexual (Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Bogotá).

6. Tolerancia social de las violencias contra las mujeres

En este capítulo se presentan algunos de los hallazgos más significativos encontrados en la segunda medición del Estudio de Tolerancia Social de las Violencias contra las Mujeres tanto en las encuestas de hogares como las encuestas con mujeres víctimas de violencias, para cada uno de los ejes del Modelo Ecológico Feminista Integrado: Macrosistema, Exosistema, Microsistema e Historias personales que incluyen los imaginarios, actitudes y prácticas que inciden en la tolerancia social de las violencias contra las mujeres, es decir, que naturalizan estas violencias en la sociedad colombiana, específicamente en las diez ciudades que han hecho parte del presente estudio.

De igual manera, se hace una comparación entre los resultados de la línea de base (aplicada en 2009) y la segunda medición (realizada en 2014) para evidenciar los avances, retrocesos o estancamientos en relación con los imaginarios, actitudes y prácticas que legitiman la tolerancia social de las violencias contra las mujeres. Estos hallazgos se explican, contextualizan y complementan con las interpretaciones, sentidos y significados que han expresado en grupos focales las mujeres víctimas de violencias dentro y fuera del conflicto armado de las ciudades de Cartagena, Pasto, Buenaventura y Bogotá.

Aspectos técnicos para lectura e interpretación de resultados:

Para la lectura y correcta interpretación de los datos y resultados presentados en este capítulo se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los hallazgos y principales análisis de la medición 2014 surgen principalmente de la encuesta realizada a los hogares de las 10 ciudades de estudio y su comparación con respecto a la medición de 2009. Para ampliar estos análisis y las implicaciones en la política pública, se presentan las características y resultados evidenciados en un grupo de mujeres víctimas de violencias (boosters) referenciadas por entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil. Este grupo no se asume como representativo de las mujeres víctimas, es un referente de las condiciones y hechos que ha afrontado un grupo específico de mujeres. Cuando es pertinente en términos estadísticos se hacen comparaciones entre las mujeres que han sido víctimas de la muestra social con las mujeres de la muestra intencional.
2. En la comparación con la encuesta de 2009, las diferencias estadísticamente significativas entre las dos mediciones se determinan para diferencias superiores al 10%, diferencias positivas o diferencias negativas.
3. En los resultados de la medición de 2014, se presentan las desagregaciones según grupo etario, nivel socioeconómico (estrato) y zona (urbano/rural) cuando estas son estadísticamente representativas y significativas entre sus niveles categoriales. Lo último implica que si no se observan diferencias, por ejemplo, entre adolescentes y personas adultas no se incluyen dichas diferencias en el texto explicativo.

4. Las desagregaciones presentadas por grupo etario son estadísticamente representativas, en general, para la población adulta (18 a 59 años). Los datos presentados para adolescentes y personas adultas mayores son tomados como referentes útiles para los análisis y decisiones de política. Asimismo, las desagregaciones presentadas por los estratos socioeconómicos son representativas para los estratos bajos y medios (estratos 1, 2 y 3). Los estratos altos (estratos 4, 5 y 6) son utilizadas como referentes analíticos.

6.1 Ficha técnica de la encuesta de tolerancia social - 2014

Ficha técnica Encuesta de tolerancia social – 2014	
Parámetro	**Descripción**
Universo de estudio	Hogares residentes en las 10 ciudades objeto de estudio.
Diseño muestral	El diseño muestral es probabilístico de conglomerados y polietápico. La principal unidad de análisis es el hogar. A nivel de cada ciudad, dominio de estudio, se realizan dos etapas. La primera etapa corresponde a la selección de sector-sección a través de un diseño PPT y la segunda etapa corresponde a la selección de manzanas a través de un Muestreo Aleatorio Simple (MAS) al interior del sector-sección seleccionado previamente. Para la última etapa se agrupan manzanas que corresponden a los segmentos muestrales, los cuales se definen a través de un tamaño de viviendas óptimo definido a partir del marco de población del 2005, y al interior del segmento se realiza un censo de hogares (conglomerado). El diseño tiene dos niveles de estratificación. El primer nivel es geográfico en el cual se controla la selección según ciudad, zona de residencia del hogar (urbano y rural) y estrato socioeconómico. El segundo nivel se define al interior del hogar donde se elige un sólo informante por hogar según la distribución preestablecida por sexo y edad en cada ciudad de análisis.
Tamaño de la muestra	En total se encuestaron 2.937 hogares, distribuidos por ciudad de la siguiente manera: Medellín (282); Barranquilla (312); Bogotá (272); Cartagena (307); Florencia (257); Popayán (312); Villavicencio (263); Pasto (314); Tumaco (299) y Buenaventura (319). En el marco de la realización de la encuesta social, también se aplicaron 304 encuestas a mujeres víctimas, distribuidas equitativamente por ciudad y seleccionadas de forma intencional a partir de las víctimas referidas por entidades públicas, fundaciones y organizaciones sociales que atienden a mujeres víctimas de violencias.

Nivel de error	1.7% a nivel agregado de las 10 ciudades e inferiores al 6% a nivel de cada ciudad.
Desagregación de resultados	Agregado 10 ciudades y por ciudad. También se obtienen resultados agregados por zona (urbano/rural), Estrato socioeconómico, Sexo y Grupo etario (adolescentes de 12 a 17 años); Adultos (18 a 59 años) y Personas mayores (60 o más años)).
Fecha de aplicación de la encuesta	Noviembre-Diciembre de 2014

Tabla 51: Ficha técnica de la encuesta de tolerancia social 2014

6.2 Perfil demográfico de la muestra social

La muestra social está conformada por 2.937 personas de las cuales el 55.64% son mujeres y el 44.36% son hombres. Por ciudad, las que tienen una diferencia intergénero mayor son Popayán, Buenaventura y Tumaco y las que tienen mayor paridad en la muestra son Medellín y Cartagena. La única ciudad donde se entrevistaron más hombres que mujeres fue Florencia.

Sexo / Ciudad	Mujeres		Hombres		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%
Medellín	144	51.06%	138	48.94%	282	100.00%
Barranquilla	166	53.21%	146	46.79%	312	100.00%
Bogotá	149	54.78%	123	45.22%	272	100.00%
Cartagena	159	51.79%	148	48.21%	307	100.00%
Florencia	125	48.64%	132	51.36%	257	100.00%
Popayán	203	65.06%	109	34.94%	312	100.00%
Villavicencio	144	54.75%	119	45.25%	263	100.00%
Pasto	174	55.41%	140	44.59%	314	100.00%
Tumaco	178	59.53%	121	40.47%	299	100.00%
Buenaventura	192	60.19%	127	39.81%	319	100.00%
TOTAL	**1634**	**55.64%**	**1303**	**44.36%**	**2937**	**100.00%**

Tabla 52: Distribución de muestra por sexo

La muestra de las mujeres víctimas es de 304. Las ciudades con mayor número de mujeres son Pasto, Popayán y Bogotá y las de menor número de mujeres son Medellín, Buenaventura y Cartagena. Esta muestra si bien no es representativa de las mujeres víctimas de violencias en las 10 ciudades priorizadas y no permite hacer generalizaciones, al ser una muestra por conveniencia brinda la posibilidad de detallar algunas características específicas de las mujeres víctimas de violencia y hacer comparaciones con las mujeres de la muestra social.

CIUDAD	Mujeres Víctimas	
	Total	%
MEDELLIN	22	100.00%
BARRANQUILLA	28	100.00%
BOGOTA	34	100.00%
CARTAGENA	25	100.00%
FLORENCIA	30	100.00%
POPAYAN	35	100.00%
VILLAVICIENCIO	32	100.00%
PASTO	43	100.00%
TUMACO	33	100.00%
BUENAVENTURA	22	100.00%
TOTAL	**304**	**100.00%**

Tabla 53: Distribución de muestra según ciudad

Los tres grupos poblacionales definidos en la muestra son la población joven de 12 a 17 años, la población adulta entre 18 y 59 años y la población mayor de 60 años y más. El grupo poblacional con mayor representación es el de la población adulta con el 52% de la muestra, seguido por la población mayor con el 26% y el de jóvenes con el 22%.

Edad / Ciudad	De 12 a 17 años		De 18 a 59 años		De 60 años y mas	
	Total	%	Total	%	Total	%
Medellín	83	29.43%	119	42.20%	80	28.37%
Barranquilla	83	26.60%	138	44.23%	91	29.17%
Bogotá	65	23.90%	135	49.63%	72	26.47%
Cartagena	86	28.01%	130	42.35%	91	29.64%
Florencia	72	28.02%	103	40.08%	82	31.91%
Popayán	35	11.22%	197	63.14%	80	25.64%
Villavicencio	67	25.48%	142	53.99%	54	20.53%
Pasto	37	11.78%	211	67.20%	66	21.02%
Tumaco	60	20.07%	150	50.17%	89	29.77%
Buenaventura	46	14.42%	219	68.65%	54	16.93%
TOTAL	**634**	**21.59%**	**1544**	**52.57%**	**759**	**25.84%**

Tabla 54: Distribución de muestra según rangos de edad

La muestra social se agrupó en tres estratos socio económicos: en el bajo los estratos 1 y 2; en el medio el estrato 3 y en el alto los estratos 4, 5 y 6. La

distribución de la muestra por estrato es el 55% del estrato bajo, el 37% del medio y el 7% del alto.

Estrato / Ciudad	BAJO		MEDIO		ALTO	
	Total	%	Total	%	Total	%
Medellín	124	43.97%	121	42.91%	26	9.22%
Barranquilla	143	45.83%	148	47.44%	21	6.73%
Bogotá	126	46.32%	127	46.69%	17	6.25%
Cartagena	133	43.32%	134	43.65%	36	11.73%
Florencia	94	36.58%	135	52.53%	28	10.89%
Popayán	139	44.55%	146	46.79%	22	7.05%
Villavicencio	122	46.39%	117	44.49%	23	8.75%
Pasto	205	65.29%	77	24.52%	31	9.87%
Tumaco	285	95.32%	3	1.00%	3	1.00%
Buenaventura	249	78.06%	67	21.00%	1	0.31%
Total	**1620**	**55.16%**	**1075**	**36.60%**	**208**	**7.08%**

Tabla 55: Distribución de la muestra según estrato socioeconómico

En relación con la etnia, el 18% corresponde a la etnia blanca, el 56% a la mestiza, 4% indígena, 19% afrocolombiana, 2% mulata y 2% otra.

TOTAL											
Blanca		Mestiza		Indígena		Negra		Mulata		Otra	
Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
55	18.09%	169	55.59%	11	3.62%	58	19.08%	5	1.64%	6	1.97%

Tabla 56: Distribución de la muestra según autoreconocimiento étnico

En cuanto al nivel educativo, se encuentra que en la muestra social el nivel educativo más frecuente es la secundaria completa (24%), seguido por la secundaria incompleta (20%), primaria incompleta y completa (20%). Los niveles educativos con menor representación son universitaria incompleta y completa (15%), técnica y tecnológica incompleta y completa (13%). El 6% de la muestra social no tiene ningún nivel educativo.

CIUDAD	Ninguno	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Técnica/tecnológica incompleta	Técnica/tecnológica completa	Universitaria incompleta	Universitaria completa	Pos grado
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Medellín	7.77	12.9	13.8	23.9	22.7	3.54	6.23	3.94	5.06	.244
Barranquilla	4.09	5.41	5.29	16.5	20.5	6.26	17.6	3.34	20.3	.793
Bogotá	5.64	10.4	9.65	20.0	25.3	2.25	9.94	6.44	9.17	1.25
Cartagena	2.83	2.17	4.68	15.6	31.1	9.50	16.0	5.46	12.7	.000
Florencia	9.09	14.2	11.9	21.6	21.4	1.74	1.87	6.90	9.23	2.10
Popayán	7.76	10.4	13.9	16.0	24.5	1.71	5.80	8.86	9.93	1.11
Villaviciencio	4.04	18.6	10.7	28.6	7.70	6.65	2.12	17.9	.799	2.95
	3.65	18.9	10.0	28.8	7.14	6.93	2.23	18.8	.639	2.89
Pasto	6.54	18.6	11.1	15.8	27.6	1.55	3.79	5.89	8.13	1.01
Buenaventura	6.92	15.9	8.78	21.3	27.4	1.42	7.79	4.21	5.83	.520
Tumaco	14.2	26.2	9.00	26.5	15.7	.646	2.67	1.92	2.04	1.09
TOTAL	**5.88**	**10.8**	**9.79**	**20.3**	**24.2**	**3.37**	**9.61**	**5.97**	**9.17**	**.988**

Tabla 57: Distribución de la muestra según nivel educativo más alto alcanzado

Entre la muestra social el estado civil más común es el de soltera o soltero sin hijas e hijos, seguido por casada o casados con hijas e hijos.

ESTADO CIVIL	%
Soltera/o con hijos/as	7.30
Soltara/o sin hijos/as	32.8
Soltera/o con novio/a	3.88
Soltera/o sin novio/a	5.88
Casada/o con hijos/as	19.7
Casada/o sin hijos/as	1.66
Separada(o)/ Divorciada(o) con hijos/as	6.90
Separada(o)/ Divorciada(o) sin hijos/as	.409
Viuda/o con hijos/as	5.91
Viuda/o sin hijos/as	1.07
Unión libre con hijos/as	12.2
Unión libre sin hijos/as	2.31

Tabla 58: Distribución de la muestra según estado civil

6.3 Síntesis de los cambios más significativos de la encuesta social

En el macrosistema del Modelo Ecológico Feminista Integrado, la tolerancia social de las violencias contra las mujeres relacionada con los imaginarios sobre los roles de género especialmente con los modelos tradicionales de las masculinidades y las feminidades no han tenido cambios significativos entre las dos mediciones del

estudio, salvo algunas excepciones. Los imaginarios que más persisten son los que tienen que ver que *cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos* y que *las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta.*

En relación con las mujeres víctimas (boosters) no se presentan diferencias significativas con el promedio general de mujeres. El único imaginario que evidencia diferencias significativas es que el 29% de las mujeres víctimas consideran que *las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta*, frente al 45% de las mujeres de la muestra general, diferencia en la cual puede influir el hecho que las mujeres víctimas han vivido las complejas y dolorosas situaciones que produce la violencia, de cuyo ciclo no se puede salir, no precisamente por gusto y placer propio.

Frente a los imaginarios relacionados con el menosprecio de las mujeres y de manera concreta con las diferentes formas de justificación de las violencias sexuales sí hay avances significativos en los últimos cinco años, que han disminuido el que las personas encuestadas crean que *la manera de vestir provoca las violaciones* (pasando del 59% en el 2009 al 37% en el 2014), que *las mujeres son víctimas de violación porque se lo buscaron* (18% al 6%) o porque no se resistieron (27% al 12%).

Los imaginarios del exosistema, concretamente en la separación de lo público y lo privado, relacionados con que *los problemas familiares se resuelven solo por los integrantes de la familia*, aunque han tenido avances entre las dos mediciones, todavía siguen estando muy arraigados en las mujeres y hombres encuestados (de 79% en la línea de base al 66% en la segunda medición). En este tema hay diferencias significativas con las mujeres víctimas de violencia (boosters), en quienes son mucho menores los porcentajes (48% en 2014), precisamente porque han evidenciado su situación de violencia en lo público.

En relación con la percepción de seguridad de las mujeres en espacios públicos y en diferentes situaciones como caminar solas de noche (disminuyó del 85% en el 2009 al 66% en el 2014) o pasar por el lado de un grupo de hombres (del 60% al 49%), hay avances en las mujeres de la muestra social, aunque sigue siendo elevado el miedo que sienten las mujeres en estas situaciones. En las mujeres víctimas (boosters) se incrementa la sensación de inseguridad (83% en la primera situación y 74% en la segunda situación, ambos porcentajes para la segunda medición), posiblemente debido al miedo generalizado que sienten tanto en el espacio privado como en espacios públicos.

El ordenamiento patriarcal de las familias del microsistema se ha ido desdibujando en los últimos cinco años, ya que se han disminuido algunos de los imaginarios como que *los hombres son la cabeza del hogar* (pasó del 45% en 2009 al 31% en el 2014), que *una buena esposa debe obedecer a su marido así no esté de acuerdo* (del 31% al 19%) o que *las familias que tienen un hombre tienen menos problemas* (del 38% al 21%). En relación con el consumo de alcohol por parte de la pareja, se presenta una diferencia significativa, ya que las mujeres víctimas de

violencias (boosters) se sienten más inseguras cuando su pareja consume alcohol que las mujeres en general (33% y 16% respectivamente).

En el ámbito de las historias personales, las violencias ejercidas por la figura masculina importante o el padre contra la figura femenina significativa o la madre están entre el 20% y el 30% para las mujeres y los hombres encuestados, porcentajes que aunque no tienen una diferencia significativa con las mujeres víctimas de violencias (boosters), si presentan una variación de ocho o nueve puntos porcentuales más para ellas. El hecho de haber sido insultada o humillada por algún familiar sí presenta una diferencia significativa entre las mujeres de la muestra social (30%) y las mujeres víctimas (49%), siendo posiblemente un factor que incide en que las mujeres sean víctimas en sus relaciones de pareja.

En la segunda medición los hombres que han tenido pareja casi no reconocieron el haber agredido física o psicológicamente a su pareja, distinto a la línea de base donde hicieron un mayor reconocimiento. Esta diferencia es posible explicarla porque en los últimos cinco años se ha hecho una mayor divulgación de la legislación sobre la protección a las mujeres víctimas de violencia y al tener mayores conocimientos sobre el tema, se pueden incrementar las resistencias de los hombres para admitir que son agresores y que están cometiendo un delito.

Los aspectos que se indagaron en la ruta crítica dan elementos para comprender el proceso que viven las mujeres cuando deciden comentar su situación de violencia y la respuesta que le brindan las entidades. En la segunda medición casi el 70% de las víctimas le comentaron a alguna persona su situación de violencia y solamente el 20% recibió apoyo para denunciar. El 52% de las mujeres han acudido a alguna entidad solicitando ayuda. Las entidades a las cuales acuden en mayor medida las mujeres víctimas de violencias solicitando ayuda fueron la Policía (12%), la Fiscalía (5%) y las Comisarías de Familia (3%).

En relación con los tipos de atención brindados por las entidades a las que acudieron las mujeres víctimas de violencia en busca de ayuda, solamente al 40% de las mujeres les recibieron la denuncia, al 33% le explicaron el procedimiento legal y al 28% le informaron sobre sus derechos. Las principales barreras son que no le pusieron atención a su caso (32%), que la persona que la atendió no podía ayudarla (18%) y que la hicieron conciliar con el agresor (15%).

El conocimiento de las leyes de protección de las mujeres víctimas ha tenido un retroceso del 28% en la línea de base al 18% en la segunda medición para la muestra de mujeres y hombres encuestados y la participación en talleres sobre el tema también no ha tenido cambios significativos.

Por otra parte, en la segunda medición no hay diferencias significativas entre mujeres y hombres, incluso varios de los imaginarios tienen idéntico porcentaje. En 2014 las mayores diferencias intergénero por ciudad se presentan en Buenaventura a diferencia de las demás ciudades donde en términos generales son más homogéneos los porcentajes de mujeres y de hombres. Una diferencia

importante de resaltar es que en la línea de base la diferencia intergénero era mayor.

Teniendo en cuenta la edad, se encuentra que a mayor edad, los imaginarios están más arraigados, con algunas excepciones. En los estratos socioeconómicos a menor estrato más fuerza tienen los imaginarios, también con algunas excepciones. Se evidencia que aproximadamente en la mitad de los imaginarios, actitudes y prácticas en los que se encontraron diferencias significativas por zona urbana y rural, hubo avances significativos solo para la zona rural.

A continuación se presenta de manera detallada los principales hallazgos por cada uno de los ámbitos del Modelo Ecológico Feminista Integrado tanto para las mujeres y hombres encuestados, como para las mujeres víctimas (boosters) de las diez ciudades priorizadas en el estudio.

6.4 Situación de las violencias contra las mujeres - 2014

De la muestra social, el 15% de las mujeres encuestadas han sido víctimas de alguna forma de violencia. Las ciudades donde más se reporta es en Medellín (25%), Buenaventura (22%) y Pasto (20%) y las que menos Villavicencio (1%), Cartagena (2%) y Barranquilla (3%). Ni por edad, ni por estrato socio económico hay diferencias significativas.

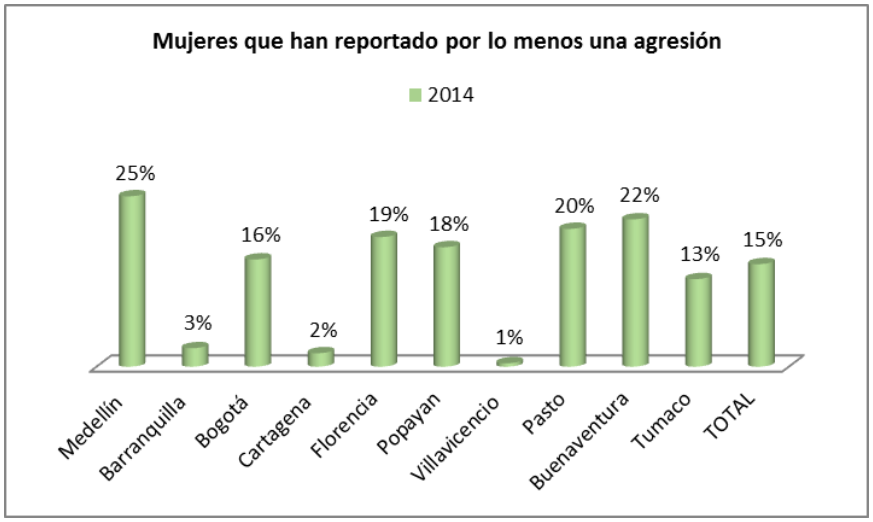

Gráfico 30: Mujeres que han reportado por lo menos una agresión. Por ciudad

Teniendo en cuenta el tipo de violencia[34], se encuentra que en la muestra social, de las mujeres que han sido víctimas de alguna forma de violencia, la violencia psicológica y física son las que más comúnmente se ejercen contra las mujeres, con un 71% y 62% respectivamente. El 9% han sido víctimas de violencia sexual, el

[34] Este patrón por tipo de violencias es similar al encontrado en la línea de base del 2009.

2% de agresiones con agentes químicos y el 1% han sido obligadas a desplazarse. No se reportaron violencias como la trata de personas con sus diferentes finalidades, ni la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Gráfico 31: Mujeres víctimas de violencias según tipo de violencia - 2014

Si se revisan las diferentes manifestaciones de cada forma o tipo de violencia, se encuentra que dentro de la violencia psicológica las más comunes son los gritos y humillaciones en el 60% de los casos y las amenazas con el 30%. De la violencia física, los golpes (53%) y los empujones (39%) son los que se presentan con mayor frecuencia. Y el acoso sexual con un 7% es la forma de violencia sexual más reportada por las mujeres encuestadas víctimas de alguna forma de violencia.

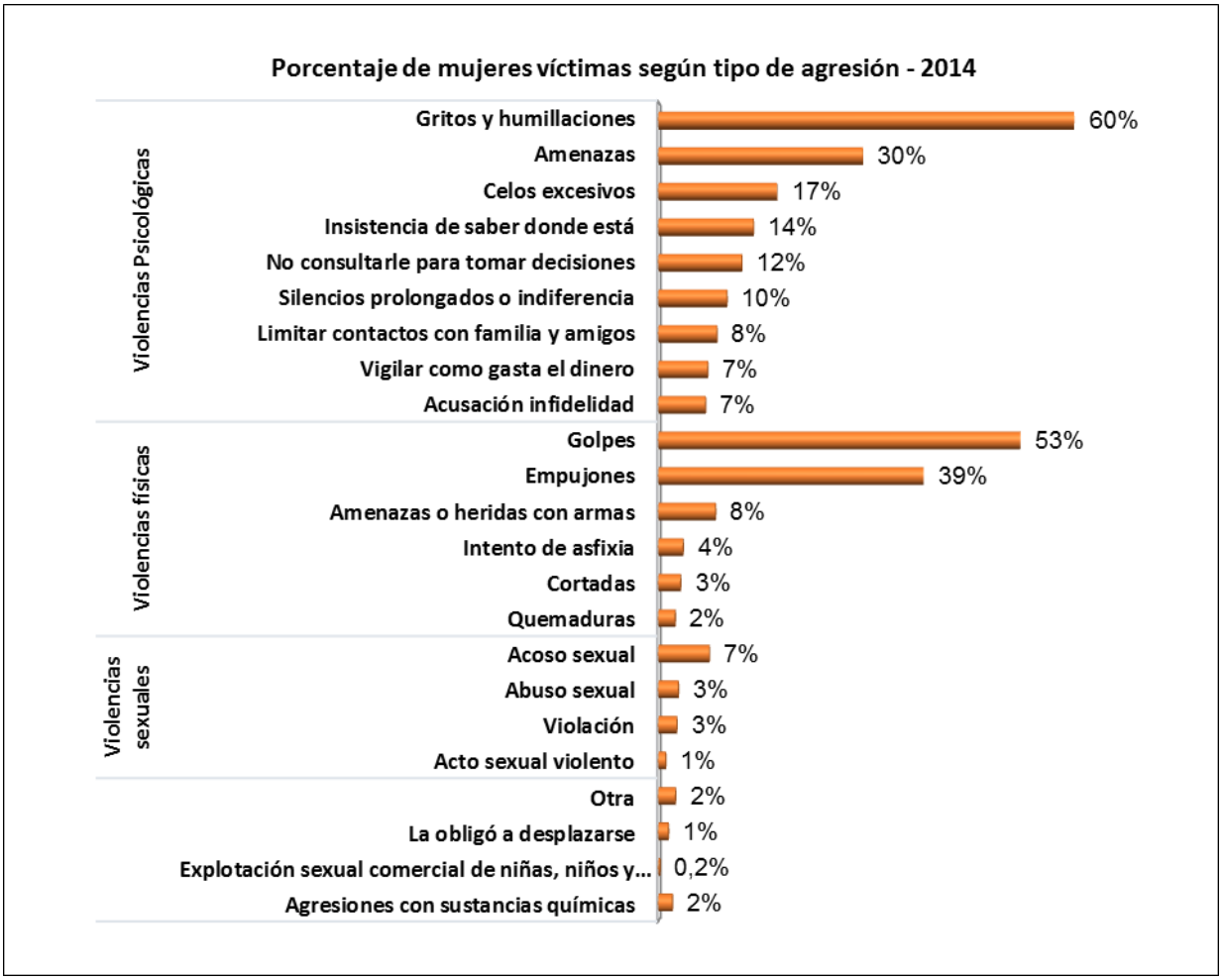

Gráfico 32: Porcentaje de mujeres víctimas según tipo y manifestaciones de violencia – 2014

Las mujeres que han sido víctimas de violencia reportan que en mayor medida sus agresores han sido el padre (23%), el ex esposo o ex compañero (22%), un familiar (18%) y el esposo o compañero (17%). Si se tienen en cuenta las agresiones realizadas por los esposos, compañeros o novios presentes o pasados, se evidencia que las relaciones de pareja siguen siendo el ámbito donde se ejerce mayoritariamente la violencia contra las mujeres o por lo menos el más reconocido.

Gráfico 33: Porcentaje de mujeres víctimas de violencia según agresor – 2014

6.5 Ámbitos del Modelo Ecológico Feminista Integrado

6.5.1 Macrosistema - Contextos culturales

A manera de síntesis, el macrosistema del Modelo Ecológico Feminista Integrado hace referencia a todos aquellos imaginarios, representaciones y creencias culturales que perpetúan el ordenamiento patriarcal de las sociedades.

Estos imaginarios están arraigados en las concepciones, prácticas, vivencias y percepciones de mujeres y hombres, y se reproducen en la vida cotidiana, en el trabajo, la escuela, las relaciones amorosas, entre otros.

Los hallazgos que se presentan a continuación priorizan tres de los ocho dispositivos que hacen parte del ámbito del macrosistema, y que son:

MACROSISTEMA Variables analíticas	
Dispositivos	**Mecanismos**
Profundización de los roles de género.	Atribución de unos caracteres específicos a lo femenino y otros a lo masculino.
	Reglar y sancionar el incumplimiento de los roles de género.
Aprobación social del castigo físico hacia la mujer.	Legitimación por disciplinamiento.
	Justificación por celotipia.
	Justificación por la complejidad del amor.
	Justificación por gusto aparente de las mujeres.
	Justificación por aparente falta de gravedad de la violencia.
Menosprecio	Menosprecio moral
	Menosprecio estético
	Menosprecio sexual
	Descalificación intelectual
	Descalificación profesional

Tabla 59: Priorización de dispositivos del ámbito del macrosistema

6.2.1.1 Profundización de los roles de género

Todas las sociedades establecen modelos y roles diferenciales para las mujeres y para los hombres que se basan en la subvaloración de lo relacionado con las mujeres y lo que culturalmente se ha definido como femenino y la sobrevaloración de los hombres y lo que se ha asumido como masculino, así como el castigo o sanción a quienes cuestionan o se salen de dichos modelos, con las consecuentes desigualdades en diversos ámbitos y la distribución inequitativa de poder.

Aunque en las últimas décadas esa diferenciación se ha ido transformando, en nuestra sociedad todavía se mantiene la división sexual del trabajo, modelos hegemónicos de masculinidades y de feminidades y relaciones desiguales entre mujeres y hombres.

La permanencia de estos roles y modelos tradicionales de género inciden en las diferentes expresiones de las violencias contra las mujeres.

En relación con la definición social de las masculinidades, en la segunda medición se encuentra que el 11% de la población encuestada considera que **para ser hombres hay que ser aguerrido o valiente**. Por sexo no hay ninguna

diferencia y tanto mujeres como hombres tuvieron el mismo porcentaje que el promedio. Las ciudades donde se encuentra más arraigado este imaginario son Barranquilla (15% ambos sexos), Pasto (14% mujeres y 13% hombres) y Tumaco (13% mujeres y 18% hombres). Las ciudades con menor presencia de este imaginario son Cartagena y Villavicencio.

Haciendo una comparación entre las dos mediciones no se encuentran cambios significativos, solo una variación de seis puntos porcentuales, puesto que en 2009 el 17% de las personas encuestadas pensó que *para ser hombre se debe ser aguerrido y valiente*. Cartagena, Buenaventura y Tumaco son las ciudades que tuvieron mayores avances frente a este imaginario sobre las identidades masculinas. Ninguna ciudad en general tuvo retrocesos, pero si se cruza ciudad y sexo, algunos grupos sí muestran que este imaginario se afianzó como las mujeres de Pasto (de 9% en 2009 a 14% en 2014) y en otros se mantuvo igual como las mujeres de Bogotá (12%) y los hombres de Barranquilla (19%) y Florencia (11%).

El 9% de las mujeres víctimas están totalmente de acuerdo con que *para ser hombre es preciso ser aguerrido y valiente*. En el 2014 no se encuentra una diferencia significativa con el promedio general de mujeres, sólo dos puntos porcentuales menos.

El hecho de ser aguerrido y valiente está asociado a que muchos hombres asuman prácticas de riesgo que afectan su vida y su salud (por ejemplo, altos índices de accidentalidad, riñas callejeras) y las de otras personas, principalmente las mujeres (por ejemplo, tener prácticas sexuales sin protección). De igual manera, estas características se asocian con el modelo del guerrero, que en nuestro país cobra especial relevancia por el conflicto armado que vive Colombia desde hace más de 50 años, en el cual se exacerban tanto las diferentes formas de violencias contra las mujeres, como las características hegemónicas de la masculinidad.

Siguiendo con los roles de género tradicionales, un mecanismo bastante común que hace parte del núcleo de las violencias que ejercen los hombres contra las mujeres es el control. Se controlan las actividades, horarios, contacto con familiares y amistades, salidas a espacios públicos, arreglo personal, forma de vestir, manejo del dinero y uso de las tecnologías de la información, entre otras.

En la segunda medición se encuentra que el 18% de las personas encuestadas considera que **los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres**. Por sexo no hay una diferencia significativa (aunque fue un punto mayor en las mujeres 19%, que en los hombres 18%). La única ciudad donde hay una diferencia significativa por sexo es Barranquilla 25% mujeres y 13% hombres. Las mujeres que tienen más arraigado este imaginario son las de Tumaco (34%) y Barranquilla (25%) y los hombres de Tumaco (35%), Villavicencio (29%) y Bogotá (21%).

Teniendo en cuenta la edad, este imaginario está más arraigado en las personas de 60 años y más (24%) que en las que tienen entre 18 y 59 años (18%) y las que están entre 12 y 17 años (15%). Por estrato donde está más arraigado considerar

que *los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres* es en el medio (20%), seguido por el bajo (19%) y el alto (12%).

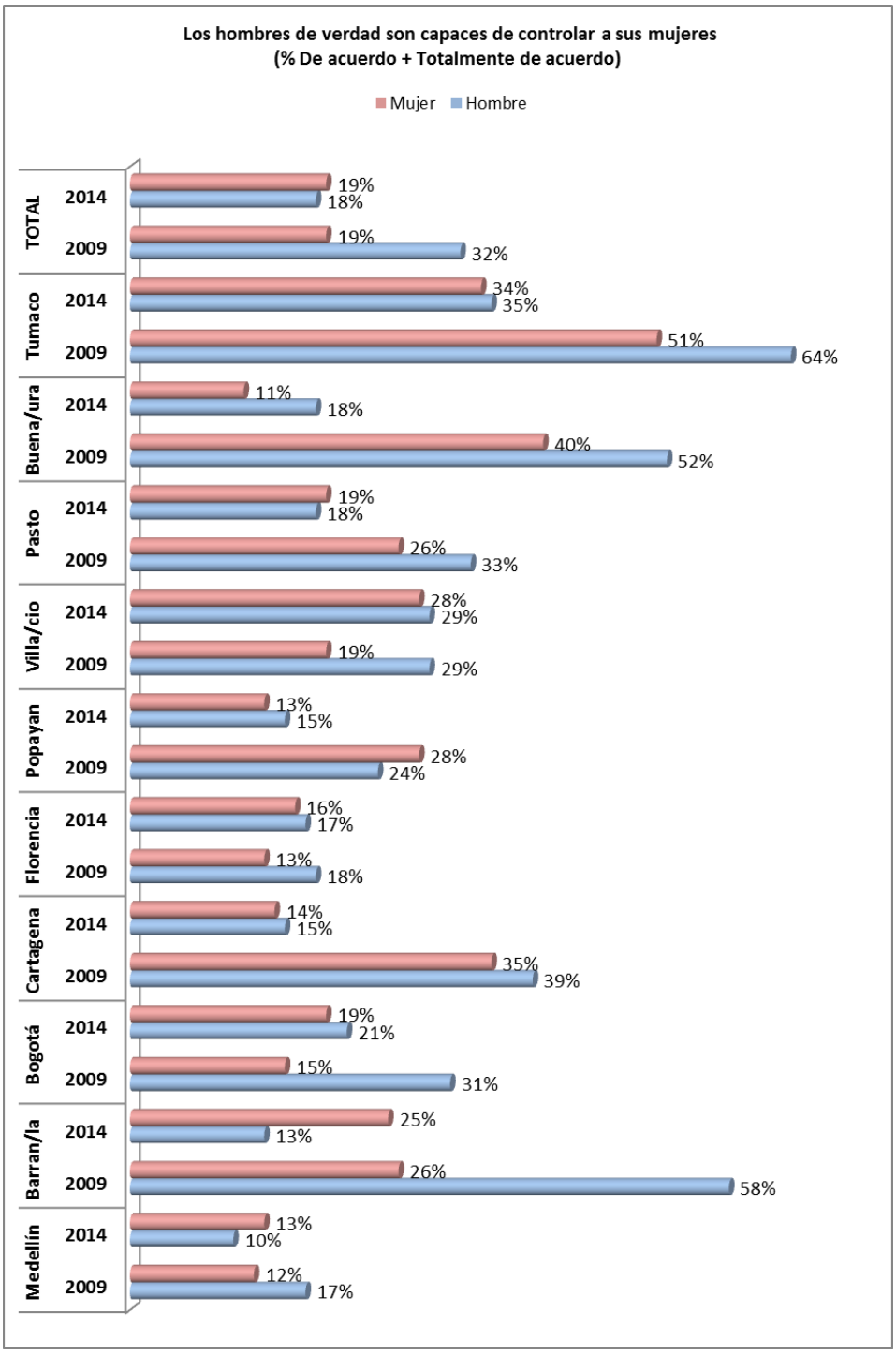

Gráfico 34: Mujeres y hombres que consideran que los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres. Por ciudad y sexo

Comparando la línea de base con la segunda medición no hay cambios significativos, sino una leve variación de siete puntos porcentuales, ya que en 2009

el 25% de la población pensaba de esta manera. Por sexo la relación fue contraria y con una diferencia significativa (32% hombres y 19% mujeres).

Por edad se mantiene la misma relación, siendo las personas de 60 años y más (32%) quienes estuvieron más de acuerdo con el imaginario de considerar que *los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres*. Por estrato social la diferencia entre los estratos bajo y medio con el alto se disminuye, avanzando los dos primeros, a diferencia del estrato alto que no tuvo ninguna variación. Teniendo en cuenta la zona urbana o rural, mientras que no hay variaciones significativas para la urbana, sí se presentan avances significativos para la rural, ya que pasó del 51% en 2009 al 17% en 2014.

Para 2014 es casi idéntico el porcentaje de mujeres víctimas (18%) con el promedio general de mujeres que están de acuerdo con que *los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres*. No hay diferencias significativas con el promedio general de mujeres.

Este imaginario vincula la violencia con la masculinidad, es decir, que se asume que el ejercicio de la violencia (siendo el control una de sus manifestaciones), es una práctica que le garantiza valor y respeto a los hombres y se constituye en una justificación que contribuye a legitimar la violencia contra las mujeres como un acto de hombría.

Otro imaginario relacionado con la construcción de las masculinidades es el rechazo y la sanción social de aquellas características asociadas culturalmente con lo femenino en los hombres. En la segunda medición se evidencia que el 25% de las personas afirman que **no les gusta cuando ven a un hombre con actitudes femeninas.** Esta actitud no presenta diferencias significativas por sexo, sin embargo, con excepción de tres ciudades, se encuentra que en los hombres está más arraigada esta actitud que las mujeres. Las ciudades donde tiene más rechazo lo femenino en los hombres son Cartagena, Florencia y Tumaco. En algunas ciudades se encuentran diferencias significativas por sexo, entre las que se destacan: Tumaco (13% mujeres y 37% hombres), Bogotá (17% mujeres y 27% hombres) y Florencia donde la relación por sexo es contraria (36% mujeres y 25% hombres).

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	20%	16%	17%	19%
Barranquilla	34%	41%	17%	16%
Bogotá	17%	27%	17%	27%
Cartagena	28%	25%	36%	39%
Florencia	28%	26%	36%	25%
Popayan	15%	21%	24%	24%
Villavicencio	27%	28%	23%	18%
Pasto	20%	32%	13%	16%
Buenaventura	20%	32%	19%	16%
Tumaco	28%	40%	13%	37%
TOTAL	20%	27%	26%	25%

Tabla 60: Mujeres y hombres que están de acuerdo con que no les gusta cuando ven a un hombre con actitudes femeninas. Por ciudad y sexo.

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición prácticamente se mantiene igual, ya que solo hay una variación de un punto porcentual, puesto que en el 2009 el 24% de las personas encuestadas pensaban de esta forma. En la línea de base la relación por sexo fue al contrario y si se presentó una diferencia (20% mujeres y 27% hombres). Las ciudades donde se evidencian mayores retrocesos durante los últimos cinco años son Cartagena, Popayán y Tumaco, y donde se presentaron más avances es en Barranquilla, Pasto y Villavicencio.

En la segunda medición el 18% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *no les gusta cuando ven a un hombre con actitudes femeninas*, que menor en ocho puntos porcentuales que el promedio general de mujeres.

Por su parte, la sexualidad y la reproducción son dimensiones humanas que están profundamente influenciadas por la cultura y, por ende, por las representaciones, roles y prácticas de género, lo cual se evidencia en varios de los imaginarios incluidos en la encuesta social.

En relación con la sexualidad masculina, la segunda medición encuentra que el 27% de las personas encuestadas considera que **los hombres siempre están listos para tener sexo.** No hay una diferencia significativa por sexo, aunque es mayor en las mujeres (26%) que en los hombres (24%). Este imaginario está más arraigado en Tumaco (52% mujeres y 54% hombres), Pasto (36% ambos sexos) y Medellín (35% mujeres y 38% hombres). Las ciudades donde está menos arraigado es en Popayán, Villavicencio y Buenaventura. Esta última ciudad es la única que presenta una diferencia significativa entre mujeres y hombres.

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	49%	27%	35%	38%
Barranquilla	42%	36%	22%	19%
Bogotá	36%	40%	27%	23%
Cartagena	41%	36%	23%	22%
Florencia	29%	28%	28%	23%
Popayan	41%	35%	20%	20%
Villavicencio	51%	32%	19%	18%
Pasto	28%	36%	36%	36%
Buenaventura	54%	48%	12%	21%
Tumaco	69%	62%	52%	54%
TOTAL	40%	37%	28%	26%

Tabla 61: Mujeres y hombres que están de acuerdo en que los hombres siempre están listos para tener sexo. Por ciudad y sexo.

Comparando las dos mediciones se encuentra un avance de 12 puntos porcentuales ya que en el 2009 el 39% de las personas encuestadas estuvieron de acuerdo con este imaginario sobre la sexualidad de los hombres. Por sexo, la relación fue la misma en la línea de base (mayor en las mujeres que en los hombres: 40% mujeres y 37% hombres). Barranquilla, Buenaventura y Villavicencio fue donde más disminuyó este imaginario. Se evidencia un avance significativo en la zona rural, pasando del 58% en la línea de base al 31% en la segunda medición.

En el 2014, el 26% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *los hombres siempre están listos para tener sexo* y no hay una diferencia significativa con el promedio general de mujeres.

Como se ha mencionado anteriormente, la sexualidad de mujeres y hombres está permeada por contenidos sociales y el hecho de considerar que los hombres siempre están listos para tener sexo, es asumir que su sexualidad está desligada de la razón y que deben aprovechar cualquier ocasión para tener sexo, incluso pasando por encima el deseo y libertad de decisión de otras personas. Esta idea sobre la sexualidad de los varones debe ser transformada en escenarios donde se aborden la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos.

Es común que en nuestra sociedad se relacionen ciertas características de personalidad o estados de ánimo culturalmente asignadas a los hombres como estar bravos o de mal genio con el ejercicio de la violencia contra las mujeres. En este sentido, en la segunda medición el 66% de la población encuestada considera que **cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos**. Por sexo no hay una diferencia significativa, aunque es levemente mayor en los hombres (67%) que en las mujeres (65%). Tumaco, Popayán y Medellín son las ciudades donde se está más de acuerdo con este imaginario, y donde menos en Barranquilla, Cartagena y Buenaventura.

Revisando el comportamiento de este imaginario por edad se encuentra una diferencia significativa entre la población de jóvenes (12 a 17 años) y las personas mayores de 60 años (60% y 73% respectivamente). Por estrato social hay una relación inversamente proporcional las personas de estrato alto tienen menos arraigado este imaginario (41%) que las personas de estrato bajo (71%).

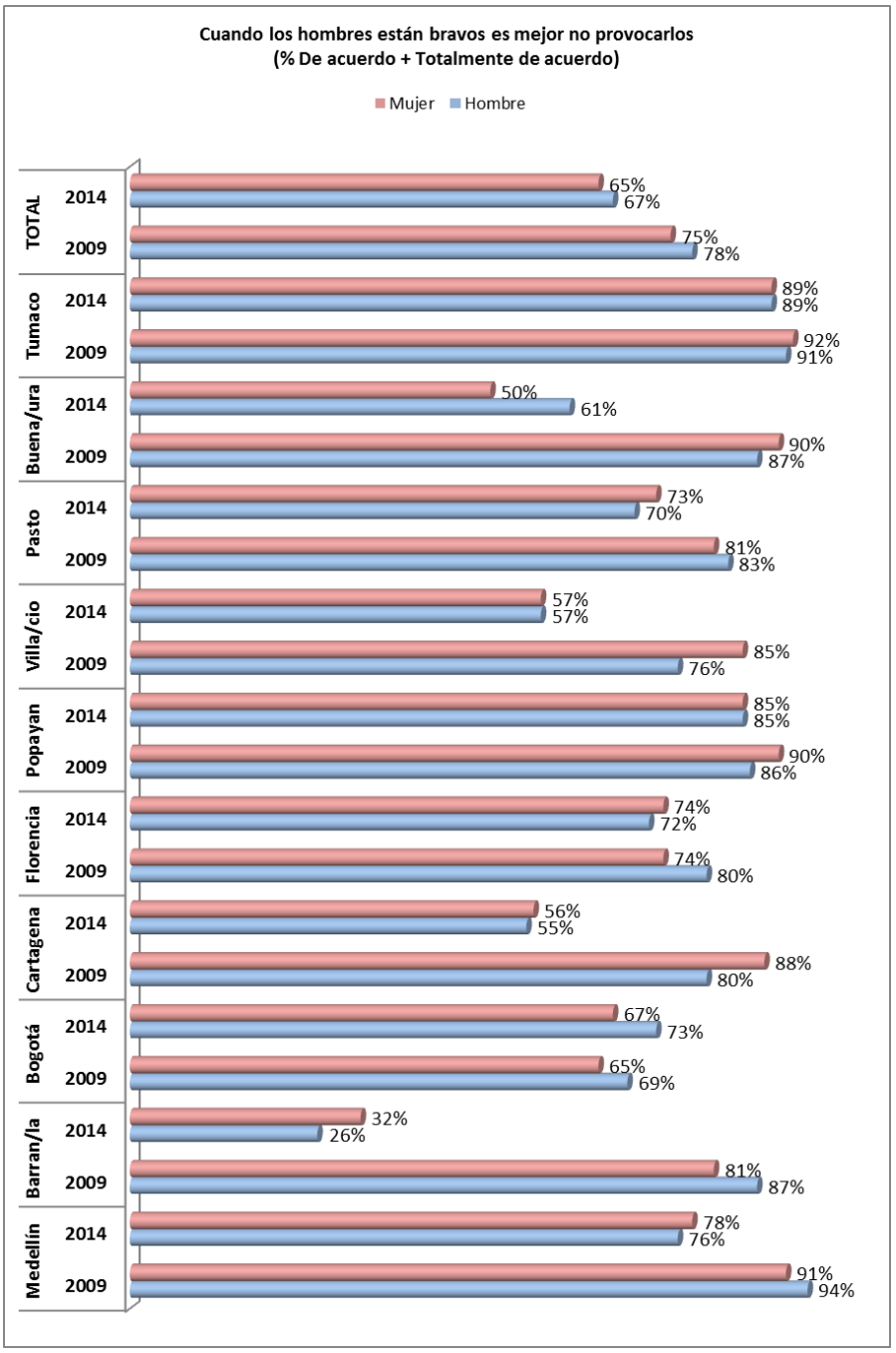

Gráfico 35: Mujeres y hombres que están de acuerdo que cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos. Por ciudad y sexo

Comparando las dos mediciones se encuentra un avance de 10 puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 76% pensaba que *cuando los hombres estaban bravos era mejor no provocarlos*. Por sexo se mantiene la misma relación y la diferencia en la línea de base tampoco fue significativa. Las ciudades donde se observan mayores avances son Barranquilla, Villavicencio y Buenaventura.

En los últimos cinco años, la brecha que existía entre la población joven y adulta en relación con la mayor, se ha disminuido, siendo este último grupo etario el que más transformó dicho imaginario. Por estrato social la relación es la misma en la línea de base con una disminución de 10 puntos porcentuales aproximadamente en los estratos bajo y medio, y de más de 20 puntos en el alto. En relación con la zona, hay avances significativos tanto en la urbana (del 76% en 2009 al 66% en 2014) como en la rural (95% en 2009 a 75% en 2014).

En el 2014 el 66% de las mujeres víctimas están de acuerdo que *cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos*. El porcentaje es igual al promedio general de mujeres.

A pesar del avance en la disminución de este imaginario, sigue teniendo mucha fuerza, por lo que se hace necesario transformarlo ya que incide en la naturalización de las violencias contra las mujeres, al considerar que es responsabilidad de ellas mujeres no *incitar* a los hombres.

Así como los roles y características de las masculinidades hegemónicas influyen en la legitimación de las violencias contra las mujeres, unas identidades femeninas basadas en imaginarios y roles tradicionales inciden para que estas violencias se sigan perpetuando. En la segunda medición el 16% de la población piensa que **el papel más importante de las mujeres es cuidar de su casa y cocinar para su familia.** En general, las mujeres y los hombres tuvieron el mismo porcentaje que el promedio. Las mujeres y hombres de Tumaco (47% y 40% respectivamente), Barranquilla (35% y 27%) y Popayán (23% y 27%) son los grupos donde tiene mayor fuerza este imaginario sobre el rol reproductivo de las mujeres y, donde menos, en Buenaventura, Villavicencio y Medellín.

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	21%	28%	12%	14%
Barranquilla	36%	35%	35%	27%
Bogotá	11%	16%	14%	14%
Cartagena	44%	33%	16%	14%
Florencia	21%	22%	15%	17%
Popayan	27%	21%	23%	27%
Villavicencio	25%	22%	14%	12%
Pasto	21%	25%	24%	25%
Buenaventura	42%	56%	9%	15%
Tumaco	51%	62%	47%	40%
TOTAL	20%	23%	16%	16%

Tabla 62: Mujeres y hombres que consideran que el papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia. Por ciudad y sexo

Entre la línea de base y la segunda medición no se aprecian cambios significativos, aunque sí una variación de siete puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 22% consideró que *el papel más importante de las mujeres era cuidar su casa y cocinar para su familia*. En la línea de base se presentó una pequeña diferencia entre hombres (23%) y mujeres (20%). Medellín, Villavicencio y Buenaventura fueron las ciudades con mayores avances al cuestionar el rol reproductivo como el más importante de las mujeres.

En la segunda medición el 17% de las mujeres víctimas están de acuerdo que el papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia. En este imaginario no se aprecian diferencias significativas con las mujeres en general.

En este imaginario confluyen tanto los modelos hegemónicos de ser mujer como las pocas oportunidades de muchas mujeres en nuestro país. "El Estado debería tener una organización en cuanto a la educación, porque es que resulta y pasa que hay mujeres que aquí en Bogotá sí cuentan para estudiar, yo por ejemplo hasta ahora estoy aprendiendo sistemas y usted sabe que allá en los pueblos donde hemos vivido, allá hay alcaldía y no hay nada de eso. La educación es para los que tienen un núcleo familiar grande, que saben que se apoyan. Entonces uno no cuenta con ese medio, entonces ¿qué le toca a uno? Conseguir marido jovencita, que le dé de comer a uno, que lo mantenga, porque como no tuvo manera de trabajar y defenderse, entonces uno hace lo primero, lo más fácil que uno encuentra" (mujer víctima del conflicto armado, Bogotá).

La maternidad sigue siendo un eje estructural de las identidades femeninas. En la segunda medición se encuentra que el 16% de la población considera que **una mujer solo se realiza cuando tiene hijos e hijas**. No se encuentran diferencias significativas por sexo. En Florencia (26% mujeres y 23% hombres) y en Popayán (24% mujeres y 26% hombres) es donde más fuerza tiene esta idealización de la

maternidad y donde menos en Villavicencio (11% mujeres y 10% hombres) y Cartagena (14% mujeres y 13% hombres).

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	23%	17%	17%	16%
Barranquilla	37%	42%	22%	18%
Bogotá	15%	20%	15%	15%
Cartagena	33%	33%	14%	13%
Florencia	17%	11%	26%	23%
Popayan	28%	25%	24%	26%
Villavicencio	28%	33%	11%	10%
Pasto	19%	15%	19%	20%
Buenaventura	31%	33%	13%	21%
Tumaco	50%	59%	19%	18%
TOTAL	21%	23%	16%	16%

Tabla 63: Mujeres y hombres que están de acuerdo que una mujer solo se realiza cuando tiene hijos e hijas. Por ciudad y sexo

Comparando la línea de base y la segunda medición no hay cambios significativos, se presenta una variación de seis puntos porcentuales ya que el 22% en 2009 pensaba que la maternidad era la única forma de realización para las mujeres. En la línea de base tampoco hubo diferencias significativas por sexo (21% mujeres y 23% hombres). Tumaco, Barranquilla y Villavicencio son las ciudades con mayores avances en los últimos cinco años y Florencia es la única ciudad con retrocesos tanto para las mujeres (17% en 2009 y 26% en 2014) como para los hombres (11% y 23% para los mismos años). En la zona rural se presenta un avance significativo del 37% en 2009 al 15% en 2014.

En el 2014 el 13% de las mujeres víctimas que están de acuerdo que *una mujer solo se realiza cuando tiene hijos e hijas*. La diferencia con el promedio general de mujeres es de solo tres puntos.

Estos datos permiten evidenciar que se está disminuyendo el mito de la maternidad como la mayor realización de las mujeres, y comienza a tomar más fuerza la maternidad como una opción y no como un mandato social obligatorio.

Existen diversos imaginarios relacionados con la sexualidad y la reproducción de las mujeres que se presentan a continuación, y que además de naturalizar estas dimensiones humanas, generan diversas formas de violencias contra las mujeres y vulneración de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

En nuestro país todavía tiene fuerza el asumir que la responsabilidad de la reproducción y la anticoncepción es principalmente de las mujeres, lo cual se evidencia en la ENDS 2010, que encuentra que del 57% de todas las mujeres que

actualmente están usando algún método anticonceptivo moderno, solo el 7,6% de sus parejas usan condón y el 1,9% se ha hecho la vasectomía.

En la segunda medición se encuentra que el 16% de la población está de acuerdo con la idea de que **son las mujeres las que se deben cuidar para no embarazarse.** Mujeres y hombres tienen similar porcentaje (17% mujeres y 15% hombres). Tumaco es la ciudad donde más arraigada está falsa creencia (45% y 38% hombres), con una gran diferencia con respecto a las ciudades que le siguen que son Pasto (26% mujeres y 25% hombres) y Medellín (23% mujeres y 25% hombres). Buenaventura, Villavicencio y Bogotá son las ciudades que están menos de acuerdo con que las mujeres son las principales responsables en la anticoncepción.

Con respecto a la edad no hay diferencias significativas entre los tres grupos etarios. En relación con el estrato socio económico tampoco existen diferencias significativas, ya que el estrato bajo y el medio obtuvieron el mismo porcentaje (15%) y el alto 19%.

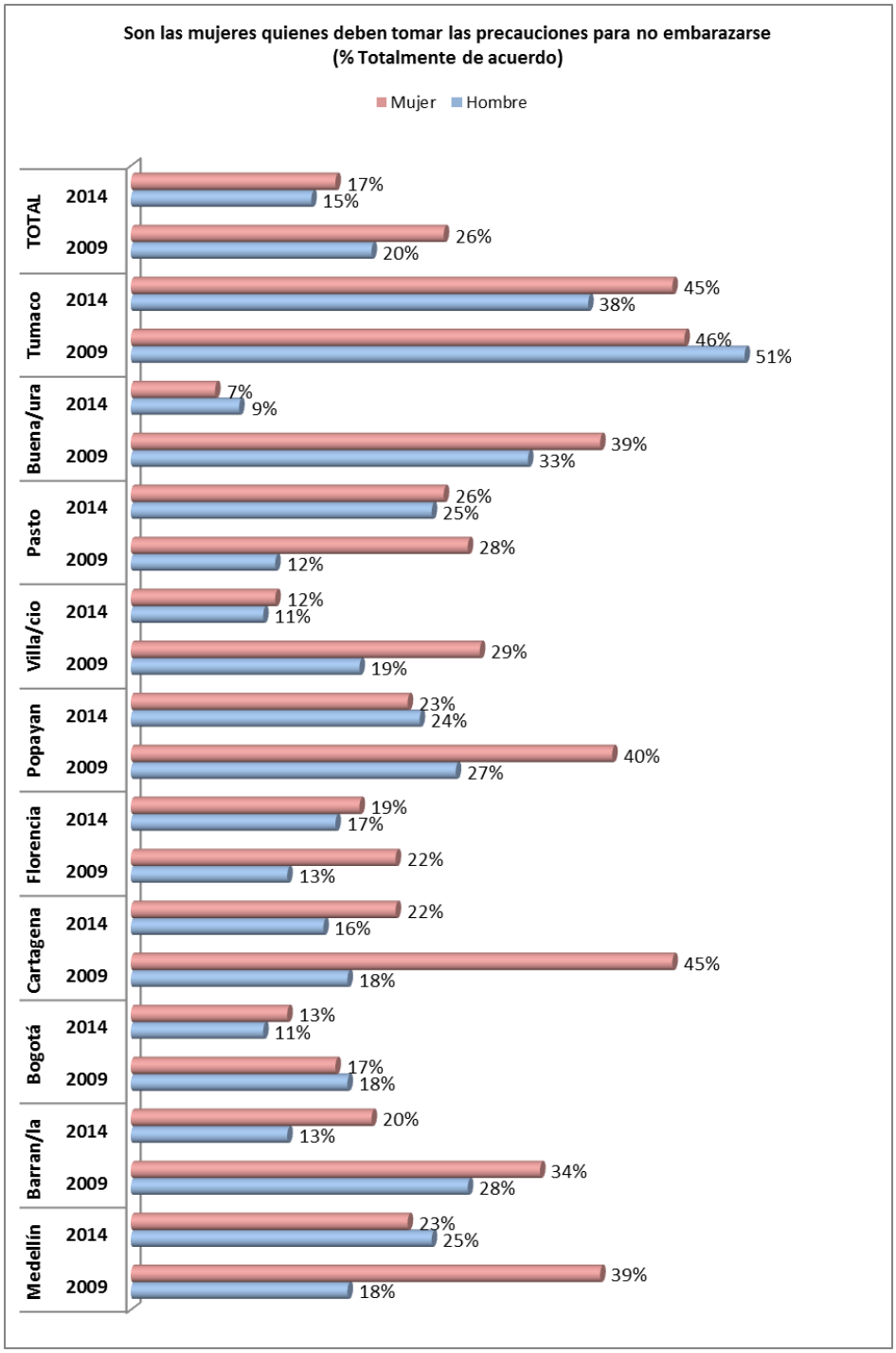

Gráfico 36: Mujeres y hombres que están de acuerdo con la idea de que son las mujeres quienes deben tomar las precauciones para no embarazarse. Por ciudad y sexo

Haciendo una comparación entre las dos mediciones no hay cambios significativos solo se presenta una leve variación de siete puntos porcentuales ya que en el 2009 el 23% estaba de acuerdo con la responsabilidad exclusiva de las mujeres en la reproducción y anticoncepción. En la línea de base tampoco hubo una diferencia significativa por sexo, aunque las mujeres (26%) estuvieron más de

acuerdo que los hombres (20%). Donde se evidencian mayores avances es en Buenaventura, Villavicencio y Cartagena.

En las últimos cinco años las variaciones por edad más significativas se han dado en la población joven (de 31% en 2009 a 16% en 2014) y en la mayor (de 43% a 19%, para esos mismos años). Por estrato socio económico la mayor trasformación se dio en el estrato bajo (de 31% a 15%), en el medio hubo un leve cambio tendiente a la mejoría, y en el estrato alto se presentó un retroceso, pasando del 10% en la línea de base al 21% en la segunda medición.

El 20% de las mujeres víctimas están de acuerdo que son *las mujeres quienes deben tomar las precauciones para no embarazarse*, siendo mayor tres puntos porcentuales que el promedio general de mujeres.

Otra creencia propia de la cultura patriarcal es la virginidad de las mujeres como símbolo del honor masculino. En la segunda medición el 16% de la población considera que **las mujeres se deben casar vírgenes.** No hay una diferencia significativa por sexo, aunque las mujeres (16%) crean más que los hombres (15%) en este imaginario. Sorprende que en la segunda década del siglo XXI el 42% de las mujeres y el 38% de los hombres de Tumaco, así como el 33% de las mujeres y el 31% de los hombres de Villavicencio todavía consideren que las mujeres deben llegar vírgenes al matrimonio. Las ciudades donde menos se cree en esta idea son Cartagena, Bogotá y Florencia.

Comparando la línea de base con la segunda medición, no se encuentran cambios significativos, sino una variación de siete puntos porcentuales, puesto que en 2009 el 23% estuvo de acuerdo con la norma patriarcal sobre la virginidad de las mujeres. En la línea de base tampoco hubo una diferencia significativa por sexo. Barranquilla, Cartagena y Buenaventura son las ciudades donde más ha disminuido este imaginario, a diferencia de Villavicencio que es la única ciudad donde se aprecia un retroceso, tanto en las mujeres (22% en 2009 a 33% en 2014) como en los hombres (18% y 31% para los mismos años).

En el 2014 el 18% de las mujeres víctimas que están de acuerdo que *las mujeres se debes casar vírgenes*. No hay diferencias significativas con el promedio general de mujeres.

Además de los imaginarios relacionados con la idealización de la maternidad y la sexualidad de las mujeres, un mito muy fuerte actualmente es que las mujeres son *masoquistas* y les gusta que las peguen. El mecanismo de la justificación de las violencias contra las mujeres por su gusto aparente refuerza la idea que las mujeres son las culpables de la violencia y exonera o disminuye la responsabilidad de los agresores por sus actos violentos.

En este sentido, la segunda medición evidencia que el 45% de la población considera que **las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta**. Las mujeres y los hombres encuestados obtuvieron el mismo porcentaje, igual que el promedio general. Tumaco es la única ciudad con una

diferencia intergénero de nueve puntos porcentuales, el resto solo tienen leves variaciones. Medellín, Bogotá y Florencia son las ciudades que están más de acuerdo con este imaginario, y donde menos está arraigado es en Buenaventura, Barranquilla y Cartagena. En todas las ciudades no existe una diferencia significativa por sexo, con excepción de Tumaco, donde el 53% de mujeres y el 44% de hombres tienen esta consideración. Haciendo una comparación intragénero, las mujeres que tienen más arraigado este mito son las de Bogotá y Florencia (55% cada una) y Tumaco, y los hombres de Medellín y Bogotá (también 55% cada uno).

Por edad no hay diferencias significativas, aunque existe una leve variación: el 49% de las personas mayores son quienes más están de acuerdo con que *las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta,* seguido por las adultas (45%) y las jóvenes (43%). Por estrato socio económico se presenta la siguiente variación: el 42% del bajo, el 55% del medio y el 32% del alto justifica la violencia contra las mujeres por su aparente gusto.

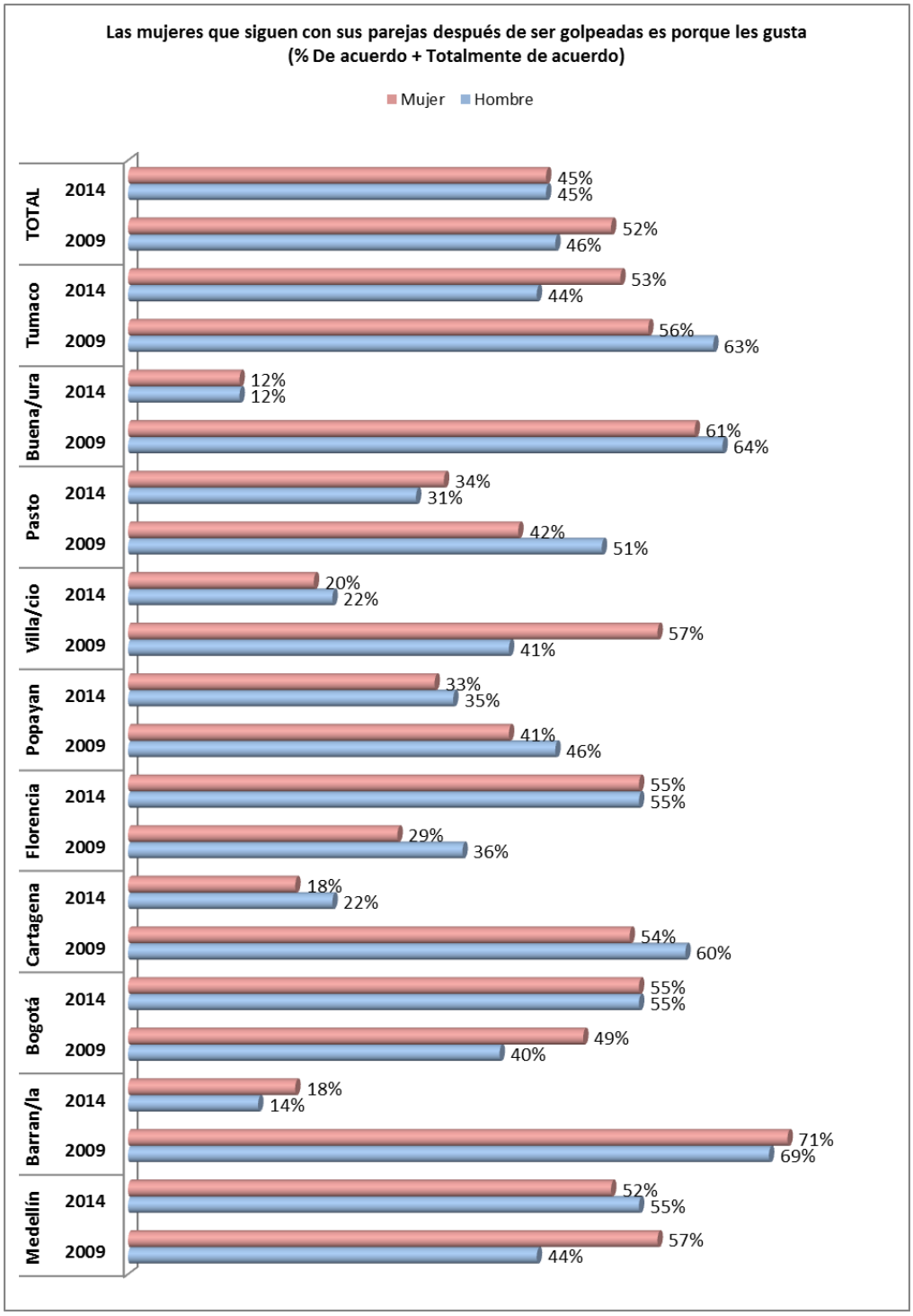

Gráfico 37: Mujeres y hombres que están de acuerdo en que las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta. Por ciudad y sexo

Comparando las dos mediciones no se presentan cambios significativos, solo una leve variación de cuatro puntos porcentuales, debido a que en el 2009 el 49% de las personas encuestadas consideraron que *las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta*. Por sexo sí hubo una diferencia en la línea de base (52% mujeres y 46% hombres). Los avances más

significativos entre 2009 y 2014 se han dado en Barranquilla, Cartagena y Buenaventura. Las ciudades que han tenido retrocesos son Bogotá y Florencia.

El único cambio significativo en los últimos cinco años relacionados con los grupos etarios es el avance en las personas mayores (de 63% en 2009 a 49% en 2014). Y por estrato, el bajo es el que presenta un avance significativo, al pasar del 59% en la línea de base al 42% en la segunda medición. Por zona, existen cambios significativos en la rural, que pasó del 64% en 2009 al 27% en el 2014.

En la segunda medición el 29% de las mujeres víctimas que están de acuerdo con que *las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta*. Aquí sí se aprecia una diferencia significativa con el promedio de las mujeres encuestadas de 16 puntos porcentuales, lo cual se puede explicar por el hecho de que las mujeres que han sido víctimas han vivido las complejas y dolorosas situaciones que produce la violencia, de cuyo ciclo no se puede salir, no precisamente por gusto y placer propio.

Existen múltiples razones por las cuales las mujeres siguen en relaciones de pareja violentas. Una que argumentan comúnmente las mujeres víctimas son las hijas e hijos. "En mi caso yo también decía ¡esto va a mejorar! Y mi hija tenía 10 años y me decía ¡No mami, mi papá no va a cambiar! ¡No *mija*, hay que esperar! ¡No mami, mi papá no va a cambiar! Entonces uno le hace un daño a los hijos horrible, porque ya con el tiempo uno se va dando cuenta que son secuelas que le han quedado y se vuelven rebeldes, cogen mal camino" (mujer víctima de violencia, Buenaventura).

Otra de las razones es el miedo a que se incremente la violencia. "Por miedo a la reacción que vaya a ser peor todavía de lo que ya estaba, porque cuando les hablan que los van a denunciar y todo, es cuando se enfurecen más. Y conozco casos de personas que no tienen la forma de subsistir ellas solas – por la dependencia económica" (mujer víctima de violencia, Buenaventura). Otra mujer comenta: "el miedo, la dependencia afectiva, económica pero más que todo el miedo" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

El miedo incluso trasciende a la ruptura con la pareja. "Muchas mujeres que se han separado – los compañeros siguen agrediéndolas, asediándolas, estando con protección policial. El miedo nunca se acaba y además todas las consecuencias afectivas y económicas, porque no responden con la cuota alimentaria y no hay forma, el caso queda hasta la Comisaría y ahí llega" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

La justificación de las violencias contra las mujeres porque socialmente se considera que les gusta que les peguen es un imaginario que se mantiene en aproximadamente la mitad de la población encuestada y que incide de manera importante en la alta tolerancia social frente a dichas violencias.

6.2.1.2 Aprobación social del castigo físico hacia las mujeres

El castigar físicamente a las mujeres ha estado legitimado como una manera de "corregir" cualquier conducta que se salga de los parámetros que cada sociedad establece como adecuados para las mujeres.

En la segunda medición el 3% de la población piensa que **se justifica pegarle a una mujer cuando ha sido infiel**. Por sexo no hay diferencias significativas. Las ciudades que más rechazan el castigo de las mujeres por la infidelidad son Bogotá, Cartagena y Medellín, y las que menos rechazan este tipo de castigo son Villavicencio y Pasto.

Comparando la línea de base y la segunda medición no hay cambios significativos, solo una leve variación de tres puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 6% de la población encuestada justificaba pegarle a una mujer cuando había sido infiel. Por sexo la relación ha sido igual, y tampoco hubo diferencias relevantes. El mayor avance se presentó en Tumaco y Bogotá.

En el 2014 solamente el 3% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *se justifica pegarle a una mujer cuando ha sido infiel*, resultado idéntico al promedio general.

Si bien es bajo el porcentaje de la población encuestada que justifica la violencia contra las mujeres por su supuesta o real infidelidad, está mucho más legitimada la culpabilidad de las mujeres por relacionarse con hombres violentos.

Esto es evidente en la segunda medición, ya que el 24% de la población piensa que **las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar de que las golpeen.** Existe una leve diferencia por sexo: 22% mujeres y 26% hombres. Los hombres de Medellín (35%) y de Florencia (34%) y las mujeres de Tumaco (34%) y Florencia (32%) son quienes más están de acuerdo con este imaginario. En Buenaventura, Popayán y Villavicencio es donde más rechazan este imaginario.

Ni por edad, ni por estrato socio económico hay diferencias significativas. Aunque por estrato hay una relación inversamente proporcional: entre más bajo es el estrato, más arraigado está este imaginario.

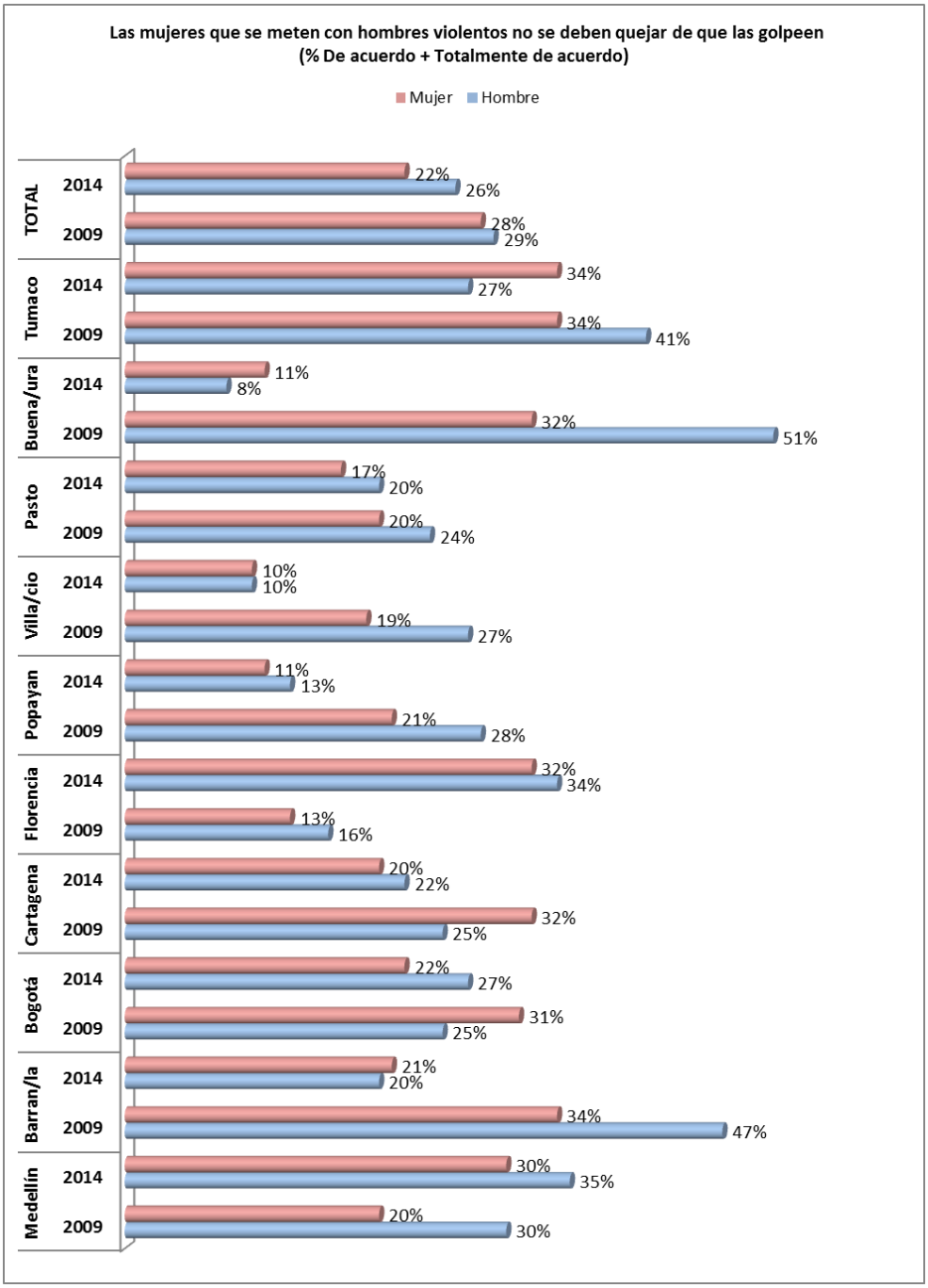

Gráfico 38: Mujeres y hombres que están de acuerdo en que las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar de que las golpeen. Por ciudad y sexo

Haciendo una comparación entre las dos mediciones, no se evidencia un cambio significativo, puesto que solo hay una leve variación de cinco puntos porcentuales, ya que en 2009 el 29% pensaba de esta manera. La relación por sexo se mantiene igual, y en la línea de base la diferencia fue solamente de un punto (28% mujeres y 29% hombres). Las ciudades Popayán, Villavicencio y Buenaventura son las ciudades con mayores avances y la única que muestra un

retroceso significativo es Florencia. Existe un avance significativo en la zona rural, ya que pasó del 30% en 2009 al 20% en la segunda medición.

En la segunda medición el 14% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar de que las golpeen*. Aunque no hay una diferencia significativa, hay una variación de ocho puntos porcentuales en relación con el promedio general de mujeres, lo cual puede tener una explicación similar a la del imaginario que culpabiliza a las mujeres de la violencia por gusto propio, es decir, que las mujeres víctimas lo han cuestionado a partir de sus propias vivencias.

Como se mencionó en el capítulo sobre el estudio institucional, este imaginario además que culpabiliza a las mujeres de ser víctimas de violencia, casi que les advierte que ni siquiera busquen ayuda, porque ellas mismas fueron quienes buscaron una relación con un hombre violento.

6.2.1.3 Menosprecio

Como se ha dicho anteriormente, las violencias contra las mujeres son una relación de poder desigual y asimétrica que se basa en la sobrevaloración de lo que está asociado con los hombres y lo masculino y la subvaloración de los espacios, roles y características que culturalmente se establecen como propias de las mujeres y de lo femenino.

En este sentido, culturalmente a la palabra de las mujeres no se le da el mismo valor que a la de los hombres, y sus vivencias y experiencias son menospreciadas y no se les da credibilidad. Por esta razón, las violencias contra las mujeres se invisibilizan, ocultan y minimizan.

Como dice una mujer "aquí en Buenaventura, los hombres a boca abierta le dicen ¡anda denúnciame y *vos sos* la que te *fregás*! Pero ¿por qué? Porque se ve que siempre salen a favor de ellos, entonces queda la credibilidad de la mujer como mal. Por ejemplo, si lo lleva al Bienestar o a la Casa de la Justicia, entonces '¿pero usted sí está segura que son hijos de él?'. Si el tipo le dice ¡no, es que yo le estoy dando tanto! Como que más le creen a él" (mujer víctima del conflicto armado, Buenaventura).

Existen una serie de imaginarios, mitos y creencias sobre las violencias sexuales que tienen mucha fuerza en el imaginario colectivo y en las identidades de mujeres y hombres. Entre estos imaginarios erróneos se encuentran: pensar que las víctimas mienten sobre el hecho, que las víctimas son las culpables, que no existe la violencia sexual en las relaciones de noviazgo o conyugales, que los agresores son enfermos mentales, entre otros. Las estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres deben cuestionar y transformar estos imaginarios que legitiman las diferentes formas de violencia sexual tanto en espacios privados como públicos y fortalecer la intolerancia o sanción social frente a las violencias

sexuales, haciendo que el agresor sea el único responsable por estos delitos y garantizando una atención integral a las víctimas.

La atribución de las violaciones a la manera de vestir de las víctimas, es uno de los imaginarios más arraigados frente a las violencias sexuales. En la segunda medición el 37% de la población considera que **las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen.** Mujeres y hombres tienen idéntico porcentaje, igual al promedio general. Tumaco, Bogotá y Medellín son los lugares donde esta justificación de la violencia sexual tiene mayor fuerza. En Barranquilla, Villavicencio y Buenaventura no está tan legitimado este imaginario.

Por estrato socio económico se presentan diferencias significativas entre el medio (41%) y el alto (30%), el bajo obtuvo un 36% en quienes piensan que *las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen*.

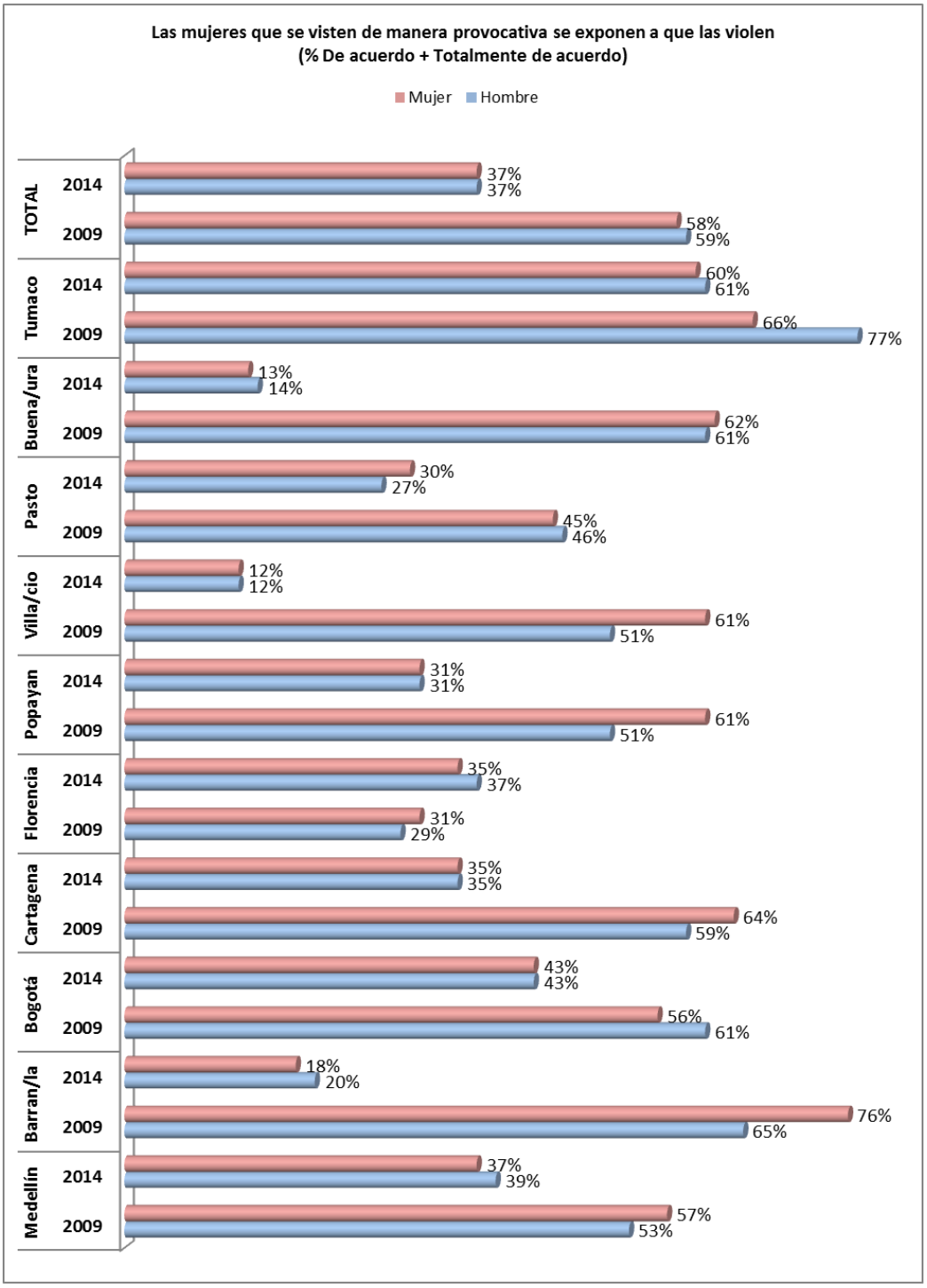

Gráfico 39: Mujeres y hombres que están de acuerdo en que las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen. Por ciudad y sexo

Comparando los hallazgos de la línea de base y la segunda medición, se encuentra un avance importante de 22 puntos porcentuales, puesto que en el 2009 el 59% de la población encuestada justificó una violación por la manera de vestir de las mujeres. Por sexo en la línea de base tampoco hubo una diferencia significativa. Barranquilla, Villavicencio y Buenaventura son las ciudades con

mayores transformaciones entre las dos mediciones frente a este imaginario. Florencia es la única ciudad donde se han presentado retrocesos.

Teniendo en cuenta la edad, la mayor transformación entre las dos mediciones se dio en la población de 60 años o más, pasando del 80% en 2009 a 47% en 2014. En cuento al estrato, el cambio más significativo se presentó en el estrato bajo que pasó del 70% en 2009 al 36% en el 2014. Por zona, ambas presentan avances significativos: la zona urbana pasó del 58% en la línea de base al 37% en la segunda medición y la rural del 80% al 35%.

En el 2014 el 33% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen*. No hay diferencias significativas con el promedio general de mujeres, solo una variación de tres puntos porcentuales.

En Cartagena las mujeres refieren que las servidoras y servidores públicos les dicen frecuentemente: "si fue violada ¿por qué andaba por eso oscuro? Como ellos mismos echándole la culpa a la mujer, sobre el modo de vestir. Los funcionarios ellos mismos se encargan de revictimizar a la persona" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

Este imaginario es frecuente y es bastante paradójico ya que mientras que la sociedad convierte en objeto el cuerpo de las mujeres para promocionar cualquier tipo de productos o servicios, castiga a las mujeres que transgredan cierta manera de vestir, afirmando que por este motivo fueron agredidas sexualmente. No sobra decir que este mito es totalmente falso, ya que las violencias sexuales se producen por la existencia de un ordenamiento patriarcal basado en relaciones asimétricas de poder que legitima a unas personas, generalmente hombres, a utilizar el cuerpo de otras personas, comúnmente mujeres, niñas y niños, de acuerdo a sus intereses, negándoles su autonomía y libertad. No hay que olvidar que las violencias, entre ellas, las sexuales, son relaciones desiguales de poder. La ropa nada tiene que ver con las violaciones u otras formas de violencia sexual, de lo contario no existirían por ejemplo violaciones y abusos a niñas y niños o a mujeres adultas mayores o se violaría a todas las mujeres en climas cálidos o en una playa.

En la segunda medición el 6% de la población está de acuerdo con que **cuando una mujer es violada, generalmente es porque ella se puso en esta situación**. Mujeres y hombres tienen idéntico porcentaje e igual al promedio general. Las ciudades donde tiene mayor fuerza esta culpabilización de las mujeres son Medellín (10% tanto mujeres como hombres), Barranquilla (12% ambos sexos) y Tumaco (11% mujeres y 7% hombres). En Cartagena, Buenaventura y Florencia es donde está menos arraigado este imaginario.

La comparación de las dos mediciones evidencia un avance de 12 puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 18% estuvo de acuerdo con esta forma de culpabilizar a las mujeres por la ocurrencia de las violaciones. En ese año

tampoco se presentó una diferencia significativa por sexo. Donde más se ha reducido este imaginario es en Bogotá, Cartagena y Buenaventura.

En el 2014 el 8% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *cuando una mujer es violada, generalmente es porque ella se puso en esta situación*. No hay una diferencia significativa con el promedio general de mujeres.

Es pertinente aclarar que ninguna mujer se quiso poner en una situación que la llevara a ser víctima de violencia sexual. Este imaginario evidencia la culpabilización de las mujeres por cualquier motivo: porque salió sola, porque aceptó la invitación de un conocido, porque tomó un transporte público, entre otros.

Otro de los imaginarios que culpabiliza a las mujeres de una violación es considerar que las mujeres se deben defender, desconociendo las dinámicas de esta forma de violencia y las diferentes reacciones de las víctimas. En la segunda medición el 12% de la población considera que **si una mujer no se resiste realmente no se puede decir que fue una violación.** Por sexo la diferencia no es significativa, aunque los hombres (14%) están más convencidos de esta justificación de la violencia sexual que las mujeres (11%). Medellín (26% mujeres y 27% hombres), Pasto (18% mujeres y 17% hombres) y Florencia (14% mujeres y 15% hombres) son las ciudades donde más se piensa que si las mujeres se resisten pueden evitar una violación. Donde menos está arraigado este imaginario es en Cartagena, Buenaventura, Barranquilla y Bogotá.

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	26%	22%	26%	27%
Barranquilla	30%	41%	9%	11%
Bogotá	24%	32%	8%	12%
Cartagena	24%	30%	2%	1%
Florencia	11%	24%	14%	15%
Popayan	32%	26%	10%	12%
Villavicencio	17%	10%	12%	12%
Pasto	14%	12%	18%	17%
Buenaventura	26%	37%	4%	6%
Tumaco	37%	22%	15%	8%
TOTAL	24%	30%	11%	14%

Tabla 64: Mujeres y hombres que están de acuerdo que si una mujer no se resiste, realmente no se puede decir que fue violación. Por ciudad y sexo

Comparando la línea de base y la segunda medición se encuentra un avance significativo de 15 puntos porcentuales, puesto que en el 2009 el 27% de las personas encuestadas pensó de esta manera. Barranquilla, Cartagena y Buenaventura son las ciudades donde se ha disminuido más este imaginario. Medellín, Florencia y Pasto son las ciudades donde se han presentado retrocesos.

En la segunda medición se encuentra que el 11% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que si una mujer no se resiste, realmente no se puede decir que fue violación, porcentaje igual al promedio general de mujeres.

Este imaginario desconoce que la violación, tipificada como acceso carnal violento en el Código Penal colombiano, es la penetración vaginal, anal u oral con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto en la que el agresor utiliza la violencia física, la fuerza o la amenaza de usarla para hacerle daño a la víctima o a un tercero. Por consiguiente en este delito, la reacción de la víctima, es decir, si se resistió o no, es totalmente irrelevante. Además desconoce que en las violaciones el agresor premedita su agresión sexual, mientras que ésta toma por sorpresa a la víctima y tampoco se reconoce la diversidad de reacciones que pueden tener las víctimas ante una violación o cualquier otra forma de violencia sexual.

Dentro de la culpabilización de las mujeres por las diferentes formas de violencia sexual, está el referirse a la vida personal, afectiva o sexual de las mujeres para no reconocer el delito. En la segunda medición el 6% de la población considera que **en un caso de violación es necesario saber si la mujer era promiscua y si tenía una mala reputación**. Ambos sexos tienen el mismo porcentaje del promedio general. Florencia, Pasto y Tumaco son las ciudades donde más se considera este imaginario. En Barranquilla, Cartagena y Buenaventura está menos arraigada esta idea.

Las dos mediciones muestran un avance de 15 puntos porcentuales, ya que en la línea de base el 21% de la población estuvo de acuerdo con la idea de la necesidad de conocer la vida sexual de las mujeres en los casos de violación. En el 2009 tampoco hubo una diferencia significativa entre mujeres y hombres. Barranquilla, Cartagena y Buenaventura es donde más se ha transformado esta idea.

En el 2014, el 5% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que en un caso de violación es necesario saber si la mujer era promiscua y si tenía una mala reputación. La diferencia con el promedio general de mujeres es mínima, solo de un punto.

Este imaginario incide tanto la tolerancia social de las violencias contra las mujeres como en los procesos de judicialización, ya que se utiliza para desconocer la gravedad y las implicaciones de una violación en la salud física y mental de las mujeres, generado un *manto de duda* sobre el mismo hecho de la violencia sexual a partir del cuestionamiento de la vida sexual de la mujer. Esto se encuentra muy relacionado con la división entre santa o puta que hiciera la sociedad patriarcal y la religión católica, es decir, que una mujer "casta" si puede ser violada y una "puta" no. No sobra recalcar que esta idea es totalmente falsa puesto que no tiene ninguna relación la vida sexual de una mujer con el hecho que haya sido víctima de una violación o de cualquier otra forma de violencia sexual.

6.3.1 Exosistema

El ámbito del exosistema del Modelo Ecológico Feminista Integrado incluye los factores estructurales que afectan los entornos más cotidianos de las personas, que inciden en la naturalización de las violencias contra las mujeres, y que son: la posición socioeconómica, el aislamiento de las mujeres y las familias y el rol de los pares.

Los hallazgos que se presentan a continuación priorizan uno de los tres dispositivos que hacen parte del ámbito del exosistema, que es:

EXOSISTEMA	
Variables analíticas	
Dispositivos	Mecanismos
Separación del espacio público y privado.	Valoración social de la privacidad de la familia.
	Feminización del espacio privado y aislamiento de las mujeres.
	Masculinización del espacio público y del tiempo.

Tabla 65: Priorización de dispositivos que hacen parte del ámbito del exosistema

6.3.1.1 Separación del espacio público y privado

Un dispositivo de naturalización de las violencias contra las mujeres es la separación entre el mundo público y el privado, asignando como propio de las mujeres el espacio privado y doméstico y a los hombres el ámbito de lo público. Esta separación ha producido como resultado la consideración de que lo que ocurre en lo privado les compete únicamente a las personas involucradas en él.

A pesar que en las últimas décadas el Estado ha intervenido el ámbito privado cuando se vulneran los derechos de diferentes grupos poblacionales, socialmente todavía sigue teniendo un gran peso la creencia que *lo que sucede en casa se debe quedar ahí.*

La separación del espacio público y el privado se produce por dos mecanismos relacionados: la valoración social de la privacidad de la familia y la masculinización del espacio público y la feminización del espacio privado.

En relación con el primer mecanismo, se encuentra que en la segunda medición el 66% de las personas encuestadas cree que **los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia.** Mujeres y hombres tuvieron un porcentaje idéntico e igual al promedio. Donde se genera mayor rechazo a una intervención externa frente a los problemas familiares es en Bogotá, Medellín y Popayán. Las ciudades que están menos de acuerdo con este imaginario son Barranquilla y

Villavicencio. Los hombres de Bogotá (76%), Popayán (75%), Medellín y Tumaco (73% cada una) y las mujeres de Popayán (76%), Bogotá (75%), y Medellín (74%) son quienes están más de acuerdo con este imaginario familiar. Muy por debajo del promedio se encuentran Barranquilla y Villavicencio.

Por edad no hay diferencias entre los tres grupos etarios, pero por estrato socio económico sí. El 69% del estrato bajo, el 66% del medio y el 56% del alto consideran que los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia.

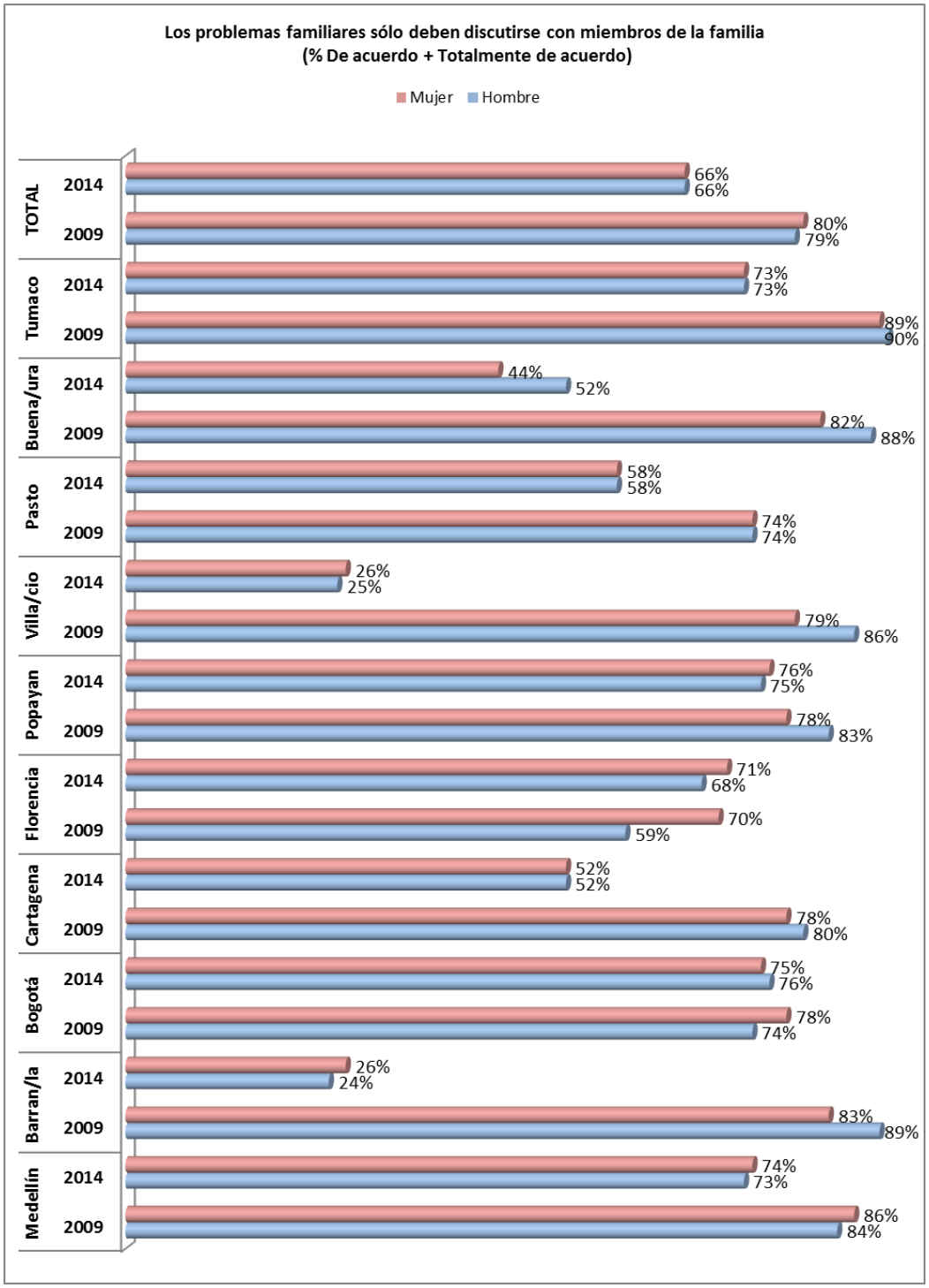

Gráfico 40: Mujeres y hombres que están de acuerdo en que los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia. Por ciudad y sexo

Comparando las dos mediciones, se evidencia un avance de 13 puntos porcentuales ya que en el 2009 el 79% de la población encuestada estuvo de acuerdo con que *los problemas familiares sólo debían discutirse con miembros de la familia*. En la línea de base tampoco hubo una diferencia por sexo (80% mujeres y 79% hombres). Donde más disminuyó este imaginario en los últimos cinco años

ha sido en Barranquilla y Villavicencio y las ciudades en las que este imaginario menos se ha transformado es en Medellín, Bogotá y Tumaco.

En los últimos cinco años si se han presentado cambios significativos en los tres grupos etarios, siendo el más relevante el de personas mayores que pasó del 82% en 2009 al 64% en 2014, y también en los tres estratos socio económicos. Por zona se presentan avances significativos tanto en la urbana (de 79% en 2009 al 66% en 2014) como en la rural (92% a 57%).

El 48% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia*. Se presenta una diferencia significativa con el promedio general de mujeres de 18 puntos porcentuales menos.

El otro imaginario relacionado con la separación entre lo público y lo privado, específicamente con que las dificultades o problemas que ocurran entre los integrantes de una familia se deben resolver en lo privado es que **la ropa sucia se lava en casa.** En la segunda medición el 78% de la población encuestada está de acuerdo con este imaginario. Mujeres y hombres tuvieron el mismo porcentaje que el promedio general. En Bogotá (92% cada sexo), Pasto (84% mujeres y hombres respectivamente) y Medellín (84% cada sexo) son los lugares donde hay mayor convencimiento sobre este imaginario. Barranquilla es la ciudad con menos arraigo de este imaginario, muy por debajo del promedio general (23% mujeres y 20% hombres).

No se encuentran diferencias significativas por edad, pero sí por estrato socio económico, donde la diferencia entre el bajo (82%) y el alto (58%) es de 24 puntos porcentuales.

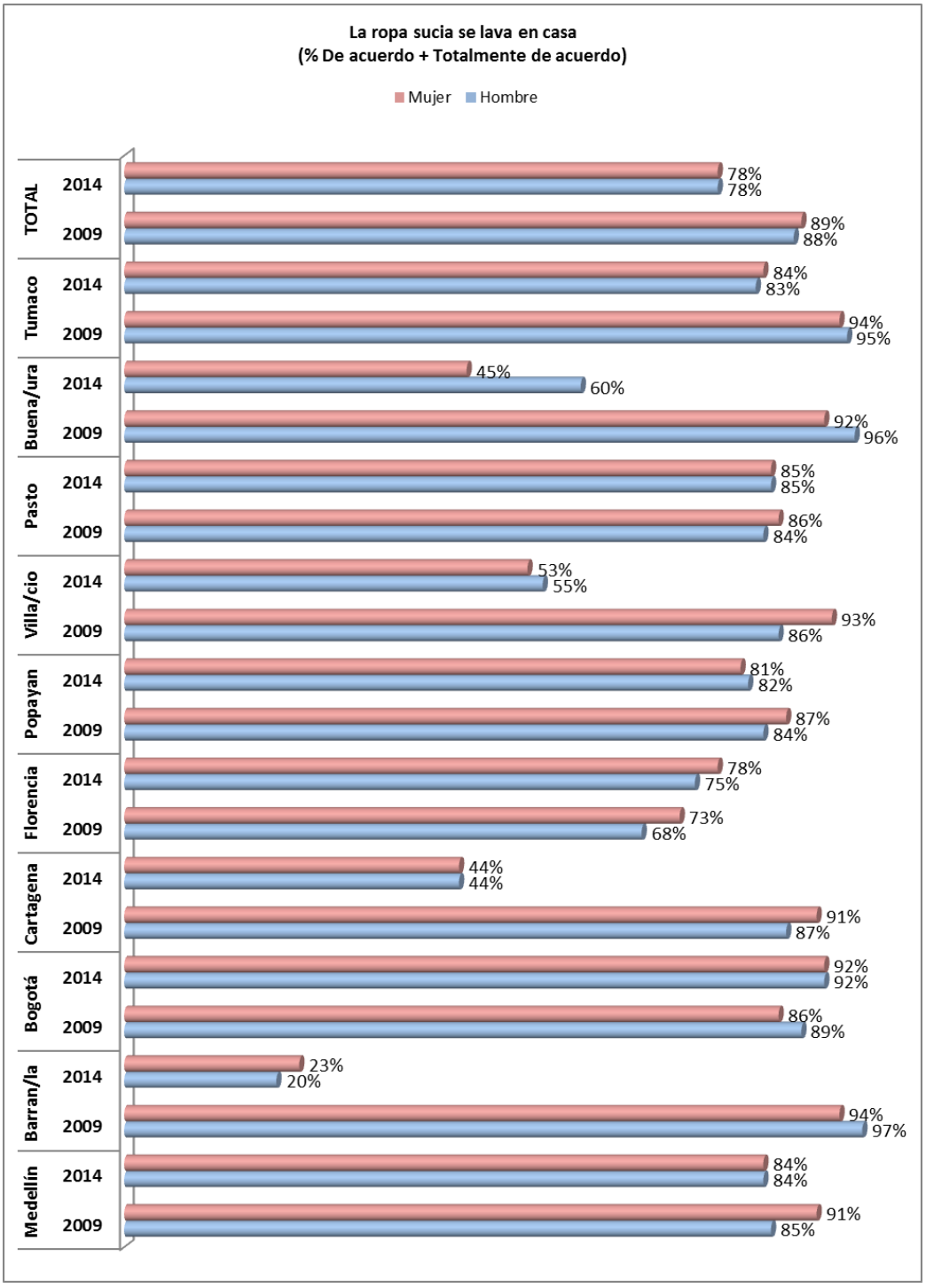

Gráfico 41: Mujeres y hombres que están de acuerdo que la ropa sucia se lava en casa según ciudad y sexo

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición hay un avance de diez puntos porcentuales, ya que el 88% de las personas encuestadas estuvieron de acuerdo con que *la ropa sucia se lava en casa*. Por sexo no hubo diferencias significativas. Se destacan Barranquilla, Cartagena y Villavicencio por tener los avances más relevantes al respecto.

Por edad los cambios significativos en los últimos cinco años se presentan en el grupo de personas adultas y mayores. Y por estrato el avance más relevante se ha dado en el estrato alto (de 84% en 2009 al 58% en 2014). Por zona, en este imaginario también se presentan avances significativos en ambas: en la urbana del 88% en la línea de base al 78% en la segunda medición y en la rural del 98% al 71%.

En la segunda medición el 67% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *la ropa sucia se lava en casa*. Se evidencia una diferencia significativa de 11 puntos porcentuales en comparación con el promedio general de mujeres. Al igual que la diferencia entre las mujeres en general y las mujeres víctimas de violencia del anterior imaginario, ambos se pueden explicar porque las mujeres víctimas han cuestionado más la división entre público y privado, al acudir a las entidades solicitando ayuda ente una situación de violencia.

Estos dos imaginarios limitan la búsqueda de ayuda profesional cuando las familias tienen conflictos, lo cual puede generar situaciones de violencia y también se constituye en uno de los factores que incide en el bajo nivel de denuncia de las mujeres en los casos de violencia intrafamiliar y de pareja, con el consecuente subregistro de esta problemática.

Unas de las prácticas que evidencian la tolerancia social de las violencias contra las mujeres se refieren a qué tanto se interviene cuando se presencia o se conoce un caso específico de violencia contra una mujer. En relación con este tema, se encuentra que en la segunda medición el 56% de la población encuestada piensa que **si alguno de sus amigos golpea a una mujer, intervendría durante el episodio**. No hay una diferencia significativa entre mujeres y hombres, aunque ellas (57%) intervendrían un poco más que ellos (55%). Tumaco, Villavicencio, Bogotá y Barranquilla son las ciudades donde más se intervendría, en contraposición a Florencia, Popayán y Cartagena. Las mujeres de Villavicencio (66%) y Tumaco (64%) y los hombres de Tumaco (74%) y Villavicencio (71%) son los grupos por sexo y ciudad que actuarían más frente a un episodio de violencia contra una mujer ejercido por un amigo.

En relación con la edad, se encuentra que las personas jóvenes (62%) intervendrían más durante el episodio si un amigo golpea a una mujer, que las personas adultas (59%) y las mayores (42%), es decir que se evidencia un mayor reconocimiento de las violencias como una problemática y una menor tolerancia hacia la misma en la población más joven. Por estrato no hay diferencias significativas.

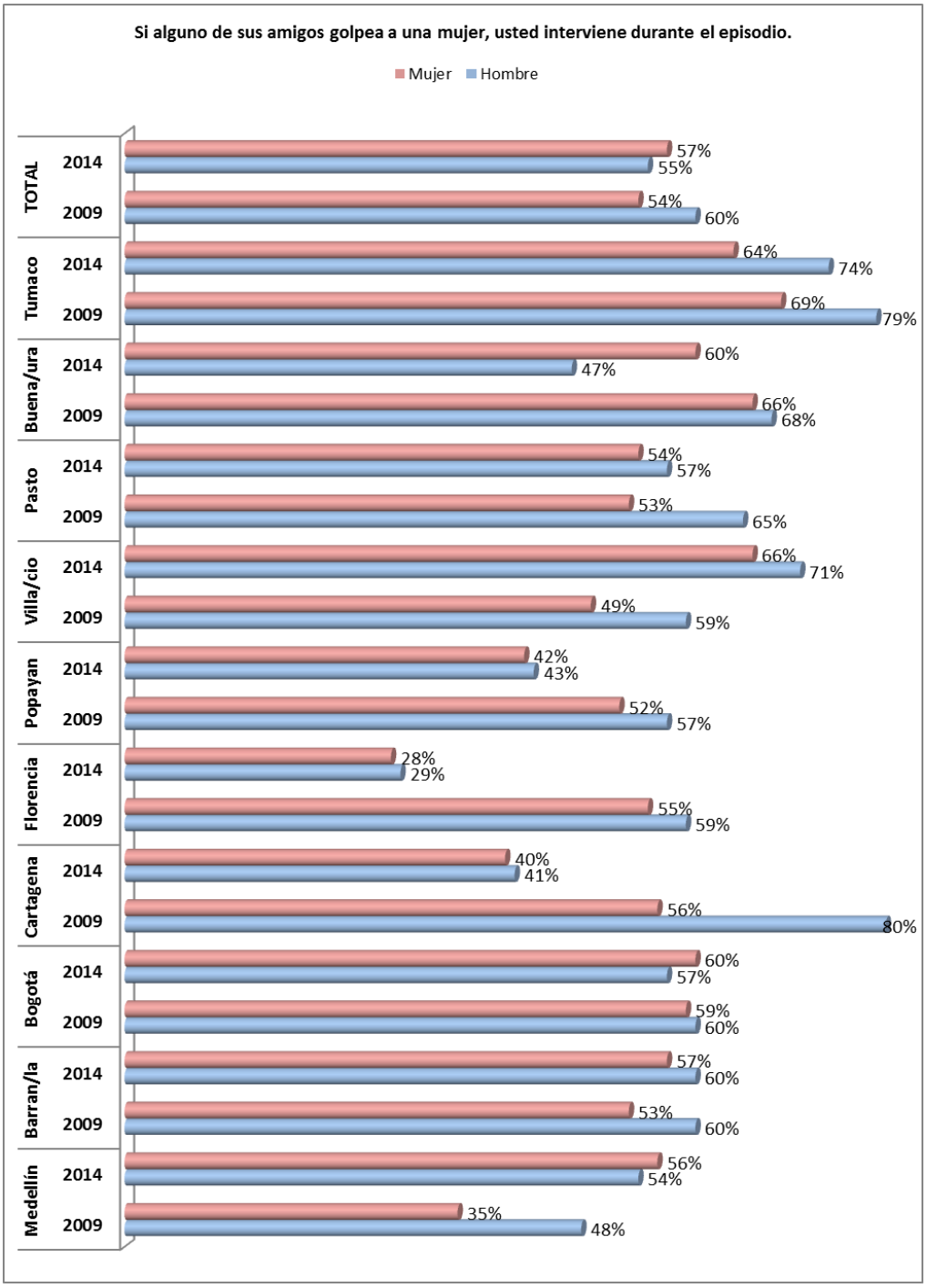

Gráfico 42: Mujeres y hombres que manifiestan que si alguno de sus amigos golpea a una mujer, intervienen durante el episodio según ciudad y sexo.

La comparación entre la línea de base y la segunda medición prácticamente no presenta cambios, solo una leve variación de un punto porcentual, ya que en el 2009 el 57% intervendría frente a la violencia de un amigo contra una mujer. Las ciudades con mayores avances son Medellín y Villavicencio y con más retrocesos Cartagena sobre todo en los hombres y Florencia.

En los últimos cinco años no se presentan cambios significativos ni por edad, ni por estrato.

En la segunda medición el 53% de las mujeres víctimas manifiestan que si alguno de sus amigos golpea a una mujer, intervendrían durante el episodio. No hay diferencias significativas con las mujeres en general.

Los anteriores resultados muestran la alta tolerancia social a las violencias contra las mujeres llevada a la práctica ya que todas las personas deberían intervenir si se presenta un hecho de violencia contra las mujeres. En este punto es importante recordar que la Ley 1257 de 2008 establece obligaciones para la sociedad relacionadas con el respeto y promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, abstenerse a realizar cualquier acto violento o discriminatorio contra las mujeres y denunciar estos hechos.

Si se presenta una alta tolerancia social de las violencias contra las mujeres cuando el agresor es un amigo, es aún mayor en los casos en que el agresor es un desconocido, porque la sanción social disminuye mucho más.

Esto se puede observar en la segunda medición que muestra que el 29% de las personas encuestadas **si ven a un hombre desconocido golpeando a una mujer, intervendrían durante el episodio**. Frente a esta situación, los hombres (31%) actuarían un poco más que las mujeres (27%). Las ciudades donde existe una sanción social de las violencias contra las mujeres más evidente es en Villavicencio (54% mujeres y 59% hombres) y Barranquilla (47% mujeres y 44% hombres) y donde más tolerancia social hay frente a las violencias es Cartagena (4% mujeres y 6% hombres) y Florencia (8% mujeres y 11% hombres).

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	12%	41%	21%	25%
Barranquilla	19%	46%	47%	44%
Bogotá	33%	42%	28%	34%
Cartagena	29%	41%	4%	6%
Florencia	14%	18%	8%	11%
Popayan	14%	28%	27%	30%
Villavicencio	17%	33%	54%	59%
Pasto	11%	36%	21%	26%
Buenaventura	19%	24%	13%	14%
Tumaco	31%	51%	17%	13%
TOTAL	26%	41%	27%	31%

Tabla 66: Mujeres y hombres que están de acuerdo en que si ven a un hombre desconocido golpeando a una mujer, intervienen durante el episodio. Por ciudad y sexo

Comparando la línea de base y la segunda medición no hay cambios significativos, sólo una leve variación de cuatro puntos porcentuales puesto que en el 2009 el 33% afirmó que actuaría de esta manera. La relación fue la misma por sexo, pero con una diferencia significativa entre mujeres y hombres (26% y 41% respectivamente). Las ciudades con mayores avances entre el 2009 y el 2014 son

Villavicencio y se destacan las mujeres de Barranquilla (19% en 2009 y 47% en 2014) y Villavicencio (17% y 54% para los mismos años). La ciudad con un mayor retroceso es Cartagena.

En 2014 el 20% de las mujeres víctimas manifiestan que si ven a un hombre desconocido golpeando a una mujer, intervendrían durante el episodio. Aquí tampoco hay diferencias significativas con el promedio general de las mujeres.

Además de la intervención pública en asuntos que culturalmente se han considerado como privados, como es el caso de las violencias contra las mujeres, el otro mecanismo que opera en la separación de lo público y lo privado, es la masculinización del espacio público y del tiempo, es decir, que se aprueba que los hombres transiten libremente por espacios como la calle, las plazas y los bares, mientras que se sanciona el hecho que las mujeres lo hagan. De igual manera, a las mujeres se les limita su libre circulación durante la noche en ámbitos públicos sobre todo sin la compañía de un hombre.

Al respecto se encuentra en la segunda medición que el 64% de la población encuestada considera que **le genera miedo caminar solo o sola de noche por la calle**. Hay una pequeña diferencia por sexo, ya que las mujeres (66%) tienen más temor de realizar esta actividad que los hombres (62%). En todas las ciudades con excepción de Tumaco (ciudad en la cual ambos sexos tienen 66%), las mujeres se sienten más inseguras al caminar solas de noche por la calle que los hombres. Las ciudades donde las mujeres sienten más miedo por realizar esta actividad son Cartagena (89%), Buenaventura (82%) y Florencia (74%), y donde se sienten con mayor seguridad: Barranquilla (58%), Medellín (62%) y Bogotá (64%).

No se encuentran diferencias significativas por edad ni por estrato socioeconómico.

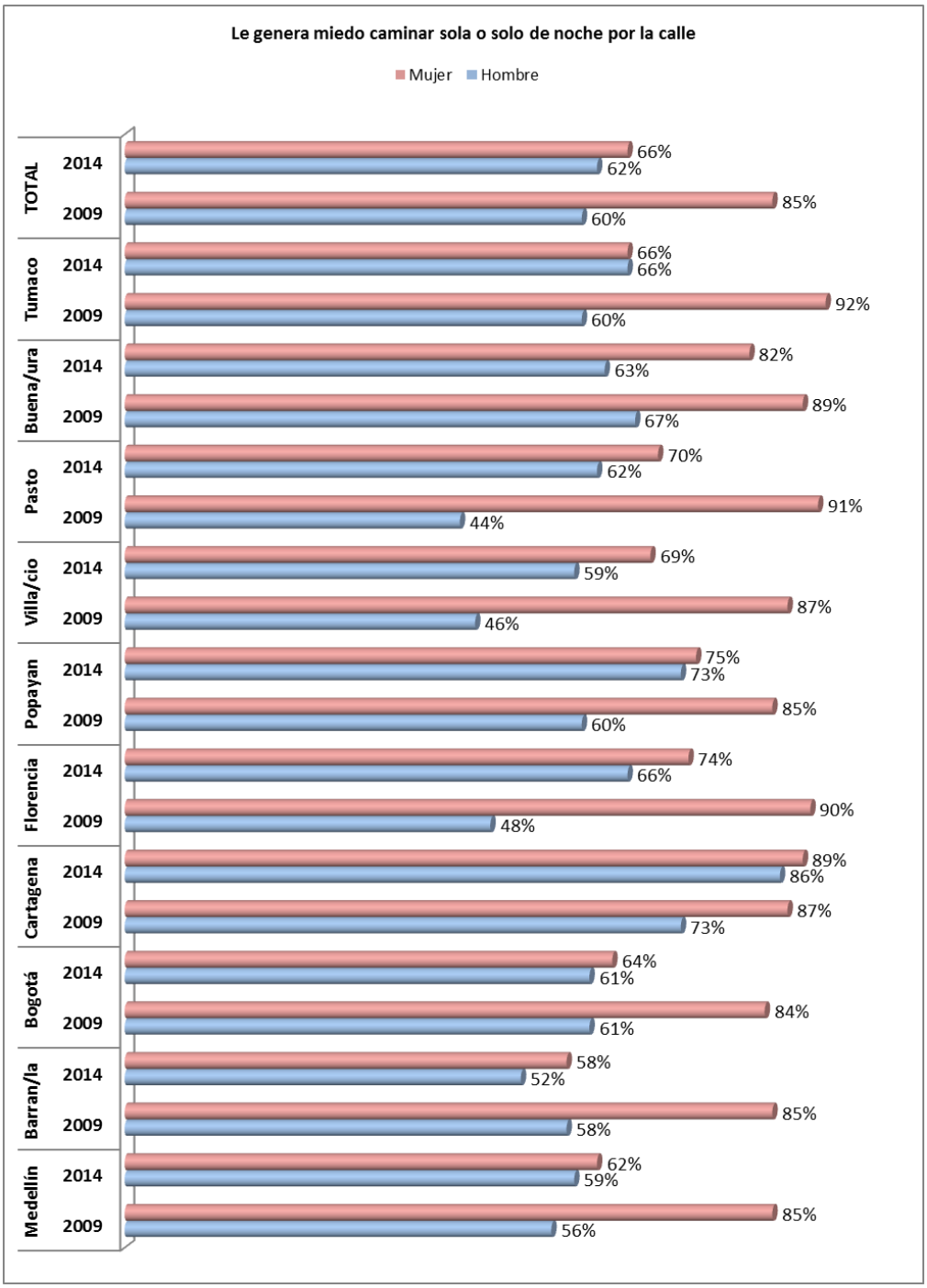

Gráfico 43: Mujeres y hombres que manifiestan que les genera miedo caminar solas o solos de noche por la callesegún ciudad y sexo

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición no hay cambios significativos, aunque sí se presenta una variación de nueve puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 73% de las personas entrevistadas manifestaron que les genera miedo caminar solos o solas de noche por la calle. La diferencia por sexo sí fue significativa: 85% de las mujeres frente al 60% de hombres. Lo cual

permite aseverar que en términos generales la percepción de seguridad de las mujeres ha mejorado considerablemente (85% en 2009 y 66% en 2014) en nueve de las diez ciudades, con excepción de Cartagena, mientras que la de los hombres presenta una leve disminución de dos puntos porcentuales (60% y 62% para las dos mediciones).

Durante los últimos cinco años, en relación con la edad, los mayores cambios se dieron en la población joven (75% en 2009 a 59% en 2014) y la población adulta (73% y 64% para los dos años). Por estrato socio económico el único cambio significativo se presentó en el estrato bajo que disminuyó 10 puntos porcentuales del 2009 (76%) al 2014 (66%).

En la segunda medición el 83% de las mujeres víctimas manifiestan que les genera miedo caminar solas de noche por la calle. Frente al promedio general de mujeres hay una diferencia significativa de 17 puntos porcentuales, es decir que las mujeres víctimas sienten mayor temor de realizar esta actividad que las mujeres en general, se puede suponer que por ejemplo en los casos de violencia de pareja el miedo es generalizado, se siente tanto en el espacio privado como en el público.

Otro de los aspectos relacionados con la seguridad es que en la segunda medición el 74% de la población encuestada considera que **se genera miedo al caminar sola o solo por un callejón**. Las mujeres (76%) se sienten más inseguras en esta situación que los hombres (72%). Lo mismo que en la anterior percepción sobre la seguridad, en todas las ciudades a las mujeres les genera más miedo realizar esta actividad que a los hombres, siendo la diferencia intergénero de Buenaventura la más amplia (80% mujeres frente al 63% de los hombres). La ciudad en la cual las mujeres se sienten mucho más seguras en esta situación es Barranquilla (56%) y en la que perciben mayor inseguridad es Cartagena (86%).

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	90%	72%	73%	67%
Barranquilla	93%	62%	56%	50%
Bogotá	90%	76%	78%	75%
Cartagena	91%	80%	86%	83%
Florencia	96%	63%	79%	72%
Popayan	93%	69%	80%	75%
Villavicencio	95%	63%	72%	65%
Pasto	91%	46%	80%	73%
Buenaventura	92%	80%	80%	63%
Tumaco	96%	65%	78%	76%
TOTAL	91%	73%	76%	72%

Tabla 67: Mujeres y hombres que manifestaron que les genera miedo caminar solas o solos por un callejón. Por ciudad y sexo

Comparando las dos mediciones no se registran cambios significativos, puesto que se presenta una variación de ocho puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 82% de las personas encuestadas manifestaron que les generaba miedo caminar

solas o solos por un callejón. Haciendo un análisis intergénero, se encuentra que para las diez ciudades, la percepción de seguridad de las mujeres ha mejorado, siendo las más notables Barranquilla y Villavicencio, mientras que para los hombres en cuatro ciudades se mejoró su percepción de seguridad (Medellín, Barranquilla, Bogotá y Buenaventura) y en las otras seis ciudades empeoró. Hay una diferencia significativa entre las mujeres urbanas y las rurales: el 76% de las mujeres urbanas y el 65% de las rurales sienten este miedo.

En el 2014 el 87% de las mujeres víctimas manifiestan que les genera miedo caminar solas por un callejón. En esta situación también se presenta una diferencia significativa de 11 puntos porcentuales con las mujeres en general. Y la explicación puede ser la misma.

Finalmente, relacionado con la percepción de seguridad se encuentra el hecho de encontrarse con un grupo de hombres en un espacio público. En la segunda medición el 46% de las personas encuestadas considera que **les genera miedo pasar al lado de un grupo de hombres.** Las mujeres (49%) sienten mayor temor que los hombres (44%) en esta situación. De manera reiterada a las dos percepciones anteriores, en todas las ciudades es mayor la percepción de inseguridad de las mujeres que de los hombres, encontrándose la brecha más alta en Buenaventura (79% mujeres y 60% hombres). Las ciudades en las cuales las mujeres se sienten más seguras realizando esta actividad es en las ciudades de Cartagena (29%), Florencia (38%) y Barranquilla (39%) y donde se sienten menos seguras es en Buenaventura (79%), Tumaco (70%), Popayán y Villavicencio (67% respectivamente).

Haciendo una comparación de la línea de base y la segunda medición no se presentan cambios significativos, solo una leve variación de tres puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 49% de la población encuestada expresó que les producía miedo pasar al lado de un grupo de hombres. Por sexo en la línea de base sí se encontró una diferencia significativa, del 60% de las mujeres y el 38% de los hombres. En la misma dirección de los anteriores hallazgos, el avance en la percepción de seguridad se ha dado para las mujeres en las diez ciudades. A diferencia, en los hombres se encuentra que por lo general se aumenta su percepción de inseguridad en siete ciudades. Aunque por zona y sexo no hay diferencias significativas, vale la pena mencionar que el 58% de las mujeres rurales son quienes se sienten más temerosas en esta situación, seguidas por los hombres rurales (53%) y las mujeres urbanas (49%).

El 74% de las mujeres víctimas en la segunda medición manifiestan que les genera miedo pasar al lado de un grupo de hombres. Como en las dos anteriores percepciones de seguridad, hay una diferencia significativa con el promedio general de las mujeres de 25 puntos porcentuales.

La percepción de inseguridad no solamente se da en los espacios públicos, hay que recordar que el espacio más peligroso para las mujeres es el espacio privado, es decir, su hogar. En este sentido, es importante indagar por algunas

circunstancias de riesgo frente a las violencias que se viven en las relaciones de pareja.

En la segunda medición el 18% de la población encuestada considera que **le genera miedo cuando su pareja está de mal genio**. La diferencia por sexo es mínima, solo de dos puntos porcentuales (19% mujeres y 17% hombres). Popayán y Tumaco son las únicas ciudades donde a los hombres les genera mayor temor el mal genio de su pareja, en las otras ocho ciudades se mantiene la generalidad del promedio general. Villavicencio, Barranquilla y Cartagena son las ciudades donde se percibe mayor temor por este estado de ánimo de la pareja y donde menos en Bogotá, Buenaventura, Medellín y Florencia.

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	18%	14%	16%	14%
Barranquilla	35%	18%	35%	32%
Bogotá	23%	17%	13%	12%
Cartagena	45%	22%	32%	30%
Florencia	22%	13%	16%	14%
Popayan	38%	9%	23%	25%
Villavicencio	29%	15%	42%	38%
Pasto	36%	21%	26%	23%
Buenaventura	36%	21%	13%	12%
Tumaco	57%	35%	26%	32%
TOTAL	26%	17%	19%	17%

Tabla 68: Mujeres y hombres que manifestaron que les genera miedo cuando su pareja está de mal genio. Por ciudad y sexo

Comparando las dos mediciones no se encuentran cambios significativos, solo una pequeña variación de cuatro puntos porcentuales, puesto que en el 2009 el 22% de las personas encuestadas manifestaron que les generaba miedo cuando su pareja estaba de mal genio. La diferencia por sexo era más significativa en la línea de base (26% mujeres y 17% hombres). La única ciudad con retrocesos para las mujeres en este aspecto ha sido Villavicencio, que pasó del 29% en 2009 a 42% en 2014. En el resto de ciudades las mujeres se sienten más seguras a pesar del mal genio de su pareja. En contra posición, se encuentra que en los hombres (en siete ciudades) hay mayor temor ante este estado de ánimo de su pareja.

En el 2014 el 43% de las mujeres víctimas manifiestan que les genera miedo cuando su pareja está de mal genio. Es importante destacar la diferencia significativa de 24 puntos porcentuales con las mujeres en general, lo cual ratifica que el miedo también lo viven las mujeres víctimas en sus relaciones cercanas y en el espacio privado.

6.4.1 Microsistema – relaciones interpersonales

El microsistema del Modelo Ecológico Feminista Integrado se refiere a las relaciones personales más inmediatas y a las experiencias vividas por mujeres y hombres con los seres más cercanos, que son principalmente la familia y la

pareja, que son los entornos más próximos donde se producen las violencias contra las mujeres.

A continuación se presentan los hallazgos sobre los dos dispositivos que hacen parte del ámbito del exosistema, y que son:

MICROSISTEMA	
Variables analíticas	
Dispositivos	**Mecanismos**
Ordenamiento patriarcal de las Familias	Toma de decisiones en cabeza del hombre.
	Control masculino del dinero y los recursos de las mujeres.
	Autoritarismo familiar.
	Sentido de propiedad, dominación y control sobre las mujeres.
El consumo de alcohol	Excusa social por el alcoholismo del hombre.
	La excusa social del agresor por el consumo de alcohol de las mujeres.
	Excusa personal del agresor por la agresión ocurrida durante el consumo.
	Excusa de la víctima por el consumo de alcohol del agresor.

Tabla 69: Dispositivos del ámbito del exosistema

6.4.1.1 Ordenamiento patriarcal de las familias

El ordenamiento patriarcal de las familias se entiende como una manera de organización y funcionamiento de las relaciones familiares y de pareja basada en el ejercicio desigual del poder, donde los hombres se encuentran en una posición privilegiada sobre las mujeres, las hijas e hijos. Si bien es cierto que la configuración y las relaciones en las parejas y las familias han tenido transformaciones sociales, culturales y económicas importantes en las últimas décadas, todavía tiene un gran peso el modelo de la familia nuclear heterosexual, el ejercicio de la autoridad por parte de los hombres y la división sexual del trabajo, en la cual la responsabilidad de las actividades reproductivas y de cuidado recaen principalmente sobre las mujeres.

Evidencia del planteamiento anterior, en la segunda medición el 31% de las personas encuestadas considera que **los hombres son la cabeza del hogar**. Los hombres (34%) están más convencidos de este imaginario que las mujeres (29%). Popayán y Tumaco son las ciudades más tradicionales frente a este imaginario. Las demás ciudades tienen un comportamiento similar con porcentajes cercanos al promedio, con excepción de Cartagena (13% mujeres y 10% hombres). Una generalidad en las ciudades teniendo en cuenta la distribución por sexo es que la diferencia intergénero no es significativa, con excepción de Buenaventura donde el 21% de las mujeres y el 37% de hombres está de acuerdo con este imaginario.

En relación con los grupos etarios, se presentan diferencias significativas: a mayor edad, se tiene más arraigada la idea que *los hombres son la cabeza del hogar* (26% de la población joven, 30% de la adulta y 41% de la mayor). Por el contrario, no hay diferencias significativas por estrato social (30% del bajo, 34% del medio y 29% del alto).

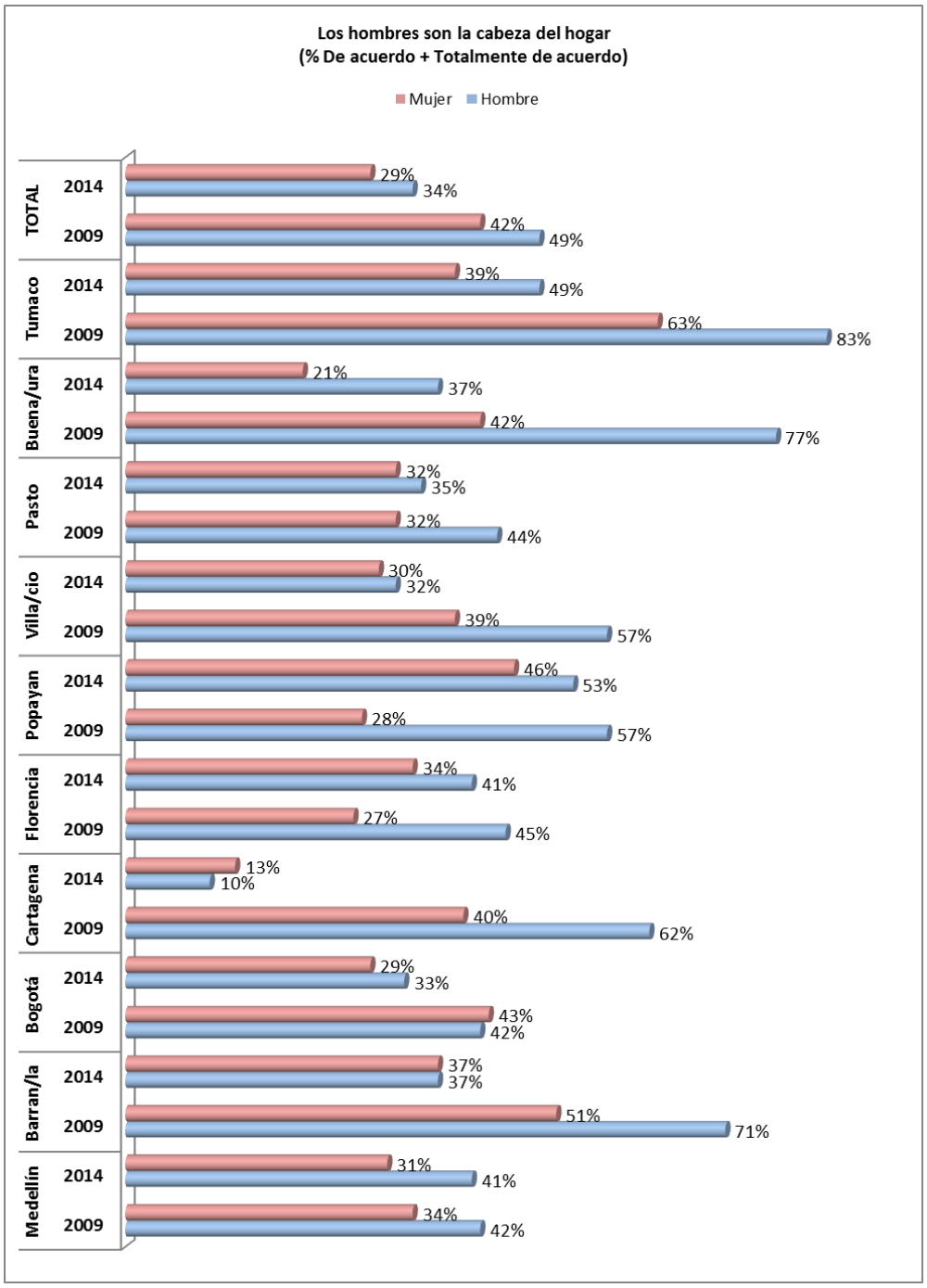

Gráfico 44: Mujeres y hombres que están de acuerdo que los hombres son la cabeza del hogar según ciudad y sexo

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición se presenta un gran avance de 14 puntos porcentuales, puesto que en 2009 el 45% de la población encuestada consideró que *los hombres son la cabeza del hogar*. La relación por sexo fue la misma, aunque con una mayor diferencia (49% hombres y 42% mujeres). Las ciudades con avances más significativos son Barranquilla, Cartagena y Buenaventura.

En los últimos cinco años este imaginario ha disminuido de manera significativa en los tres grupos etarios: en la población joven del 46% al 26%, en la adulta del 43% al 30% y en la mayor del 62% al 41%. En los grupos por estrato socioeconómico solamente en el estrato bajo hay un avance relevante de 53% en 2009 a 30% en 2014. El medio solo varía del 42% al 34% y en el alto del 31% al 29%.

El 23% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *los hombres son la cabeza del hogar*. No hay diferencias significativas con el promedio general de las mujeres, solo una diferencia de seis puntos porcentuales.

Considerar que los hombres son la cabeza del hogar es desconocer el porcentaje de hogares con jefatura femenina, que como se mencionó en el capítulo de tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres, para el año 2013, alcanzó el 34,6% de los hogares del país[35]. De igual manera, tampoco se reconoce la jefatura compartida del hogar como una manera más equitativa entre mujeres y hombres de ejercer el poder en el espacio doméstico.

En relación con el ejercicio del poder y la toma de decisiones, en la segunda medición el 14% de la población encuestada considera que **en las decisiones de la casa el hombre tiene la última palabra**. No se presenta una diferencia significativa por sexo. Barranquilla (26% mujeres y 18% hombres), Popayán (19% mujeres y 23% hombres) y Tumaco (23% mujeres y 24% hombres) son las ciudades donde está más arraigada la idea de la autoridad masculina y donde menos en Cartagena, Villavicencio y Florencia. Al igual que en el imaginario anterior, Buenaventura es la ciudad con una diferencia intergénero mayor que el resto de ciudades (11% mujeres y 23% hombres).

[35] DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2013 (ECV) Año 2012 - 2013 Datos definitivos. Boletín de prensa. Marzo de 2014. P. 20.

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	20%	14%	14%	16%
Barranquilla	34%	47%	26%	18%
Bogotá	15%	21%	11%	12%
Cartagena	22%	32%	7%	9%
Florencia	20%	24%	13%	16%
Popayan	18%	19%	19%	23%
Villavicencio	12%	20%	12%	11%
Pasto	11%	16%	18%	19%
Buenaventura	29%	41%	11%	23%
Tumaco	49%	58%	23%	24%
TOTAL	18%	23%	13%	14%

Tabla 70: Mujeres y hombres que están de acuerdo que en las decisiones de la casa el hombre tiene la última palabra. Por ciudad y sexo

Comparando las dos mediciones no se encuentran cambios significativos, solo una variación de seis puntos porcentuales, ya que en la línea de base el 20% de las personas encuestadas pensaban que *en las decisiones de la casa el hombre tiene la última palabra*. La relación por sexo se mantiene igual, siendo un poco más alta la diferencia entre mujeres y hombres en el 2009 (18% y 23% respectivamente). Barranquilla, Buenaventura y Cartagena son las ciudades donde más ha disminuido este imaginario en los últimos cinco años. Popayán y Pasto son las únicas ciudades donde se han presentado retrocesos tanto en mujeres como en hombres.

En la segunda medición el 11% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *en las decisiones de la casa el hombre tiene la última palabra*. No hay diferencias con las mujeres en general.

La asimetría en el ejercicio del poder establece que así como en un lado de la balanza están quienes culturalmente ejercen el poder –los hombres-, en el otro, están quienes deben obedecer, las mujeres. Es así como en la segunda medición el 19% de la población encuestada considera que **una buena esposa debe obedecer a su esposo así no esté de acuerdo.** Frente a este imaginario no hay diferencias significativas por sexo aunque los hombres están más de acuerdo (21%) que las mujeres (17%). Superando ampliamente el promedio están las mujeres (55%) y los hombres (61%) de Tumaco y por debajo del promedio se encuentran Cartagena y Buenaventura.

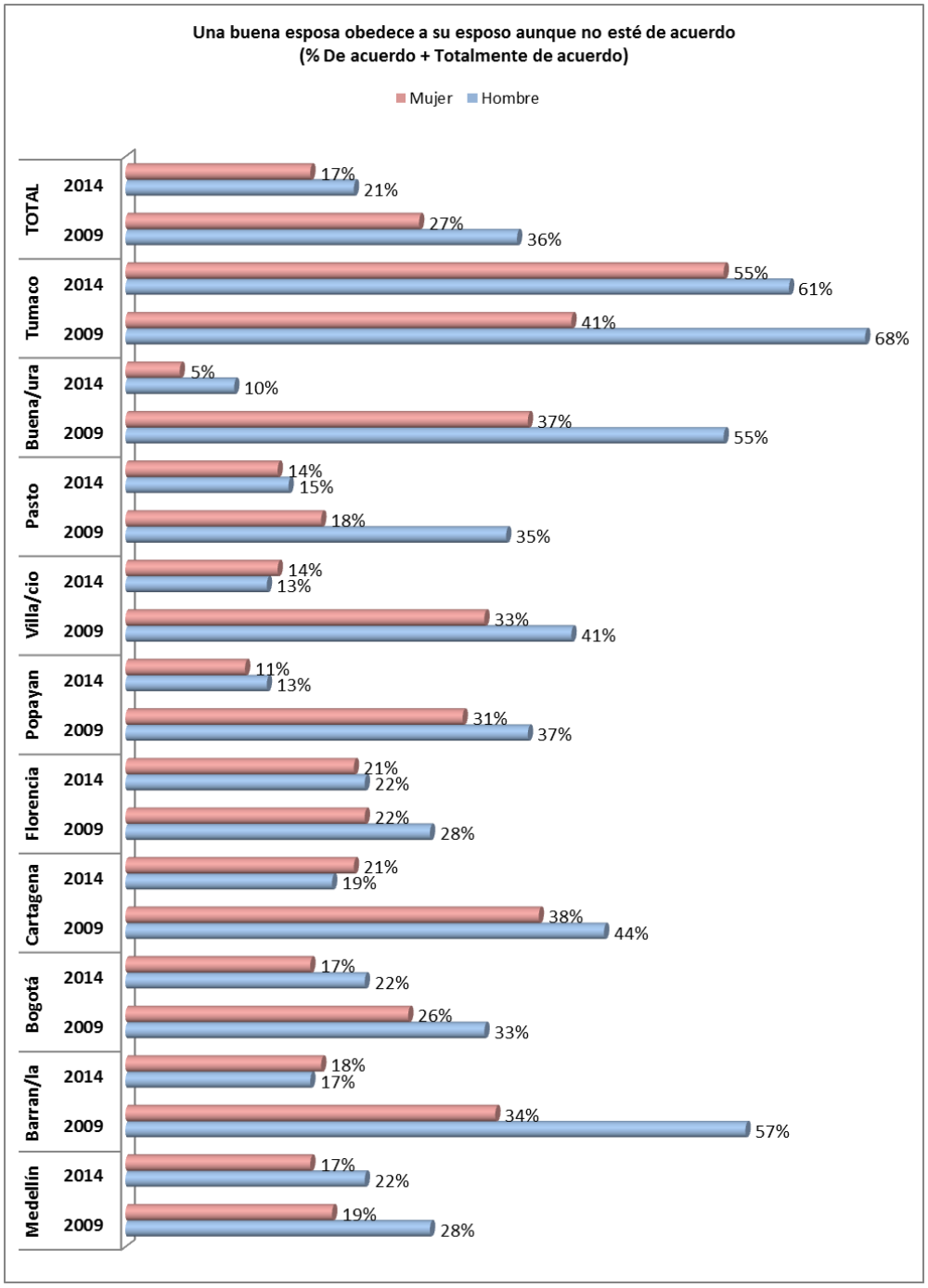

Gráfico 45: Mujeres y hombres que están de acuerdo con que una buena esposa obedece a su esposo aunque no esté de acuerdo según ciudad y sexo

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición hay un avance de 12 puntos porcentuales, puesto que en 2009 el 31% consideró que *una buena esposa debía obedecer a su esposo así no estuviera de acuerdo*. Por sexo se mantiene la misma relación aunque con una mayor diferencia (27% mujeres y 36% hombres). Las ciudades con mayores avances son Cartagena, Buenaventura y Barranquilla.

En relación con la edad en los últimos cinco años hay cambios significativos en la población adulta (de 30% en 2009 a 17% en 2014) y en la mayor (de 51% a 29%). Por zona se presentan avances significativos tanto en la urbana (del 31% en 2009 al 19% en 2014) como en la rural (51% al 27%).

En el 2014 el 12% de las mujeres víctimas consideran que *una buena esposa debe obedecer a su esposo aunque no esté de acuerdo*. En relación con las mujeres en general no hay diferencias significativas.

Precisamente este imaginario está arraigado en modelos hegemónicos de género que idealizan características en las mujeres como la obediencia y la sumisión, negándoles su libertad para expresar opiniones y su autonomía para decidir por sí mismas. Además, le da una carga valorativa injusta porque está diciendo que para ser una "buena" esposa se debe actuar de esa manera. Sobra decir, que este imaginario vulnera los derechos humanos de las mujeres y va en contra de su dignidad.

Como ya se mencionó, la idealización de la familia nuclear sigue siendo uno de los pilares del ordenamiento patriarcal de las familias que se expresa en la segunda medición en que el 21% de las personas encuestadas considera que **las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas**. Mujeres y hombres tuvieron el mismo porcentaje que el promedio general. Tumaco, Buenaventura, Pasto y Popayán son las ciudades que tienen más arraigado este imaginario sobre las familias y Villavicencio y Cartagena las que menos. Nuevamente se observa en Buenaventura la diferencia intergénero más amplia (26% mujeres y 40% hombres).

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	31%	39%	19%	19%
Barranquilla	38%	56%	19%	17%
Bogotá	28%	43%	23%	22%
Cartagena	47%	58%	13%	14%
Florencia	26%	32%	19%	23%
Popayan	26%	46%	23%	29%
Villavicencio	37%	44%	12%	10%
Pasto	27%	51%	25%	27%
Buenaventura	50%	72%	26%	40%
Tumaco	45%	73%	36%	38%
TOTAL	31%	46%	21%	21%

Tabla 71: Mujeres y hombres que están de acuerdo que las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas. Por ciudad y sexo

Realizando una comparación entre las dos mediciones, se evidencia un avance significativo de 17 puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 38% estuvo de

acuerdo con que *las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas*. Por sexo sí se presentó una diferencia significativa en la cual el 31% de mujeres frente al 46% de hombres pensó de esta manera. Las ciudades Cartagena, Villavicencio y Barranquilla son las que presentan una mayor disminución de este imaginario. Se encuentran avances significativos en ambas zonas: en la urbana pasó del 38% en 2009 al 21% en 2014 y en la rural del 54% al 22%.

El 14% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas*. No hay diferencias significativas con el promedio general de las mujeres.

Esta sobrevaloración de la presencia masculina en las familias y como reconocimiento de las mujeres se expresa en el siguiente comentario: "por ejemplo las niñas no tienen derecho a la educación, una vez embarazadas pierden como todos los derechos. La discriminación social, porque ya te van a decir ¡ah no pero ya eres madre soltera! En pocas palabras, todo el mundo la puede agarrar, todo el mundo la puede tocar, o sea no tiene un hombre al lado" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

Otro de los mecanismos del ordenamiento patriarcal de las familias, es el control de los hombres sobre las mujeres sobre sus actividades, horarios, contactos con familiares y amigos, manera de vestir o de manejo del dinero. En la segunda medición el 26% de la población considera que **es normal que los hombres no dejen salir sola a su pareja.** Entre mujeres y hombres no hay ninguna diferencia en este aspecto, ya que ambos obtuvieron el mismo porcentaje que el promedio general. Los hombres (43%) y mujeres (37%) de Tumaco, Villavicencio (32% y 31% respectivamente) y Bogotá (29% y 30%) son quienes más arraigado tienen este imaginario. Por el contrario, Buenaventura, Florencia y Barranquilla lo tienen menos legitimado.

Teniendo en cuenta los grupos etarios, no hay diferencias significativas: la población joven y la mayor tienen el mismo porcentaje (26%) y la mayor tiene el 28%. En relación con el estrato hay diferencias significativas entre el estrato bajo (20%) con el medio (34%) y el alto (30%).

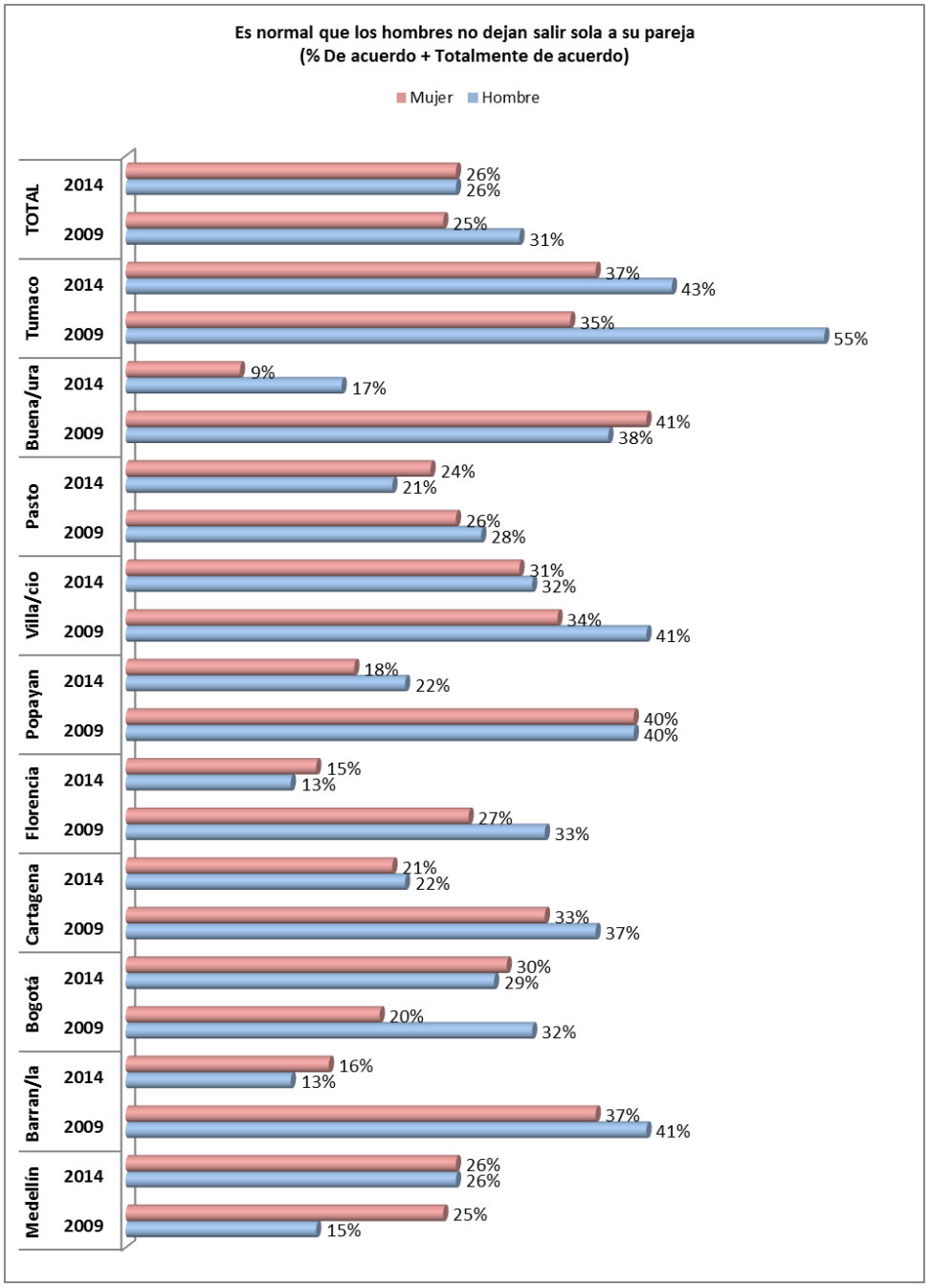

Gráfico 46: Mujeres y hombres que están de acuerdo que es normal que los hombres no dejan salir sola a su pareja según ciudad y sexo

Comparando la línea de base y la segunda medición no hay cambios significativos, solamente una leve variación de un punto porcentual, ya que en el 2009 el 27% estuvo de acuerdo con que *es normal que los hombres no dejen salir sola a su pareja*. Barranquilla, Florencia y Buenaventura son las ciudades que han tenido avances más significativos entre las dos mediciones al disminuir considerablemente este imaginario.

Respecto a los tres grupos poblacionales sobre este imaginario solamente en el grupo joven hay un avance significativo de 13 puntos porcentuales (de 39% en 2009 a 26% en 2014), mientras que la variación para los grupos de personas adultas y mayores ha sido de dos o tres puntos porcentuales solamente. Los cambios entre la línea de base y la segunda medición relacionados con el estrato socio económico no han tenido cambios significativos.

En la segunda medición el 18% de las mujeres víctimas están de acuerdo con que *es normal que los hombres no dejan salir sola a su pareja*. No hay una diferencia significativa frente al promedio general de mujeres aunque sí una variación de ocho puntos porcentuales menos en las mujeres víctimas.

Preocupa que una cuarta parte de las mujeres y hombres encuestados asuma que *es normal que los hombres no dejen salir sola a su pareja* ya que se legitima que las mujeres son objeto de posesión para los hombres, no son iguales en derechos y, por lo tanto, no pueden disponer sobre su propia vida. La posesión y el control de las mujeres hacen parte del núcleo que sustenta la violencia de pareja, los feminicidios íntimos y las agresiones con sustancias químicas por la pareja o ex pareja, bajo el lema de "si no es para mí, no es para nadie".

6.4.1.2 El consumo de alcohol

La relación entre el consumo de alcohol y la violencia contra las mujeres en el marco del Modelo Ecológico Feminista Integrado, se explica en la medida que el alcohol es un des inhibidor de la conducta, es decir, que sería un detonante de la violencia, pero nunca su causa, puesto que los hombres que son agresores lo son con o sin alcohol, no todos los hombres que consumen alcohol son agresores y cuando los hombres consumen alcohol no agreden a cualquier persona, sino principalmente a su pareja.

En la segunda medición el 15% de la población considera que **le genera miedo a ser agredida o agredido cuando su pareja toma trago**. Las diferencias entre mujeres y hombres no son significativas, solo hay una leve diferencia (16% mujeres y 14% hombres). En todas las ciudades es mayor el miedo de las mujeres que de los hombres. En Villavicencio (44% mujeres y 39% hombres), Barranquilla (35% mujeres y 34% hombres), Cartagena (29% mujeres y 23% hombres) y Popayán (27% mujeres y 25% hombres) es donde se siente más este temor y donde menos en Buenaventura, Bogotá y Florencia.

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	19%	6%	17%	15%
Barranquilla	22%	9%	35%	34%
Bogotá	17%	8%	9%	8%
Cartagena	29%	20%	29%	23%
Florencia	18%	5%	9%	8%
Popayan	36%	9%	27%	25%
Villavicencio	21%	10%	44%	39%
Pasto	33%	14%	24%	21%
Buenaventura	27%	16%	7%	4%
Tumaco	41%	34%	21%	18%
TOTAL	20%	9%	16%	14%

Tabla 72: Mujeres y hombres que les genera miedo cuando su pareja toma trago. Por ciudad y sexo

Esta circunstancia de riesgo de la violencia no tuvo ningún cambio entre la primera y la segunda medición en el promedio general. Por sexo sí se presentó un cambio importante, ya que en el 2009 el 20% de mujeres a diferencia del 9% de los hombres sintieron temor ante esta situación. De igual manera, la diferencia intergénero en las diez ciudades fue significativa. En relación con las transformaciones por ciudad, en los últimos cinco años se encuentra que en el caso de las mujeres en ocho de las diez ciudades este miedo ha disminuido, con excepción de Barranquilla y Villavicencio en donde este temor aumentó (de 22% a 35% en la primera, y de 21% a 44% en la segunda). Para el caso de los hombres aumentó en todas las ciudades menos en Bogotá, donde se mantuvo igual (8% para ambos años).

En el 2014 el 33% de las mujeres víctimas manifiestan que les genera miedo estar en su casa cuando su pareja toma trago. Frente a esta circunstancia sí hay una diferencia significativa de 17 puntos porcentuales en relación con las mujeres en general, lo cual evidencia que el consumo de alcohol por parte de los hombres es un factor desencadenante de la violencia contra las mujeres.

6.5.1 Historias personales

Las historias personales se refieren a las vivencias y experiencias vividas por las mujeres y los hombres y que pueden incidir para que sean agresores o víctimas. Aunque no hay conclusiones definitivas sí existen algunas hipótesis al respecto.

En el caso de las mujeres el haber experimentado violencia en la familia de origen aprendiendo que la violencia es "natural y aceptable" como forma de relacionarse o tener niveles educativos bajos pueden influir en vivir situaciones de violencia en la juventud o la adultez. En los hombres el haber sido agredido en la niñez o haber presenciado violencia contra la madre en la familia de origen puede tener algún peso.

Se presentan a continuación los hallazgos de uno de los dos dispositivos que hace parte del ámbito de las historias personales.

HISTORIAS PERSONALES	
Variables analíticas	
Dispositivos	**Mecanismos**
Justificación de la violencia sobre la base de la historia personal.	Excusa social de los agresores por considerar que no se encuentran en capacidad de discernir el comportamiento inadecuado del adecuado.
	La herencia familiar es el fundamento de la conducta.
	La víctima es la responsable.

Tabla 73: Dispositivos que hacen parte del ámbito Historias Personales

6.5.1.1 Justificación de la violencia sobre la base de la historia personal

La justificación de las violencias contra las mujeres es un dispositivo muy arraigado en la sociedad que tiene varias expresiones y básicamente se refiere a considerar que la víctima es la responsable de la violencia por algo que hizo, que dejó de hacer o por gusto propio. En el caso de los hombres se minimiza el hecho violento "no fue para tanto" o se les excusa de la responsabilidad de su conducta "se salió de sus casillas y no sabía lo que hacía".

Como ya se ha mencionado, el vivir situaciones de violencia durante la infancia es un factor que puede incidir en la reproducción intergeneracional de las violencias al introyectar como natural esta forma de relación. Se asume entonces que la violencia hace parte de la vida y de las relaciones familiares y de pareja.

En la encuesta realizada en hogares se indaga por las expresiones de violencia contra las mujeres ejercidas por hombres significativos en la infancia. Se encuentra que en la segunda medición el 19% de las personas encuestadas manifestaron que **la figura masculina importante en su niñez alguna vez golpeó a una mujer.** Esta vivencia no tiene diferencias significativas entre mujeres y hombres. Bogotá, Florencia y Villavicencio son las ciudades donde las personas más afirman haber presenciado esta violencia y las que menos, Barranquilla, Cartagena y Pasto.

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	24%	16%	19%	15%
Barranquilla	20%	19%	13%	14%
Bogotá	24%	31%	22%	25%
Cartagena	15%	34%	1%	1%
Florencia	18%	16%	20%	20%
Popayan	22%	17%	18%	19%
Villavicencio	28%	21%	18%	24%
Pasto	25%	16%	14%	11%
Buenaventura	23%	16%	23%	14%
Tumaco	19%	17%	18%	22%
TOTAL	23%	26%	19%	20%

Tabla 74: Mujeres y hombres que manifestaron que la figura masculina importante en su niñez alguna vez golpeó a una mujer. Por ciudad y sexo

Si se comparan las dos mediciones, se evidencia que no hay cambios significativos, ya que solo hay una leve variación de cinco puntos porcentuales, puesto que en el 2009, el 24% de las personas encuestadas expresaron haber presenciado esta violencia. Se mantiene la misma relación por sexo, es decir, que un porcentaje mayor de hombres que de mujeres reportan dicha violencia, aunque tampoco hay una diferencia significativa (23% mujeres y 26% hombres).

El 28% de las mujeres víctimas manifiestan que la figura masculina importante en su niñez golpeó a una mujer. Aunque la diferencia no es significativa en términos estadísticos, si se presenta una variación de nueve puntos porcentuales entre las mujeres víctimas y las mujeres en general, es decir, que es un poco más frecuente que una mujer víctima de violencia haya presenciado violencia contra las mujeres en su infancia por parte de una figura masculina relevante que las mujeres en general.

En relación con la violencia contra las figuras femeninas importantes, que generalmente es la madre, se encuentra en la segunda medición que el 27% de las personas encuestadas manifiestan que **la figura femenina importante en su niñez, fue golpeada por un hombre**. No se evidencia una diferencia significativa por sexo, aunque las mujeres (28%) reconocen un poco más que los hombres (26%) el haber presenciado esta violencia hacia las mujeres. Las ciudades de Bogotá (34% mujeres y 32% hombres), Medellín (31% mujeres y 27% hombres) y Tumaco (26% mujeres y 31% hombres) son los lugares donde se ha expresado una mayor violencia contra la figura femenina más importante, mientras que en Cartagena (5% mujeres y 7% hombres) y Barranquilla (7% mujeres y 8% hombres) es donde menos.

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	34%	19%	31%	27%
Barranquilla	31%	10%	7%	8%
Bogotá	41%	42%	34%	32%
Cartagena	26%	27%	5%	7%
Florencia	32%	22%	28%	27%
Popayan	33%	29%	20%	20%
Villavicencio	42%	37%	25%	21%
Pasto	39%	25%	22%	21%
Buenaventura	36%	23%	29%	22%
Tumaco	28%	31%	26%	31%
TOTAL	38%	32%	28%	26%

Tabla 75: Mujeres y hombres que manifestaron que esa figura femenina importante en su niñez, fue golpeada por un hombre. Por ciudad y sexo

Haciendo una comparación entre la línea de base y la segunda medición no se encuentran cambios significativos sino una variación de ocho puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 35% expresó haber presenciado violencia física hacia la figura femenina importante por parte de un hombre. Barranquilla y Cartagena son las ciudades donde más se ha disminuido la manifestación de esta forma de violencia.

En el 2014 el 36% de las mujeres víctimas manifiestan que la figura femenina importante en su niñez, fue golpeada por un hombre. No hay diferencias significativas con el promedio general de las mujeres, pero sí una diferencia de ocho puntos porcentuales más para las mujeres víctimas.

En este mismo sentido, también se indagó sobre situaciones de violencia física hacia la madre ejercidas por el padre u otro hombre, lográndose identificar en la segunda medición que el 18% de la población encuestada manifiesta que **frecuentemente o algunas veces su padre u otro hombre que vivía o vive con su mamá la golpeaba o golpea**. Aunque no hay una diferencia significativa por sexo, las mujeres (20%) expresan más haber presenciado estos hechos que los hombres (16%). En Tumaco, Barranquilla y Bogotá se expresa haber vivido más estas violencias hacia la madre.

Ni por edad, ni por estrato socio económico se encuentran diferencias significativas.

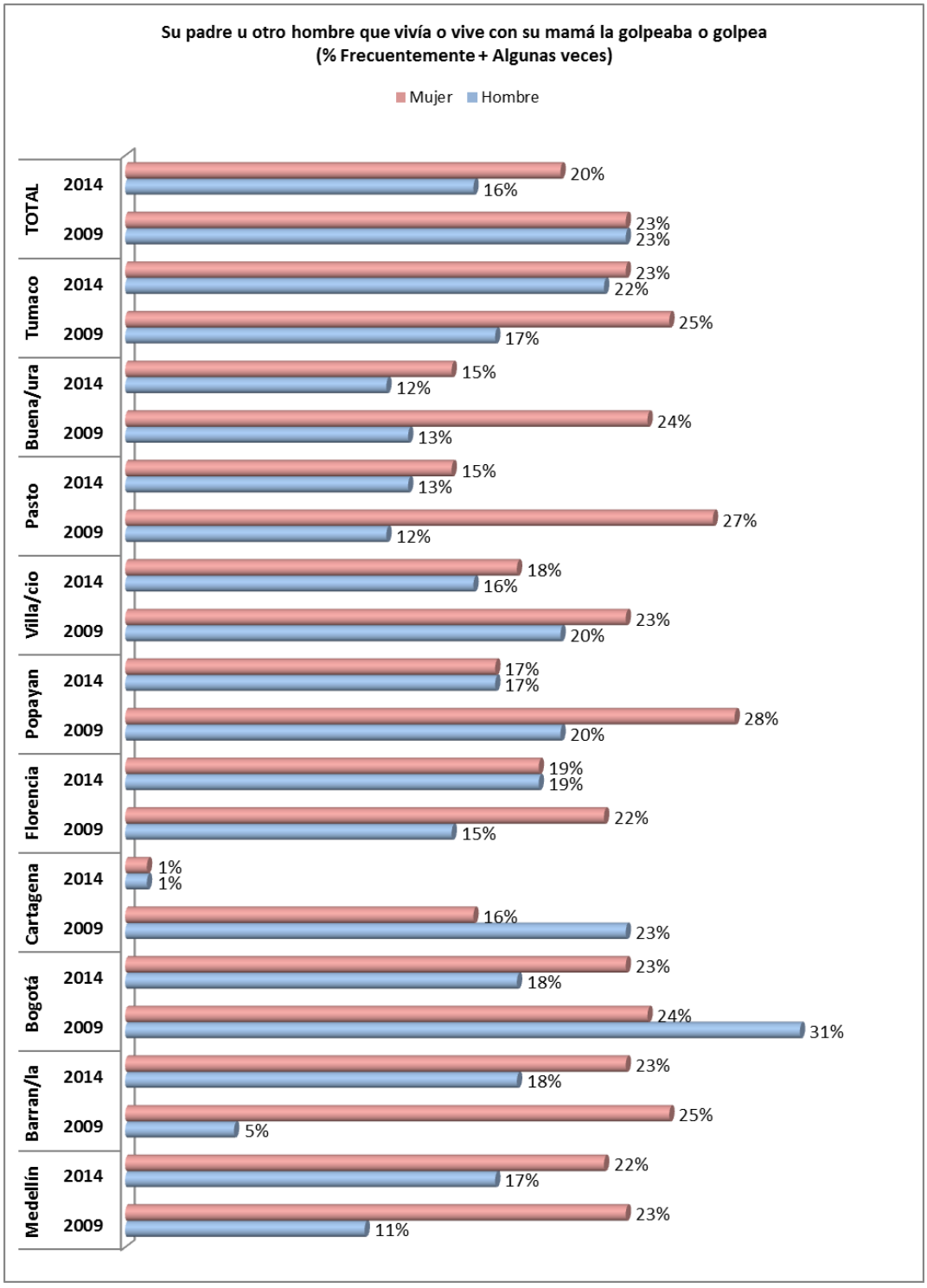

Gráfico 47: Mujeres y hombres que manifiestan que frecuentemente y algunas veces su padre u otro hombre que vivía o vive con su mamá la golpeaba o golpea, según ciudad y sexo

Comparando la línea de base y la segunda medición se encuentra que estas vivencias no se han transformado significativamente, ya que hay una leve variación de cinco puntos porcentuales, puesto que en el 2009, el 23% de la

población encuestada expresó haber presenciado esta situación. En el 2009, mujeres y hombres tuvieron idéntico porcentaje (23%). En ninguno de los tres grupos etarios hay cambios significativos, al igual que en los estratos socio económicos, con excepción del bajo que tuvo un avance significativo del 29% en 2009 al 19% en 2014.

En la segunda medición el 25% de las mujeres víctimas manifiestan que frecuentemente o algunas veces su padre u otro hombre que vivía o vive con su mamá la golpeaba o golpea. La diferencia no es significativa con las mujeres en general.

La violencia ejercida directamente contra las personas encuestadas tiene los siguientes resultados: la segunda medición evidencia que el 29% **fue o ha sido insultado/a o humillado/a por alguien de su familia.** No hay una diferencia significativa entre mujeres y hombres (30% y 29% respectivamente). Solamente Barranquilla y Buenaventura presentan diferencias significativas intergénero (en la primera: 47% mujeres y 37% hombres, y en la segunda: 44% mujeres y 33% hombres), que son a su vez las ciudades donde más se violentó psicológicamente a las mujeres y a los hombres por parte de algún integrante de su familia.

Frente a la edad no hay diferencias significativas entre los tres grupos, aunque hay una relación directamente proporcional: entre más edad, el porcentaje de personas que han vivido insultos y humillaciones es mayor (24% de jóvenes, 30% de personas adultas y 33% de personas mayores). Por estrato socio económico no hay diferencias significativas.

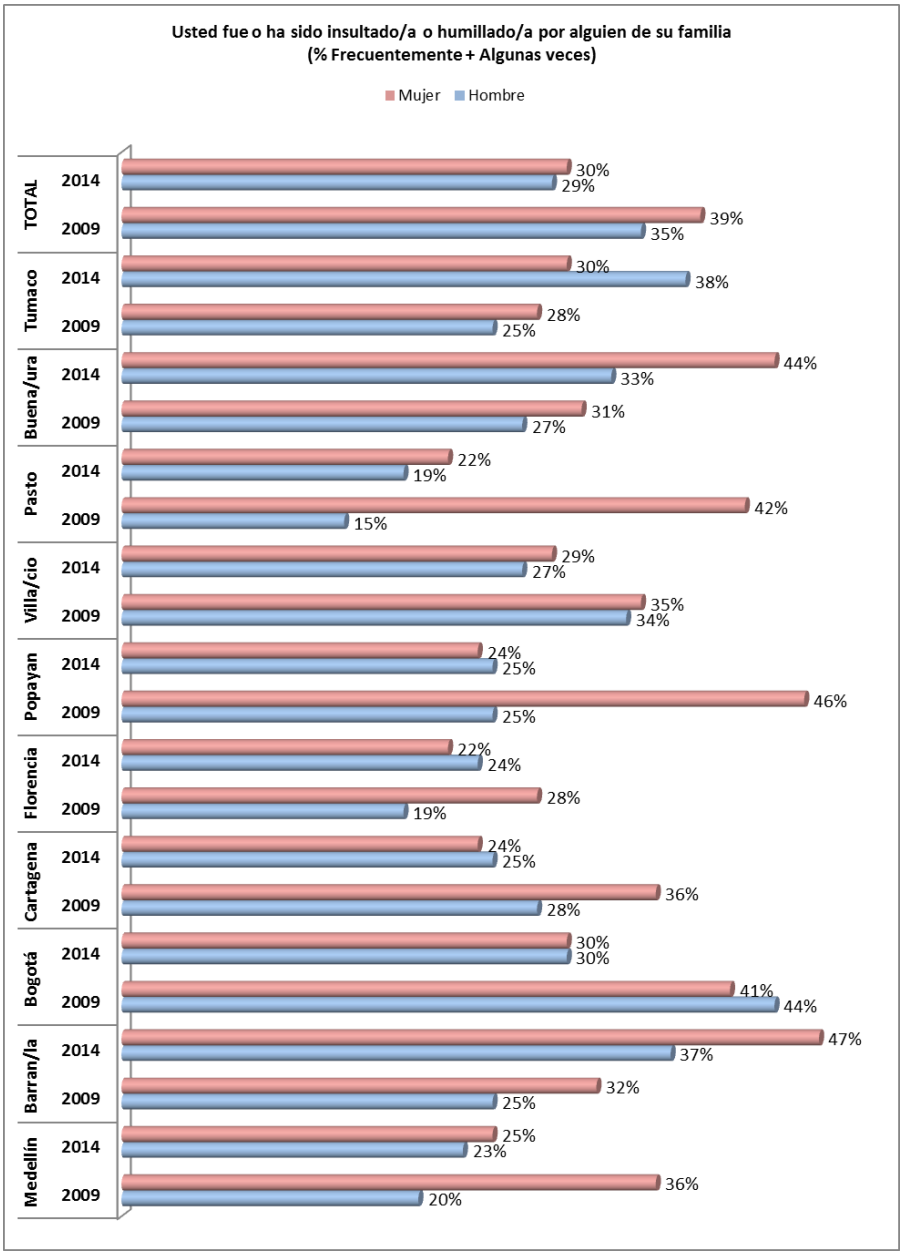

Gráfico 48: Mujeres y hombres que manifiestan que frecuentemente y algunas veces fueron o han sido insultados/as o humillados/as por alguien de su familia según ciudad y sexo

Haciendo una diferenciación entra las dos mediciones un cambio significativo, aunque sí una variación de ocho puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 37% de la población encuestada afirmó que frecuentemente o algunas veces han sido insultados/as o humillados/as por alguien de su familia. La relación por sexo fue igual en la línea de base, mayor para las mujeres, aunque sin ser significativa (39% mujeres y 35% hombres). En las mujeres se encuentra que en los últimos cinco años existe una la disminución de esta forma de violencia psicológica (con excepción de Barranquilla y Buenaventura). En cambio, en los hombres disminuyó o quedó igual solo en cuatro ciudades (Bogotá, Cartagena, Pasto y Villavicencio).

En los últimos cinco años los cambios para la población joven y la adulta no han sido significativos, aunque tienden hacia la mejoría, mientras que en la población mayor sí hay un retroceso de 12 puntos porcentuales, al pasar de 21% en 2009 a 33% en 2014.

Casi la mitad de las mujeres víctimas (49%) expresan que han sido insultadas o humilladas por alguien de su familia. La diferencia con las mujeres en general sí es significativa y se expresa en 19 puntos porcentuales de distancia. Con base en este resultado se puede afirmar que el haber vivido situaciones de violencia psicológica por integrantes de la familia tiene incidencia en el hecho de ser víctima de violencia posteriormente.

En la encuesta social se realizó un bloque de preguntas solamente dirigidas a los hombres que afirmaron tener o haber tenido pareja, que incluyó la expresión de **diferentes formas de violencia que ellos han ejercido contra sus compañeras, esposas o novias**. En este sentido, es importante anotar que el reconocimiento por parte de los hombres de que han sido agresores es complejo y, en términos generales, hay una gran diferencia entre la línea de base y la segunda medición, ya que en ésta última, se generaron muchas resistencias por parte de los hombres para contestar esta parte de la encuesta. Esto se puede explicar por un mayor conocimiento sobre las violencias contra las mujeres como un delito y su consecuente temor a ser denunciados o por lo menos sancionados socialmente.

En la segunda medición el 2% de los hombres manifestó haber **humillado una vez o más de una vez a su compañera delante de otras personas**. Todos los hombres de Buenaventura y Tumaco reconocieron haber realizado esta forma de violencia psicológica y en las otras ocho ciudades ningún hombre lo admitió. En relación con la línea de base hay un cambio significativo de 12 puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 14% de los hombres reconoció haber ejercido esta forma de violencia.

En la segunda medición el 3% de los hombres manifestó que al menos una vez **han hecho algo para intimidar a su pareja** (como romper algo o gritar). Solamente los hombres de Tumaco (54%) y Villavicencio (35%) reconocieron haber realizado esta forma de violencia psicológica y en las otras ocho ciudades ningún hombre lo aceptó. En relación con la línea de base hay un cambio significativo de 20 puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 23% de los hombres reconoció haber ejercido esta forma de violencia.

En la segunda medición el 1% de los hombres manifestó **haberle hecho daño una vez o más de una vez a su pareja o alguien que ella quiere.** El 18% de los hombres de Villavicencio y el 54% de Tumaco reconocieron haber realizado esta forma de violencia y en las otras ocho ciudades ningún hombre lo admitió. En relación con la línea de base no hay cambios significativos, solo una leve variación de tres puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 3% de los hombres sí reconoció haber ejercido esta forma de violencia.

En la segunda medición el 0% de los hombres dijeron abiertamente que **al menos una vez le han dado un puño a su compañera**. Solamente el 54% de los de Tumaco reconocieron haber realizado esta forma de violencia física. En relación con la línea de base tampoco hay cambios significativos, solo una variación de ocho puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 8% de los hombres sí reconoció haber ejercido esta forma de violencia.

En la segunda medición el 1% de los hombres dijeron abiertamente que **al menos una vez le han dado una cachetada a su pareja**. Solo los hombres de Pasto (67%) y Tumaco (54%) reconocieron haber realizado esta forma de violencia física y en las otras ocho ciudades ningún hombre lo admitió. En relación con la línea de base hay un cambio significativo de 12 puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 13% de los hombres sí reconoció haber ejercido esta forma de violencia.

En la segunda medición el 1% de los hombres **manifestaron que tratan de evitar que su pareja se vea con amigos o amigas**. Solo los hombres de Villavicencio (16%) reconocieron haber realizado esta forma de violencia psicológica. En relación con la línea de base hay un cambio significativo de 10 puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 11% de los hombres sí reconoció haber ejercido esta forma de violencia.

En la segunda medición el 1% de los hombres **manifestaron que se ponen bravos si su pareja habla con otras personas**. Solamente los hombres de Tumaco (47%) y Villavicencio (16%) reconocieron haber realizado esta forma de violencia psicológica y en las otras ocho ciudades ningún hombre lo admitió. En relación con la línea de base no hay cambios significativos solo una leve variación de cinco puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 6% de los hombres sí reconoció haber ejercido esta forma de violencia.

En la segunda medición el 3% de los hombres manifestaron que **esperan que su pareja les pida permiso para ir al médico**. Solamente el 67% de los hombres de Cartagena reconocieron haber realizado esta forma de violencia psicológica. En relación con la línea de base no hay cambios significativos, solo una leve variación de tres puntos porcentuales, ya que en el 2009, el 6% de los hombres sí reconoció haber ejercido esta forma de violencia.

7. Ruta crítica

7.1 Visibilización social y solicitud de ayuda

En la encuesta social a las mujeres de la muestra social que refirieron ser víctimas de alguna forma de violencia, se les realizaron preguntas específicas sobre si le comentaron a alguna persona su situación, si recibieron apoyo, si acudieron a alguna entidad en busca de ayuda, la manera como la atendieron, entre otras.

En la muestra social se evidencia que las mujeres víctimas de violencia buscan romper el silencio sobre las situaciones de violencia que viven y le comentan a otra persona lo que han o están pasando. En la segunda medición el 69% de las mujeres que fueron víctimas de violencia, **le comentaron a alguien sobre la situación.** Todas las mujeres de Cartagena, el 78% de las de Bogotá y el 75% de Buenaventura son quienes más comparten su situación con alguien más, mientras que ninguna mujer de Villavicencio, el 52% de Barranquilla y el 54% de Medellín y Tumaco son las que menos lo hacen.

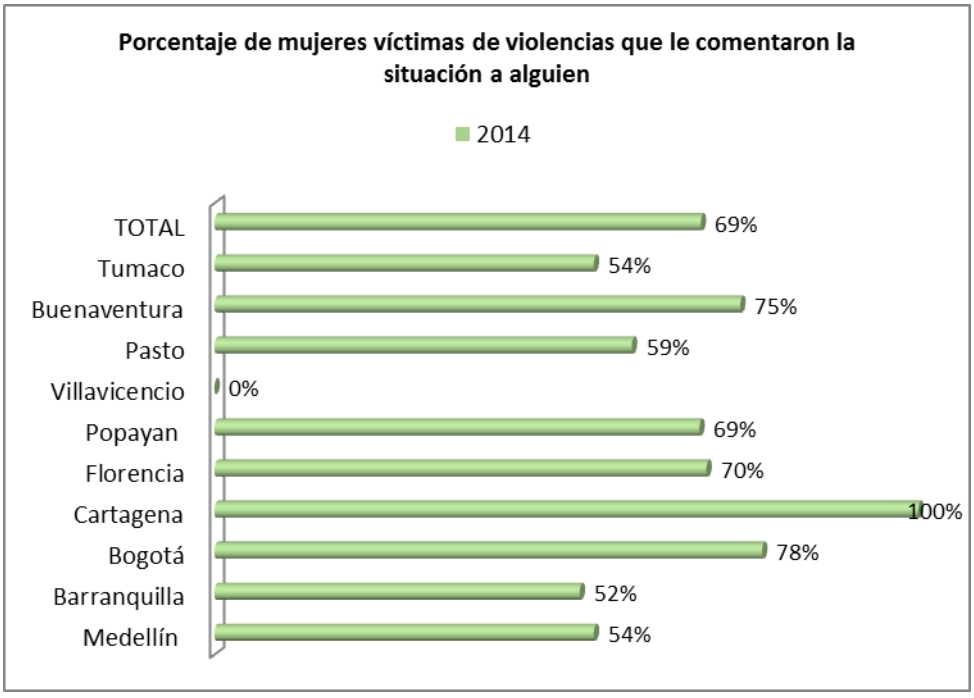

Gráfico 49: Mujeres víctimas de violencias que le comentaron la situación a alguien

Teniendo en cuenta la edad se encuentran diferencias significativas, siendo las mujeres jóvenes quienes menos le comentaron a alguna persona el hecho de vivir una situación de violencia (55%), seguidas por las mayores (69%) y las adultas (72%). Por estrato socioeconómico hay diferencias significativas entre el bajo (73%) y el alto (60%). El 65% de las mujeres de estrato medio le comentan la violencia a alguien. Este resultado corrobora la idea que las mujeres de los estratos socioeconómicos altos tienden a ocultar más las situaciones de violencia

por temor, vergüenza, poca credibilidad de su familia y medio social o porque va en contra de su estatus social.

Sexo / Ciudad	Mujeres	
	2009	2014
Medellín	73%	54%
Barranquilla	79%	52%
Bogotá	75%	78%
Cartagena	78%	100%
Florencia	71%	70%
Popayan	68%	69%
Villavicencio	82%	0%
Pasto	72%	59%
Buenaventura	74%	75%
Tumaco	73%	54%
TOTAL	75%	69%

Tabla 76: Mujeres víctimas de violencia que le comentaron a alguien sobre la situación

Comparando la línea de base con la segunda medición no se encuentran cambios significativos, solo una variación de seis puntos porcentuales, puesto que en el 2009 el 75% de las mujeres que han sido víctimas de violencia le comentaron a alguien sobre la situación. La única ciudad con avances significativos en este aspecto es Cartagena y las ciudades con más retrocesos son Villavicencio, Barranquilla, Medellín y Tumaco.

Entre las dos mediciones hubo un retroceso en las jóvenes que pasaron de 67% a 55% y un avances en las mayores que pasaron de 50% a 69%, en las adultas no hubo cambios significativos, solo una variación de seis puntos porcentuales, ya que en el 2009 fueron el 78%. Por estrato socioeconómico el único retroceso se ha dado en el estrato medio, ya que se pasó del 79% en 2009 al 65% en 2014.

A pesar de que casi el 70% de las mujeres le comenta a alguna persona sobre la situación de violencia que han vivido, todavía es una realidad que muchas veces permanece en lo privado y cuando se expresa ha pasado bastante tiempo. "En mi caso fue mucho el tiempo que viví la situación, yo no lo comentaba con mi familia porque no quería que ellos se dieran cuenta de la situación que yo vivía" (mujer víctima de violencia, Buenaventura).

El silencio frente a las situaciones de violencia en el marco del conflicto armado es muy alto debido entre otras razones, sobre todo al miedo de las represalias por parte de los actores armados. Las mujeres expresan que la mayoría de las víctimas han manifestado las violencias cuando están en talleres y dicen "donde nosotras vivimos creo que nadie sabe de dónde venimos ni qué nos han hecho. Nadie cuenta eso, lo contamos nosotras aquí" (mujer víctima del conflicto armado, Cartagena).

El 71% de las mujeres le comentó la situación de violencia a un familiar, el 14% a la policía y el 7% a una amiga o amigo.

¿A quién le comentó la situación?	
Un familiar	71%
Un amigo/a	7%
Un cura o guía espiritual	1%
Un profesor/a	0,1%
Alguien del centro de salud	0,06%
La policía	14%
Otro	6%

Tabla 77: Tipo de persona a la que se comenta una situación de violencia

De las mujeres que le comentaron a alguien sobre la situación de violencia vivida, el 71% recibió alguna ayuda, siendo Barranquilla (99%), Pasto (91%) y Buenaventura (84%) las ciudades donde se les brinda más ayuda a las mujeres víctimas de violencia y Villavicencio (0%), Cartagena (32%) y Medellín (57%) las menos solidarias con las víctimas, de acuerdo con la muestra social.

TOTAL	71%
Medellín	57%
Barranquilla	99%
Bogotá	74%
Cartagena	32%
Florencia	70%
Popayan	79%
Villavicencio	0%
Pasto	91%
Buenaventura	84%
Tumaco	79%

Tabla 78: Mujeres víctimas de violencias que recibieron ayuda de alguna de la persona a la que le comentó la situación de violencia que se le presenta

El tipo de ayuda hacia las mujeres víctimas de violencia se refiere principalmente a darles consejos (59%), brindarles apoyo para la denuncia (20%) o protegerlas frente al riesgo (9%).

Ayuda / Ciudad	La aconsejaron	La apoyaron para denunciarlo	La protegieron frente al riesgo	Le brindaron ayuda humanitaria	Otro	NR/NR
Medellín	43%	12%	31%	6%	7%	2%
Barranquilla	1%	81%	17%	0%	0%	0%
Bogotá	63%	23%	4%	0%	10%	0%
Cartagena	100%	0%	0%	0%	0%	0%
Florencia	47%	10%	15%	0%	29%	0%
Popayan	60%	20%	10%	0%	3%	6%
Villavicencio	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Pasto	73%	14%	5%	0%	8%	0%
Buenaventura	75%	10%	2%	5%	8%	0%
Tumaco	69%	9%	0%	0%	0%	21%
TOTAL	59%	20%	9%	1%	9%	1%

Tabla 79: Tipo de ayuda que recibieron las mujeres víctimas de violencias

En ocasiones los concejos que se les da a las mujeres víctimas son del siguiente orden: "me decían ¡espere, aguante, mire a ver qué pasa, haga esto, dele la última oportunidad!" (mujer víctima de violencia, Pasto).

El acompañamiento de las mujeres es clave para fortalecer la confianza en sí mismas en el proceso de la denuncia: "si la mujer está acompañada de alguien en la que ella sienta confianza, no desiste de denunciar y continúa, pero no todas las veces es así y no tanto por la compañía, sino por lo que no se cree mucho en las instituciones, porque a veces eso queda ahí; en una cosa hemos avanzado y es en el aumento de la denuncia, pero en lo que se ha estancado es en el proceso, ahí no se ha avanzado" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

Especialmente en el marco del conflicto armado, los riesgos que se generan frente el apoyo y la denuncia pueden debilitar la solidaridad entre las mujeres: "Reaccionamos con impotencia, porque ellas nos cuentan, nosotros contamos, pero hay una barrera que no deja que uno pueda ayudar a socorrer a la compañera ¿por qué razón? Precisamente porque no hay garantías, entonces uno se siente impotente porque yo no puedo ayudar a mi compañera, ella no me puede ayudar, la otra no me puede ayudar" (mujer víctima de violencia del conflicto armado, Buenaventura).

A pesar que las mujeres comentan a otra persona sobre la situación de violencia, es escaso el apoyo que reciben para denunciar. En la segunda medición el 20% afirma haber recibido **apoyo para denunciar**. Barranquilla está muy por encima del promedio general, con el 81%, mientras que ninguna mujer de Cartagena, ni de Buenaventura comenta haber recibido este tipo de apoyo.

Por estrato socio económico, el 20% del estrato bajo, el 25% del medio y ninguna mujer del estrato alto que han sido víctimas de violencia, han recibido apoyo para denunciar la situación.

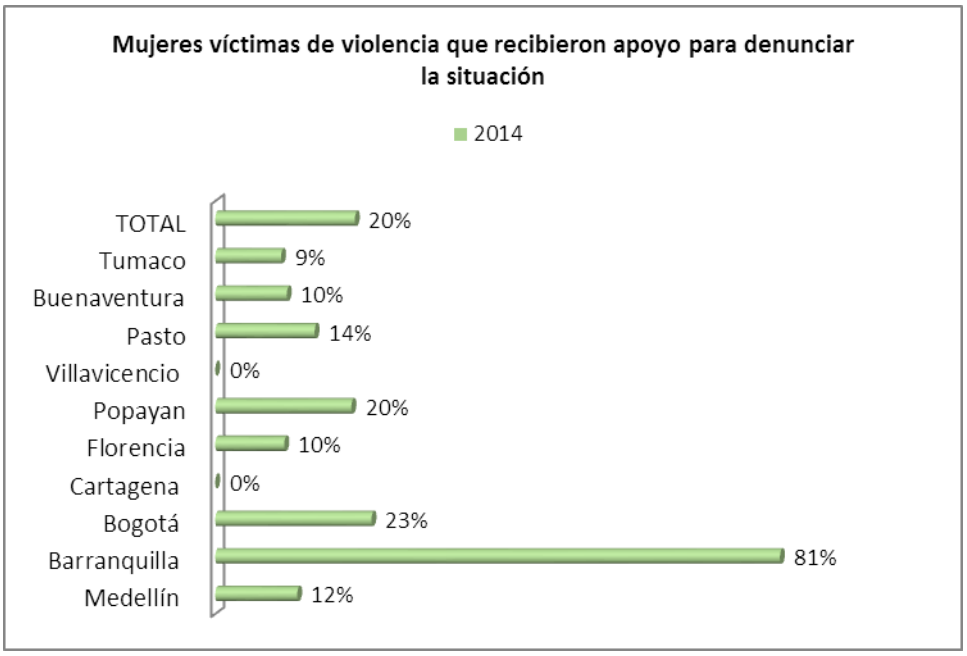

Gráfico 50: Mujeres que han sido víctimas de violencia y que recibieron apoyo para denunciar la situación

En la segunda medición el 21% de las mujeres víctimas de la muestra por conveniencia comentaron que recibieron apoyo para denunciar la situación. No hay diferencia con las mujeres de la muestra social.

En la segunda medición se encuentra que el 52% de las mujeres encuestadas que han sido víctimas de violencias han **acudido ante alguna entidad solicitando ayuda.** Las víctimas que más han acudido a las entidades buscando ayuda son las de Pasto (74%), Cartagena (63%) y Bogotá (55%), y las que menos Florencia (32%), Buenaventura (36%) y Popayán (40%).

En la segunda medición no se encuentran diferencias significativas ni por edad ni por estrato socio económico.

Gráfico 51: Mujeres que han sido víctimas de violencias que acudieron a alguna entidad en busca de ayuda, según ciudad

El 62% de las mujeres víctimas de violencia (boosters) acudieron a alguna institución en busca de ayuda. Se presenta una diferencia significativa de 10 puntos porcentuales con el promedio general de mujeres. Diferencia que se puede explicar por ser mujeres referidas por entidades y organizaciones gubernamentales que les han brindado acompañamiento y seguramente se han fortalecido para solicitar ayuda institucional.

Las mujeres de las cuatro ciudades coinciden en que se denuncia cuando ven que realmente la situación no tiene otra alternativa. "Yo sí acudí a la Fiscalía porque vi que no había otro recurso sino ese y fue de la única manera que pude zafarme de la violencia (…) Es porque ya la copa está rebosada" (Mujer víctima de violencia, Buenaventura). "La mujer cuando llega a la denuncia es porque ya no aguanta más, porque ya ella sabe que si no lo hace, la mata, o sea ya ha sufrido todo un largo trayecto de violencia, pero resulta que cuando capturan al tipo porque lo cogen en flagrancia, resulta que el abogado que busca el agresor viene y en seguida se le va con toda a la familia a decir que retire la denuncia y aunque el proceso sigue, los operadores de justicia decaen un poquito cuando ya la mujer desiste" (Mujer víctima de violencia, Cartagena).

En el marco del conflicto armado, la denuncia todavía es baja, principalmente por el temor de las represalias de los actores armados, como ya se mencionó: "Yo no he acudido a nadie porque la verdad a mí me da miedo todavía, siento miedo porque la verdad la violencia no se ha acabado, el conflicto armado sigue. Por ejemplo, a mí me da miedo ir a declarar por lo que me pasó a mí, porque yo pienso que si no lo hice en aquel tiempo y después ahora vayan a coger represalias, como yo estuve detenida y me pasó lo que me pasó con la

guerrilla y uno no sabe quién es el amigo y quién es el enemigo de uno" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Cartagena). "Ellas vinieron a hacer la denuncia a la Fiscalía, estuvimos con ellas pero le cuento que los relatos de ellas, como contaban ¡nosotras no podíamos contar que nos habían violado, nada, por temor! Porque cuando ellas querían ir a denunciar a la Fiscalía, por ejemplo en (varias ciudades), allá estaban los victimarios (…). Hay de pronto mujeres que se callan, por temor, porque a unas las amenazaban, por ejemplo una de las personas que la había violado estaba súper drogada y le habían dicho que donde ella avisara a la familia o fuera a denunciar a las autoridades corrían peligro los hijos" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Pasto).

Las denuncias sobre todo de violencias sexuales, se posibilitan en procesos de acompañamiento psicojurídicos: "Nosotros comenzamos para declarar un grupo de 60 mujeres, comenzamos con Sisma Mujer, contando la historia la una y la otra, porque yo tenía 24 años de haber vivido ese hecho victimizante y yo no me atrevía, porque cuando a mí me lo hicieron me dijeron ¡nosotros sabemos dónde está tu familia, dónde te podemos conseguir! Entonces yo no era capaz ni tan siquiera de declarar el desplazamiento, porque yo vine a declarar mi desplazamiento en el 2013 y el abuso sexual lo declaré este año" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Cartagena).

Las mujeres acuden ante las entidades "para que me solucionen, para que me brinden apoyo. Y si uno va y no encuentra eso, pues ¿qué más puede hacer uno? ¡Retirarse y no volver más!" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Bogotá).

De igual manera, se indagó por las **entidades a las cuales han acudido las mujeres que han sido víctimas de violencias en busca de ayuda** y, además, si le resolvieron el problema.

En la segunda medición las entidades a dónde más acudieron las mujeres víctimas de violencias solicitando ayuda fueron la Policía (12%), seguida por la Fiscalía (5%) y las Comisarías de Familia (3%).

2014		
Entidad	**A la que acude en busca de ayuda**	**Le resolvieron el problema**
Alcaldía	0,2%	16%
Casa de Justicia	1%	73%
Clínicas/Hospitales	0,2%	66%
Colegios	2%	3%
Comisaría de Familia	3%	46%
Defensoría del Pueblo	0,08%	43%
Ejército	0%	0%
Fiscalía	5%	44%
ICBF	1%	19%
Iglesia	1%	100%
Juzgados	0,09%	0%
Medicina Legal	0,07%	50%
Personería	2%	25%
Policía	12%	9%
Secretaría de Salud	0%	0%
ONG	2%	60%

Tabla 80: Entidades a las que acudieron las mujeres que han sido víctimas de violencia en busca de ayuda y que le resolvieron el problema

Las mujeres comentan que "cuando hay una pelea entre pareja, acuden a la policía inicialmente y también a la Fiscalía cuando hay un golpe muy fuerte o acuden a la Comisaría" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

Las mujeres que acudieron a las entidades solicitando ayuda, manifestaron si **les resolvieron su problema**. Dentro de las entidades con responsabilidades en la atención a mujeres víctimas de violencias que más les resolvieron su problemática, se destacan: las Casas de Justicia en el 73% de los casos de las mujeres, las clínicas y hospitales en el 66% de los casos y Medicina Legal en el 50%. De las entidades relevantes en la atención integral de las víctimas de violencias que menos le resolvieron su caso de violencia, se encuentran: las Comisarías de Familia en el 46% de los casos, la Fiscalía en el 44%, la Personería con el 25%, y la Policía en el 9% de los casos. Estos resultados imponen retos importantes a las entidades para que den una respuesta adecuada a las situaciones de violencia que viven las mujeres, teniendo en cuenta sus condiciones y necesidades particulares.

En cuanto a las mujeres víctimas de la muestra por conveniencia se encuentra que la entidad a la que más acuden es la Fiscalía (27%), seguida por la Policía (24%) y la Comisaría de Familia (11%). En relación con la muestra social, se aprecian diferencias tanto en el orden de las entidades a las que se acudió, como en el incremento del porcentaje, que para el caso de las mujeres de la

muestra por conveniencia se puede entender por el apoyo y acompañamiento de las entidades y organizaciones que las refirieron.

2014		
Entidad	**A la que acude en busca de ayuda**	**Le resolvieron el problema**
Alcaldía	0,2%	16%
Casa de Justicia	1%	73%
Clínicas/Hospitales	0,2%	66%
Colegios	2%	3%
Comisaría de Familia	3%	46%
Defensoría del Pueblo	0,08%	43%
Ejército	0%	0%
Fiscalía	5%	44%
ICBF	1%	19%
Iglesia	1%	100%
Juzgados	0,09%	0%
Medicina Legal	0,07%	50%
Personería	2%	25%
Policía	12%	9%
Secretaría de Salud	0%	0%
ONG	2%	60%

Tabla 81: Entidades a las que acudieron las mujeres víctimas de violencias (boosters) en busca de ayuda y que les resolvieron el problema

Frente a la resolución de la violencia, se evidencia que las entidades mejor calificadas por las mujeres víctimas son las clínicas y hospitales (80%), el ICBF (60%) y la Fiscalía y la Policía (59% cada una). Aproximadamente a la mitad de las mujeres les resolvieron la situación de violencia en las Comisarías de Familia y la Defensoría del Pueblo. A diferencia de la muestra social, las Casas de Justicia tuvieron un puntaje mucho menor (42%).

En relación con el proceso de la denuncia, las mujeres expresan varias inconformidades. "Cuando yo fui a la Fiscalía para que él me dejara en paz, la verdad tuve muy buena respuesta porque ellos incluso me dijeron que como era que había aguantado 25 años con él, incluso me preguntaron si es que él tenía vicio y la verdad no, yo les dije que seguro el único vicio había sido la mujer, porque no tomaba, no fumaba, lo único las mujeres, pero después de que le dieron la restricción a él para que no me mortificara a mí, entonces hubo otro evento en donde me tocó ir a Casa de Justicia y en la Casa de Justicia no pasó nada. Él era el que salía ganando" (mujer víctima de violencia, Buenaventura).

La poca credibilidad en la palabra de las mujeres y su revictimización se evidencia en el caso de una víctima de violencia sexual, que expresa "a mí me tocó irme para Cali a denunciar de nuevo lo que me pasó, después de tantos años, fue un proceso en el que me estaban colaborando y de ahí la muchacha

me mandó a la Fiscalía a poner la demanda, yo fui y todo y lo que más rabia me dio fue que los mismos que tomaron la declaración colocaban lo que uno les decía como en una incógnita o como si fuera mentira, lo ponían en duda; esa es una de las cosas que a uno lo desmotiva y le da como menos confianza para uno tener valor e ir a hacer las cosas. Fuera de eso, el de criminalística me hace la pregunta creo que más absurda del mundo: ¿Y cómo se sintió cuando le pasó eso? Ni modos que me iba a sentir bien, fue el momento en que yo me paré, dejé ahí y me fui" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Buenaventura).

Este otro testimonio muestra la vulneración de los derechos a una atención oportuna, integral y de calidad para las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual. "Mi hija fue abusada pero ella se lo calló por temor a muchas cosas, cuando ya ella me vino a decir, en el momento que ella me lo dijo, yo procedí a denunciar y fui a la entidad a preguntar, entablé la denuncia y el manejo que le dieron a este proceso no me gustó, porque (…) cómo le van a preguntar a uno ¿usted qué sintió en el momento que se enteró que su hija…? ¿Su hija qué tipo de ropa tenía? (…) Ese tipo de preguntas antes lo ofenden a uno, le duelen, lo indignan. Entonces de verdad que uno no siente ese apoyo con las entidades. El trato que se le da a uno no es el que se debería" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Buenaventura).

La actitud de las servidoras y servidores públicos y la adopción de medidas de protección oportunas son determinantes en el proceso de garantía de los derechos de las mujeres víctimas. "Dependiendo de los funcionarios, si ellos inmediatamente le ponen interés al caso y le imparten ya medidas de protección, entonces inmediatamente le resuelven, pero cuando demoran el proceso, o sea yo creo que ahí ya depende de las personas donde uno va a colocar la denuncia" (mujer víctima de violencia, Pasto).

La disponibilidad de personal y de horarios las 24 horas del día, los siete días de la semana es crucial para garantizar la atención integral y el acceso a la justicia. "Si es violación a Medicina Legal; si es Medicina Legal y el señor no está (el médico), tiene que esperar dos y tres días y cuando ya vaya a buscar lo que tiene que encontrar ya no, porque es que la mujer no puede estar tres o cuatro días sin bañarse y la ponen a esperar" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Buenaventura).

La atención en salud y especialmente en salud mental para las víctimas no es oportuna "cuando la doctora de la Defensoría del Pueblo me envió a mi IPS para que me atendieran en el proceso psicológico, fue muy complicado, muy difícil porque que a uno le autoricen una cita con el psicólogo o con cualquier tipo de especialista es extremadamente difícil (…). La IPS lo envía a uno más que todo al hospital por decir algo y entonces el psicólogo le da una charla a uno ¿qué tanto le puede solucionar a uno una charla? Y dentro de dos o tres meses vuelven y le dan una cita" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Buenaventura).

En el marco del conflicto armado, las mujeres denuncian buscando justicia, verdad y reparación. "Para que eso no quede impune y que ellos paguen. Por la

dignidad de uno, por todas las secuelas que ha tenido uno, pero no hay garantías" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Cartagena). "Como para ser reparadas y ser tenidas en cuenta en los derechos a los cuales tienen como mujeres, (…), pero hay muchas mujeres que ya con tantas capacitaciones y uno les ha hablado y dicen ¡bueno, yo sí voy a denunciar porque a mí me parece injusto, deben de pagar esas personas! Y lo que ellas han sufrido que no lo sufran otras mujeres" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Pasto).

7.2 Tipos de atención

En la encuesta social se indagó sobre diferentes **tipos de atención** brindados por las entidades a las que acudieron las mujeres víctimas de violencia en busca de ayuda que responden a derechos incluidos en la normatividad vigente. Solamente al 40% de las mujeres les recibieron la denuncia y al 33% le explicaron el procedimiento legal. Preocupa que la información sobre los derechos que tienen las mujeres víctimas sea efectiva solamente en el 28% de los casos. Son evidentes las deficiencias en materia de protección y la remisión al sector salud para la realización de los exámenes médicos requeridos y la atención psicosocial.

Gráfico 52: Tipo de atención de las entidades a las que acudieron las mujeres que han sido víctimas de violencia en busca de ayuda

El hecho que las entidades no reciban la denuncia, no expliquen el procedimiento legal, no les informen a las mujeres sus derechos, no les realicen los exámenes y atención en salud que requieran, ni se les brinde la protección necesaria, se constituye en una vulneración del derecho de las mujeres víctimas de violencia a una atención integral y no cumple con los mandatos de la legislación nacional vigente, ni con las obligaciones que el Estado colombiana ha adquirido en los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el país.

La atención que les han brindado las entidades a las que las mujeres víctimas de violencias (boosters) acudieron en busca de ayuda, se evidencia en que al 91% de las mujeres les reciban la denuncia, al 83% le explicaran el procedimiento legal, al 76% le dijeran cuáles eran sus derechos y al 48% le dieron protección. La atención en su salud física y mental solo obtuvo una calificación adecuada en el 43% y 41% respectivamente. En este grupo de mujeres se aprecia una mejor atención que en el grupo de la muestra social, lo cual puede hacer suponer que un proceso de acompañamiento por parte de las entidades y organizaciones no gubernamentales fortalece a las mujeres para que exijan sus derechos ante las autoridades competentes.

Gráfico 53: Atención que les han brindado las entidades a las que acudieron en busca de ayuda las mujeres víctimas de violencias (boosters)

Dentro de la protección que se le brinda a las mujeres en situación de riesgo en el marco del conflicto armado, se encuentra la experiencia de Bogotá en una casa refugio especializada para estas mujeres a través del siguiente testimonio "no es que uno esté muy seguro aquí en Bogotá, pero aunque sea en este lugar yo me he podido dar de cuenta que tenemos protección, aunque sea las mujeres acá se encargan de que estemos bien y somos escuchadas, así afuera no se esté moviendo todo como uno quiera. Tenemos un techo, tenemos una comida, nuestros hijos están bien. Tener un lugar para las mujeres desplazadas es genial" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Bogotá).

La necesidad de casas refugio para las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia es evidente. "La Alcaldía tenía unos hogares de paso para proteger a las mujeres, sin embargo hubo un tiempo sin hogares de paso, las mujeres totalmente desprotegidas, ahora parece ser que lo reactivaron pero no tiene como la mayor efectividad ese acompañamiento" (mujer víctima de violencia, Cartagena). Otra mujer expresa: "ojalá (…) que haya algo inmediato, si es a media noche, que funcione más que todo los fines de semana, porque los fines

de semana son los más críticos. Entonces como que hubiera un hogar de paso que digan ¡sí, aquí pueden ir y aquí le van a prestar la ayuda inmediata!" (mujer víctima de violencia, Pasto).

Las medidas de protección frente a las amenazas que reciben las mujeres víctimas por parte de los actores armados muchas veces no tienen en cuenta sus necesidades y condiciones particulares: "Fui a Fiscalía a denunciar y lo único que me dijo Fiscalía fue ¡le vamos a hacer un amparo policiaco! Pero es que yo no quiero policías en mi casa. Tengo cuatro amparos policiacos y le dije cuando me vayan a matar voy a mostrar el papel ¡no me mate porque tengo esto! Eso fue lo que le dije al fiscal" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Cartagena).

En cuanto a la atención en salud, aunque existe un Modelo y un Protocolo de atención integral para víctimas de violencia sexual, éste no cuenta con un enfoque diferencial para el conflicto armado. "Nosotros como víctimas de violencia sexual tenemos una atención diferencial (…) pero aquí no tienen eso, aquí atienden a Raimundo y todo el mundo igual y en la Ley 1719 que es la de víctimas de violencia sexual, hay una parte donde dice de que uno como víctima de violencia sexual tiene que tener una atención diferencial" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Cartagena).

La atención psicosocial es necesaria para la restitución de los derechos de las mujeres víctimas y ellas lo valoran así. "Las capacitaciones con psicólogas. El acompañamiento eso sí hay después de que denuncian, las tienen en cuenta y las llaman, eso sí ha habido, el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Pasto).

Como bien lo plantea una mujer la atención integral debe incluir "apoyo profesional desde una perspectiva de género y lo otro que dicen las compañeras es la independencia económica, porque la gran mayoría son de estratos bajos y no se les facilita de pronto salir de eso" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

7.3 Barreras en la atención

El derecho a una atención integral y de calidad para las mujeres víctimas de violencia se ve vulnerada por barreras de diverso orden. En la encuesta social se indagaron algunas **barreras en la atención** a las que las mujeres víctimas de violencias se ven enfrentadas una vez el caso es conocido por las entidades competentes. En la segunda medición las principales barreras son que no le pusieron atención a su caso (32%), que la persona que la atendió no podía ayudarla (18%) y que la hicieron conciliar con el agresor (15%). La solicitud de pruebas (3%), la culpabilización de la víctima (4%) y el hecho que nadie supiera cómo ayudarla (6%) son las barreras que menos reportan las mujeres víctimas de violencia.

Problemas en las Instituciones	2014
La mandaron a otra parte.	9%
No le pusieron atención a su caso.	32%
Nadie sabía cómo ayudarla.	6%
La hicieron sentir mal.	12%
La persona que la atendió no podía ayudarla.	18%
Le dijeron que era culpa suya.	4%
Le pidieron que llevara pruebas que no tenía.	3%
La hicieron ir muchas veces sin resolverle nada.	9%
La hicieron conciliar con el agresor.	15%
Otro.	1%

Tabla 82: Las barreras a las que las mujeres víctimas de violencias se ven enfrentadas una vez el caso es conocido por las entidades competentes.

Con respecto las pruebas solicitadas, las mujeres en Pasto afirman: "Pero también tienen temor, porque por decir van a una Fiscalía y ya si no lleva pruebas ¿qué?" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Pasto). "La otra vez una señora me llamó a las doce de la noche y me dice ¡¿a dónde voy? es que él me está apuntando con el cuchillo y mis hijos están ahí despiertos!, lo único que yo pude orientarla fue a la URI que son 24 horas, pero que le han dicho que no, que vaya con algo lastimado si no, no, tiene que pasar pruebas y testigos, entonces yo digo ¿cómo que pruebas, a esa hora pruebas? Y ella no tenía a dónde ir" (mujer víctima de violencia, Pasto).

Las principales barreras a las que las mujeres víctimas de violencias (boosters) se ven enfrentadas una vez el caso es conocido por las entidades competentes, son que la mandaron a otra parte o no le pusieron atención a sus caso (39% cada una), que la hicieron conciliar con el agresor (35%) y que la persona que la atendió no podía ayudarla (24%). En general, para este grupo se aprecian mayores barreras que para las mujeres de la muestra social.

Problemas en las Instituciones	2014
La mandaron a otra parte.	39%
No le pusieron atención a su caso.	39%
Nadie sabía cómo ayudarla.	21%
La hicieron sentir mal.	13%
La persona que la atendió no podía ayudarla.	24%
Le dijeron que era culpa suya.	6%
Le pidieron que llevara pruebas que no tenía.	19%
La hicieron ir muchas veces sin resolverle nada.	20%
La hicieron conciliar con el agresor.	35%
Otro.	1%

Tabla 83: Las barreras a las que las mujeres víctimas de violencias (boosters) se ven enfrentadas una vez el caso es conocido por las entidades competentes

Las referencias de las mujeres frente a la conciliación son constantes en las cuatro ciudades. "En la Casa de la Justicia le dicen a uno ¡hay que conciliar! Así sea que la esté matando, pero hay que conciliar! Que lleguemos a un acuerdo" (Mujer víctima de violencia, Buenaventura). Otra mujer comenta: "¿Sabe que hacen? A uno le ponen la cara morada y va uno a demandarlo y lo ponen a uno frente a frente y dicen ¡concíliense, porque para qué van a dejar a los niños sin un hogar! Y nos ponen a hablar y con la cara moreteada, los ojos negros. Yo lo he visto en mi tierra, porque acá no he ido a una Comisaría de Familia y no sé cómo será la marea" (Mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Bogotá). "Siempre y cuando asista el esposo; o sea lo primero que hacen es una conciliación" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

Dentro de las medidas de protección es poco frecuente el desalojo del agresor de la casa. "Cómo van a castigar a la mujer sacándola de la casa, tienen es que sacar al agresor, entonces la protección no está funcionando y por eso se ha mantenido el número de casos de feminicidio, porque no hacen caso de que la mujer está amenazada" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

Las diferentes formas de revictimización hacen sentir a las mujeres culpables, que no merecen atención ni justicia. "Me tomaron la declaración pero en ningún momento escribían sino preguntándome detalles ¿Dónde me tocaron? ¿Qué me hicieron? ¿Si me penetraron o no? ¿Cómo fue? ¿Qué sentí? O sea pues como si fuera mucha emoción ¿Y usted qué hizo cuando le iban a matar su hija? ¿Qué hizo cuando se le murió? O sea esas cosas que no hay que preguntar, para eso son profesionales, para saber manejar esta situación, porque si yo soy víctima y voy a que me sigan victimizando; yo por lo menos, aquí donde estoy yo, ya no quiero ir más a denunciar, voy a ver como hago mis cosas por otro lado" (Mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Bogotá).

La revictimización además lesiona la autoconfianza y autoestima de las mujeres. "Se le va la autoestima, la dignidad, le entra ya la desesperación porque no hay celeridad en las instituciones, no acogen a la mujer víctima de violencia, es más, los funcionarios tratan como de echarle la culpa a uno, por ejemplo Bienestar es como a la mujer ¡usted es la culpable! No es directamente pero lo hacen sentir así, entonces no hay esa acogida que la mujer espera, porque uno espera que de pronto le suban la autoestima pero más se la bajan" " (mujer víctima de violencia, Pasto).

Una de las mujeres víctimas manifiesta: "En la Fiscalía todo el mundo me sacaba el cuerpo, cuando yo fui me mandaban para el primer piso, el segundo piso, el tercer piso, el cuarto piso, traiga esto, traiga lo otro" (Mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Cartagena).

La falta de privacidad de la identidad de las víctimas y su situación es una violación de sus derechos. "Además aquí se ve una cosa en la salud y es que si por ejemplo la muchacha es violada, toda la gente del hospital o la clínica sabe que fue violada. Si el marido le pegó todo el mundo se dio cuenta por qué fue, o

si tiene una enfermedad todo el mundo sabemos qué enfermedad tiene esa mujer, entones uno dice ¿Dónde está el derecho a la privacidad? ¿La ética de los funcionarios de salud?" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Bogotá).

Otra barrera que aunque no se indagó en la encuesta y que todavía se presenta es que a las mujeres les entregan la citación para que se la lleven al agresor. Así lo expresa una víctima: "muchas mujeres que están muertas ha sido porque en las mismas instituciones van y denuncian y ellas mismas llevan la boleta de citación, entonces eso ha ocasionado que un tipo que la acabó de golpear, la acabó de amenazar y usted le lleva una boleta de que lo denunció, pues ese tipo todavía esta bravo, entonces la mayoría de las muertas también han sido a causa de eso; que las instituciones han salido en los medios y se han lavado las manos es otra cosa, pero que sabemos que es así" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Buenaventura).

La debilidad en la coordinación interinstitucional e intersectorial limita el derecho a la verdad, justicia y reparación de las mujeres víctimas tanto dentro como fuera del conflicto armado. "Otra cosa, hay unas rutas de atención que las conocen las instituciones y muchas mujeres las conocen, pero ¿sabe qué está pasando? En el transcurso de que la mujer va a la clínica, tiene que ir ella misma a Medicina Legal y después de Medicina Legal tiene que ir ella misma a Fiscalía, en el transcurso de todos esos pasos que la mujer tiene que hacer, se echa para atrás, muchas veces ha pasado así, o sea que yo siento que cuando la mujer ya llega a la clínica, ya la clínica debe hacerle el llamado a Policía, a Fiscalía, a Medicina Legal y todo debiera hacérsele a la mujer ahí en el instante, la mujer no tener que hacer todo ese trámite" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

A pesar de los avances en la disminución de las barreras de atención para las mujeres víctimas, se hace necesario fortalecer los procesos de inducción y formación permanente de las servidoras y servidores públicos con competencias en la atención y crear e implementar programas de salud ocupacional en los cuales dichas servidoras y servidores puedan tramitar el agotamiento personal y laboral que produce la atención directa de las víctimas. De igual manera, se requiere informar a las víctimas y a la ciudadanía en general sobre los procesos disciplinarios que se pueden instaurar para las servidoras y servidores que por omisión, negligencia o por medio de conductas explícitas, vulneren el derecho de las mujeres víctimas a una atención integral que garantice la restitución de sus derechos.

Más allá de las barreras de atención, un problema estructural que enfrentan las mujeres víctimas de violencias es el acceso a la justicia. "Digamos que el acceso a la justicia no se da, reciben la denuncia pero queda ahí, queda el proceso ahí y se estanca, no avanza, y si lo cogen preso, ya a la semana lo soltaron, no hay una investigación clara, nada, aquí no avanza es nada. Las mujeres si se están atreviendo a denunciar, pero hasta ahí" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

7.4 Información general

El conocimiento de las personas encuestadas sobre las **entidades que atienden a las mujeres víctimas de violencias** es muy importante para recibir una atención adecuada y exigir sus derechos. Como se puede observar, en el 2014 las entidades más conocidas por las personas encuestadas para atender a las mujeres víctimas de violencias son las Comisarías de Familia (49%), seguidas por la Policía (47%) y la Fiscalía (41%). Preocupa el bajo reconocimiento de las clínicas y hospitales como escenarios clave para la atención de la salud física y mental de las víctimas, así como de la Defensoría del Pueblo, las Personerías municipales y Medicina Legal.

Entidad	Atienden a las mujeres víctimas de violencias	
	2009	2014
Alcaldía	12%	8%
Casa de Justicia	24%	28%
Clínicas/Hospitales	26%	16%
Colegios	2%	5%
Comisaría de Familia	67%	49%
Defensoría del Pueblo	31%	19%
Ejército	5%	3%
Fiscalía	48%	41%
ICBF	33%	21%
Iglesia	14%	5%
Juzgados	21%	8%
Medicina Legal	35%	8%
Personería	9%	6%
Policía	44%	47%
Secretaría de Salud	14%	8%
ONG	6%	5%

Tabla 84: Entidades que atienden a las mujeres víctimas de violencias

Comparando los cambios en los últimos cinco años, el retroceso en el conocimiento de varias entidades entre las dos mediciones evidencia la disminución de estrategias de divulgación sobre el tipo de atención y servicios que brindan los sectores de salud, protección y justicia.

Las mujeres víctimas de violencias (boosters) conocen más las siguientes entidades que atienden los casos de violencias contra las mujeres: la Policía (44%), la Fiscalía (36%) y las Comisarías de Familia (34%). En comparación con la muestra social, cambia el orden de reconocimiento de las entidades y disminuye un poco el porcentaje de mujeres que conocen las entidades.

2014	
Entidad	**Atienden a las mujeres víctimas de violencias**
Alcaldía	6%
Casa de Justicia	33%
Clínicas/Hospitales	17%
Colegios	2%
Comisaría de Familia	34%
Defensoría del Pueblo	16%
Ejército	3%
Fiscalía	36%
ICBF	25%
Iglesia	4%
Juzgados	7%
Medicina Legal	6%
Personería	5%
Policía	44%
Secretaría de Salud	6%
ONG	3%

Tabla 85: Entidades que atienden a las mujeres víctimas de violencias (boosters)

Si es bajo el conocimiento de las entidades, preocupa la poca **confianza que les generan a las mujeres y hombres encuestados si acudieran por un caso de violencia**. En la segunda medición las entidades que generan mayor confianza son la Fiscalía (20%), la Policía (19%) y las Comisarías de Familia (18%) y, de las otras que son relevantes para garantizar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia, como por ejemplo, las Casas de Justicia, las clínicas y hospitales, Medicina Legal y las Personerías es muy preocupante que tengan tan poca aceptación y credibilidad. En términos generales se encuentra que las diferentes entidades estatales de los sectores con competencias en la atención de las mujeres víctimas de violencia generan una baja confianza en la población encuestada.

Entidad	Mayor confianza	
	2009	2014
Alcaldía	0%	1%
Casa de Justicia	5%	9%
Clínicas/Hospitales	3%	3%
Colegios	0%	0%
Comisaría de Familia	28%	18%
Defensoría del Pueblo	2%	6%
Ejército	1%	1%
Fiscalía	24%	20%
ICBF	8%	4%
Iglesia	4%	1%
Juzgados	1%	0%
Medicina Legal	3%	1%
Personería	1%	0%
Policía	14%	19%
Secretaría de Salud	1%	1%
ONG	0%	1%

Tabla 86: Entidades que le generan mayor confianza si acudiera por un caso

En términos generales se encuentra que entre 2009 y 2014 hay una disminución en la confianza sobre las entidades por parte de las personas encuestadas, solamente se resaltan las Casa de Justicia y la Policía que aumentaron cuatro puntos porcentuales en ese aspecto. Este resultado le impone a las entidades de los diferentes sectores la obligación de diseñar e implementar procesos, procedimientos y protocolos para asegurar una atención de calidad a las víctimas de las violencias, así como establecer planes de mejoramiento que garanticen el cumplimiento de sus mandatos misionales y legales.

Las entidades que les generan mayor confianza a las mujeres víctimas de violencias (boosters) si acudieran por un caso de violencia son la Fiscalía (30%), las Casas de Justicia (14%) y las Comisarías de Familia (13%). En relación con la muestra social, solo hay una diferencia en la confianza que se tiene sobre la Fiscalía que en el caso de las mujeres de la muestra por conveniencia es 10 puntos porcentuales más alta.

2014	
Entidad	**Mayor confianza**
Alcaldía	1%
Casa de Justicia	14%
Clínicas/Hospitales	7%
Colegios	0,3%
Comisaría de Familia	13%
Defensoría del Pueblo	6%
Ejército	1%
Fiscalía	30%
ICBF	6%
Iglesia	1%
Juzgados	1%
Medicina Legal	1%
Personería	0,3%
Policía	19%
Secretaría de Salud	1%
ONG	1%

Tabla 87: Entidades que les generan mayor confianza a las mujeres víctimas de violencias (boosters) si acudieran por un caso de violencia

La poca credibilidad en la justicia se evidencia en el siguiente relato: "En mi caso yo no puedo denunciar ni mi violación ni mi secuestro, ni otras cosas que me han pasado, porque he intentado pero no he podido ¿por qué? Porque aquí primero no hay confiabilidad, pueda que no todos los funcionarios sean corruptos, pero ya por el hecho en que una institución, en una fiscalía digan de seis, tres sean corruptos, ahí ya no hay más nada" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Buenaventura).

7.5 Información sobre legislación y derechos

En la encuesta social se indagó sobre el conocimiento de la legislación vigente para proteger a las mujeres víctimas y sobre sus derechos y su participación en talleres sobre el tema.

En la segunda medición el 18% de las mujeres afirma **conocer leyes para proteger a las mujeres víctimas de violencia**. Las mujeres de Cartagena (46%), las de Buenaventura (34%) y las de Barranquilla y Pasto (21% cada una) son quienes tienen más conocen la legislación relacionada con las violencias contra las mujeres, y las ciudades donde menos conocimiento tienen sobre este aspecto es en Villavicencio (8%), Bogotá (13%), Florencia y Tumaco (14% cada una).

Sexo / Ciudad	Mujeres	
	2009	2014
Medellín	33%	16%
Barranquilla	38%	21%
Bogotá	27%	13%
Cartagena	38%	49%
Florencia	40%	14%
Popayan	23%	18%
Villavicencio	29%	8%
Pasto	42%	21%
Buenaventura	19%	34%
Tumaco	36%	14%
TOTAL	30%	18%

Tabla 88: Mujeres que conocen de leyes para proteger a las mujeres víctimas de violencia

Entre las dos mediciones hay un retroceso en el conocimiento de la legislación para proteger a las mujeres víctimas de violencia de 12 puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 30% de las mujeres dijo conocer estas leyes.

En el 2014 el 28% de las mujeres víctimas afirman conocer leyes para proteger a las mujeres víctimas de violencia. Se presenta una diferencia significativa de 10 puntos porcentuales con las mujeres en general, situación que se puede entender porque las mujeres víctimas han accedido a mayor información sobre la legislación en las entidades y organizaciones no gubernamentales.

La encuesta social indaga sobre el **conocimiento que tiene la población sobre algunos de los derechos que tienen las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia**. En la segunda medición no se encuentran diferencias significativas por sexo para ninguno de los derechos incluidos a continuación. Los derechos que tienen que ver con lo legal son los más conocidos por las mujeres y hombres encuestados, como saber que las violencias contra las mujeres son un delito (95%), que la violencia contra las mujeres no es querellable, es decir, que cualquier persona que tenga conocimiento de este delito puede interponer la denuncia (80%) y que el acoso sexual tiene pena de prisión (79%). Los derechos relacionados con la salud, incluidos la atención médica gratuita (62%), la anticoncepción de emergencia (61%), la interrupción voluntaria del embarazo (68%) o la escogencia de una médica o médico para que las atienda en caso de violación (60%), son los derechos menos conocidos por las personas encuestadas, al igual que el desalojo del agresor de su propia casa (62%).

Conocimiento sobre derechos de las mujeres víctimas de violencias	2009			2014		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
¿Sabía usted que la violencia contra las mujeres es un delito?	97%	97%	98%	95%	95%	95%
¿Sabía usted que una mujer víctima de violencia debe ser atendida en un lugar privado por personas que sepan orientarla?	82%	81%	83%	75%	75%	74%
¿Sabía usted que las mujeres tienen derecho a atención médica gratis cuando son víctimas de violencia?	60%	67%	63%	60%	60%	60%
¿Sabía usted que los agresores pueden ser desalojados de su propia casa si agreden a cualquier persona de la familia?	59%	55%	64%	62%	59%	64%
¿Sabía usted que cualquier persona puede denunciar ante las autoridades un hecho de violencia contra las mujeres?	86%	83%	89%	80%	80%	80%
¿Sabía usted que tocar los senos o la cola a las mujeres en la calle es un delito?	74%	69%	79%	78%	79%	78%
¿Sabía usted que las mujeres víctimas de violación tienen derecho a recibir una medicina para no quedar embarazadas?	61%	58%	64%	61%	60%	62%
¿Sabía usted que las mujeres víctimas de violación tienen derecho a interrumpir su embarazo si quieren?	71%	73%	69%	68%	68%	67%
¿Sabía usted que las mujeres víctimas de violación tienen derecho a escoger que las atienda un médico hombre o una médica mujer?	56%	57%	56%	60%	59%	61%
¿Sabía usted que si el jefe obliga a una mujer a tener sexo, él puede ir a la cárcel?	78%	74%	81%	79%	78%	80%
¿Sabía usted que las mujeres víctimas de violencia tienen derecho a que se haga justicia y les reparen el daño causado?	81%	76%	87%	76%	75%	77%

Tabla 89: Conocimiento sobre derechos de las mujeres víctimas de violencias

Si se tiene en cuenta el promedio general para cada derecho entre el 2009 y el 2014, prácticamente no hay avances ni retrocesos significativos, lo cual muestra que los procesos formativos con diferentes grupos de mujeres y hombres de la comunidad no han sido suficientes o no han abordado los derechos que tienen las víctimas de las diferentes formas de violencia a una atención integral, así como la poca difusión en medios de comunicación sobre dichos derechos.

En relación con el conocimiento que tienen las mujeres víctimas de violencias sobre sus derechos, vale la pena resaltar que al igual que en la muestra social, los derechos que tienen que ver con lo legal son los más conocidos por las mujeres víctimas (boosters) y los derechos relacionados con la salud, incluidos la atención médica gratuita, la anticoncepción de emergencia, la interrupción voluntaria del embarazo o la escogencia de una médica o médico para que las atienda en caso de violación son los derechos menos conocidos por las personas encuestadas, al igual que el desalojo del agresor de su propia casa.

2014	
Conocimiento sobre derechos de las mujeres víctimas de violencias	**Mujeres víctimas**
¿Sabía usted que la violencia contra las mujeres es un delito?	96%
¿Sabía usted que una mujer víctima de violencia debe ser atendida en un lugar privado por personas que sepan orientarla?	77%
¿Sabía usted que las mujeres tienen derecho a atención médica gratis cuando son víctimas de violencia?	68%
¿Sabía usted que los agresores pueden ser desalojados de su propia casa si agreden a cualquier persona de la familia?	63%
¿Sabía usted que cualquier persona puede denunciar ante las autoridades un hecho de violencia contra las mujeres?	79%
¿Sabía usted que tocar los senos o la cola a las mujeres en la calle es un delito?	80%
¿Sabía usted que las mujeres víctimas de violación tienen derecho a recibir una medicina para no quedar embarazadas?	61%
¿Sabía usted que las mujeres víctimas de violación tienen derecho a interrumpir su embarazo si quieren?	70%
¿Sabía usted que las mujeres víctimas de violación tienen derecho a escoger que las atienda un médico hombre o una médica mujer?	61%
¿Sabía usted que si el jefe obliga a una mujer a tener sexo, él puede ir a la cárcel?	81%
¿Sabía usted que las mujeres víctimas de violencia tienen derecho a que se haga justicia y les reparen el daño causado?	76%

Tabla 90: Conocimiento sobre derechos de las mujeres víctimas delas violencias (boosters)

El conocimiento del derecho a una vida libre de violencias y de los derechos que se tienen ante una situación de violencia hace parte del empoderamiento de las mujeres. "Yo pienso que el hecho de saber sus derechos, de que la asesoren, porque uno a veces dice ¡cuando yo aprendo a saber cuáles son mis derechos y a quererme como mujer y a valorar mi cuerpo y a decir hoy no quiero, no lo voy a hacer o no permito más! (…) Así sea como en mí caso, que hay mucha impunidad, pero no importa, por lo menos yo sé cuáles son mis derechos y sé cómo me hago valorar y sé cómo asesorar a la amiga, a la compañera" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Buenaventura).

El derecho a escoger si las atienden médicos o médicas en casos de violencia sexual, es pertinente para los procesos en los otros sectores, como parte de la transversalización del enfoque de género en la atención. "Decidimos que

hombres no queríamos para que atendieran a las mujeres del Bajo Putumayo, sino que tenían que ser mujeres, entonces uno busca también quien lo atienda porque es un derecho a los que tenemos las mujeres" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Pasto).

El derecho a la información sobre los procesos y mecanismos para acceder a una atención integral está reconocido en la legislación vigente. "Hay una cosa y es que la misma situación de la misma Comisaría ni siquiera es la adecuada para atender a las mujeres, comenzando por ahí y segundo, que con tanta gente no les brindan la información suficiente a la mujer, porque nosotras lo vivimos, a la señora le dan el documento de protección policial, ella va y lo guarda, no le dicen ¡señora, inmediatamente usted lo tiene que llevar al CAI más cercano de su casa! Entonces a la señora no le dicen eso, guarda el papel y no se lo lleva a la policía y el señor la puede matar y ahí no vale nada la protección" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

Esta situación se evidencia en la escasa capacitación sobre el tema. En la segunda medición se encuentra que el 14% de las personas encuestadas ha **participado en charlas o talleres sobre violencia contra las mujeres en el último año**. La diferencia por sexo no es significativa, solo existe una leve variación de tres mujeres (16% mujeres y 13% hombres). En Bogotá y Florencia (17% cada una) y Popayán (16%) son las ciudades donde se refiere mayor participación en este tipo de charlas o talleres, a diferencia de Cartagena donde ninguna persona afirmó esto, seguida por Villavicencio (3%) y Barranquilla (5%).

Sexo / Ciudad	2009		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Medellín	19%	7%	15%	12%
Barranquilla	13%	9%	4%	5%
Bogotá	20%	13%	21%	17%
Cartagena	28%	19%	0%	0%
Florencia	16%	20%	20%	17%
Popayan	11%	17%	15%	16%
Villavicencio	24%	16%	4%	3%
Pasto	19%	17%	13%	9%
Buenaventura	18%	15%	15%	10%
Tumaco	24%	12%	13%	11%
TOTAL	20%	12%	16%	13%

Tabla 91: Mujeres y hombres que han participado en alguna charla o taller sobre violencia contra las mujeres en el último año. Por ciudad y sexo

Comparando la línea de base y la segunda medición no se encuentran cambios significativos, solo una leve variación de dos puntos porcentuales, ya que en el 2009 el 16% de las mujeres y hombres encuestados afirmaron participar en algún proceso formativo sobre las violencias contra las mujeres. En los últimos cinco años

Barranquilla, Cartagena y Villavicencio es donde se presentan mayores retrocesos. Ninguna de las otras ciudades tiene avances significativos.

En 2014 el 22% de las mujeres víctimas afirman haber participado en alguna charla o taller sobre violencia contra las mujeres en el último año.

Como se ha dicho anteriormente, es necesario desarrollar procesos de formación con diferentes grupos de mujeres y hombres en diferentes escenarios comunitarios, laborales y educativos que les permitan a las personas conocer los derechos de las víctimas, la oferta institucional, la ruta de atención y los procedimientos básicos en cada sector para poder exigir sus derechos. Como lo expresa una mujer: "ir a estos talleres a veces sirven porque uno aprende a saber cómo reclamar sus derechos, a dónde ir porque a veces tampoco se sabe la ruta" (mujer víctima del conflicto armado, Buenaventura).

7.6 Propuestas de las mujeres para prevenir las violencias

Las mujeres de las cuatro ciudades donde se realizaron grupos focales, proponen las siguientes acciones de prevención:

- La justicia es determinante como mecanismo de prevención. "El castigo, porque supongamos si desde la primera vez en un caso de violación hubiera sido la ley drástica con aquel que lo hizo, no creo que otra persona lo hubiera hecho (…). Hacer que la ley se cumpla, que se castigue de verdad" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Pasto).

- Procesos de formación dirigidos a diferentes grupos poblacionales. "Hacer charlas en los barrios y charlas de pareja. Que si uno tiene hijos, los hijos vayan a esas charlas" (mujer víctima de violencia, Buenaventura).

- Promover procesos que contribuyan a construir nuevas masculinidades mediadas por la equidad de género. "Yo pienso que educar más a los hombres, que nos respeten, que nos den el lugar que nos merecemos, que nos dejen sobresalir también, porque por medio de eso nosotras no podemos superarnos, tenemos que siempre depender de ellos, entonces no nos dejan" (mujer víctima de violencia, Pasto).

7.7 Propuestas de las mujeres para una atención integral

En cuanto a la atención integral, algunas de las propuestas más relevantes que hicieron las mujeres, son:

- Atención integral que incluya derechos económicos y sociales y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. "De verdad la mujer debe proyectarse a aprender, a estudiar, a salir adelante para que este

tipo de cosas no la conviertan en víctima. Esa dependencia económica, ese temor a enfrentarnos a lo que viene, entonces sí deberían haber unas políticas de acompañamiento en esos casos de que la mujer ya salió de ese proceso de agresión pero ¿qué viene para una mujer que está sola con hijos?" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Buenaventura). "Que apoyen a las mujeres con proyectos productivos para que las mujeres seamos más independientes, porque a veces las mujeres cuando dependemos de algo o de alguien a veces nos sometemos y nos aguantamos muchos maltratos, o sea si el Estado nos apoyara con proyectos, si nos apoyara con trabajo, entonces yo creo que las mujeres nos sentiríamos más seguras para salir adelante, más independientes" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Buenaventura). "Y la vinculación laboral, que no hay un solo caso que vinculen laboralmente a una mujer víctima de violencia" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

- Fortalecimiento de los mecanismos y las estrategias de protección, entre las cuales es importante hacer énfasis en las casas de acogida para las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia. Se plantea la necesidad de contar con "albergues de atención inmediata, donde atiendan las 24 horas, porque lastimosamente aquí como ciudad pequeña que le dicen – que ya no está tan pequeña – hay cosas que no hay las 24 horas y aquí puede llegar el marido 2 -3 de la mañana, entonces ¿dónde a esa hora?" (mujer víctima de violencia, Pasto).

- Protección inmediata y atención oportuna: "que la primera cita que uno tenga en las entidades o que vaya allá a pedir atención, se le brinde esa atención a la mujer de inmediato para prevenir que ocurra algo más grave, o sea de parte de las instituciones debería haber inmediatez y que no le digan a la mujer ¡vaya a tal parte o vengase tal día, que la cita va a tal tiempo! Eso deberían quitarlo, que sea inmediato" (mujer víctima de violencia, Pasto).

- Articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial. "Por ejemplo poner a funcionar de manera coordinada la ruta de atención, porque no es coordinada, entonces la persona llega a la clínica víctima de cualquier agresión o violencia y no se activa la ruta ahí, no se activa, tiene que ella misma estarle dando la vuelta a todo" (mujer víctima de violencia, Cartagena).

- Capacitación a servidoras y servidores públicos. "Una de las cosas que debe hacer el Estado es capacitar, para sensibilizar a esas personas que van a atender los casos de esas mujeres, porque la mayoría de quienes están en esos puestos no tienen sensibilidad, ni saben cómo van a atender a la víctima que va a denunciar, porque ellos allá van a revictimizarla" (mujer víctima de violencia en el conflicto armado, Buenaventura).

- Establecer sistemas de seguimiento tanto de los procesos y resultados realizados por cada entidad, como de los casos atendidos por cada sector y

de manera intersectorial. "Que haya un seguimiento del caso" (mujer víctima de violencia, Buenaventura).